NÚMERO 4641 MONTEVIDEO, MARTES 18 DE AGOSTO DE 2026



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

32ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. RODRIGO GOÑI REYES
(Presidente)

MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
(1era. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA MARIANA ARIAS

CITACIÓN Nº 94

Montevideo, 18 de agosto de 2026

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial, hoy martes 18, a la hora 13, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2025. (Aprobación). (EN DISCUSIÓN). Carp. 2834/2026. Informado. Rep. 663 y Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII y LXIX.

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 3

2.- Asuntos entrados 6

CUESTIONES DE ORDEN

6.- Integración de Comisiones 16

4, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 24.- Integración de la Cámara 13, 41, 52, 60, 62, 68, 82, 87, 107

27.- Levantamiento de la sesión 111

4, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 24.- Licencias 13, 41, 52, 60, 62, 68, 82, 87, 107

5, 22.- Rectificación de trámite 15, 104

3.- Reiteración de pedidos de informes 13

26.- Sesión especial 111

ORDEN DEL DÍA

7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

(Ver 31a. S. Esp. de 17.8.2026)

— Continúa la discusión particular. 16, 41, 52, 60, 63, 68, 82, 87, 104, 108

— Se consideran: Sección I, "Disposiciones Generales"; Sección II, "Funcionarios"; Sección III, "Ordenamiento Financiero"; Inciso 02 "Presidencia"; Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas"; Sección VII, "Recursos"; Sección VIII, "Disposiciones Varias"; Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social"; Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" e Inciso 19, "Tribunal de lo Contencioso Administrativo".

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Florencia Abbondanza (3), Pablo Abdala, Gloria Beatriz Acosta Garaza (28), Soledad Aguilar, Víctor Martín Aldaya, Rodrigo Alonso Marichal (32), Jorge Emilio Álvarez Villalba (1), Fernando Amado, Sebastián Andújar, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Claudio Arbesun (25), Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Sandra Daniela Betti Techera (19), Diego Bianchi, Fabián Bravetti Castello (29), Miriam Britos, Victoria Caballero Archimaut (4), Catherine Miriam Cabrera Riveiro (23), Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Diego Caraballo (30), Gastón Nicolás Castillo Peña (31), Elianne Castro Pisciottano, Antonio Chiesa Bruno (40), Leonardo Ciuti, Mario Colman Giriboni, Irma Correa (5), Inés Cortés, Guillermo Curcho (20), Francisco Manuel da Silva Bacelo (6), Paula de Armas González, Horacio de Brum, Juan Pablo Delgado, Natalia Díaz Marrero, Estefanía Lorena Díaz Pruzzo (33), Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Diego Echeverría Casanova, Alejandro Falco Iriondo (7), César Leonardo Falcón De Vicente (8), Fermín Farinha Tacain, William Galiano, Fiorella Galliazzi Potte (9), Fernando Emiliano Gamarra Borche, Mirta García Montejo, Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Omar González Albano (10), Rodrigo Goñi Reyes, Juan Gorosterrazú Rivero, Gustavo Guerrero, Nicolás Guillenea Marmol, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Sylvia Ibarguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Rossana Jaimés (21), Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Margarita Libschitz Suárez, Raúl Licandro (26), Mercedes Long, Narcio López Formoso, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Federico Mazzuchelli (11), Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Francisco Merino Roig (12), Martí Molins, Ana Laura Morena Biscaizaco, Nahuel Morosi (37), Diana Noy López, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero, Rosa Pellerey (35), Adriana Peña, Mónica Pereira, Consuelo Pérez Amarelle (34), Silvana Pérez Bonavita, Fernando Pérez Braggio, Alcides Pérez, Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Piccone, Gerardo Porley (13), Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Agustín Quintana Puñales (14), Gustavo Ramos (15), Nibia Reisch, Carlos Reutor, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Mariano Rodríguez Bidegain, Patricia Alejandra Rodríguez Celintano (16), Conrado Rodríguez, Nelly Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Gastón Roel Bottari (2), Nicolle Salle, Gustavo Salle Lorier, Adriana Sánchez, Raúl Sander (38), Sebastián Sanguineti (17), Virginia Santos (18), Joaquín Sequeira Collazo, Julieta Sierra, Federico Andrés Silva Pereira (27), Pilar Simón (36), Gerardo Sotelo, Jin Tan Meng (39), Mariano Tucci, Sebastián Valdomir, Sergio Valverde, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez (24), Maika Zaparrart (22) y Alejandro Zavala.

Con licencia: Tatiana Antúnez Scalone, Graciela Barrera, Federico Casaretto, Walter Cervini Pratto, Pablo Constenla, Álvaro Dastugue, Alfredo De Mattos, Graciela Echenique, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Luis Enrique Gallo, Andrés Grezzi de Armas, Álvaro Lima, Nino Medina, Nicolás Mesa Waller, Sandra Nedov, Amin Niffouri, Estela Pereyra, Carlos Reyes, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Carlos Rydström, José Luis Satdjian, Felipe Schipani, Rubenson Silva, Gabriel Tinaglini, Javier Umpiérrez Diano y Mauricio Viera Dutruel.

Observaciones:

(1) A la hora 17:47 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Nibia Reisch.

(2) A la hora 19:02 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Silvana Pérez Bonavita.

(3) A la hora 13:32 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Tatiana Antúnez Scalone.

(4) A la hora 13:32 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Nicolás Mesa Waller.

(5) A la hora 13:32 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Daniel Diverio.

(6) A la hora 13:32 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Nino Medina.

(7) A la hora 13:32 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Juan Martín Jorge Canadell.

(8) A la hora 13:32 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Carlos Rodríguez Gálvez.

(9) A la hora 13:32 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Pablo Constenla.

(10) A la hora 13:32 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Álvaro Rodríguez Hunter.

(11) A la hora 13:32 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Matías Duque Barreto.

(12) A la hora 13:32 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Horacio de Brum.

(13) A la hora 13:32 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gabriel Tinaglini.

(14) A la hora 13:32 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Carlos Rydström.

(15) A la hora 13:32 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Luis Enrique Gallo.

(16) A la hora 13:32 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Amin Niffouri.

(17) A la hora 13:32 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Felipe Schipani.

(18) A la hora 13:32 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Federico Casaretto.

(19) A la hora 15:40 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Juan Gorosterrazú Rivero.

(20) A la hora 15:40 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Juan José Olaizola.

(21) A la hora 15:40 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Javier Umpiérrez Diano.

(22) A la hora 15:40 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Walter Verri.

(23) A la hora 16:27 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Inés Cortés.

(24) A la hora 16:27 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Sylvia Ibarguren Gauthier.

(25) A la hora 17:11 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Natalia Díaz Marrero.

(26) A la hora 17:11 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Magela Rinaldi.

(27) A la hora 17:11 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Maximiliano Campo.

(28) A la hora 17:21 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Fabricio Núñez.

(29) A la hora 17:21 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gabriel Gianoli Travieso.

(30) A la hora 17:21 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Mary Araújo.

(31) A la hora 17:21 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Julieta Sierra.

(32) A la hora 17:47 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Tatiana Antúnez Scalone.

(33) A la hora 17:47 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Margarita Libschitz Suárez.

(34) A la hora 17:47 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Adrián Juri Cajiga.

(35) A la hora 19:02 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gustavo Guerrero.

(36) A la hora 19:02 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Fernanda Auersperg.

(37) A la hora 19:22 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Mario Colman Giriboni.

(38) A la hora 19:22 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Marne Osorio Lima.

(39) A la hora 19:22 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Martí Molins.

(40) A la hora 21:00 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gerardo Sotelo.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 94

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

IMPLICANCIAS DE DERECHO INTERNACIONAL QUE ASUME LA REPÚBLICA ANTE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LA UNESCO. C/3073/2026
Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- *SE CURSA EN FECHA 17/08/26*

POSTULACIONES EN LA LISTA INDICATIVA DE URUGUAY EN LA UNESCO Y GESTIÓN DE LOS SITIOS YA DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD. C/3074/2026
Destino: Ministerio de Educación y Cultura.
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- *SE CURSA EN FECHA 17/08/26*

COSTO FISCAL DE MANTENIMIENTO, PRESUPUESTO Y EVALUACIONES DE LUCRO CESANTE, VINCULADAS A LOS SITIOS DE PATRIMONIO MUNDIAL EN EL PAÍS. C/3075/2026
Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- *SE CURSA EN FECHA 17/08/26*

DENUNCIA FORMULADA PÚBLICAMENTE POR UNA ESTUDIANTE DEL INSTITUTO DE PROFESORES ARTIGAS POR UNA SITUACIÓN DE HOSTIGAMIENTO. C/3076/2026
Destino: Ministerio de Educación y Cultura.
Autor: Juan Martín Jorge Canadell.
- *SE CURSA EN FECHA 17/08/26*

SITUACIÓN ASISTENCIAL, PRESUPUESTAL, EDILICIA Y OPERATIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE RIVERA. C/3077/2026
Destino: Ministerio de Salud Pública.
Autor: Marne Osorio Lima.
- *SE CURSA EN FECHA 17/08/26*

SITUACIÓN DEL FRIGORÍFICO RONDATEL DURANTE EL PERÍODO DE INACTIVIDAD HASTA QUE SEA ADQUIRIDO POR SUNDIRO HOLDING CO. LTD. C/3078/2026
Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Autor: William Martínez Zaquierez.
- *SE CURSA EN FECHA 17/08/26*

ASPECTOS VINCULADOS A EVENTOS SUPUESTAMENTE ATRIBUIDOS A LA VACUNACIÓN O INMUNIZACIÓN (ESAVI) EN EL AÑO 2025. C/3079/2026
Destino: Ministerio de Salud Pública.
Autor: Nicolle Salle.
- *SE CURSA EN FECHA 17/08/26*

PERSONAS CONTRATADAS BAJO EL RÉGIMEN DE HORAS DOCENTES EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES EJECUTORAS. C/3080/2026
Destino: Ministerio de Educación y Cultura.
Autor: Horacio de Brum.
- *SE CURSA EN FECHA 17/08/26*

DATOS Y LEGISLACIÓN ACTUAL SOBRE EL RÉGIMEN DE LOS PASES EN COMISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. C/3082/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Horacio de Brum.

- *SE CURSA EN FECHA 17/08/26*

SITUACIÓN ASISTENCIAL, QUIRÚRGICA, DE RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE SALTO. C/3081/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Horacio de Brum.

- *SE CURSA EN FECHA 17/08/26*

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

POSIBLES RIESGOS AMBIENTALES OCASIONADOS POR EL INGRESO DE LEÑA PROVENIENTE DEL NORTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA- Cursado por Oficio Nº 5074 de 06/04/26. C/2172/2026

Autor: Carlos Rydström. Reiterado por la Cámara.

- *A SUS ANTECEDENTES*

REITERACIONES SOLICITADAS

IMPLEMENTACIÓN DEL BONO SOCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA OTORGADO POR UTE- Cursado por Oficio Nº 5077 de 06/04/26. C/2175/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería

Autor: Horacio de Brum.

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

ACTUACIONES VINCULADAS CON LA APERTURA AL PÚBLICO DEL PARQUE MAUÁ EN LOS PREDIOS DEL EX DIQUE MAUÁ Y DE LA USINA DE LA COMPAÑÍA DEL GAS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO- Cursado por Oficio Nº 6255 de 03/06/26. C/2643/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería

Autor: Horacio de Brum.

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

INSTALACIÓN DE UNA TORRE DE TELEFONÍA CELULAR EN EL PREDIO DE LA ESCUELA RURAL N° 93 DE TERMAS DEL DAYMÁN DEL DEPARTAMENTO DE SALTO- Cursado por Oficio Nº 6096 de 01/06/26. C/2601/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Horacio de Brum.

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

MEDIDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN ANTE EVENTUAL EPISODIO DE EL NIÑO, GESTIÓN DEL EXCESO HÍDRICO Y HERRAMIENTAS PREVENTIVAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO- Cursado por Oficio Nº 5649 de 05/05/26. C/2433/2026

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Autor: Horacio de Brum.

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE Y COMBUSTIBLES SINTÉTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ- Cursado por Oficio Nº 5082 de 06/04/26. C/2180/2026
Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Autor: Horacio de Brum.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

IMPLEMENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA NORMATIVA QUE OTORGA EL DERECHO AL TRANSPORTE GRATUITO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD- Cursado por Oficio Nº 5621 de 30/04/26. C/2412/2026
Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Autor: Horacio de Brum.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

ESTADO TÉCNICO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE TRASLADAN ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS N° 60, 70 Y 26 DEL DEPARTAMENTO DE SALTO- Cursado por Oficio Nº 4476 de 11/03/26. C/2026/2026
Destino: Ministerio de Educación y Cultura
Autor: Horacio de Brum.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL FONDO DE FOMENTO DE LA GRANJA- Cursado por Oficio Nº 5524 de 22/04/26. C/2342/2026
Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Autor: Horacio de Brum.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

DATOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO BINACIONAL DE SALTO GRANDE- Cursado por Oficio Nº 5029 de 23/03/26. C/2124/2026
Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería
Autor: Horacio de Brum.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

ENTIDADES DE CAPACITACIÓN PRIVADAS QUE TIENEN CONVENIO CON INEFOP- Cursado por Oficio Nº 4361 de 10/03/26. C/1942/2026
Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Autor: Horacio de Brum.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

SITUACIÓN DE LA CARRERA DE MAESTRO TÉCNICO EN EL CENTRO REGIONAL DE PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE SALTO- Cursado por Oficio Nº 4113 de 13/02/26. C/1803/2026
Destino: Ministerio de Educación y Cultura
Autor: Horacio de Brum.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

SITUACIÓN ACTUAL DE AFE CON RESPECTO A SUS BIENES, FUNCIONARIOS Y PROYECTOS A FUTURO EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO- Cursado por Oficio Nº 3045 de 20/10/25. C/1254/2025
Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Autor: Horacio de Brum.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

ESTADO DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE LA LOCALIDAD DE VILLA 18 DE JULIO EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA- Cursado por Oficio Nº 6340 de 09/06/26. C/2683/2026
Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería
Autor: Fabricio Núñez.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

ASUNTOS VINCULADOS CON LA TÉCNICA DE PROSPECCIÓN SÍSMICA- Cursado por Oficio Nº 6339 de 09/06/26. C/2682/2026
Destino: Ministerio de Ambiente
Autor: Fabricio Núñez.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

ACCIONES CORRECTIVAS Y TAREAS DE MEJORA EJECUTADAS EN LA RED DE LA ZONA RURAL DE CASTILLOS EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA- Cursado por Oficio Nº 6341 de 09/06/26. C/2681/2026
Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería
Autor: Fabricio Núñez.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES OTORGADAS A EMPRESAS PARA REALIZAR PROSPECCIONES SÍSMICAS EN AGUAS JURISDICCIONALES URUGUAYAS- Cursado por Oficio Nº 4244 de 03/03/26. C/1894/2026
Destino: Ministerio de Ambiente
Autor: Horacio de Brum.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ REMITE COPIA DE LA RESOLUCIÓN N° 27/2026 RELATIVA A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES PARA EL ACCESO A LA ATENCIÓN DE SALUD POR PARTE DE PROFESIONALES CON FORMACIÓN DE POSGRADO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. C/20/2025
- *A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL*

JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA REFERIDA A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 20 DE MAYO. C/6/2025
- *TÉNGASE PRESENTE*

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS

ARCHIVOS

GUÍAS DE TURISMO - Normas. (TURISMO). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/887/2025
- *ARCHÍVESE*

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

PROYECTOS DE LEY

CONDUCCIÓN BAJO EFECTOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS - Modificación a la Ley N° 18.191 (Artículo 81 desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2025, remitido por el Poder Ejecutivo). C/3086/2026
Origen: ASAMBLEA GENERAL.
- *A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN*

PASES EN COMISIÓN DE FUNCIONARIOS QUE OCUPEN CARGOS TÉCNICOS EN EL PODER JUDICIAL - Prohibición (Artículo 295 desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2025, remitido por el Poder Ejecutivo). C/3087/2026
Origen: ASAMBLEA GENERAL.
- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

COMETIDOS DE LA UNIDAD DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR - Modificación a la Ley N° 17.250 (Artículo 110 desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2025, remitido por el Poder Ejecutivo). C/3088/2026
Origen: ASAMBLEA GENERAL.
- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

PAGO DE SERVICIOS O SUMINISTROS DE BUQUES QUE OPEREN EN LOS PUERTOS ADMINISTRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - Modificación a la Ley N° 18.834 (Artículo 206 desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2025, remitido por el Poder Ejecutivo). C/3090/2026
Origen: ASAMBLEA GENERAL.
- A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

ELIMINACIÓN DE LA FIGURA DEL URGIMIENTO EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS - Derogación de artículos de la Ley N° 20.333 (Artículo 310 desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2025, remitido por el Poder Ejecutivo). C/3089/2026
Origen: ASAMBLEA GENERAL.
- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

INTEGRACIÓN DEL CUERPO

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Daniel Diverio, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Irma Correa.
Del señor Representante Horacio de Brum, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Francisco Merino Roig.
De la señora Representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Florencia Abbondanza.
Del señor Representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Omar González Albano.
Del señor Representante Federico Casaretto, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Virginia Santos.
De la señora Representante Graciela Echenique, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Fernando Emiliano Gamarra Borche.
Del señor Representante Rubenson Silva, por los días 19 y 20 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Mirta García Montejo.
Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor César Leonardo Falcón De Vicente.
Del señor Representante Luis Enrique Gallo, por el período comprendido entre los días 18 y 21 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Gustavo Ramos.
Del señor Representante Felipe Schipani, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Sebastián Sanguineti.
Del señor Representante Carlos Rydström, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Agustín Quintana Puñales.

Del señor Representante Gabriel Tinaglini, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Gerardo Porley.
Del señor Representante Pablo Constenla, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Fiorella Galliazzi Potter.
Del señor Representante Amin Niffouri, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.
Del señor Representante Matías Duque Barreto, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Federico Mazzuchelli.
Del señor Representante Nino Medina, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Francisco Manuel da Silva Bacelo.
Del señor Representante Walter Verri, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Maika Zaparrart.
Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Guillermo Curcho.
Del señor Representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Rossana Jaimés.
De la señora Representante Inés Cortés, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.
De la señora Representante Natalia Díaz Marrero, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.
De la señora Representante Sylvia Ibarguren Gauthier, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.
De la señora Representante Magela Rinaldi, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Licandro.
Del señor Representante Maximiliano Campo, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Federico Andrés Silva Pereira.
Del señor Representante Fabricio Núñez, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Gloria Beatriz Acosta Garaza.
De la señora Representante Julieta Sierra, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Gastón Nicolás Castillo Peña.
Del señor Representante Gabriel Gianoli Travieso, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Fabián Bravetti Castello.
De la señora Representante Mary Araújo, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Diego Caraballo.
De la señora Representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.
Del señor Representante Adrián Juri Cajiga, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Consuelo Pérez Amarelle.
De la señora Representante Nibia Reisch, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.
De la señora Representante Margarita Libschitz Suárez, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.
Del señor Representante Gustavo Guerrero, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Rosa Pellerey.
De la señora Representante Fernanda Auersperg, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Pilar Simón.
De la señora Representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Gastón Roel Bottari.
Del señor Representante Mario Colman Giriboni, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Nahuel Morosi.
Del señor Representante Marne Osorio Lima, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Sander.

Del señor Representante Martí Molins, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Jin Tan Meng.
Del señor Representante Gerardo Sotelo, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Antonio Chiesa Bruno.
Del señor Representante Álvaro Lima, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Nelly Rodríguez.
Del señor Representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Rossana Jaimés.
Del señor Representante Agustín Mazzini, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.
Del señor Representante Ernesto Gabriel Otero, por los días 19 y 20 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora María Fernanda Turri.
Del señor Representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Julio Kronberg Vergara.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Juan Martín Jorge Canadell, por el período comprendido entre los días 18 y 28 de agosto de 2026 para asistir a la Cumbre por la Paz de Asís de la Red Internacional de Legisladores Católicos, a realizarse en la ciudad de Asís, República Italiana, convocándose al suplente siguiente señor Alejandro Falco Iriondo.
Del señor Representante Nicolás Mesa Waller, por el día 18 de agosto de 2026 para asistir a la apertura de la primera etapa de la 20a. Capacitación en formulación de proyectos regionales del Programa de Cooperación Sur de Mercociudades, a realizarse en el Espacio Cultural San José de la Ciudad de San José de Mayo, convocándose a la suplente siguiente señora Victoria Caballero Archimaut.
Del señor Representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 18 de agosto de 2026 para asistir a la Sexta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y El Caribe, convocándose a la suplente siguiente señora Sandra Daniela Betti Techera.
Del señor Representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 19 de agosto de 2026 para asistir a la Sexta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, convocándose a la suplente siguiente señora Sandra Daniela Betti Techera.
De la señora Representante Natalia Díaz Marrero, por el día 19 de agosto de 2026 para asistir al Lanzamiento del Instituto de Investigaciones Selmar Balbi, a realizarse en la Sala E del Espacio Colabora, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.
De la señora Representante Ana Laura Melo Cedrés, por el día 19 de agosto de 2026 para asistir a la presentación y lanzamiento oficial del sello conmemorativo por los 20 años de la Ley de Trabajo Doméstico en Uruguay, convocándose al suplente siguiente señor Odolfo Bonilla.
De la señora Representante Sol Maneiro, por el día 19 de agosto de 2026 para asistir a la presentación y lanzamiento oficial del sello conmemorativo por los 20 años de la Ley de Trabajo Doméstico en Uruguay, convocándose a la suplente siguiente señora Dayana Pérez Fornelli.

* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el período comprendido entre los días 2 y 4 de setiembre de 2026 para asistir a la reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente señora Lilián Janet García de Barros.
- SE APRUEBAN".

3.- Reiteración de pedidos de informes

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Está abierto el acto.

(Es la hora 13 y 25)

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueran oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

——De acuerdo con lo que hemos conversado con los coordinadores, vamos a comenzar con la discusión en particular, en función de la votación en general de ayer; vamos a ir sección por sección, de las que vamos a ir informando. Además, habrá un tiempo acordado para cada legislador. Por último, hemos acordado que la prioridad la tendrán los integrantes de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y, en su caso, los de la comisión homónima del tema que estemos tratando.

Esos son los criterios para manejarnos y para cumplir en tiempo y forma lo que hemos acordado.

4.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nino Medina, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Manuel da Silva Bacelo.

Del señor representante Pablo Constenla, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Fiorella Galliazzi Potter.

Del señor representante Daniel Diverio, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Irma Correa.

Del señor representante Horacio de Brum, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Merino Roig.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Federico Villar Silva.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Abbondanza.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Félix Omar González Pissano, señor Claudio Arbesun, señor Rodrigo Alonso Marichal y señora Alicia Porrini.

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Omar González Albano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis Oliva Monfort, señora Lucía Flores, señora Andrea Brugman y señor Luis Marcelo Aguiar Martínez.

Del señor representante Federico Casaretto, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Virginia Santos.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Darwin Correa, señora Ana Beatriz Medina Vega, señor Hernán Ciganda y señor Luis Borsari.

De la señora representante Graciela Echenique, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Emiliano Gamarra Borche.

Del señor representante Rubenson Silva, por los días 19 y 20 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Mirta García Montejo.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor César Leonardo Falcón De Vicente.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Gabriela Rodríguez y señor Pedro Fernando Schiavoni Lomando.

Del señor representante Luis Enrique Gallo, por el período comprendido entre los días 18 y 21 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Ramos.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Francisco Marrero Martínez.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Sanguineti.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Agustín Quintana Puñales.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Porley.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Claudia Caram Rivero, señora Yoanna Silvera, señora Gabriela Terra Puig y señor Jorge Guzmán Bernardo Pereira.

Del señor representante Amin Niffouri, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Fernando Perdomo Calcagno.

Del señor representante Matías Duque Barreto, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Mazzuchelli.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Graciela Costa Pizzatti y señor Néstor Otero.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Juan Martín Jorge Canadell, por el período comprendido entre los días 18 y 28 de agosto de 2026, para asistir a la Cumbre por la Paz de Asís de la Red Internacional de Legisladores Católicos, a realizarse en la ciudad de Asís, República Italiana, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Falco Iriondo.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 18 de agosto de 2026, para asistir a la apertura de la primera etapa de la 20a. Capacitación en formulación de proyectos regionales del Programa de Cooperación Sur de Mercociudades, a realizarse en el Espacio Cultural San José de la Ciudad de San José de Mayo, convocándose a la suplente siguiente, señora Victoria Caballero Archimaut.

Montevideo, 18 de agosto de 2026

YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

5.- Rectificación de trámite

Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Susana Camarán Cawen y el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que según lo solicitado por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, al artículo 81 del proyecto 'Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal—ejercicio 2025', remitido por el Poder Ejecutivo, relativo a la modificación de la Ley n.° 18.191 sobre adecuación del marco normativo aplicable a la conducción bajo efectos de sustancias psicoactivas, se le dé carácter de proyecto de ley y se lo destine a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción presentada por la señora diputada Susana Camarán Cawen y el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que según lo solicitado por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, al artículo 110 del proyecto 'Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal—ejercicio 2025', remitido por el Poder Ejecutivo, relativo a la modificación de la Ley n.° 17.250, sobre los cometidos de la Unidad de Defensa del Consumidor, se le dé carácter de proyecto de ley y se lo destine a estudio de la Comisión de Hacienda".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción presentada por la señora diputada Susana Camarán Cawen y el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que según lo solicitado por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, al artículo 206 del proyecto 'Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal—ejercicio 2025', remitido por el Poder Ejecutivo, relativo a la modificación del artículo 185 de la Ley n.° 18.834, sobre el pago de los servicios o suministros de buques que operen en los puertos administrados por la Administración Nacional de Puertos, se le dé carácter de proyecto de ley y se lo destine a estudio de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción presentada por la señora diputada Susana Camarán Cawen y el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que según lo solicitado por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, al artículo 295 del proyecto 'Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal—ejercicio 2025', remitido por el Poder Ejecutivo, relativo a pases en comisión de funcionarios que ocupen cargos técnicos en el Poder Judicial, se le dé carácter de proyecto de ley y se lo destine a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra moción presentada por la señora diputada Susana Camarán Cawen y el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que según lo solicitado por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, al artículo 310 del proyecto 'Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal—ejercicio 2025', remitido por el Poder Ejecutivo, relativo a la eliminación de la figura del urgimiento en los actos administrativos, se le dé carácter de proyecto de ley y se lo destine a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

6.- Integración de comisiones

Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El representante nacional Juan Martín Rodríguez sustituye al representante nacional Sebastián Andújar en calidad de miembro en la Comisión de Asuntos Internacionales, a partir del próximo lunes 24 de agosto.

El representante nacional Sebastián Andújar sustituye al representante nacional Juan Martín Rodríguez en calidad de miembro en la Comisión de Hacienda, a partir del próximo lunes 24 de agosto".

7.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)".

Continúa la discusión particular.

De acuerdo con lo establecido por los señores coordinadores y las señoras coordinadoras, empezaremos por la Sección I, "Disposiciones Generales", que comprende los artículos 1° a 5°, inclusive, y la Sección II, "Funcionarios", que comprende los artículos 6° a 13, inclusive.

Léase.

(Se lee)

——En discusión.

Tiene la palabra la señora diputada Mirta García.

SEÑORA GARCÍA MONTEJO (Mirta).- Señor presidente: mientras venga a esta Cámara voy a insistir con que mi apellido es compuesto, García Montejo, aunque por García igualmente me reconozco.

Voy a tratar de ser muy breve y concreta. Los artículos 2°, 3° y 4° figuran en todas las rendiciones de cuentas; preferiría no comentarlos porque no estaría aportando nada nuevo.

El artículo 5° tiene que ver con parte de la modernización nuestra, en el Estado. El mayor impacto que trae es la exigencia al Poder Ejecutivo de que, cuando envíe el proyecto de Rendición de Cuentas o el proyecto de Presupuesto Nacional, disponibilice toda la información numérica en formatos compatibles con herramientas de procesamiento de datos, garantizando su consistencia, completitud e integración. Para nosotros, los legisladores, implica facilitarnos el trabajo y para los asesores implica acceder de forma fácil a la información. No tengo más comentarios respecto a eso, presidente.

Paso a la Sección "Funcionarios". Voy a hacer una breve introducción y después me referiré rápidamente a los artículos.

En primer lugar, y esto es una apreciación de mi parte, me alegra que en esta Rendición de Cuentas, en la sección relativa a los funcionarios públicos no estemos contando con una reestructura. Ya dije, en oportunidad de considerar el Presupuesto, qué consecuencias tenemos cuando planteamos reestructuras o futuras reestructuras dentro del Estado, que a veces son de difícil alcance y difícil implementación.

Este articulado en particular, así como lo afirmó la Oficina Nacional del Servicio Civil cuando compareció ante nuestra Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, sigue el camino que inició el Presupuesto, que no es un privilegio solamente de este período de gobierno. Se trata de modernizar al Estado en base a los ejes de innovación, gestión de desempeño y formación de los funcionarios públicos, implementando en estos artículos modificaciones a la normativa. Esto es un avance desde el punto de vista práctico para nosotros, los funcionarios -y para los que hemos sido muchos años funcionarios-, al *agiornar* la tarea y proporcionar las herramientas para su fácil cumplimiento.

Lo que planteó la Oficina Nacional del Servicio Civil es que en el año 2025, concretamente en la transformación de la gestión pública referida a los funcionarios, se avanzó en resultados -y yo creo lo que declaró la Oficina Nacional del Servicio Civil; es mi gobierno- que combinan la modernización, la eficiencia, la transparencia y la inclusión.

Aquí hay aspectos importantes como la implementación digital de todas estas cuestiones que tienen que ver con los funcionarios. Podemos consultar las licencias, los días especiales que tenemos, los descuentos y otras cosas que voy a nombrar inmediatamente. Una mejora importante -que se viene trabajando ya hace un tiempo- fue la implementación del legajo digital. Recuerdo aquel legajo que teníamos en hojas que se avejentaban y que a veces se perdían.

Otro asunto importante es la interoperabilidad entre los sistemas que se utilizan para la gestión dentro de la Administración. Esto implica que si tengo que comunicar determinadas características de la remuneración de un funcionario -por ejemplo, entre el sistema de la Contaduría General de la Nación y otros sistemas que se han implementado en los distintos organismos, en los distintos ministerios- exista una interoperabilidad entre sistemas con bases nuevas o más modernas que me permitan reducir los tiempos de trámite, los errores y el uso del papel; son menos árboles para cortar, aunque nosotros tenemos mucho para cortar.

Otro aspecto a resaltar es la renovación de Uruguay Concursa, que tiene ya unos cuantos años; viene del año 2011 y esa herramienta, ese, digamos, ese... Bueno, no me salen las palabras. Perdón, presidente, pero tantas horas acá y tan pocas horas de sueño llevan a que se me lengua la trabe.

Decía que en esta modernización de Uruguay Concursa se han seguido o se han pretendido seguir estándares internacionales, y no quiero que el diputado Salle piense que me voy a referir a todas esas cuestiones a las que se refiere él; lo cierto es que esto sí es modernización de verdad para la gestión de los recursos humanos.

Hay otro aspecto muy importante. Ayer probaba una de las herramientas que tenemos en Uruguay Concursa, que es la identificación digital, que casi todos tenemos o, por lo menos, nosotros tenemos acá. Si tengo un usuario digital para el Estado, uso el mismo usuario para entrar a Uruguay Concursa, presentarme a algún concurso y consultar si los llamados están abiertos o en qué etapa están.

Hay números sobre los llamados que se gestionaron, etcétera. A mí, como economista, me aburren un poco todos estos números, porque nadie los retiene y no me aportan demasiado, salvo cuando es muy grande la diferencia de un año al otro.

Un asunto bien importante es la formación estratégica de los funcionarios públicos. En esta formación estratégica lo que me ha regocijado es que se ha hecho hincapié en los funcionarios del interior. Soy sexagenaria, aunque estoy cerca de los setenta, así que viví todas las épocas y voy a contar una experiencia que fue muy buena, pero que quedó totalmente obsoleta. La primera capacitación hacia los funcionarios en el interior -que incluso recibimos capacitación del exterior, de universidades, etcétera- se limitaba a que mandáramos los tomos de estudio -que muchas veces los teníamos que preparar los mismos docentes para la temática, preguntas, etcétera- y a que un día fuéramos al departamento a tomar la prueba. Esa fue la primera capacitación a distancia. Hoy mejoramos sensiblemente.

Lo que se busca con esto es una Administración pública más eficiente, profesional, cercana y preparada para los desafíos que se nos vienen con la tecnología, etcétera.

Una aclaración que quiero hacer -se me va el tiempo- es que tenemos que diferenciar dos conceptos -y no se lo digo al diputado Gurméndez, que lo mencionó, ni a otros compañeros de esta Cámara-: cuando hablamos de la cantidad de funcionarios hacemos referencia a la cantidad de funcionarios contratados de forma permanente, o como sea, dentro del Estado, no a vínculos laborales.

Como funcionaria del Estado también tenía un trabajo en la Universidad de la República como docente. Esos son vínculos laborales. La misma persona tiene dos vínculos laborales. No confundamos estas cuestiones, porque a veces se confunden y decimos que tenemos muchos más vínculos laborales...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——¿Podría hablar un poquito más? No puedo porque rompo todas las reglas…

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede hacer un cierre, señora diputada, pero si arrancamos mal, terminamos mal.

SEÑORA GARCÍA MONTEJO (Mirta).- No quiero arrancar mal. ¿Qué hago?

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Cierre en un minuto.

SEÑORA GARCÍA MONTEJO (Mirta).- Todos estos artículos que vienen de la Oficina Nacional del Servicio Civil, y que consideramos en Comisión, tratan de estos aspectos. No hay nada que uno pueda decir: "Esto está contradiciendo todo esto que pusimos acá". También en esos artículos se han aclarado temas respecto a la edad para los concursos o se ha facilitado, por ejemplo, el llenado de los cupos especiales, que nunca los llenamos desde que aparecieron. Los sistemas también acompañan eso.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Mi minuto se terminó, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: no quiero empezar con malas noticias ni con señales o expresiones derrotistas, pero no tengo más remedio que ser honesto intelectualmente y asesorar a la Cámara, que es lo que deben hacer las comisiones cuando realizan su trabajo, en los términos de la información y de lo que recogimos en cuanto al temperamento y a la actitud del Poder Ejecutivo con relación a estos temas en cada instancia y en cada comparecencia.

Estamos frente a uno de los capítulos más decepcionantes del Presupuesto Nacional. En esta etapa de la vida del país y del proceso que atraviesan las reparticiones públicas es muy decepcionante la gestión de la actual conducción de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Este capítulo es de una enorme pobreza; estos ocho artículos que han venido introduciendo o pretendiendo introducir algunos cambios, se quedan muy cortos y en algún caso son altamente inconvenientes para las normas que regulan la actividad de los funcionarios.

Ya habíamos constatado esto el año pasado, en ocasión de tratarse el Presupuesto Nacional. Quiero ser muy cuidadoso con lo que digo y, por supuesto, no herir susceptibilidades, pero tengo el deber de expresar lo que siento y lo que veo. Tengo la impresión, señor presidente, lo he corroborado en esta instancia -y, reitero, tuve la misma impresión el año pasado-, de que el actual director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, el doctor Miguel Pérez, no da la talla, no está en el lugar indicado. Creo que él no tiene noción cabal de la responsabilidad y de la delicadeza de esa oficina especializada que, como especializada que es, debiera requerir la conducción de alguien que tuviera un nivel o cierta dosis de especialización. Seguramente, el doctor Pérez tiene capacidades y atributos para realizar muchas cosas; me consta que fue un hombre de confianza del presidente de la República en los tiempos en que fue intendente en la Intendencia de Canelones, pero evidentemente no conoce la oficina que tiene a su cargo.

El resultado lo vimos en esta oportunidad nuevamente, en ocasión de la comparecencia a la Comisión de Presupuestos. El doctor Pérez se dedicó a leer un guion que trajo escrito, sin apartarse en lo más mínimo. Cuando le hacíamos preguntas no se apartaba de ese guion, al punto tal de que, cuando las respuestas a esas preguntas no estaban en el guion que tenía preparado, el único recurso al que apelaba era dar la palabra a alguno de los integrantes del equipo que lo acompañó.

El balance general es que la versión que nos dieron de estos artículos, de la realidad del Servicio Civil del Estado en esta etapa de la vida del país es de una enorme pobreza, señor presidente. En la agenda del sistema político, en la agenda de todos los gobiernos siempre está la reforma del Estado, la modernización de la Administración pública. Por supuesto, todos sabemos que todos los gobiernos tenemos un debe allí, pero todos los gobiernos por lo menos intentamos dar algún paso en la dirección de avanzar hacia algo que se parezca, se asemeje o dé una dosis de legitimidad en el sentido correcto en cuanto a modernizar al Estado y a la Administración.

En esta etapa eso no solo no está ocurriendo sino que advierto un achatamiento, una suerte de parálisis en todo esto que me parece verdaderamente alarmante y preocupante. En un momento en el que los desafíos del país pasan por la mejora de la competitividad, por la mejora de los procesos estatales para que el Estado también esté a tono con el tiempo que estamos viviendo, es notorio el contrasentido que se da, por ejemplo, con el Ministerio de Economía cuando nos trae -y nosotros estamos muy contentos de que lo traiga- un proyecto de ley de competitividad para modernizar la vida del país y la economía en muchos aspectos. Cuando nos enfrentamos a una realidad como esta del Servicio Civil, vemos un contraste y una contradicción verdaderamente alarmantes.

Le preguntamos al director, por ejemplo, por la circunstancia de que COFE había denunciado que no hubo negociación colectiva. No sé si él estaba enterado o no de que no había habido negociación colectiva porque empezó elogiando a la negociación colectiva, pero cuando le dijimos que en esta instancia no la hubo y que COFE denunció que fueron convocados solo una vez al Consejo Superior Tripartito y que después se llevaron la

sorpresa de que lo que les plantearon en esa reunión no fue lo que finalmente el Poder Ejecutivo introdujo en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas, parece que lo sorprendimos porque no atinó a darnos ninguna respuesta.

Cuando hablamos de la supresión de cargos contenida en este proyecto de ley de Rendición de Cuentas y le dimos el detalle de los cientos de cargos que se suprimen en esta propuesta, no sé si estaba enterado o no pero quedó absolutamente confirmado que el Servicio Civil estuvo totalmente al margen de ese proceso que su propio gobierno estaba desarrollando e impulsando en cuanto a la reasignación de recursos por la vía, entre otras cosas, y de una manera muy especial, de la supresión de cientos de cargos en la Administración.

Nosotros no tenemos más remedio que decir, con todo respeto -como oposición es nuestra responsabilidad decirlo, porque así lo constatamos-, que esta es la realidad que el país enfrenta con relación al Servicio Civil.

Voy a comentar cuatro de los ocho artículos que componen esta sección y mis compañeros, particularmente la diputada Fernanda Auersperg -que incluso es autora de un sustitutivo que queremos promover-, habrán de comentar alguno más.

El artículo 6° modifica de una forma absolutamente injustificada el régimen vigente del provisoriato. Se elimina un plazo que hoy está vigente, que es el de cuatro meses para que la Administración pueda dejar sin efecto el contrato de provisoriato si advierte que el funcionario que se incorpora por esa vía no ha cumplido cabalmente con las obligaciones del funcionario público. No entendemos muy bien por qué pero ese artículo elimina ese plazo garantista para la Administración. Por supuesto, no nos supieron contestar, justificar ni defender este artículo cuando planteamos esta cuestión.

El artículo 7° pretende prorrogar la vigencia de las listas de prelación que se conforman cuando el Estado realiza concursos para la incorporación y el ingreso de funcionarios, de una forma que yo creo que es tendenciosa o sospechosa, porque lo único que hace es dejar vigentes esas listas de prelación para la Administración siguiente, comprometiéndola y atándola de pies y manos, de una forma altamente inconveniente. Entiendo que la nueva Administración está en su legítimo derecho de iniciar procesos de concurso y listas de prelación cuya vigencia de dos años empiece con ella, con la nueva Administración, y no tener, por lo tanto, que cargar con el lastre de listas de prelación de concursos que vienen de la Administración anterior.

Adelanto desde ya, señor presidente, y consulto a la Mesa, que entiendo que esta disposición que no vamos a votar requiere una mayoría especial para su aprobación. De acuerdo con el artículo 64 de la Constitución, se requiere una mayoría de dos tercios de votos, porque aquí se habla de los contratos o de las listas de prelación de la Administración pública. La Administración pública incluye a los entes autónomos, a los servicios descentralizados y a los gobiernos departamentales. El artículo 64 de la Constitución inequívocamente establece que, para que se apliquen normas de este tenor a los entes y a los gobiernos departamentales, la ley que establezca esas normas debe aprobarse por una mayoría especial de dos tercios de la Cámara. Por lo tanto, dejo planteada esa inquietud y solicito a la Mesa que nos dé una respuesta o que verifique si efectivamente a la hora de votar esa mayoría se registra.

En el artículo 10° se plantea una solución similar a la del artículo 7°. En este caso, se prorroga la vigencia de los contratos de función pública, comprometiendo también por la vía de los hechos a la Administración subsiguiente. Si esto llega a aprobarse, se supone que va a regir de aquí en delante, independientemente de quién esté al frente de la próxima Administración o de la que venga después de la próxima. Todos sabemos que hoy los contratos de función pública tienen determinada cadencia de prórroga de dos años y después de períodos de un año hasta totalizar cuatro. Aquí lo que se pretende es que a ese plazo se le agregue un plazo adicional. Perdón, son cuatro prórrogas sucesivas de un año las que están vigentes al día de hoy.

Lo que se pretende es extender adicionalmente este plazo de manera de que -repito-, prácticamente, el término de esa última prórroga finalice promediando o alcanzando la mitad de la Administración siguiente. Esto nos parece francamente inconveniente y desde ese punto de vista, por lo tanto, no lo vamos a votar. Lo que se está planteando acá es una prórroga adicional de dos años a las prórrogas de un año a las que yo me refería recién, hasta totalizar cuatro, que es lo que tenemos vigente.

En cuanto al artículo 13, señor presidente, creo que sería una mala noticia si aprobáramos esta disposición porque implica que la Administración se ampute una posibilidad que tiene hoy, que yo creo que es muy favorable, que es la que se da en aquellos casos de funcionarios que tienen una especialización que no se compadece con la competencia de la unidad, del área o de la repartición donde trabajan y, por lo tanto, el mecanismo que está vigente en la ley actualmente en vigor establece la posibilidad de que puedan pedir la redistribución con determinados requisitos y con informes favorables de la jerarquía.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino.

Inexplicablemente -tampoco aquí obtuvimos una respuesta satisfactoria-, se procede a derogar esto que ha funcionado razonablemente bien a través del tiempo. Preguntamos datos para conocer la estadística de los antecedentes de la aplicación de este mecanismo en los últimos años y, por supuesto, por las razones que yo decía antes en cuanto a la fragilidad y la inconsistencia de la actual conducción de la Oficina Nacional del Servicio Civil no tuvimos éxito y no obtuvimos la información correspondiente.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gurméndez.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Señor presidente: quisiera empezar por una visión global de la cuestión de los funcionarios públicos y del Estado.

La cuestión del aumento del gasto público y el peso del Estado sobre la economía nacional es uno de los factores más relevantes que determinan cuáles son nuestras posibilidades de despegue económico. Precisamente, la plantilla de funcionarios públicos y el conjunto de contratos o vínculos laborales con el Estado constituyen uno de los aspectos más rígidos en lo que refiere a la estructura y a las posibilidades de una eficiente administración de los recursos públicos. Esta es una cuestión central en la perspectiva de ponerse a tiro y de oportunidades para lograr el crecimiento de la economía, porque dentro del gasto público este es uno de los elementos más relevantes.

Nosotros salimos de la comparecencia del señor director de la Oficina Nacional del Servicio Civil con una gran frustración, porque hemos observado, con las estadísticas que se han publicado, que el número de vínculos laborales con el Estado, a fines del año 2025, -Rendición de Cuentas que estamos analizando- llegó a la cifra de 318.269. Es la cifra récord histórica de vínculos laborales con el Estado en el Uruguay.

Nosotros sostenemos -creo que es una realidad evidente- que la economía nacional no puede soportar un crecimiento de la plantilla de esta magnitud. Ya vivió el país durante los quince años de gobierno del Frente Amplio esta inflación del tamaño del Estado que, si mal no recuerdo, de memoria, hace que estemos hablando de un crecimiento de 71.000 vínculos laborales en aquel momento.

Vivimos, además, un tiempo nuevo, en que la productividad de la mano de obra y los procesos se realizan mucho más eficientemente a partir de la incorporación de nuevas tecnologías, y por qué no mencionar la cuestión de la inteligencia artificial. Entonces, no se trata, obviamente, de terminar vínculos laborales o de pensar en que se quiere desplazar gente que está llevando adelante tareas en vinculación con el Estado, pero sí de una política de contención, una política de administración, porque esto no puede seguir por este camino. Lo que ha demostrado este primer año de gestión es que, de alguna manera, el precedente que existió es el camino por el que el Frente Amplio va a ir.

Yo le pregunté al señor director nacional del Servicio Civil, el año pasado, en la anterior oportunidad presupuestal, cuál era la política del gobierno de la oficina que él dirigía en cuanto a tomar medidas en este sentido. Me refería, por ejemplo, a ensayar aquella exitosa norma que estuvo vigente durante varias administraciones, que permitía el llenado de vacantes en una proporción de tres por uno, que determinó, al final del día, una plantilla más eficiente, una reducción del tamaño de los vínculos con el Estado. Nos dijo que no tenían ninguna política en ese sentido el año pasado y que se iban a tener los funcionarios que fueran necesarios. La

verdad es que como política es una no política. En esta oportunidad le hice la misma pregunta al señor director, el doctor Pérez, y lamentablemente me volvió a ratificar la respuesta en sus mismos términos.

Creo que este es un error y nosotros lo señalamos. Entendemos que aquí sí se está perdiendo la gran oportunidad de ir hacia un Estado más eficiente, que no sea una carga ni un peso sobre la economía y que al final del día termine no siendo un obstáculo para generar genuinos puestos de trabajo en el área del emprendimiento, en el área de la iniciativa privada, en el área donde realmente la generación de empleos genuinos puede llevar a un impulso de la economía nacional.

El otro aspecto que quería mencionar, que ha sido motivo de análisis en esta Cámara, es también el hecho de que nosotros venimos a esta Rendición de Cuentas absolutamente a ciegas. Ha habido -no quiero atribuir intenciones-, claramente, un ocultamiento de una información que es absolutamente relevante a los efectos de tomar las mejores decisiones.

Como se dijo aquí, parte de los refuerzos de rubros o asignaciones que se hacen para áreas prioritarias proviene de la eliminación de cargos vacantes en el Estado, y tomando esas supresiones se financian una cantidad de actividades. La primera observación es que muchas veces eso no es, en realidad, un ahorro, porque se están suprimiendo vacantes que no están ocupadas, o sea que en la realidad no son gastos que se estén ejecutando o llevando adelante, y se transforman, a partir del momento en que se asignan como ahorros a otras partidas, en gastos permanentes, con lo cual, de alguna manera, eso supone un incremento de gastos. Pero más allá de eso, lo relevante aquí es que nosotros pedimos datos al director de la Oficina Nacional del Servicio Civil; después se los volvimos a pedir por escrito en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, y obtuvimos el compromiso de la bancada del Frente Amplio de tener una información que es absolutamente esencial: ¿cuál es el mapa de vacantes del Estado en este momento? ¿Dónde están los cargos que no están llenados? Eso nos permitiría, por lo pronto, conocer si las alternativas que el gobierno ha tomado en cuanto a recortes y subvenciones de vacantes, medio al barrer -como vimos-, con las que se tocan actividades muchas veces relevantes -en el propio Mides se eliminan cargos, o en los controladores aéreos-, eran las mejores. No disponemos de ese plan; no nos dieron la información.

El señor Tucci, por ejemplo, en declaraciones públicas que hizo en el día de hoy, dijo que Gurméndez no conoce la ley. Yo conozco la ley y, además, conozco la Constitución; conozco el derecho que tengo como parlamentario de exigir que se me dé la información necesaria en una instancia presupuestal como esta para tomar la mejor decisión en materia de asignación de los recursos públicos. Ese es un derecho que tiene esta Cámara; se lo negaron a esta Cámara, no al diputado Gurméndez, que conoce la Constitución y conoce la ley, a pesar de que, además, se había hecho el compromiso de entregar esta información tan relevante. Vamos a ciegas a esta Rendición de Cuentas. No tenemos el mapa de las vacantes.

Nuestros cálculos permitieron exhibir situaciones muy evidentes, como la del Ministerio del Interior -que vamos a tratar después, más tarde-, a propósito de la creación de nuevos cargos. La realidad es que en el Ministerio del Interior, en ese mapa de vacantes global del Estado que no nos han dado, según nuestros cálculos, hay cerca de 2.000 vacantes de policías ejecutivos. Se trata de cargos autorizados por la ley, por el Presupuesto, y el señor ministro, si fuera un dirigente eficiente y llevara adelante esa administración con un poco más de sentido de liderazgo y urgencia, debería haber llenado esas vacantes para brindar al presidente de la República la posibilidad de anunciar que había cumplido con la promesa electoral de poner 2.000 policías en la calle, pero lo tienen ahí y no lo han hecho.

Proponen la creación de 300 nuevos cargos que, seguramente, también -en el mismo camino de estas vacantes- tardarán en llenarse vaya a saber cuántos meses o quizá algún año más o algún año menos.

Esa es una información relevante, absolutamente necesaria que, lamentablemente, no se nos ha brindado, y que hubiera servido para que tomáramos una dirección más correcta en cuanto a todo el tema de los funcionarios públicos.

Creo, señor presidente, que se impone de una vez tomar medidas en materia del tamaño de los vínculos del Estado. El Uruguay no da para más, la economía no nos aporta, la modernización y la eficiencia de los procesos públicos así lo exigen, al igual que la competitividad, que va a ser motivo de análisis en la próxima temporada, cuando llegue del Senado la ley de competitividad. Eso está muy bien y vamos a acompañar todas esas medidas de eficiencia, desburocratización, desempapelamiento, desregulaciones y mayor competencia. Eso está perfecto, pero ¿cómo podemos hablar de competitividad cuando al mismo tiempo vamos por el camino de inflar el gasto público, generar nuevas organizaciones, nuevos organismos, nuevas entidades, y seguir incorporando más vínculos laborales con el Estado?

En cuanto a los artículos, las posiciones nuestras están en sintonía con lo que ha expresado el doctor Abdala. Tenemos la misma percepción de los artículos y vamos a votar en consecuencia de la misma forma que se ha expresado, en conjunto con el resto de los partidos que integran la Coalición Republicana.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada Fernanda Auersperg

SEÑORA AUERSPERG (Fernanda).- Señor presidente: en cuanto a los funcionarios, agregando a lo que compartían los diputados preopinantes, yo creo que no estamos hablando en esta sección solamente de cargos; estamos hablando, justamente, de las reglas con las que las personas ingresan, permanecen y desarrollan la carrera en la Administración pública.

Nuestra posición en ese sentido no ha sido de un rechazo general a las modificaciones propuestas. Acompañamos, por ejemplo, la corrección relativa a los límites de edad en los llamados públicos, porque ahí había quedado una duda planteada en la etapa de estudio del Presupuesto, así que la entendemos como una mejora. También acompañamos la modificación que está vinculada a la transformación de cargos, porque entendemos razonable exigir que exista una necesidad real de servicio, que el funcionario haya desempeñado efectivamente esas carreras y, sobre todo, que la decisión se apoye en su legajo y en un informe del área de gestión humana.

Cuando hay modificaciones que mejoran el sistema por supuesto que las vamos a acompañar, pero hubo otras propuestas que nos generaron reparos importantes. Una de ellas refiere, específicamente, a los contratos de función pública. El proyecto original proponía continuar prorrogando vínculos que por definición fueron creados como temporales. Ahí vemos un problema que tenemos que empezar a asumir de una vez por todas. Si el Estado necesita permanentemente una persona para desarrollar tareas permanentes, no podemos seguir resolviendo esta necesidad mediante sucesivas prórrogas de vínculos que son transitorios. Tan evidente fue este problema que planteó ese artículo original que terminó siendo rechazado en la Comisión y fue sustituido por una solución completamente diferente, que habilita a que en determinadas condiciones se puedan incorporar a cargos presupuestados quienes ingresaron mediante concurso.

También tenemos reparos respecto a la norma que habilita el ingreso de personas por mecanismo de acción afirmativa sin contar todavía con determinados requisitos educativos que son requeridos para el desempeño de los cargos. Esto refiere a personas con discapacidad a las cuales se le otorgan 12 meses para completar sus estudios, pero disponiendo el cese de esa función si no llegan a completarlos. Obviamente, compartimos las políticas de acción afirmativa, y por eso creemos que deben diseñarse para generar oportunidades reales de inclusión y permanencia y no para colocar a una persona en la Administración con la posibilidad y la frustración de que doce meses después pueda perder su trabajo porque no logra completar su formación. Por ese motivo no acompañamos ese artículo.

En el mismo sentido que mencionamos, relativo a compartir las políticas de acción afirmativa, sí vamos a presentar un sustitutivo para que quede expresamente previsto en la ley de discapacidad que para el cómputo de la cuota del 4 % sean considerados también aquellos puestos que son provistos por listas de prelación.

También tenemos una diferencia importante con las modificaciones a la ley de discapacidad, porque hay un problema histórico que no podemos obviar y es que el tema de las cuotas en el Estado no se ha debido a la falta de leyes sino a su incumplimiento. Entonces, a estos efectos vamos a proponer dos aditivos, uno para servicios descentralizados y otro para entes autónomos que, básicamente, son lo mismo, pero uno requiere mayorías especiales. Estos aditivos refieren a la verificación de cumplimiento de la normativa vigente en esta materia por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil y al otorgamiento de su conformidad expresa y previa para la publicación, efectivización y habilitación de cada uno de los llamados.

Asimismo, con este mismo foco vamos a proponer un tercer aditivo para definir y conformar un sistema de gestión para la inclusión, con la rectoría por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil, y un anclaje en cada uno de los organismos, que busca otorgar pragmatismo al cumplimiento de la cuota por discapacidad y, a la vez, generar mayor compromiso por parte de cada uno de los organismos del Estado.

Por último, queremos manifestar nuestra diferencia en cuanto a lo que ocurre con la redistribución de funcionarios en este proyecto de ley de Rendición de Cuentas. Se propone derogar un mecanismo que permitía que un funcionario que estaba desempeñando tareas que no tenían relación con su capacitación pudiera ser redistribuido hacia un lugar donde el Estado aprovechara mejor sus conocimientos y su experiencia. Nosotros creemos exactamente lo contrario: un buen servicio civil consiste también en poner a las personas adecuadas en los lugares adecuados. Una política moderna de recursos humanos no consiste simplemente en administrar cargos; consiste en seleccionar bien, evaluar bien, capacitar, aprovechar capacidades y, sobre todo, construir carrera administrativa. Esa debería ser la discusión de fondo cada vez que legislamos sobre función pública.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Yo voy a anunciar cuando deba hacer uso de la palabra el último orador, porque así todas las bancadas saben que luego vamos a proceder a la votación.

Finalizando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: espero que hayan podido descansar algunas horas luego de la jornada de ayer.

Nosotros vamos a hacer algunas puntualizaciones con respecto a este bloque de artículos que estamos considerando en primer término, que tienen que ver con "Disposiciones Generales" y "Funcionarios".

Nosotros entendemos que alguna información, tal como mencionó el señor diputado Gurméndez, fue solicitada desde el primer momento en que trabajó la Comisión integrada. Nosotros, en primer lugar, queremos aclarar esto o intentar aclararlo. Seguramente no nos pongamos del todo de acuerdo, pero sí es de recibo sentar la posición que como bancada del Frente Amplio tuvimos cuando recibimos el planteo en la Comisión.

Tener un mapa actualizado de las vacantes existentes en el Estado, en la Administración Central, en los diferentes incisos, no es una tarea del todo sencilla. Nosotros entendíamos que lo que se pedía era algo que había venido acompañando la documentación que remitió el Poder Ejecutivo en ocasión de la discusión del proyecto de Presupuesto que se aprobó el año pasado. Allí había, como uno de los anexos remitidos por el Poder Ejecutivo, un mapa de todas las vacantes del sector público. Después se nos trasladó que, en realidad, eso no era lo que se estaba buscando, sino una información actualizada, lo más actualizada posible, y eso nosotros se lo trasladamos a la Oficina Nacional del Servicio Civil, al Poder Ejecutivo, y no era posible apretar un botón, imprimir y sacar de un día para el otro cuántas vacantes existían, por ejemplo, al día de ayer en el Estado.

Igualmente, queremos dejar alguna constancia. Nosotros recibimos, en ocasión de este proyecto de Rendición de Cuentas, un informe de "Vínculos Laborales con el Estado.- Altas y Bajas", actualizado al 31 de diciembre de 2025. Ese es uno de los informes que está disponible en el apartado de la Rendición de Cuentas que consta en el sitio web del Parlamento, particularmente, donde hemos colocado toda la información que se ha generado en Comisión, además de aquella que ha venido acompañando el articulado, la exposición de motivos y los tomos

de gestión. En este documento, que consta de 589 páginas, la Oficina Nacional del Servicio Civil adelanta, al 31 de diciembre de 2025, todo un conjunto de información con relación a los vínculos con el Estado.

De hecho, el informe en minoría que ayer planteó en sala la señora diputada Auersperg, tomó de este documento el número total de vínculos con el Estado, que asciende a 318.000 y algo; esa cifra sale de ese documento.

Si bien al final se puede decir que allí no está el número total de vacantes, sí quiero hacer una mención con respecto a la cuestión de los 2.000 policías ejecutivos que se comprometieron en campaña electoral y que ahora se vienen a complementar con los 300 nuevos cargos de policías ejecutivos que se crean y se van a disponer por esta Rendición de Cuentas. No es cierto que de los 2.000 policías que se comprometieron en campaña electoral hasta ahora parezca que no se ha hecho nada o que no ha entrado ninguno. La información que nosotros tenemos -que de hecho ayer tanto la señora diputada Libschitz como el señor diputado Mesa mencionaron, y seguramente será ahondada el día que tratemos el tema del Inciso Ministerio del Interior- es que al último día de junio de 2026, empezando el 1º de marzo de 2025, han ingresado 1.133 policías ejecutivos. Eso también consta en el informe de altas y bajas que la Oficina Nacional del Servicio Civil remitió con este proyecto.

Entonces, lo que estamos diciendo, señor presidente, es que de la misma manera en que se toma el número total de vínculos con el Estado, como consta en el informe en minoría, también se debería haber tomado la posibilidad de que allí esté la diferencia de vínculos con el Ministerio del Interior. Allí emerge claramente la diferencia de vínculos que existe en el Ministerio del Interior entre el 31 de diciembre de 2025 y el último documento aprobado, que consta de 2024.

En cuanto a los 1.500, ahí hay un número más menos; hay un desfasaje porque, reitero: no se trata de apretar un botón y que salga cuánta gente entró o cuántas vacantes disponibles hay en el Estado.

El día de ayer, en una discusión muy larga, escuchamos por demás esa idea de que de los 2.000 policías no entró ninguno, y eso no es así. En diecisiete meses de gestión este gobierno ha ingresado 1.133 policías al último día de junio, y ahora estamos pidiendo 300 más. ¿Y sabe qué, señor presidente? Para atender el tema de la seguridad pública, el sistema político seguramente deba recurrir a muchas más vacantes, porque si en diecisiete meses se llenaron más de la mitad de las que se mencionaron en el compromiso electoral, con la necesidad que tenemos en materia de fortalecer la seguridad pública, seguramente en sucesivas leyes de Rendición de Cuentas vamos a seguir generando la posibilidad de que ingresen nuevos cargos de policías ejecutivos, porque eso es lo que va a terminar redundando en una mejora de la seguridad pública.

Quería dejar planteada esta primera aclaración porque emerge de un documento que ya tenemos nosotros, y que podía haber sido consultado, si bien reconocemos que lo que se pidió en cuanto al mapa de todas las vacantes del Estado al día final seguramente es un documento que no se puede sacar de un día para el otro. Nosotros entendemos que ante eso remitirnos a aquello que fue enviado por el Poder Ejecutivo el año pasado en ocasión de la discusión presupuestal era suficiente. Entendemos que puede no serlo para otro diputado que quiera una información más actualizada.

Por último, señor presidente, quisiera hacer una mención con respecto al artículo 10.

Es claro que este gobierno, y entiendo que los sucesivos gobiernos en las últimas décadas, tratan siempre de tener un abordaje de la política de ingreso al Estado compatible con la Ley de Negociación Colectiva en el Marco de las Relaciones Laborales en el Sector Público, la Ley n.º 18.508, de 2009. Eso es algo que, obviamente, excede la discusión parlamentaria.

Evidentemente, el gobierno hoy tiene un conflicto con la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado -eso quedó atestiguado cuando COFE vino a la Comisión- porque, claramente, cuando uno recorta vacantes y modifica condiciones de ingreso, carrera funcional, condiciones de concurso para ascender en las diferentes áreas del Estado, es evidente que si no lo hace en diálogo o en acuerdo con el gremio, la rama o la Confederación en general, incurre en una situación que colide o está en conflicto con la negociación colectiva. Pero esto no es algo que solamente se le pueda achacar a este gobierno, señor presidente. ¿Por qué lo digo?

Porque nosotros, en anteriores rendiciones de cuentas, en anteriores discusiones presupuestales, también recibíamos los planteos de COFE, de los diferentes sindicatos de los distintos incisos, que nos decían una vez y otra también que, de alguna manera, se había vulnerado el derecho a la negociación bipartita entre el Estado y los gremios de los trabajadores públicos para hacer cambios a la hora de modificar el planillado del Estado.

A nosotros nos parece que lo que se dice en cuanto a esta forma que eligió el Poder Ejecutivo -enviando un artículo en una ley- no es cierto. Nos parece que no es correcto decir que se eliminan vacantes al barrer. Allí donde determinamos o encontramos que se puede estar cometiendo un perjuicio para el mejor funcionamiento del Inciso, como por ejemplo pasa con las dieciocho vacantes del Instituto Clemente Estable que se recortaban en el proyecto original, se encuentra la manera de revertir eso porque entendemos que esas vacantes, como otras, también son necesarias.

Todos somos conscientes de que hay vacantes que hace décadas que no se llenan, de que esa es una manera saludable de ejercer el control acerca de un dinero o un recurso preventivado que no se está ejecutando y es de buena administración, de sana administración, aquello de que si no se llenan es porque efectivamente se está pudiendo cumplir la función de manera adecuada. Pero remarcamos también lo otro: a nivel del Estado estos 318.000 vínculos con la Administración pública seguramente se queden cortos, y de la misma manera que es importante fortalecer el Clemente Estable, los operadores penitenciarios y lo que tenga que ver, por ejemplo, con los controladores aéreos y el Ministerio de Ambiente -del que también se habló mucho aquí-, es posible que tengamos que encontrar varias áreas del Estado en las cuales es importante reforzar el escalafón técnico, el escalafón profesional, el escalafón de servicios, así como lo relacionado con el personal del Ministerio del Interior u otras áreas sensibles. Siempre se hace lo que se puede.

Me parece que no es achacable a un jerarca como el director actual de la Oficina Nacional del Servicio Civil si puede o no responder de un día para el otro en cuanto a esa enorme heterogeneidad de vínculos que tienen los funcionarios con el Estado y con la Administración Central, porque esa no es una tarea sencilla; no lo es para el actual director, de la misma manera que no lo fue para Conrado Ramos cuando fue director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, a quien nosotros varias veces recibimos en el período pasado en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Nosotros entendemos que -como siempre- se pueden estar cometiendo errores. Estamos dispuestos -como lo hicimos en el caso del Clemente Estable- a revisar la preservación de esas dieciocho vacantes; seguramente sea algo que podamos seguir corrigiendo y mejorando en sucesivas discusiones parlamentarias. Lo que sí queremos dejar claro es que no hubo una intención deliberada de esconder información ni de cometer un perjuicio a los trabajadores públicos, a los trabajadores organizados ni tampoco a funciones centrales que cumple nuestro Estado y que, seguramente, deberán ser ampliadas en el futuro.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Era cuanto tenía para decir, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Señor presidente: seré muy breve, para no alargar el debate, pero quisiera hacer cuatro puntualizaciones. La primera de ellas es que esta información no fue solicitada de un día para otro; es una información que solicitamos el 14 de julio, o sea que lleva más de un mes la posibilidad de que se me haya contestado. No termino de entender, si no se dispone de esta información, cómo es que se tomó la decisión que se tomó respecto a la supresión de las vacantes.

La segunda cosa, señor presidente, es que no se me ha contestado todavía cuántas vacantes hay de policías ejecutivos en el Ministerio del Interior. De las palabras del señor diputado Valdomir, que hace referencia al informe de altas y bajas, se deduce precisamente, que hubo muchas más bajas que altas, es decir, que el número

de policías ejecutivos, en definitiva, no fue debidamente provisto, y en la práctica lo que se genera es esa situación que nosotros hemos detectado de las vacantes policiales.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para una breve aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: con relación a las vacantes y a los ingresos en el Ministerio del Interior, está bien, puede ser que se haya producido determinado flujo, como habitualmente ocurre en cuanto a los ingresos, porque todos sabemos la movilidad importante que hay con relación a la función policial y a los ingresos de policía ejecutiva. Pero no estamos hablando de eso cuando hablamos de la promesa electoral porque, además, es cierto: los procedimientos de ingreso insumen determinado lapso, llevan tiempo, porque hay que hacer llamados, porque hay que definir los ingresos, porque hay que capacitar y formar al personal de la escala básica y eso tiene también determinado proceso. Pero la promesa electoral no era llenar vacantes; las vacantes hay que llenarlas, para eso están y se llenan habitualmente, hay una cadencia permanente de llamados en el Ministerio del Interior. La promesa electoral era la creación de 2.000 vacantes, 2.000 cargos adicionalmente a los ya existentes, de los cuales, como todos sabemos, se crearon 1.000 en la instancia presupuestal, que en verdad tampoco fueron destinados o dedicados a la represión y a la prevención del delito, sino que 500 de ellos fueron dedicados a personal policial afectado al control y la vigilancia del sistema penitenciario y otros 500 serán personal del escalafón civil, trabajadores civiles y operadores penitenciarios.

Teníamos entonces el remanente o el saldo de 1.000 vacantes más para cumplir con la promesa electoral. El ministro Negro nos ha venido anunciando, reiteradamente -me remito, por ejemplo, a la instancia de la Comisión Permanente del 28 de enero de este año-, que tenía acordado con el ministro de Economía incorporar la creación de esas 1.000 vacantes remanentes en esta Rendición de Cuentas. No ocurrió.

Lo que vino es lo que sabemos que vino, las 300 vacantes que aquí se están creando, que implican pasos en el mismo sentido de lo que se había prometido, pero ya estamos en un año y medio de gestión y a dos años desde la campaña electoral -cuando estos anuncios se formularon- y la promesa sigue pendiente.

En cuanto a las supresiones de cargos que vienen proyectadas en el proyecto, en la propuesta de Rendición de Cuentas, realmente, la Oficina Nacional del Servicio Civil contribuyó muy poco con el trabajo de la Comisión porque, como yo decía antes, nosotros preguntamos sobre eso, le preguntamos al director qué participación habían tenido en todo ese proceso de definición de los cargos que se suprimen y no nos dio respuesta. Después genéricamente se comprometió a mandar por escrito una contestación de todos los temas que habían quedado pendientes y lo único que vino es un detalle de las supresiones de cargos, que no aporta mayor información de la que ya está estampada en el articulado y en los planillados correspondientes a las supresiones que el Poder Ejecutivo propone. En todo caso, lo que hace es una cuenta que nos ayuda un poco para saber qué hay, con relación a las reasignaciones de recursos: 1.003 supresiones, de las cuales -este dato sí es interesante- 823 corresponden a cargos de ingreso. Muchas veces se ensayó, a lo largo de la discusión presupuestal, que en realidad lo que se suprimía eran más bien cargos de ascenso, que no implicaba retacear la posibilidad de que ingresara personal a la Administración; si hay cargos de ascenso, implica que si se llenan los cargos de ascenso se liberan los cargos de ingreso, por lo tanto, se podrían también allí optimizar los ingresos de la Administración pública. Pero, hete aquí que, además, y según dice la Oficina Nacional del Servicio Civil, de las 1.003 supresiones que contiene el proyecto de Rendición de Cuentas a los efectos de financiar las reasignaciones, 823 cargos son de ingreso y 180 de ascenso. Es un dato interesante y me parece que, en algún sentido, abona la tesis que nosotros venimos sosteniendo de que aquí se actuó de manera indiscriminada, de que aquí hay una supresión de cargos en forma prácticamente hecha al barrer, con un enorme apresuramiento, porque magia no hay en todo esto. A mí que no me diga la contadora general de la Nación, como me pretendió decir cuando vino el ministro de Economía, que cada caso, cada situación de estos cargos, se suprimían luego de un análisis exhaustivo,

de una consulta precisa con los Incisos correspondientes. No es creíble porque las capacidades humanas pueden ir un poco más lejos, un poco más cerca, pero todos sabemos que tienen límites, porque a todos nos pasa.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Estamos todos en nuestras bancas, prontos para registrarnos y proceder a la votación. El señor diputado Sebastián Valdomir nos va a hacer la propuesta de los bloques a votar.

Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: en primer lugar, lo que quisiéramos poner a consideración es que se suprima la lectura del articulado, de aquí para todo el tratamiento del proyecto. Me parece que va a ser mucho más ágil.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar lo propuesto por el señor diputado Sebastián Valdomir.

(Se vota)

——Noventa y ocho en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

Adelante, diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Ya aprobado este procedimiento, que seguramente facilitará las votaciones, vamos a solicitar que los aditivos y los sustitutivos que se vayan considerando se agreguen a la versión taquigráfica.

En primer lugar, quisiéramos proponer a la Cámara que se vote el artículo 1°.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.° 1.

He pedido encarecidamente no retirarse ni entrar de sala cuando estamos votando: esperamos un ratito, votamos, y después cada uno sale donde tenga que salir.

Se cierra el registro.

Se va a votar el artículo 1°.

(Se vota)

——Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Vamos a proponer a la Cámara que se conforme un bloque, en la Sección "Disposiciones generales", con los siguientes artículos: 2°, 3°, 4° y 5°.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- ¿Me permite, señor presidente?

Vamos a pedir el desglose del artículo 5°.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque comprendido por los artículos 2°, 3° y 4°.

Se va a proceder a la votación n.° 2.

(Se vota)

-—-Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- ¿Me permite, señor presidente?

En la medida en que fue solicitado el desglose del artículo 5°, va a quedar para el final.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Creo haber entendido al diputado Salle porque yo hablé con él. Cuando se refirió al desglose, lo hizo al desglose del bloque, no a que se postergara. Vamos a usar el término "postergar" cuando la postergación es para el último día y "desglose" para separar de los bloques.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- El señor diputado Valdomir me propone votar el artículo 5°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 5°.

Se va a proceder a la votación n.° 3.

(Se vota)

—Noventa y nueve votos afirmativos y cero votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- ¿Me permite, señor presidente?

Vamos a solicitar a la Cámara que se pongan a votación los artículos 8° y 9°.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 8° y 9°.

Se va a proceder a la votación n.° 4.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- ¿Me permite, señor presidente?

Vamos a proponer a la Cámara un bloque que comprenda los artículos 6°, 7°, 10, 11 y 13. El artículo 12 tiene la Hoja sustitutiva n.° 38, así que pasaría para el final.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se desglose el artículo 7° del bloque propuesto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 6°, 10,11 y 13.

Se va a proceder a la votación n.° 5.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- ¿Me permite, señor presidente?

El señor diputado Conrado Rodríguez había solicitado el desglose del artículo 7°, no sé si para el final de la votación o para ahora.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- ¿Me permite, señor presidente?

Espero hacer esto de forma excepcional. Lamentablemente, no me había anotado previamente para hablar en la consideración en general de estos artículos, pero quería hablar específicamente sobre el artículo 7°.

A nosotros nos llama un poco la atención el artículo 7°, que tiene que ver con la suspensión del cómputo o del término de las listas de prelación en los concursos para poder ingresar a la Administración pública. Se suspende un año antes de la finalización del mandato y se retoma el cómputo después.

Primero, quiero decir que hay una finalidad muy clara, por parte de la Constitución, según la cual en el año anterior a la elección no se puede ingresar a la Administración Central. Esto es fruto de una evolución histórica

por la cual se tendía a hacer ingresar a la Administración pública en el año electoral y la Constitución lo prohibió. Yo creo que es una regla bastante sana para la democracia. Cambiando la forma del cómputo y la suspensión del mismo, por lo cual la lista de prelación va a continuar en la siguiente Administración, de alguna manera se está burlando o sorteando la previsión constitucional para alargar los concursos.

Esto puede tener una cuestión de comodidad para la Administración, pero también puede generar complicaciones a la próxima Administración, no importa de quién sea, porque esto se va a replicar en cada una de las administraciones. Lo que también puede pasar, señor presidente, es que, faltando muy pocos meses para el último año, antes de la finalización del mandato, se haga un concurso de oposición y méritos, se establezca una lista de prelación, de prioridad, para el ingreso a la función pública, y que, en definitiva, esa lista termine durando dos años -generalmente son dos años o más- en la próxima Administración. Yo creo que este artículo realmente es inconveniente. Se sortea, digamos, una prohibición constitucional y en ese marco quería, en la consideración general de este artículo -y no por vía del fundamento de voto-, por lo menos establecer cuál es nuestra opinión sobre el mismo.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Hicimos la consulta sobre lo planteado por el diputado Pablo Abdala.

El informe nos ratifica, reafirma lo que se había planteado originalmente en cuanto a que no serían necesarios los dos tercios, pero eso no lo vamos a dilucidar definitivamente nosotros si alguien lo planteara.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¿Me permite, señor presidente?

Yo no sé a qué informe se refiere usted -tal vez sea un informe de los servicios jurídicos de la Cámara; no estoy seguro-, pero, francamente, a mí me parece que es inequívoco el mandato del artículo 64 de la Constitución en cuanto a que en aquellos casos en que determinadas "normas especiales que por su generalidad o naturaleza" -lo cual sería aplicable a esta disposición del artículo 7° de la Comisión que estamos analizando- se pretenda su aplicación a "funcionarios de todos los Gobiernos Departamentales y de todos los Entes Autónomos, o de algunos de ellos […]", bueno, yo creo que, en una interpretación amplia de este artículo, que es lo que corresponde a los efectos de no incurrir en una violación de la Constitución y en este caso de la autonomía departamental y de la autonomía de los entes autónomos, estas normas sobre funcionarios, cualquiera que ellas sean, se deben aprobar por esta mayoría especial. Entiendo que, si no, quedamos expuestos a una violación de la Constitución, que además justificaría que cualquier interesado en forma directa y personal, eventualmente el titular de uno de estos contratos, o lo que fuere, accionara contra el Estado, ante la Suprema Corte de Justicia, entablando una acción de inconstitucionalidad de la ley.

A mí me parece de una claridad meridiana, y esa es la tesitura de nuestra bancada.

Por lo tanto, vamos a reclamar que la votación que se registre, para dar por aprobado el artículo, reúna los dos tercios de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- La Mesa entiende que, al no ser funcionarios públicos aún, no se aplicaría la disposición constitucional a que usted refiere. Esa es la interpretación y ahí está la base de la interpretación.

Por lo tanto, la Mesa acepta el informe sobre esa base, lo que no quita que se deje establecida la constancia del cuestionamiento institucional que hace el diputado Abdala en nombre de la bancada.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Disculpe, señor presidente, pero estábamos haciendo algunas consultas de orden constitucional.

Creo que sería bueno que la Cámara pospusiera la votación de este artículo para el final de la votación, así estamos seguros de cuál es la mayoría que se requiere, haciendo consultas a los servicios jurídicos del Poder Legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se suspende la sesión por unos segundos para que los coordinadores vengan un poquito para acá.

(Así se procede)

—--Continúa la sesión.

Tenemos una propuesta acordada de postergar la votación del artículo 7°.

Se posterga la votación del artículo 7° y las hojas n.os, 37, 38, 39, 40 y 41 también quedan para el final.

Por lo tanto, vamos a pasar a una nueva Sección.

Se entra a la Sección III, "Ordenamiento Financiero", que comprende los artículos 14 al 18, y a la Sección IV, "Incisos de la Administración Central", Inciso 02, "Presidencia", que comprende los artículos 19 al 43.

En discusión.

SEÑORA GARCÍA MONTEJO (Mirta).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada, quien dispone de diez minutos.

SEÑORA GARCÍA MONTEJO (Mirta).- Señor presidente: en la Sección III, "Ordenamiento Financiero", hay tres primeros artículos que refieren al tema de compras estatales.

El primer artículo, el artículo 14, en realidad, lo que elimina…

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Por favor, silencio, señores diputados. El que quiera conversar puede retirarse mientras hacemos la discusión sobre el articulado. Yo aviso antes de votar.

Adelante, señora diputada.

SEÑORA GARCÍA MONTEJO (Mirta).- Gracias.

El artículo 14 elimina la obligación de cursar invitaciones individuales a los proveedores, porque se entiende que el medio de difusión de todos los procedimientos de compra y contrataciones estatales, durante más de veinte años, ha sido el sitio web y se ha impuesto. Entonces, no hay necesidad ni obligación de hacer invitaciones individuales a los proveedores. Me parece que este es un artículo que deja de lado una cosa que ya está perimida, que ya no tiene sentido en la época digital.

El artículo 15 lo que hace es eliminar la obligación formal de invitar a firmas del ramo. La explicación es la misma. No voy a reiterar la explicación en cuanto a que la comunicación se hace a través del sitio web de contrataciones estatales.

El artículo 16 elimina la obligación de la publicación en el Diario Oficial, que no aporta tampoco en este sentido, genera costos y la consulta de los proveedores e interesados en negocios con el Estado no se realiza a través de ese medio. Un aspecto importante del artículo 16 es que unifica los plazos.

Estos artículos unifican los plazos cuando van dirigidos a proveedores nacionales y proveedores extranjeros. Es una distinción que arrastramos -entre quince y veinte días- y se optó por tomar el plazo que existe para las

convocatorias a proveedores extranjeros. Hoy en día no tiene por qué el comprador del Estado saber si hay interés o no de proveedores nacionales o extranjeros. Esto facilita el procedimiento de la contratación.

El artículo 17, para ser sencillo, lo discutimos bastante. Refiere al pago por medio de sistemas de dinero electrónico y lo que se hace aquí es habilitar el pago mediante sistemas o medios electrónicos, quitando la posibilidad del pago en efectivo para determinados montos.

Finalmente, el artículo 18 refiere específicamente a procedimientos de compra. Prohíbe, en este caso, habilitar al Poder Ejecutivo, al amparo del artículo 41 de la Ley n.° 17.930, que se puedan reforzar los créditos presupuestales de misiones diplomáticas o misiones oficiales, gastos de protocolo y gastos extraordinarios, exceptuando solamente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Este artículo está ligado a la baja de los créditos presupuestales, que se hizo a lo largo de la Rendición de Cuentas, referidos a estos conceptos.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gurméndez.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- En este Capítulo, nosotros vamos a votar afirmativamente los artículos 14, 15 y 16 que, como se explicó, constituyen, de alguna manera, mejoras a los procedimientos de publicidad de compras del Estado, evitando la publicación en el Diario Oficial, utilizando medios electrónicos para la comunicación, estableciendo plazos que consideramos convenientes y positivos.

Me quiero referir, en particular, señor presidente, al artículo 17. El artículo 17 viene a incorporar, como una de las opciones de pago para los proveedores del Estado, el instrumento del dinero electrónico, pero lo hace sobre un artículo bien relevante, porque se trata del artículo 42 de la Ley n.° 19.210, en la redacción dada por el artículo 220 de la Ley n.° 19.889. Es decir, se está proponiendo una modificación a la Ley de Urgente Consideración en un artículo que fue sometido a referéndum y ratificado soberanamente por la ciudadanía. En este caso miramos con preocupación que la modalidad de incorporar el instrumento del dinero electrónico en este artículo se haga menoscabando la posibilidad del pago en efectivo, que era una de las opciones que a partir de la Ley de Urgente Consideración tenían los proveedores del Estado y uno de los aspectos relevantes de la discusión del referéndum, dentro del concepto precisamente de la libertad financiera.

Para nosotros resulta sagrado, de alguna forma, mantener lo que establecía la LUC. No se puede modificar de un plumazo lo que la voz del pueblo, la voz de Dios, ratificó en forma soberana. Es decir que es necesario mantener lo que era la normativa o la voluntad de la LUC de permitir el pago en efectivo, pero consideramos que es interesante también incorporar la modalidad del dinero electrónico que el Poder Ejecutivo propone.

Por lo tanto, en este artículo en particular, los partidos que integran la Coalición Republicana -el Partido Colorado, el Partido Nacional y el Partido Independiente- estamos proponiendo un sustitutivo, que se encuentra reflejado en la Hoja n.° 99 del repartido que se nos hizo, donde precisamente mantenemos la posibilidad de que se pueda optar, para el pago en efectivo, hasta el límite máximo para la compra directa común -que es lo que estaba previsto en el artículo de la LUC, que fue ratificado-, incorporando la propuesta del Poder Ejecutivo también de la utilización del instrumento de dinero electrónico en instituciones que ofrezcan este servicio en las condiciones establecidas en la Ley y en la reglamentación respectiva.

El artículo 18, señor presidente, es un artículo yo diría un poco risueño, para ser claro, porque se utilizó mucho en el debate público de la Rendición de Cuentas la referencia a este artículo como un gran acto de austeridad o de recorte, de que se estaban limitando los gastos protocolares de las misiones al exterior -un aspecto que siempre termina siendo objeto de crítica-, los gastos en *catering*, en viajes. Sabemos que este es un tema que ha sido debatido y el sector oficialista lo presentó de manera muy marquetinera, como que era realmente una austeridad, un ahorro, que contrasta con lo que han sido las denuncias que se han hecho recientemente. Para nosotros este es un artículo más que nada marquetinero, porque realmente llama la atención. El artículo que está proponiendo el Poder Ejecutivo lo que está diciendo es que el Poder Ejecutivo propone impedir

que el Poder Ejecutivo haga algo, o sea, lo que está haciendo es pedir que, por ley, se le quite la posibilidad de utilizar el mecanismo de refuerzo para el objeto de gasto de misiones diplomáticas, gastos de protocolo y de extraordinarias que tiene marcado por la ley, pero lo que no está haciendo, señor presidente, es efectivamente abatir las partidas del gasto presupuestal correspondiente. Es decir, está manteniendo los gastos previstos en el Presupuesto, las partidas previstas en el Presupuesto, y el Poder Ejecutivo está pidiendo al Legislativo que limite al Poder Ejecutivo de hacer lo que puede hacer. Como que no termina de decidir. El propio Poder Ejecutivo es el que puede decidir no hacer uso de esta opción, si lo que quiere es hacer una política de austeridad de gastos o de decoro.

Por lo tanto, nosotros, en el Partido Colorado, vamos a plantear la realidad de las cosas. Si lo que se quiere, efectivamente, es abatir el objeto del gasto, de estos gastos aparentemente superfluos en materia de gastos de protocolo, lo que propone el sustitutivo que estamos presentando en la Hoja n.º 98, lisa y llanamente, es el abatimiento en un 30 % de todos los créditos presupuestales, misiones diplomáticas, misiones oficiales, gastos de protocolo y gastos extraordinarios. Me parece que el verdadero ahorro -si lo que queremos hacer es dar esa señal- se plantea en la propuesta que está presentando el Partido Colorado en el artículo que figura en la Hoja n.º 98 en carácter sustitutivo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Les recuerdo que estamos tanto en la Sección "Ordenamiento Financiero" como en el Inciso "Presidencia", hasta el artículo 43 inclusive.

¿Le queda un remanente, quería dar una interrupción, diputado Gurméndez? ¿Le habían pedido una interrupción?

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Entendí, por lo que se había hablado en la exposición de la diputada, que el capítulo que estábamos considerando era el de Ordenamiento Financiero.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Yo lo dije, pero lo estoy repitiendo por las dudas para que las sucesivas intervenciones lo tengan presente.

Por lo tanto, aclarado esto, le quedan tres minutos, diputado. No sé si quiere hacer uso de la palabra.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- No; no en este momento, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes). Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: yo voy a hacer referencia a algunas de las disposiciones del Inciso 02, "Presidencia de la República", que han merecido nuestra crítica y nuestra oposición.

Por cierto, hay muchas disposiciones con las que estamos de acuerdo y que vamos a votar, disposiciones vinculadas con la Junta Nacional de Drogas y con la Senaclaft, algunas exoneraciones de tasas que están vigentes que se proponen y que contarán con nuestro voto. Eso es para que quede claro que no practicamos la oposición por la oposición misma; no: criticamos, cuestionamos y no votamos aquellas cosas que entendemos que son negativas para el país, por ejemplo, las que ahora voy a mencionar.

Hago mías todas las palabras y los fundamentos referidos al capítulo Ordenamiento Financiero que acaba de formular, con gran acierto, el señor diputado Gurméndez y que representa a ese respecto la posición de su Partido, pero también la de toda la Coalición Republicana.

El diputado Gurméndez, además, hace un alegato contundente -que seguramente en alguna instancia posterior tendrá oportunidad de repetir aquí- con relación a la creación de las personas públicas paraestatales que se proyectan aquí y con las que nosotros no estamos de acuerdo.

Empiezo, señor presidente, por el artículo 32, que restringe, reduce o recorta la participación de OFI (Organización del Fútbol del Interior) en los recursos que se generan por concepto del IVA aplicado a los sorteos y a las apuestas deportivas. Esto realmente nos sorprendió mucho a todos. La Comisión de Presupuestos recibió a OFI

en su debido momento y realmente no encontramos justificación alguna para que esto acontezca, salvo la circunstancia -sobre la que pregunté, pero no recibí respuesta- de que en otro sector, en otro segmento de la Rendición de Cuentas -como lo dijimos ayer-, se recortan partidas para financiar a los deportes federados. Y aquí, curiosamente, una parte de lo que se le recorta a OFI -en la participación de este artículo al que yo estoy haciendo referencia, el artículo 32- se le asigna al deporte federado. Yo no sé si allí hay una especie de compensación interna que, en última instancia, termina financiando OFI, la Organización de Fútbol del Interior, por la vía -reitero- de este recorte bastante inexplicable e inaudito.

Tengo entendido que se va a promover una modificación que está entre las disposiciones o proyectos sustitutivos que la bancada de gobierno está promoviendo; lo analizaremos, pero nosotros, en este caso, seríamos partidarios de mantener las cosas como están.

OFI nos terminó de convencer cuando fue a la Comisión y cuando desarrolló y presentó toda su estrategia, todo su plan de acción, toda su actividad prevista para el presente año y para los tiempos inmediatamente venideros, y notoriamente se vería afectada si le recortamos estos recursos en la forma realmente inexplicable que aquí se propone, que creo que, en última instancia, termina atentando contra el interior de la República y contra la labor que el deporte en general y OFI en particular, realiza con relación al fútbol del interior, al deporte en general y, por lo tanto también por esa vía, a la promoción social de nuestros compatriotas en todos los departamentos del país.

En lo que resta del tiempo que me queda voy a dedicarme -porque creo que son las disposiciones más polémicas y probablemente las más negativas que vienen en este Inciso Presidencia de la República- a la creación que aquí se pretende concretar de dos nuevas personas públicas no estatales: una denominada Onadu -porque este es el país de las siglas, como todos sabemos-, que tiene que ver con gestionar todo lo vinculado al dopaje en el deporte, en cumplimiento de obligaciones internacionales del país, nadie desconoce eso; y otra, la agencia referida a los inmuebles del Estado.

Yo dije en Comisión, y lo reitero ahora, que el país tiene una larga pero muy deshonrosa tradición -diría yo- de crear entidades públicas estatales o paraestatales toda vez que quiere solucionar un problema o acometer una tarea que, en tal caso, otro organismo del Estado u otro organismo público debiera acometer y asumir, y sin embargo no asume. Eso es lo que está ocurriendo aquí.

Con la excusa -que es, por cierto, un dato real, no lo desconocemos- de que la organización internacional del deporte vinculada con el combate al dopaje nos exige a nosotros, como a todos los países miembros, que le demos a este tema una respuesta autónoma, es decir, que definamos una entidad que actúe con independencia de las demás entidades públicas, de las demás entidades estatales, se crea una persona paraestatal con una estructura y con una parafernalia que, francamente, me parece excesiva. Se crean gerencias, se crea un directorio que estará a cargo de esa persona paraestatal, cuando en verdad esto podría o debería solucionarse de una manera más sencilla como, eventualmente -nosotros lo razonamos en ocasión de la comparecencia de la Presidencia-, crear una unidad ejecutora diferente en la Presidencia de la República o que dependa de la Secretaría Nacional del Deporte.

El Partido Colorado está promoviendo una solución alternativa, que nosotros la compartimos y que la vamos a acompañar, por supuesto -no me voy a detener a explicarla ahora porque, obviamente, corresponde que la expliquen quienes la han concebido y la han impulsado, que son los diputados del Partido Colorado-, pero entiendo que aquí faltó un poquito de imaginación a la hora de definir o de solucionar el problema.

Reitero, no tiene mayor sentido que, además, se proponga la designación de un director de esta nueva entidad a través de un mecanismo de cooptación que termina poniendo en riesgo la propia independencia que supuestamente se persigue, porque la autoridad y la dirección de esta persona pública no estatal dependerá de una terna en la que tendrán que ponerse de acuerdo el Comité Olímpico y la Secretaría Nacional del Deporte para proponérsela al Poder Ejecutivo; o sea, la va a designar el Poder Ejecutivo, más allá del disfraz o del barniz que, eventualmente, este procedimiento que aquí se establece puede llegar a representar.

Lo relativo a la agencia de inmuebles del Estado yo creo que es mucho más grave todavía que lo que he comentado ahora con relación a la otra persona pública que se propone. La agencia de inmuebles del Estado es, francamente, de una inconstitucionalidad mayúscula. No es solo la huida del Derecho Administrativo, como se dice comúnmente; no es solo hacerle una finta al Derecho Público y al Derecho Administrativo referido a las reglas de la contratación administrativa; es crear una norma paralela, una estructura paralela, un procedimiento paralelo al que establece el Tocaf para la realización del patrimonio del Estado, para la enajenación o la venta de los bienes públicos.

De acuerdo al Tocaf hay una sola regla que debe respetarse a la hora de vender un inmueble, que es la de la licitación o el remate. Bueno, pues aquí estamos creando una entidad con superpoderes, señor presidente, con una estructura acorde, además, a esa hipérbole -permítame utilizar este término- que se nos está proponiendo que va a tener facultades ilimitadas a la hora de enajenar, de vender, de transferir bienes del Estado, de encontrar oportunidades de negocio. Es decir, va a ser como una gran inmobiliaria del Estado, que con los bienes del Estado, de los distintos incisos del presupuesto, de los distintos entes públicos, podrá hacer todo tipo de arreglos, de acuerdos, de negocios, de disposiciones, de transferencias, en términos -repito- que no solo se dan de bruces con el derecho positivo, sino que claramente son contrarios a la tradición nacional en esta materia y a los principios generales del Derecho.

También se establece una estructura burocrática en que, realmente, hay un exceso de imaginación. Si antes faltó imaginación para lo otro, aquí, evidentemente, ha sobrado. Porque se consagra un directorio, se establece también que habrá un gerente general, y el directorio estará compuesto por tres directores para los cuales no se establece ningún tipo de condición especial de incompatibilidad en cuanto al ejercicio de otro tipo de funciones, no deben reunir antecedentes de ningún tipo con relación a una competencia de estas características o similar; no sabemos si serán honorarios o serán rentados, porque la redacción y la resolución jurídica de todo esto, además de la violación flagrante de la Constitución, es muy defectuosa.

Así está planteado esto. Cuando les trasladamos estas mismas inquietudes -el diputado Gurméndez fue muy categórico en el inicio, pero después nos explayamos todos los demás integrantes de la Comisión de Presupuestos que representamos a la oposición-, advertimos que la Presidencia de la República no estaba en una posición muy consistente ni muy convincente para explicar las dudas que nosotros trasladábamos. Tanto es así, que el propio secretario de la Presidencia nos terminó diciendo él que estaba dispuesto a recibir alternativas de redacción y, eventualmente, a conversar sobre una fórmula diferente. Yo creo, señor presidente, que para fórmulas diferentes no tenemos tiempo y que lo que tenemos que hacer, simplemente, es rechazar categóricamente…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——...este proyecto que aquí vino -y termino-, porque me parece que estamos sentando un precedente e iniciando un camino que puede tener resultados absolutamente insospechados desde el punto de vista de todos los manejos, decisiones, negocios y hasta negociados -no digo en esta Administración, digo en una administración futura, no importa cuál- que pueden llegar a concretarse con una herramienta de estas características que, por todo lo que digo, es ciertamente peligrosa.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Díaz.

SEÑORA DÍAZ MARRERO (Natalia).- Señor presidente: quiero referirme, particularmente, a los artículos vinculados con el deporte, del 31 al 38, que ya se estuvieron comentando.

Quiero poner un poco en tema, porque a veces parece que las opiniones que vertimos tienen que ver con una desconexión con cómo funciona la política antidopaje a nivel mundial y cómo se está adecuando a nivel internacional. Hoy en día la política de antidopaje se está adecuando a nivel internacional y regional, particularmente, y la redacción de estos artículos que vienen en la Rendición de Cuentas sobre la creación de la Organización Nacional Antidopaje, fueron fiscalizados por la Agencia Mundial Antidopaje. Es una discusión

interesantísima que podemos tener, que a mí me encanta. A pocas personas les interesa, pero en realidad es muy interesante lo relativo a la política de antidopaje mundial. Estaremos de acuerdo o no, pero es la que es, efectivamente, y es la que hay que cumplir para que nuestros deportistas puedan acceder a las competencias con todos los derechos que eso amerita. Esta discusión es oportuna porque hoy, efectivamente, los deportistas están en riesgo de no poder competir en 2027. Quizás para algunos eso sea irrelevante, pero para un deportista de alto rendimiento esto condiciona muchas veces su vida en gran medida.

La creación de esta organización, la Onadu -figura en los artículos 33 a 38-, como persona pública no estatal, con autonomía e independencia técnica, es una respuesta concreta a una situación grave, porque Uruguay fue incluido en la lista de incumplimiento de la Agencia Mundial Antidopaje, con consecuencias que van -como también mencionaba ayer- desde no poder ser sede de campeonatos internacionales, hasta no poder exhibir nuestra bandera en competencias como los Juegos Olímpicos o competencias mundiales.

La creación de esta organización nos permite cumplir con los estándares internacionales, proteger la salud e integridad de nuestros deportistas y defender el prestigio del deporte uruguayo en el mundo, porque cuando los deportistas no están cumpliendo con la normativa a nivel internacional, también se pone en duda si son prestigiosos. Obviamente, acá están en juego las reglas del dopaje internacional y del dopaje uruguayo, particularmente.

Quiero precisar algunos aspectos que son importantes para entender la política antidopaje en Uruguay, porque nosotros no fuimos observados particularmente por el tipo de política que se realiza en la actual ONAU, sino por no cumplir con ciertas normativas que tienen que ver con la independencia técnica y administrativa en este sentido. El enfoque que sustenta esta nueva política antidopaje, que es la misma que viene aplicando la actual ONAU, desde 2025, no es un enfoque persecutorio ni sancionatorio en sí mismo -esto responde también al viraje de las diferentes políticas antidopaje a nivel internacional-, sino de una estrategia basada en tres pilares: la educación, la previsión y la incertidumbre. Por esto tampoco es anecdótico o simplemente administrativo que la relación de la nueva organización con el Poder Ejecutivo sea mediante el Ministerio de Educación y Cultura; hay un enfoque educativo y no policíaco en la nueva organización antidopaje.

La impredecibilidad de los controles que hoy se realizan en entrenamientos, concentraciones y competencias, incluso fuera de competencia y de períodos de competencia, y no únicamente en instancias finales, responde a estándares recomendados por la Agencia Mundial Antidopaje. Esto desalienta la planificación del dopaje y protege la salud de los deportistas, más allá del resultado competitivo. Sabemos que el dopaje, además de afectar la equidad en la competencia deportiva, también afecta la salud, concretamente, de los deportistas. Por eso también es importante este enfoque. El objetivo no es incrementar la cantidad de casos positivos, sino generar una cultura deportiva que internalice que el dopaje afecta no solo la equidad de la competencia, sino la integridad física del atleta. En ese sentido, la independencia entre el ente organizador y el ente controlador es un pilar que Uruguay no puede eludir sin afrontar sanciones de alto costo. Si esto no se lleva adelante, va a ser perjudicado el deporte y, sobre todo, los deportistas que hoy representan a nuestro país en competencias internacionales, pero no solo por esto sino porque la política llevada adelante hoy también trabaja a todo nivel del deporte federado, y reforzar según las normativas internacionales es fundamental. La política de antidopaje también trabaja no solamente con deportistas que nos representan a nivel internacional, sino a nivel nacional, pudiendo también sembrar una semilla en torno a las consecuencias del *dopping* para las competencias y para las personas, particularmente.

Otro de los puntos que merece un análisis es la modificación de la distribución del IVA generado por las apuestas deportivas. Es un tema que también estuvo acá, sucesivamente, y se incluye en el artículo 32. Hasta ahora los recursos se dirigían exclusivamente a la AUF y a la OFI. La reforma propone destinar también recursos al Comité Olímpico Uruguayo y al programa Deporte Federado de la Secretaría Nacional del Deporte, con lo cual se amplía el espectro de beneficiarios. Acá estamos también proponiendo un sustitutivo, que ya lo habrán visto, que asigna más recursos a OFI y destina también recursos a becas de la Fundación Deporte Uruguay. Somos conscientes del rol que cumple OFI; estamos todos de acuerdo en la financiación de infraestructura deportiva en el interior. No desconocemos esa realidad ni su importancia, sin embargo, también debemos reconocer que el fideicomiso ha crecido en su recaudación y continúa haciéndolo, particularmente con el reciente mundial de fútbol,

y con el impulso permanente que tienen también las apuestas en básquetbol, lo que permite una redistribución sin afectar de gran manera los flujos existentes.

Además de la variable económica, existe una variable de equidad deportiva. Las federaciones de los denominados deportes menores enfrentan necesidades de infraestructura y de financiamiento que, históricamente, no han sido atendidas por esta vía, por lo tanto, esta distribución más equitativa, que incluye al COU y al deporte federado, resulta no solo justa, sino necesaria para fortalecer la estructura deportiva a nivel nacional más allá del fútbol, porque existen en el día a día de nuestro país miles de deportistas que practican otros deportes y que quieren profesionalizarse; eso lo tenemos que entender y reconocer como parte de eso. Creo que muchos de los que vivimos el deporte desde esa perspectiva, practicando deportes que quizás no son tan populares como el fútbol, entendemos esta gran necesidad.

Estos artículos vienen a consolidar un rumbo que nuestro programa ha definido con claridad, algo que está en el corazón de la gestión de la Secretaría, que es el deporte comunitario y el acceso universal como ejes prioritarios, sin que eso implique descuidar el deporte federado y de alta competencia, lo que también necesita de la administración de los fondos públicos de una manera eficiente. Quería dejar esto sentado como algunos de los argumentos que están detrás, también para poder entender el espíritu de este articulado. Hay cuestiones urgentes a atender con relación al *dopping* en Uruguay que tienen que ver con estar afín y estar adecuados a las normativas internacionales, y luego también con reconocer la necesidad de apoyo a los deportes federados, tanto olímpicos como federaciones que no son olímpicas, que también necesitan de recursos para desarrollarse.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: voy a iniciar nuestra intervención con respecto a la ejecución presupuestal del Inciso 02 "Presidencia", que fue aproximadamente de un 74,19 %. Este dato es relevante. Si bien nosotros hemos dicho en Comisión, y lo sostenemos, que ejecutar todo el crédito presupuestal no significa cumplir con los objetivos que establece cada uno de los organismos, y que por lo tanto una subejecución tampoco implica que no se pueda cumplir con los objetivos, siempre se necesita saber por qué no se ejecutan totalmente las partidas que tiene, en este caso, Presidencia de la República.

En ese marco, lo que hemos visto es que Presidencia de la República, de la cantidad de créditos que no tiene ejecutados toma créditos para poder solventar, para poder dotar de financiamiento a algunas de las prioridades que Uruguay necesita como, por ejemplo, lo que es su sistema de justicia, lo que es la creación de juzgados por parte del Poder Judicial, la creación de fiscalías por parte de la Fiscalía General de la Nación, y otros organismos que realmente necesitan refuerzos de rubros para creaciones, como puede ser también el Tribunal de Cuentas de la República y la Corte Electoral.

Específicamente, con respecto a la Presidencia de la República, se ha hecho un abatimiento para poder financiar los incrementos presupuestales de esta Rendición de Cuentas. Un abatimiento de $ 33 millones en gastos de funcionamiento y de $ 124 millones con respecto a las vacantes que son suprimidas en este Inciso 02, "Presidencia", para poder volcarlos a los incrementos presupuestales para las diferentes prioridades que se ha marcado el gobierno nacional. Son 190 cargos vacantes que han sido suprimidos.

En la comparecencia de Presidencia de la República no quedó claro si todos estos cargos realmente no eran necesarios. Nosotros cuestionamos, en su momento, la supresión de cargos en la Senaclaft, la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo. ¿Por qué decimos esto? Porque el año pasado habíamos escuchado al prosecretario de Presidencia decir muchas veces que este gobierno iba a poner un énfasis, iba a poner relevancia sobre la política contra el lavado de activos. Y, precisamente, suprimir cargos de asesores técnicos en esta materia no nos parece que vaya en el objetivo señalado. Aquí también creo que queda de manifiesto lo que el propio ministro de Economía dijo en ocasión de la comparecencia del año pasado en la discusión del proyecto de ley de Presupuesto Nacional. En ese momento dijo que los gobiernos de izquierda no ajustan el gasto. Nosotros le dijimos en ese momento que abatir gasto dentro de distintas reparticiones no

es de izquierda ni de derecha, es de buen administrador. Si hay lugares donde se excede en determinados gastos superfluos y hay otros lugares donde verdaderamente se precisa, el buen administrador, en este caso, quien tiene que orientar la política económica debe justamente recortar donde tiene que recortar y debe poner e incrementar donde tiene que incrementar. Bueno, creo que queda reflejado que esas palabras el año pasado no se ajustaron a lo que luego se hizo, porque en definitiva, se hizo una cantidad de ajustes en diversos incisos del Presupuesto Nacional para poder lograr créditos para los incrementos presupuestales.

Con respecto, específicamente, a las dos personas públicas no estatales que se crean en el ámbito de Presidencia de la República -aquí ya se ha hablado sobre el tema de la Onadu-, nosotros entendemos que no se tienen que seguir creando personas públicas no estatales. Hay una ingeniería institucional, un diseño institucional que tiene el país, por ejemplo, con el propio LATU, y sería bueno que esta organización de antidopaje estuviera vinculada a él como una gerencia, entonces no sería realmente necesario que fuera una persona pública no estatal. En ese marco, el Partido Colorado ha presentado un artículo sustitutivo que está individualizado con la Hoja n.º 95 y creemos que realmente es importante que la Cámara lo pueda analizar. Se ahorraría mucho dinero, muchos recursos por parte del Estado si se creara una gerencia dentro del propio LATU con todos los cometidos que se le dan a la Onadu en el texto del proyecto del Poder Ejecutivo.

También quiero señalar que nos llama un poco la atención que en el artículo 35 del texto del Poder Ejecutivo se establecen los requisitos para el director nacional de la Onadu y no se establece el requisito de tener idoneidad comprobada en materia de antidopaje. Precisamente, si alguien va a ser el director nacional de esta persona pública no estatal, que está aquí, no entendemos por qué no se le pide este tipo de idoneidad y se le pide otro tipo de idoneidad, como por ejemplo el estar vinculado a una actividad deportiva. Eso nos llama un poco la atención.

Con respecto a la Agencia Nacional para la Gestión de Inmuebles Estatales, simplemente vamos a decir -aparte de señalar la fuga del derecho administrativo, evitando los controles parlamentarios sobre este tipo de personas públicas no estatales- que en el artículo correspondiente se establece la posibilidad de "ejercer como administrador y/o fiduciario" para poder hacer diferentes negocios. Realmente, creemos que esto no lo tiene que realizar el Estado, y menos aún a través de una persona pública no estatal. Nos parecen cometidos que exceden totalmente a lo que tiene que ser la mera administración de los edificios públicos para luego ver si se venden o no se venden, y así obtener recursos para el Estado.

Señor presidente, se nos está acabando el tiempo.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Gracias, señor diputado; gracias, señor presidente.

Me quiero referir puntualmente al artículo 30 que está a consideración, que deroga el artículo 600 de la Ley n.º 20.212, referido a la creación de la Comisión Honoraria Asesora en Políticas de Frontera, y le da los cometidos al Observatorio Nacional de Frontera, que fue creado en la Ley de Presupuesto vigente. Nosotros lo vamos a votar porque entendemos que es un paso que se está dando en la continuidad de la construcción de políticas públicas, pero lo vamos a votar señalando que es un pequeño paso. Nosotros, en este momento, en este Parlamento, en la Comisión Especial de Frontera con Brasil, estamos trabajando en un proyecto de ley que viene avanzando de muy buena manera para crear un sistema nacional de políticas de frontera que incluye el Observatorio Nacional de Frontera y que le da una orgánica; pasa de ser una voluntad programática, una voluntad política, que creo que es de mucho valor, pero que no le da herramientas que garanticen la sustentabilidad, la regularidad y el rigor técnico que debe tener este tipo de instrumento que genera el sustrato nada más y nada menos para definir las acciones de la política pública en un territorio tan vasto como lo es el territorio de frontera.

Entonces, señor presidente, señalamos nuestro apoyo a este artículo en particular, pero también señalamos que en las próximas sesiones tendremos en este ámbito un informe del proyecto de ley -esperamos que aprobado

por unanimidad en nuestra Comisión Especial; si no, seguramente será por una amplia mayoría-, en el que vamos a estar poniendo a consideración de este Cuerpo un nuevo marco normativo para avanzar pasos importantes en materia de la construcción de políticas públicas para los territorios de frontera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede continuar el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: para finalizar lo que veníamos diciendo sobre estas dos personas públicas no estatales, quiero señalar que entendemos, realmente, que esto no se puede seguir haciendo de esta manera. En todas las instancias presupuestales vemos cómo se siguen creando personas públicas no estatales, cómo se siguen creando fideicomisos que no tienen los controles que deben tener, dentro de la propia Administración estatal. Así que nosotros vamos a votar en contra de estos artículos referidos a estas dos personas públicas no estatales, por los fundamentos que acabamos de dar y, seguramente, por los fundamentos que más adelante dará el diputado Gabriel Gurméndez.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Reutor.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Señor presidente: antes que nada, quiero sumarme a las palabras de los compañeros del Frente Amplio en defensa del articulado de Presidencia de la República, que van a seguir argumentando sobre los artículos que corresponda.

Me gustaría centrarme específicamente en algunas puntualizaciones que hicieron mis compañeras anteriormente, pero que también fueron mencionadas por la oposición, con respecto a uno de los artículos más complejos, por lo menos de los que manejamos en la Comisión. Tanto el diputado Abdala -no lo quiero aludir-, con quien conversamos sobre el tema, como el diputado Conrado Rodríguez lo plantearon en su momento; y eso fue de recibo, principal y puntualmente, en lo que refiere al artículo 32, que se mencionaba.

Esto tiene una historia, a partir de la aprobación, el 19 de diciembre de 2015, de la Ley n.º 19.355. Creo que varios de nosotros estábamos acá, en esta sala, en aquel momento; discutimos y entendimos que teníamos una posibilidad muy importante de redimensionar algunos puntos presupuestales de lo que era la recaudación del impuesto al valor agregado, originado, principalmente, por los certámenes deportivos. Y ahí consideramos que había una falencia importante, principalmente en lo que refiere al fútbol del interior en su contexto. ¿Por qué entendíamos eso? Porque había muchas carencias económicas. La discusión política que tuvimos no solo en la Comisión de Presupuestos, sino también en esta sala, fue en torno a cómo darle una inyección monetaria a un deporte muy importante para el interior del país -cualquier legislador del interior sabe la importancia que tiene OFI en el interior-, y terminamos determinando que sería el 50 % para OFI y el 50 % para la AUF, en aquel momento. Pero también asumimos un compromiso cuando votamos eso, en el sentido de ver cómo seguíamos avanzando, tratando de redimensionar económicamente los demás deportes. ¿Por qué digo esto? Porque en su momento, cuando se votó, se recaudaban 3 millones. Hoy, la recaudación actual es de 90 millones. Algunos dicen que este podría ser el tope de recaudación, pero nosotros entendemos que va a seguir subiendo. Y ese compromiso lo estamos plasmando. ¿Por qué? Porque entendemos que los deportes mal catalogados "menores" también tienen que tener una inyección de dinero. Cuando OFI, como lo mencionaban anteriormente, no solo pasó por la Comisión, sino que también pasó por la bancada de cada uno de los sectores políticos -creo que no me lo pueden desmentir los demás legisladores; entiendo que así fue; conversaron con cada uno de nosotros-, y nos mostró el trabajo que hace en cada uno de los territorios, en el interior, a donde lleva las políticas nacionales, incluso las políticas deportivas departamentales -es complejo-, entendimos que teníamos que empezar a visualizar alternativas.

Podemos comprender la negociación que pueda ameritar este articulado en el caso de la Secretaría Nacional del Deporte, pero somos legisladores y debemos tener la capacidad de ver cuál es la mejor distribución que podemos hacer, teniendo en cuenta todos los factores, las conversaciones, los acuerdos internos que tenemos con los demás sectores y también lo que piensa, en este caso, el Ejecutivo. Y eso fue lo que procuramos hacer, y tratamos de compartirlo con los demás legisladores.

Es por eso que presentamos un sustitutivo al artículo 32 -creo que la oposición lo tiene en su poder-, contemplando algunas aristas que se mencionaban en la Comisión, pero que también eran inquietudes de todos los legisladores que estamos acá.

Acá hay una distribución de un promedio de 22 millones para cada institución. Y nosotros evaluamos, en este contexto, la necesidad que tiene OFI. Queríamos que no fuera un 25 % para OFI, que tuviera un 45 %, pero también pensando en los artículos que siguen, del 33 al 39, que prevén la creación de la Onadu. ¿Por qué digo esto? Porque la Onadu está en el marco de disposiciones internacionales. Esto no es nuevo, porque también en el gobierno anterior estaban en este proceso de ver cómo encaminaban algunos desafíos que venían instalándose desde hace muchísimo tiempo, por las normas internacionales. Nosotros teníamos que estar a la altura de los acontecimientos para que nuestros deportistas pudieran competir con las garantías que corresponden. Y en el marco de esta nueva creación, se le saca 8 millones a la Fundación Deporte Uruguay. Son 8 millones que estaban destinados específicamente para el trabajo que hace la Fundación Deporte Uruguay. Eso hay que tenerlo en cuenta. No se sacan de las becas; se sacan del trabajo que está haciendo con el antidopaje, internamente, la Secretaría Nacional del Deporte, de la que depende la Fundación Deporte Uruguay, para los atletas de nuestro país. Por lo tanto, analizamos si era necesario dar más sustento económico a la Fundación Deporte Uruguay y consideramos que el otro 5 % del 50 % que tenía la AUF debíamos direccionarlo directamente a becas a deportistas, para que no se perdiera tanto potencial económico.

Básicamente, en eso estuvimos trabajando -y se lo dimos a conocer a la oposición para que lo maneje- sobre el artículo 32.

Quiero centrarme específicamente en otro tema, con respecto al cual hay un sustitutivo presentado por la Coalición. Sin ánimo de entrar en debate, entendemos que lo que el diputado Abdala mencionaba anteriormente no es viable porque las normas internacionales no admiten que un laboratorio pueda ejercer potestades como organización antidopaje. ¿Por qué? Por los vínculos que debe tener directamente con las organizaciones internacionales.

Paso a explicar por qué no puede hacerlo un laboratorio. Primero, porque debe tener independencia operativa; no puede haber conflictos de interés. La Onadu tiene la función de planificar, controlar, recolectar muestras, investigar infracciones; por su parte, los laboratorios solamente tienen la función técnica exclusiva de analizar.

Segundo, por la separación de roles. En el Código Mundial Antidopaje, en su versión actual, el nuevo Código 2027, se establecen responsabilidades completamente separadas -por el artículo 20.5-, y los roles son independientes. O sea que una cosa es la operativa antidopaje y otra cosa es la regulación que tiene que tener la Onadu. Además, lo más específico son los criterios científicos.

Yo puedo entender; también estuvimos reunidos con el LATU. Sin embargo, la propuesta de que el LATU asuma la competencia de la Onadu es absolutamente inviable. ¿Por qué? Porque para poder llegar a tener un laboratorio exclusivamente para el antidopaje internacional, que entre en la norma de la WADA, no puede tener esta característica. Realmente, entendemos que la competencia que quiere asumir hoy el LATU es incompatible con la propuesta de un laboratorio ejemplar para análisis de deporte internacional. Hoy contamos solamente con Brasil y Colombia y las muestras se están mandando hacia España. Quizás, parte de la discusión que tenemos que dar acá es ver si podemos garantizar que el LATU pueda tener ese ejercicio. Pero entendemos que, jurídicamente, por normas internacionales, este articulado que presenta la Coalición no es compatible con lo que necesita nuestro país para que los deportistas tengan la capacidad de hacer su deporte y representar a Uruguay con las garantías que corresponden.

Muchísimas gracias.

8.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Walter Verri, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Maika Zaparrart.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor David Helguera.

Del señor representante Juan José Olaizola, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Curcho.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Rossana Jaimés.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Mauro Rafael Álvarez Martínez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 18 de agosto de 2026, para asistir a la Sexta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y El Caribe, convocándose a la suplente siguiente, señora Sandra Daniela Betti Techera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Julio Retamoza Mena.

Montevideo, 18 de agosto de 2026

YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en la fecha indicada.

9.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Paula de Armas.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).-…

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir el señor diputado Gurméndez.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Señor presidente: como se decía hace un rato, los uruguayos tenemos esta vocación de generar y crear permanentemente en cada instancia presupuestal nuevos organismos, nuevas entidades, una inflación de la estructura organizativa del Estado. Nunca está, como en esta Rendición, la propuesta de eliminar un organismo que queda caduco, que ya no tiene vigencia, pero siempre está la de crear nuevas entidades.

El economista Munyo señalaba en un estudio que hace 25 años el Uruguay, entre ministerios, empresas públicas y personas públicas no estatales, tenía 60 entidades; en este año tenemos 139. Es decir, hemos más que multiplicado por 2 la estructura estatal, que conlleva no solamente el aumento del gasto, sino además la complejización de la gestión de un Estado cada vez más difícil de manejar, con solapamientos.

De esto se trata precisamente la propuesta de creación de la Agencia Nacional para la Gestión de Inmuebles Estatales. Tremendo título tiene, señor presidente, y se lo merece porque esta organización que se quiere crear tiene realmente un alcance, una invasión -si se quiere- de la actividad pública a la actividad privada de tal magnitud que difícilmente se pueda encontrar un ejemplo similar.

No se trata, como se dijo, de mejorar u optimizar la disposición de los bienes inmuebles prescindibles del Estado, que se encuentran en Catastro y que permanecerán allí de acuerdo con lo que establece esta misma norma, porque eso no se ve afectado. Se trata de la creación de una entidad que tiene cometidos -si me permite, señor presidente, los voy a repasar rápidamente-, y la sola lectura de ellos es elocuente:

"A) Recibir, administrar, gestionar y disponer los bienes de carácter inmueble, que el Estado le transfiera a cualquier título.

B) Actuar como administrador de proyectos de gestión, transferencia, o disposición de bienes inmuebles del Estado. A estos efectos, la Agencia podrá crear o adquirir sociedades comerciales" -sociedades privadas; empresas de derecho privado- "o participar en consorcios y/o en fideicomisos especializados en la explotación de las concesiones o proyectos que se le otorguen" -los que se le otorguen-, "y participar en la compraventa de los inmuebles bajo su gestión.

C) Ejercer como administrador y/o fiduciario de proyectos vinculados al desarrollo y mantenimiento de bienes inmuebles" -cualquiera-, "con recursos públicos, préstamos o donaciones nacionales o internacionales.

D) Identificar áreas de oportunidad de mejora en los bienes de dominio público y servicios conexos. Preparar y promover proyectos de inversión sobre bienes inmuebles del Estado, prestar servicios de consultoría, analizar y estructurar proyectos para el sector público o privado […]".

Creo que la lectura es clarísima.

Señor presidente: se está creando la superinmobiliaria; la superinmobiliaria del Estado. Y lo preocupante de esto es que se hace como figura pública no estatal. Muchas veces, a nivel de la Administración pública, se busca encontrar los mecanismos para flexibilizar y hacer más eficiente la gestión de ciertas actividades, pero obviamente, cuando se opta por este camino, lo que se está haciendo, en definitiva, es sacarse de arriba, desembarazarse de todas las normas de control que requiere la actividad pública.

Con esta figura y con esta vastedad de negocios no se trata simplemente de una fuga del derecho administrativo, como se ha dicho; yo creo que es una huida espacial del derecho administrativo. ¿Nos podemos imaginar lo que puede significar evadir el control preventivo de legalidad del Tribunal de Cuentas en negocios de esta magnitud, lo que puede significar no tener que apelar al Tocaf para elegir socios privados, para llevar adelante consorcios o proyectos, es decir, que no se haga nada por licitación, que no se disponga que estos negocios importantísimos se tengan que hacer bajo los principios de publicidad y competencia que requieren y orientan las adquisiciones y contrataciones del Estado? Además, también se evade el contralor parlamentario, es decir, tener que eludir eventualmente la Rendición de Cuentas ante este Cuerpo sobre las actividades que lleva adelante esta actividad. Se le dan amplias potestades, señor presidente.

Para ilustrar, digo que la casuística en la que podría ingresar esta nueva empresa pública gigantesca que se crea es infinita. Me imagino, por ejemplo, desarrollos inmobiliarios. El alcance que se le da sin límites le permitiría, sobre terrenos privados, gestionar torres de oficina, eligiendo un privado sin licitación. ¿Por qué no mañana hacerse cargo del Estadio Centenario, eligiendo un privado, bajo un régimen de consorcio, sin ningún control del Estado? Yo que he vivido el Antel Arena, que fue la fuga, el monumento nacional a la fuga del derecho administrativo, ni me imagino lo que podría haber sido con esto. Desarrollo de vivienda; obra pública. Dios no lo quiera, pero doña Cristina Kirchner, con esta entidad, se hubiera hecho una gran fiesta.

Señor presidente, esto es serio. Por ejemplo, en materia de desarrollo de vivienda, las potestades que tiene este organismo le permitirían justamente ingresar en el terreno de la promoción del desarrollo de vivienda pública o privada con socios elegidos sin ningún tipo de control. Entonces, uno dice: "Pero si estamos creando esto, ¿qué sentido tiene la Agencia Nacional de Vivienda, el Banco Hipotecario o las entidades del Ministerio de Vivienda, si estamos solapando y creando un organismo que tendría potestades hasta más amplias para llevar adelante estos proyectos? En cuanto a la obra pública, ¿la Corporación Nacional para el Desarrollo qué sentido tiene si vamos a crear esta nueva entidad?

A nosotros nos preocupa enormemente la creación de esta Agencia. Naturalmente, vamos a votar en contra, pero además nos llama mucho la atención; tiene la fundamentación más escueta de todo el proyecto de Rendición de Cuentas. La creación del organismo con mayor alcance tiene apenas tres renglones de fundamentación, donde se dice que lo que se procura es optimizar los recursos del Estado.

En este sentido, queremos comentar que hay otros aspectos importantes y formales que a nosotros nos preocupan respecto a esta entidad. Refieren, por ejemplo, a la integración de los directores y gerentes. No se establecen condiciones para estos directores; no se establece el plazo de su mandato; no se establece cuál es el procedimiento para eventualmente impugnar las decisiones que tomen; no se establece ninguna necesidad de concursos para el establecimiento de la selección de su gerente general. Es decir, todo se deja librado a un grado de laxitud y flexibilidad que no parece corresponderse con la naturaleza de la creación de esta entidad. Incluso, hasta en lo que refiere a los recursos que se le podrían asignar a esta organización, se establecen, por ejemplo, partidas presupuestales que determina el Poder Ejecutivo. Se está hasta violentando una norma elemental constitucional; no se le puede adjudicar recursos a una entidad de esta naturaleza sin que haya la validación de una ley.

Es decir, esto tiene serios defectos en su redacción y en su diseño. Nosotros no lo vamos a acompañar. Entre otras cosas, ni siquiera establece cuál va a ser el destino final de los recursos que se puedan obtener de todas estas actividades comerciales, industriales o de consultoría en las que se puede, de alguna manera, inmiscuir esta nueva organización que, por otra parte, invade -como decíamos- el ámbito de lo que es la actividad privada y lo hace muchas veces de forma bastante desleal, porque lo hace con el amparo del Estado detrás e incluso con privilegios respecto a sus créditos. O sea que podría estar compitiendo en todas esas actividades en un grado de gran ventaja frente a lo que sería la actividad normal de libre competencia, por decirlo así, de emprendimientos y desarrolladores.

En cuanto a Onadu, sobre la que se ha expresado el señor diputado Conrado Rodríguez, precisamente en el mismo sentido nosotros no somos partidarios de seguir generando nuevas personas públicas no estatales, nuevos organismos públicos no estatales. Parece procedente que sí vaya al LATU. El propio Poder Ejecutivo en esta Rendición de Cuentas le atribuía al LATU ese cometido de llevar adelante pruebas antidopaje, es decir, en el cuerpo del proyecto de esta Rendición se le daba también al LATU este alcance que no termina de comprenderse. Entonces, parece bastante lógico que en vez de crear una nueva persona pública no estatal, una persona pública no estatal ya existente asuma ese trabajo.

No se comparten las expresiones del diputado que se manifestó en forma precedente en cuanto a que jurídicamente esto no es viable, porque lo que estamos haciendo es darle el mismo ropaje jurídico, pero en vez de crear uno nuevo -con todo lo que significa de burocracia, con todo lo que significa la expansión, la complejidad del Estado-, que esté en el LATU y, además, con procedimientos para seleccionar a su gerente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Esto es lo que tenía para decir. En otros países, cuando se compara internacionalmente, ni siquiera es estatal o paraestatal esta actividad; es una actividad que la realizan entidades privadas.

Si me permite el presidente, terminaré con un apunte final respecto al artículo sobre el destino de los recursos del IVA incremental para las actividades deportivas. Se ha puesto la atención en los porcentajes de reparto entre las distintas entidades, pero creo que hay un aspecto que debe ser atendido y es un error: no se establece en la redacción del artículo que la medida del incremento del IVA que se va a distribuir se hace respecto al IVA del año 2014; el artículo original vigente dice que es el incremento de la recaudación del IVA ajustado por el IPC. Esto que se ha eliminado del artículo puede significar una sustancial modificación del monto que se pretende distribuir.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede continuar la señora diputada Paula de Armas.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- No voy a hacer uso del tiempo restante.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: ¿dónde está el deportista en esta Rendición de Cuentas? Creo que esa es la pregunta que debemos hacernos antes de entrar a cada uno de los artículos vinculados al deporte que estamos discutiendo hoy. Para nosotros el deporte no es un gasto, no es una línea más dentro de una planilla presupuestal; el deporte es educación, es salud, es inclusión, es convivencia, es prevención y, sobre todo, es una formidable herramienta de generación de oportunidades. Por eso, queremos que el deporte sea una verdadera política de Estado. Y precisamente porque creemos eso, señor presidente, no vamos a acompañar estos artículos. Puede parecer una contradicción, pero no lo es. No los acompañamos porque entendemos que lo que se propone no responde adecuadamente a las necesidades reales del deporte uruguayo. Y porque advertimos algo que nos preocupa: aparecen nuevas estructuras, nuevos gastos, nuevas obligaciones institucionales mientras siguen existiendo deportistas, clubes, federaciones y organizaciones que hacen enormes esfuerzos simplemente para poder competir. Creemos que ahí está el problema. Es relativamente sencillo decir que se apoya al deporte; lo difícil es decidir a quién se apoya cuando los recursos son limitados. Ahí se descubre cuál es el verdadero objetivo de la política deportiva que tiene el gobierno. Porque gobernar es priorizar. Y cuando los recursos son limitados, la discusión no es solamente cuánto se destina al deporte, sino dónde se decide poner esos recursos y a quiénes se elige priorizar. Esa es, en definitiva, una decisión política.

Esta Rendición -como se ha venido hablando- originalmente modifica el destino de los recursos provenientes del incremento de la recaudación del IVA generado por los pronósticos de los resultados deportivos. Se proponía distribuir originalmente esos recursos entre la Asociación Uruguaya de Fútbol, la Organización de Fútbol del Interior, el Comité Olímpico Uruguayo y el programa de Deporte Federado de la Secretaría Nacional del Deporte.

Acá tenemos que hacer una serie de puntualizaciones. Obviamente que nos hemos juntado con todo el mundo y hemos venido hablando, pero no por este artículo, sino por una situación que se viene repitiendo desde el comienzo de este gobierno, que es la falta de recursos para las federaciones, las dificultades que hay en el interior del país, justamente a través de la Organización de Fútbol del Interior, y la primera reacción que tuvo este gobierno fue sacarles los recursos. Con el sustitutivo que se está proponiendo no se está dando a OFI un incremento; al contrario, se le está sacando un 5 % de lo que viene cobrando hasta ahora.

En el último sustitutivo, lo que se hace es retirar del todo a la Asociación Uruguaya de Fútbol.

Entonces, hablamos de un dinero que viene de las apuestas principalmente del fútbol y, obviamente, no compartimos que la plata que se le saca a la Secretaría Nacional del Deporte en otros artículos se le termine dando, justamente, quitándole a la Asociación Uruguaya de Fútbol.

Entendemos, sí, como se ha dicho, y lo hemos hablado y compartimos, que la OFI debe mantener esa partida porque es muy importante y ha demostrado, al igual que la Asociación Uruguaya de Fútbol, que se pueden hacer muchas obras y que es bien importante para el desarrollo del deporte. Entonces, nosotros compartimos su principio. Los recursos que genera el deporte, deben volver al deporte. Pero inmediatamente aparece una segunda pregunta, ¿a qué deporte? Porque el deporte uruguayo es muchísimo más amplio que sus organizaciones más importantes.

Existe otro deporte, el que casi nunca aparece; el de los deportistas que entrenan y tienen muchísimas dificultades; el de quienes representan al Uruguay internacionalmente y, muchas veces, tienen que financiar un viaje con una rifa, un beneficio, con el esfuerzo económico de sus familias o juntando plata en un semáforo con una latita; el de las disciplinas que tienen talento, resultados y enorme sacrificio detrás, pero carecen de infraestructura, equipamiento y recursos. Es ahí, justamente ahí, donde creemos que tiene que aparecer el Estado.

Y acá aparece un asunto sobre el que quiero detenerme especialmente y que es el deporte paralímpico. Hay una palabra que se utiliza muchísimo cuando hablamos de estas cosas: la inclusión. Pero la inclusión tiene un problema, presidente. Cuando queda solamente escrita en una ley, sirve para bastante poco. La inclusión necesita presupuesto; necesita programas: necesita infraestructura accesible; necesita equipamiento; necesita técnicos; necesita viajar y competir y necesita continuidad.

Un deportista paralímpico no necesita que el Estado aparezca únicamente cuando gana una medalla. Necesita que el Estado aparezca antes, cuando está entrenando, cuando necesita materiales, cuando tiene que viajar, cuando necesita un técnico, cuando todavía no hay cámaras ni podios ni medallas. Porque es precisamente ahí donde se construye el resultado que después todos celebramos.

Por eso reclamamos una política específica para el deporte paralímpico con objetivos claros, recursos identificables y mecanismos que permitan evaluar sus resultados. Porque si hablamos seriamente de igualdad de oportunidades, también tenemos que hablar de igualdad de oportunidades para competir.

Por otro lado, esta Rendición plantea la creación de una Organización Nacional Antidopaje del Uruguay, la Onadu, y quiero ser particularmente preciso en este punto porque nuestra posición puede prestarse a una interpretación equivocada.

Nosotros estamos de acuerdo con fortalecer la lucha contra el dopaje. Estamos de acuerdo con que Uruguay tenga una organización nacional profesional especializada y con capacidad para prevenir, controlar, investigar y sancionar las infracciones antidopaje. Estamos de acuerdo con cumplir plenamente con el Código Mundial Antidopaje y con los estándares internacionales. Estamos de acuerdo con proteger la salud de los deportistas y estamos de acuerdo con defender el juego limpio. El problema no es ese, presidente. El problema aparece cuando uno empieza a leer cómo se diseña la institución encargada de hacerlo. Porque hay una palabra que resulta esencial en cualquier sistema de antidopaje serio: independencia. La independencia institucional tiene una particularidad. No alcanza con declararla. Hay que construirla.

El proyecto dice que la Onadu será una persona de derecho público no estatal con autonomía funcional e independencia plena. ¡Perfecto! Pero después uno sigue leyendo y descubre que el Poder Ejecutivo designará al director nacional a partir de una terna propuesta conjuntamente por el Comité Olímpico y la Secretaría Nacional del Deporte. Y descubre, además, que ese director nacional puede ser removido por el Poder Ejecutivo. Y descubre que la estructura de cargos y funciones debe ser aprobada por el Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Secretaría Nacional del Deporte. Y encuentra también recursos provenientes del Presupuesto Nacional y una reasignación de $ 8 millones de la Fundación Deporte Uruguay hacia esa nueva organización.

Entonces, aparece una pregunta bastante elemental: ¿dónde termina la autonomía y dónde empieza la dependencia? Porque no podemos resolver una contradicción institucional, simplemente, escribiendo una ley utilizando las palabras "independencia plena".

La independencia tiene que existir en los mecanismos de designación, tiene que existir en la estructura, tiene que existir en el funcionamiento y tiene que existir en el financiamiento. Y, fundamentalmente, tiene que existir frente a cualquier posibilidad de interferencia política.

El sistema internacional antidopaje reconoce la importancia de la independencia operacional. Esto no quiere decir que el Estado tenga que retirarse, al contrario. El Estado tiene que financiar, tiene que garantizar que exista una política antidopaje, tiene que controlar que los recursos públicos se utilicen correctamente y tiene que colaborar. Y hay una diferencia que no debemos perder de vista: colaborar no es dirigir; financiar no significa controlar las decisiones operativas. Supervisar administrativamente no significa intervenir en decisiones técnicas y designar autoridades no puede transformarse en la posibilidad de influencias sobre quienes tienen precisamente la obligación de actuar con independencia. Por eso, no estamos diciendo que Uruguay no necesite a Onadu. Uruguay necesita a Onadu, pero que sea realmente independiente y profesional, que cuente con mecanismos transparentes para la designación de autoridades y con recursos suficientes y estables. El antidopaje no puede tener colores políticos; no puede tener amigos; no puede tener enemigos; no puede mirar el escudo de una institución antes de tomar una decisión. Tiene que mirar las reglas, tiene que mirar la evidencia y actuar.

Hay otra discusión, presidente, en esta Rendición. Creo que detrás de todos estos artículos existe una discusión bastante más importante y es qué política deportiva queremos para Uruguay. Y para discutir eso también conviene tener memoria. A veces, parece que en cada Rendición empieza la historia nuevamente y no es así.

En el período pasado hubo decisiones concretas destinadas a apoyar al deporte. Se crearon becas deportivas, se invirtió en infraestructura, se recuperó la Pista Oficial de Atletismo que había llegado a una situación de enorme deterioro y cuya recuperación era largamente reclamada por el atletismo uruguayo.

¿Y qué quiere decir esto? ¿Que está todo resuelto? Por supuesto que no. Sería absurdo afirmarlo. El deporte uruguayo sigue teniendo enormes necesidades, pero hubo una dirección, hubo inversión y hubo decisiones, pero fundamentalmente hubo una concreción. El apoyo tenía que llegar al deportista y generar oportunidades. Eso es precisamente lo que echamos de menos en esta Rendición.

Después de una gestión en la que se buscó fortalecer el deporte con acciones concretas, hoy encontramos demasiado énfasis en nuevas estructuras, nuevas distribuciones y nuevos diseños institucionales. Por eso, al final de toda esta discusión, la pregunta es: ¿qué cambia mañana en la vida de un deportista uruguayo? ¿Qué cambia para el muchacho o la muchacha del interior que necesita viajar para competir? ¿Qué cambia para la familia que paga el equipamiento de su bolsillo? ¿Qué cambia para el deportista paralímpico que necesita materiales? ¿Qué cambia para el club de barrio que hace muchísimo con muy poco? Esa es la medida: las oportunidades que somos capaces de crear.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Se necesita una política de Estado -ya termino, presidente- que establezca prioridades, que determine objetivos, que apoye al deporte de base, que fortalezca al deporte federado, que fortalezca a los clubes y, sobre todo, que tenga una política para los deportes paralímpicos.

El deporte no empieza cuando vemos a un uruguayo competir internacionalmente. Empieza en un barrio, empieza en una escuela y empieza en un club, y es ahí donde tiene que estar el Estado.

Queremos deportistas capaces de competir en igualdad; queremos transparencia; queremos juego limpio y queremos, sobre todo, que exista cualquier independencia del gobierno. Por eso nuestra posición no tiene contradicciones. Decimos: "Siga el deporte; siga el apoyo público; siga el combate al dopaje", pero no el aumento de estructuras, mientras sigan sin resolverse las prioridades que tiene el deporte uruguayo.

Y si verdaderamente queremos que el deporte sea una política de Estado, entonces empecemos por una idea bastante sencilla: en el centro de la política deportiva tiene que estar el deportista y no la estructura.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Señor presidente: Uruguay, con la Ley n.º 18.969, del año 2012, transfirió la competencia de antidopaje desde un organismo estatal a la Fundación Deporte Uruguay. Lo hizo porque la normativa de la Organización Internacional de Antidopaje lo exigía, y siguieron variando.

En aquel momento tenía la facultad Educación Física y la ACJ (Asociación Cristiana de Jóvenes), pero se profundizó que fuera la Fundación Deporte Uruguay.

Además, el Código Mundial Antidopaje se va actualizando y es un instrumento que ha sido reformado desde su creación. Ya votaron cinco cambios. Fue aprobado en la conferencia mundial sobre antidopaje, del 1º al 5 de diciembre de 2025, en Corea. En el nuevo texto lo que dice es que a partir del 2027 tiene que regir esta nueva normativa. Y en todos los nuevos documentos aprobados, la independencia de la organización antidopaje y de los laboratorios es un tema crítico y relevante.

Esa es la situación y eso es lo que estamos planteando en este articulado que viene del Ejecutivo.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: obviamente, esta aclaración es sin intención de entrar en debate y compartiendo lo que decía el diputado Reutor.

Justamente, es independencia de lo que nosotros hablamos. En este proyecto lo que viene es justamente una intervención en la definición de quiénes son las autoridades, en cómo se va a actuar en una estructura que carece de independencia y creo que es en donde tenemos que hacer el principal hincapié para cumplir con toda esa normativa internacional y con algo que dijimos y repetimos: tiene que existir y tiene que funcionar adecuadamente y de manera independiente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Finalizando con la lista de oradores, tiene la palabra el diputado Joaquín Sequeira.

SEÑOR SEQUEIRA COLLAZO (Joaquín).- Señor presidente: me voy a referir al articulado sobre la creación de la Agencia Nacional para la Gestión de Inmuebles Estatales.

En primer lugar, quiero decir que me llama poderosamente la atención la resistencia que hay a la creación de la agencia porque es una política que da continuidad a una iniciativa que tuvo el gobierno anterior con la creación del Prubie (Programa de Racionalización de Uso de Bienes Inmuebles del Estado).

Hubo una serie de medidas que propuso el gobierno anterior en el marco de un *show* de austeridad que pretendía ahorrarle al sector público unos US$ 200 millones. En ese paquete de medidas se incluía la creación del Prubie, bregando por un mejor uso y una racionalización de la gestión de los inmuebles.

Tenemos inmuebles que están abandonados, que se están desvalorizando continuamente y también un gran gasto en el pago de alquileres mensuales en todo el sector público. Partiendo de ese diagnóstico, se creó el Registro Único de Inmuebles del Estado y se planificaba hacer un uso más racional de ellos. Era una idea buenísima en el planteo, iba a ahorrar al sector público millones de dólares.

Sin embargo, eso se chocó con la realidad, señor presidente. Durante la discusión del Presupuesto Nacional el entonces ministro del Interior, Larrañaga, proponía con la venta de inmuebles del Ministerio del Interior construir cárceles de máxima seguridad. ¿Sí? Un año duró esa propuesta. Al año siguiente, el ministro Luis Alberto Heber, cuando vino la Rendición de Cuentas, aclaró que eso no iba a ser posible. De hecho, el propio ministro Luis Alberto Heber, cuando abandonó la Cartera del Ministerio del Interior, declaró que quiso vender 150 predios del Ministerio del Interior y apenas pudo vender 15. Esto no fue solo en el Ministerio del Interior, fue norma en todo

el sector público. De hecho, al finalizar el quinquenio, el gobierno anterior apenas pudo recaudar por la venta de inmuebles prescindibles unos US$ 800.000 entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Señor presidente, tenemos un problema en el sector público con el uso de los inmuebles. Tenemos que hacer una mejor gestión de los inmuebles. Hoy el Registro, que bien creó el gobierno anterior, tiene inscriptos unos 11.000 inmuebles del Estado, cuando se estima que el sector público tiene más de 20.000 inmuebles. Ni siquiera estamos logrando que los organismos inscriban en el Registro los inmuebles que poseen. Mucho más difícil es declararlos prescindibles, para darles un mejor uso. Allí el Prubie lo que hace es consultar con el Ministerio de Vivienda si ese bien, ese inmueble prescindible, es de uso para el Ministerio de Vivienda, y si la Cartera no lo requiere, se pasa a su enajenación. Muchas veces se lleva a remate, se malvende, se vende por precios muy por debajo de los de mercado. Incluso, hay inmuebles que se han llevado a remate en reiteradas ocasiones, nadie se presentó y no sabemos qué hacer con ellos.

Señor presidente, tenemos organismos públicos que alquilan oficinas y a escasos metros hay otros organismos del Estado que tienen bienes públicos abandonados. Entonces, nosotros lo que queremos con esta agencia de derecho público no estatal es dotarla de la posibilidad de generar esta interoperabilidad e interconexión entre los organismos públicos, ver cuáles son los inmuebles que tienen, ver cuáles son las necesidades edilicias y tratar de cruzar esa información y tomar decisiones más eficientes y más racionales.

No puede ser que estemos pagando alquileres al sector privado cuando a pocos metros tenemos inmuebles públicos totalmente abandonados, que generan costos de mantenimiento y gastos asociados a su tenencia. Tenemos que prescindir de aquellos que son prescindibles y revalorizar aquellos que podemos utilizar y que requieren inversiones.

Tenemos también algunas situaciones, por ejemplo, en el caso de la ANEP, con las herencias yacentes u otro tipo de herencias. De pronto, alguien en su testamento decide donar un inmueble a un organismo público porque cree que así está colaborando, pero cuando ese organismo recibe el inmueble no sabe qué hacer con él y se le dificulta su enajenación. Entonces, algo que es para colaborar y ayudar al sector público termina generando un costo administrativo y de mantenimiento que complica la gestión del organismo. Yo creo que esto es casi de sentido común.

Se trata de darle continuidad a un programa que comenzó el gobierno anterior, que tuvo cosas buenas, pero que no cumplió con la totalidad de sus cometidos.

Vuelvo a lo mismo que decía al inicio, señor presidente: me llaman poderosamente la atención las voces en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor presidente: quiero hacer una aclaración y responder una alusión, porque ha sido aludido mi Partido y la Administración anterior con un recurso que es permanente de parte del oficialismo, que es que cuando se queda sin fundamentos o directamente no los tiene, mira hacia atrás -de una manera hasta un poco perversa, en el buen sentido; picaresca, podríamos decir- e intenta involucrarnos o enredarnos en lo bueno y en lo malo.

Por un lado, se dice que esto es continuar con lo que hizo el gobierno anterior, porque creamos un programa; ahora, "¡El programa fracasó; entonces ahora tenemos que crear la agencia!"; con lo cual lo único que hacen es desnudar la verdadera orfandad e inconsistencia de lo que nos vienen a proponer porque terminan confundiendo los fines con los medios.

Todos coincidimos con el diagnóstico, no el que hizo esto, no es con el diputado Joaquín Sequeira, a quien le tengo un enorme aprecio, pero es con la lógica del gobierno. El diputado está reproduciendo y repitiendo lo

que nos dijo el secretario Sánchez cuando vino a la Comisión, y el doctor Pastorín, director de Presidencia de la República, que hicieron un diagnóstico perfecto, totalmente compartible, de un tema que es tremendamente desafiante y complejo en cuanto a ese patrimonio muerto que tiene el Estado, que todos sabemos que se compone, muchas veces, de los legados que van quedando, de bienes que se han ido comprando históricamente y que después se vuelven improductivos.

Ahora, no vale esa excusa para crear un pequeño monstruo como este que se nos pretende hacer aprobar ahora, que termina siendo una especie de mono con metralleta, porque quien vaya a ocupar la presidencia de esta agencia va a tener más poder que el propio secretario de la Presidencia. Yo no sé si el prosecretario de la Presidencia va a poder controlarla, dominarla o contenerla. Esperemos que tenga la más sana intención quien vaya a esa agencia, si finalmente termina prosperando porque, si no, le estamos dando unos superpoderes o facultades ilimitadas; o sea, le estamos creando un marco jurídico propio para que actúe a su antojo en el ámbito del derecho privado, vendiendo, arrendando, enajenando bienes ajenos; tan ajenos que son de toda la comunidad, que son del Estado.

Realmente, yo creo que no han reflexionado, señor presidente, sobre el verdadero impacto y alcance de lo que terminaron redactando. Además, me quedé con esa sensación cuando fueron a la Comisión e hicimos estas mismas consultas.

Yo creo, francamente, que a la Administración o a la Presidencia de la República la sorprendimos con los argumentos que le dimos. No estoy muy seguro de que el secretario Sánchez se haya detenido a leer o alguien le haya explicado bien el verdadero alcance de estos artículos que con relación a esta agencia alguien elaboró por arte de birlibirloque, los introdujo en la Rendición de Cuentas y los mandó al Parlamento.

Creo que estamos frente a uno de los planteos que revisten mayor peligro de todo lo que en esta Rendición de Cuentas ha venido. Capaz que es equiparable a la perforación del secreto bancario que viene después, en el próximo capítulo, pero este es uno de los nudos bien complicados que esta Rendición de Cuentas tiene.

No vale pretender, en algún sentido, debilitar nuestro planteamiento con el argumento de que nosotros constatamos el problema y creamos un programa. El programa es el programa. Si hay que fortalecerlo, si hay que ajustarlo, si hay que darle otra dimensión y otro alcance, pues vayamos por ahí. Pero después se nos dice: "Ah, no, pero el programa fue un fracaso". No se dijo así, pero se dio a entender. Entonces, ahora creamos esta agencia que no solo puede llegar a terminar en fracaso; creo que si terminara en fracaso sería el mal menor, pero puede terminar en una calamidad a la hora de la aplicación ilimitada, totalmente inconstitucional.

Esto termina siendo propio de una república bananera, no de un Estado democrático, no de un Estado de derecho donde todos vivimos bajo el imperio de la ley, de la Constitución de la República y del principio de especialidad que ella establece; y del Tocaf, como norma fundamental que regula las reglas de la contratación administrativa, y establece a texto expreso que los bienes inmuebles solo pueden enajenarse o venderse por remate público o licitación. Además, se establece el remate público, precisamente, en beneficio del Estado, porque muchas veces es a través del remate y no de la licitación que se obtiene el mejor provecho y el mejor resultado.

Todo eso se arrasa a partir de la creación de esta entidad, de este pequeño monstruo. Perdónenme que en esta segunda intervención introduzca estos términos a los efectos de ilustrar mi pensamiento, pero la bancada de gobierno nos lleva a debatir y nosotros vamos y debatimos.

Repito: esperemos que esto no prospere. Veremos si el acuerdo que ha celebrado la nueva mayoría que le ha dado sustento a la Rendición de Cuentas también alcanza a estas disposiciones o no.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Señor presidente: resulta siempre difícil hacer aclaraciones después de que habla el diputado Abdala, porque tiene la virtud de anticiparse en el tema preciso, y lo hace con inteligencia, con retórica y con precisión.

Mis palabras iban a ir en el mismo sentido. Bajo la justificación de mejorar el manejo de los bienes prescindibles del Estado, que notoriamente es un problema que tienen los organismos públicos -me consta por haber estado frente a varios de ellos, donde a veces ni siquiera inventarios existen respecto de terrenos abandonados o legados, como se dijo, y que es realmente un problema para optimizar y donde se puede hacer y avanzar muchísimo-, se construye, se elabora esta nueva entidad en la que el aspecto vinculado a optimizar el manejo de estos inmuebles es realmente pequeñísimo; es quizás el aspecto menor, el más chico de los cometidos que se le da a esta organización con vasto alcance universal, con un poder impresionante y, como se advirtió -creo que ya lo hicimos y no vale la pena reiterarlo-, con gran imprecisión jurídica; creo que con poco análisis. Me consta -esa fue mi impresión en Comisión- que cuando relatábamos e indicábamos estas críticas a la propuesta, se iban sorprendiendo los jerarcas respecto de esta medusa, de este gigante que estaban creando.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR SEQUEIRA COLLAZO (Joaquín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SEQUEIRA COLLAZO (Joaquín).- Señor presidente: yo valoré positivamente la creación del Prubie y destaqué también sus limitaciones, porque son claras. Era un gran cometido de campaña, y apenas pudieron vender una veintena de inmuebles y recaudaron apenas US$ 800.000, cuando se hablaba de millones y millones de dólares; se hablaba de construir cárceles con la venta de estos inmuebles.

El expresidente del Prubie, el propio Hugo Odizzio, cuando terminó su gestión admitió que quizás al Programa le faltó un poco de poder de imperio y que existía un sentido de propiedad y corporativismo cultural dentro de las oficinas públicas que generaba gran reticencia a desprenderse de las propiedades. No lo digo yo; lo dijo la autoridad anterior, que designó el gobierno anterior.

Coincidimos con el diagnóstico y la evaluación, y también con el diputado Abdala, que dice: "En todo caso, se puede mejorar y rever este Programa". Es justamente lo que estamos haciendo en este articulado. Llevamos el Prubie y le damos las competencias a la Agencia de inmuebles que estamos creando. Se puede estar de acuerdo o no, pero va en esa misma línea.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Valdomir, quien nos va a proponer la forma de votación.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: en este momento tenemos que votar los artículos correspondientes a la Sección III, "Ordenamiento Financiero", y el Inciso 02, "Presidencia de la República", que abarcan los artículos 14 a 43, inclusive.

En ese sentido, vamos a sugerir los siguientes bloques de votación. En primer lugar, proponemos un bloque compuesto por los artículos 14, 15 y 16.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 14, 15 y 16.

Se va a proceder a la votación n.º 6.

(Se vota)

——Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Valdomir, para hacer la siguiente propuesta.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Vamos a proponer un bloque conformado por los artículos 19, 20, 21, 25, 27, 40, 41, 42 y 43.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: con el bloque coincidimos; ya corresponde al Inciso 02, "Presidencia de la República".

De la Sección II, "Ordenamiento Financiero", no llegué a escuchar si el diputado Valdomir propuso la postergación de los artículos 17, 18 y sus respectivas hojas sustitutivas y aditivas.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- No todavía. Vamos a ir votando los bloques y después vemos los que nos faltaron.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 19, 20, 21, 25, 27, 40, 41, 42 y 43.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- ¿Me permite, señor presidente?

¿Puede repetir un poco más lento los artículos que vamos a votar?

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Sí.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 19, 20, 21, 25, 27, 40, 41, 42 y 43.

Se va a proceder a la votación n.º 7.

(Se vota)

——Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir para realizar la siguiente propuesta.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Finalmente, propongo un bloque compuesto por los artículos 23, 24, 26, 28 y 29.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: sumándome a la inquietud del diputado Perrone, yo sugeriría, como dinámica, que una vez que los coordinadores le sugieren a la Mesa el bloque, sobre todo cuando está compuesto por un importante número de artículos, antes de ponerlos a votación, los repita.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Así lo haré, diputado.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 23, 24, 26, 28 y 29.

Se va a proceder a la votación n.º 8.

(Se vota)

——Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- En virtud de las hojas presentadas, propongo que se posterguen para el final los artículos 17, 18, 22, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.

(Interrupciones)

——Como bien me señala el diputado Juan Martín Rodríguez, además de esos artículos, que se posterguen las respectivas hojas sustitutivas y aditivas de cada uno de ellos, que vienen de Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Entonces, los artículos 17, 18, 22, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, con sus hojas sustitutivas y aditivas correspondientes, quedan para el final de la votación.

Hemos culminado estas secciones.

10.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Inés Cortés, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Juan Ignacio De Souza Delgado.

De la señora representante Sylvia Ibarguren Gauthier, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 19 de agosto de 2026, para asistir a la Sexta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y El Caribe, convocándose a la suplente siguiente, señora Sandra Daniela Betti Techera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Julio Retamoza Mena.

Montevideo, 18 de agosto de 2026

YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y dos en noventa y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocadas las suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

11.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Se pasan a considerar el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", que comprende los artículos 106 a 114 y las secciones VII "Recursos", que comprende los artículos 338 a 344, y VIII, "Disposiciones Varias", que comprende los artículos 345 a 351.

En discusión.

Tiene la palabra la señora diputada Mirta García Montejo.

SEÑORA GARCÍA MONTEJO (Mirta).- Señor presidente: voy a hablar solamente de los artículos de la Sección VII, "Recursos".

El artículo 338 cambia la configuración del hecho generador en el caso del impuesto a transmisiones patrimoniales cuando estas se dan por causa de muerte del titular. Yo no voy a especificar más. En la Comisión se discutió bastante sobre el tema, y también ayer se dijeron varias cosas.

El artículo 339 refiere a la exoneración de IVA a las operaciones de depósito y reembolso asociadas a los envases de bebidas de un solo uso. Se implementa el SDDR, Sistema de Depósito, Devolución y Reembolso. Se va a exonerar las operaciones que tengan que ver con el rescate de estos envases de un solo uso.

El artículo 340 trata de la exoneración fiscal para la acumulación o reserva de agua en proyectos multiprediales. Hoy, la legislación abarca a la unidad o a la organización que realiza ese proyecto multipredial, pero no se transmite la exoneración del IVA a los que participan de ese proyecto multipredial. Este artículo permitirá que la exoneración pase a los que integran o hacen uso de ese proyecto multipredial.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Margarita Libschitz Suárez)

——El artículo 341 exonera de los impuestos a la renta derivadas del arrendamiento de superficies destinadas a la conformación de embalses o lagos artificiales asociados a proyectos de riego multipredial y para ello incorpora la exoneración en el IRAE, el IRPF y el IRNR. De esta forma, el beneficio alcanzará a todos los propietarios, cualquiera sea el impuesto que les corresponda tributar.

El artículo 342 es el que más comentamos en Comisión. Refiere a la exoneración de IVA para las cooperativas de vivienda, generándoles un crédito por los materiales utilizados en la construcción y servicios necesarios.

El artículo 343 posibilita disminuir el porcentaje de IVA a vehículos eléctricos de transporte colectivo. Este artículo viene a colación de los artículos de otra ley que exoneraba -lo fue haciendo en etapas- a los vehículos de transporte de pasajeros. En esta oportunidad, se da la posibilidad al Poder Ejecutivo de modificar el límite de la exoneración de IVA a los vehículos eléctricos de transporte de pasajeros.

El artículo 344, simplemente, establece que se incorpore al Texto Ordenado 2023.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada Fernanda Auersperg.

SEÑORA AUERSPERG (Fernanda).- Señora presidenta: vamos a comenzar con el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", con el cual, desde la Coalición, tuvimos una actitud muy clara: acompañamos una buena parte de las soluciones propuestas, pero no dejamos de marcar las diferencias donde entendimos que los instrumentos que el Poder Ejecutivo eligió no estaban lo suficientemente justificados.

Acompañamos los avances en materia de defensa del consumidor. En ese sentido, también acompañamos la mejora del derecho de arrepentimiento de las compras a distancia. Acompañamos, luego de que fuera corregida su redacción, la posibilidad de que la Unidad de Defensa del Consumidor publique información sobre sanciones firmes.

Por otro lado, queremos dejar constancia de que vamos a presentar un sustitutivo para fijar plazos al proveedor en caso de cancelación de la compra, tanto para la devolución del pago en efectivo como para realizar las gestiones de cancelación o devolución de los pagos diferidos cuando la compra sea realizada con tarjeta de crédito.

También acompañamos el nuevo mecanismo relativo a los llamados *recall* de vehículos, después de que el texto original fuera sustituido y se alcanzara una solución que obtuvo unanimidad en la Comisión. Ese recorrido

demuestra, justamente, algo sumamente importante: que el trabajo parlamentario realizado en comisión sirve y es necesario. El artículo llega de una manera, pero puede ser observado, corregido y terminar siendo aprobado por todos, como sucedió en los casos que enumeré.

Hubo dos cuestiones dentro del propio Ministerio que no acompañamos y que tienen un denominador común: la utilización de créditos para generar nuevas compensaciones. En la órbita de la Auditoría Interna de la Nación se planteó destinar recursos al pago de compensaciones por tareas de mayor responsabilidad. Durante la comparecencia del Ministerio, preguntamos específicamente cuáles serían los criterios objetivos para asignar esas compensaciones; la respuesta inicial fue que se buscaba fortalecer, profesionalizar y reconocer mayores responsabilidades. Por supuesto, el objetivo puede ser compartible, pero hay otras preguntas: ¿quién la cobra? ¿Por qué la cobra? ¿Bajo qué criterios y con qué límites? Cuando estamos hablando de dinero público se tienen que fijar reglas objetivas, transparentes y, sobre todo, ser controlables.

Una preocupación similar planteamos respecto a la recientemente creada Dirección Nacional de Incentivo a la Inversión. Sí acompañamos la creación de los cargos profesionales necesarios para evitar que se resintiera el funcionamiento de la Comap; en ese caso, existía una necesidad y una explicación bien concreta. Pero, al mismo tiempo, se nos propuso suprimir vacantes dentro de esa nueva Dirección para llevar esos créditos al rubro compensaciones, cuando la propia estructura organizativa del organismo todavía está en proceso de puesta en marcha. Ahí planteamos una cuestión de orden bastante elemental: primero definamos la estructura, los puestos, las responsabilidades y las necesidades, y después, teniendo esa estructura, definamos las compensaciones; no se debe hacer al revés, como se está proponiendo. Si queremos profesionalizar al Estado, si queremos fortalecer áreas técnicas y si queremos que una dirección, que es la puerta de entrada de buena parte de la inversión privada, funcione bien, tenemos que hacerlo de esa manera. Hay que hacerlo con estructura, con carrera, con criterios y con transparencia, porque fortalecer una institución no es solamente poner más dinero en un rubro de compensaciones. Hay que trabajar para construir capacidades que puedan permanecer.

En la Sección VII, "Recursos" -lo hemos manifestado más de una vez-, existe una disposición que genera gran impacto para la vida de las personas en nuestro país. Se trata de la modificación al régimen de prescripción del impuesto a las transmisiones patrimoniales, en las transmisiones de inmuebles por causa de muerte del titular.

Hoy, está claro, el hecho generador se produce con el fallecimiento, y la modificación que propone el gobierno hace que ese plazo de prescripción comience a computarse recién a partir de la declaratoria de herederos. Obviamente, en los hechos, esto significa que mientras una familia no tramite ese proceso sucesorio, ese reloj de la prescripción no empieza ni siquiera a correr. Preguntamos en la comisión qué problemas recaudatorios justificaba una modificación de esta naturaleza, y la respuesta de la propia DGI fue particularmente ilustrativa. El impuesto a las transmisiones patrimoniales representa aproximadamente el 0,6 % de la recaudación total y, dentro de ese monto, el impuesto a las transmisiones patrimoniales por causa de muerte representa aproximadamente un 0,1 % de la recaudación total. Pero hay un dato que resulta todavía más significativo. El valor actualizado en los impuestos comprendidos en las resoluciones de prescripción equivale aproximadamente al 0,004 % de la recaudación total. Esto no es una estimación que estemos realizando nosotros; son los datos proporcionados por la propia administración tributaria. Además, la DGI fue bien explícita. El problema no es recaudatorio, sino que a la Administración le resulta difícil detectar el hecho generador, conocer el acervo sucesorio e identificar quiénes son los herederos antes de que exista esa declaratoria de herederos que es necesaria para iniciar el proceso sucesorio.

Entonces, la cuestión que se nos plantea es que tenemos un problema de gestión de la Administración y para resolverlo modificamos la situación jurídica del contribuyente. Ahí radica nuestra discrepancia, como hemos enunciado más de una vez, porque la prescripción no es un premio para quien incumple: es una institución esencial de cualquier sistema jurídico que establece que las relaciones jurídicas no pueden permanecer abiertas indefinidamente.

Cuando nos referimos a quién estamos alcanzando, muchas veces estamos hablando de una familia que sigue viviendo en la casa de sus padres, que no hizo la sucesión durante varios años -veinte, treinta, cuarenta

años-, porque no necesitaron vender ese inmueble, porque no tuvieron los recursos para hacerlo o porque nunca se plantearon esa necesidad. Con esta modificación, que parece tan simple, durante todo ese tiempo la prescripción no habría comenzado ni siquiera a correr. Así que la pregunta sigue siendo la misma: para facilitar la fiscalización de un impuesto que representa una porción ínfima de la recaudación nacional, ¿necesitamos de verdad alterar de esta manera una regla de seguridad jurídica? Nosotros entendemos que no, y por eso votamos negativamente esta disposición.

Por otro lado, en la Sección "Recursos", tenemos un conjunto de incentivos fiscales que acompañamos porque compartimos la preocupación y entendemos que el instrumento colabora, en alguna medida, con el objetivo. Es el caso de los beneficios fiscales para los proyectos de riego. También es el caso de la exoneración de IVA a los envases de un solo uso; el caso de la exoneración de IVA a los materiales de construcción para las cooperativas de vivienda, y también acompañamos la incorporación de una facultad para que el Poder Ejecutivo revise el límite máximo del crédito ficto del IVA aplicable al transporte de pasajeros, que hoy está fijado en el 2 %, porque entendemos que es necesario adecuar la normativa a la realidad del sector, que se está transformando fundamentalmente por lo que es la motorización eléctrica.

En definitiva, cuando estuvimos de acuerdo, acompañamos, y justamente por eso, cuando dijimos que no, en el caso del impuesto a las transmisiones patrimoniales, fue porque entendimos que había una razón de fondo para hacerlo.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señora presidenta: nos queremos referir a dos artículos específicos: uno está contenido en la Sección "Recursos" y el otro, en "Disposiciones varias".

Vamos a comenzar por este último, el artículo 363 en la redacción del Poder Ejecutivo, que actualmente es el artículo 349 del texto aprobado en Comisión. Allí se establece una especie de nueva excepción al secreto bancario, con lo que implica para la posible violación de derechos a la intimidad de las personas que tengan sus cuentas en el país. En el artículo 349 se establece la posibilidad de que las entidades supervisadas por el Banco Central del Uruguay puedan suministrar información protegida por normas de confidencialidad o de secreto bancario a sus casas matrices, sucursales, subsidiarias u otras entidades del grupo económico. Supuestamente, esto es para prevenir el lavado de activos y otras situaciones como el financiamiento al terrorismo. Es muy claro que para llevarlo adelante debe haber una autorización judicial. Aquí se establecería una excepción y no habría dicha autorización judicial, lo que nos parece sumamente grave. Entre varias cosas, por ejemplo, no está definido cuáles son las otras entidades del grupo económico; no está definido si las casas matrices están en el exterior; no se especifica si, efectivamente, el Banco Central puede controlar esta información que va a la casa matriz. Hay situaciones que pueden vulnerar ciertos derechos de las personas, como el derecho a la intimidad, sin que exista un procedimiento judicial. Hay una indefinición de los destinatarios de esta información; incluso, adolece de posibles sanciones para aquellos que revelen información, actuando por fuera de la normativa. Realmente, se establece una violación a un derecho que es de raigambre constitucional. Nos parece que este aspecto es de suma gravedad y, por lo tanto, este artículo debería ser eliminado de esta Rendición de Cuentas. Obviamente, vamos a sugerir su votación negativa.

En lo que refiere al artículo 338, exartículo 352, que está en la Sección "Recursos" y que tiene que ver con el impuesto a las transmisiones patrimoniales, recién la diputada Auersperg señalaba, con mucho acierto, las circunstancias por las cuales se estarían también violentando algunos principios del Derecho.

El artículo 705 del Código Civil establece los modos de adquirir el dominio. Uno de ellos es, justamente, el fallecimiento del causante. A partir del fallecimiento del causante, se pasan derechos y obligaciones a los herederos. A partir del fallecimiento es que nace la obligación tributaria, es donde se genera el hecho generador -valga la redundancia- y, a partir de allí es que, según las disposiciones vigentes, se inicia el cómputo de la prescripción del tributo. Tenemos un hecho generador por el cual nace una obligación tributaria y también el término de una

prescripción; aclaro que la prescripción para el cobro de estos tributos son diez años. El Poder Ejecutivo pretende mover el término de la prescripción para que se empiece a computar a partir de la declaratoria de herederos, una vez que se abra la sucesión en vía judicial.

Como bien se señalaba por parte de la diputada Auersperg, hay mucha gente que no abre sucesión porque no tiene necesidad de hacerlo; por ejemplo, hereda un único bien familiar y allí termina viviendo la persona que hereda; por lo tanto, no hace sucesión. Pero cuando quiere venderla, tiene que pagar este impuesto. Lo que establece el artículo proyectado es que la prescripción se iniciará a partir de la declaratoria de herederos y no como hasta ahora, que es a partir del fallecimiento del causante. Por ende, lo que terminará sucediendo es que mucha gente tendrá que pagar este impuesto treinta, cuarenta o cincuenta años después de la muerte del causante. A nuestro juicio, esto distorsiona la seguridad jurídica y también el nacimiento de la obligación tributaria y el cómputo de la prescripción.

En comisión, una autoridad de la Dirección General Impositiva señalaba que hay algunos ejemplos de diferencias en el cómputo del nacimiento de la obligación tributaria y el nacimiento del término de la prescripción. Yo no encontré casos en que esto suceda. Que se diferencie en el tiempo, creo que no es adecuado. Considero que termina subvirtiendo algunos principios generales del Derecho como aquel que dice que al fallecimiento del causante, nace la obligación tributaria y, por lo tanto, empieza a correr el término de prescripción para cobrar el tributo.

Claramente, aquí hay un afán recaudatorio. Por más que se diga que con este impuesto, ante determinadas causales, se recauda realmente muy poco, creo que hay un ánimo recaudador. Considero que no es bueno modificar los institutos del Derecho, inclusive del Derecho Tributario. Eso genera un grado de incertidumbre tal que termina haciendo tambalear la propia seguridad jurídica del país. La prescripción es un instituto del Derecho, para generar seguridad jurídica, y con este artículo se estaría modificando dicho instituto.

Señora presidenta: hay otros artículos, que también son importantes, de la Sección "Recursos" y de "Disposiciones Varias", pero, seguramente, los demás diputados de nuestra bancada harán mención a ellos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Laura Melo.

SEÑORA MELO CEDRÉS (Ana Laura).- Señora presidenta: voy a referirme especialmente al artículo 342 en la redacción actual -antes 356- porque fue muy requerido en todo este proceso de Rendición de Cuentas.

Independientemente del Inciso en que se encuentre, este artículo es parte de un trabajo arduo del Ministerio de Vivienda en conjunto con el MEF y con todas las federaciones de cooperativas del Uruguay: Fecovi, Fucvam, PVS y Covipro. Es importante porque el Ministerio de Vivienda se ha propuesto esta tarea de trabajar interinstitucionalmente en toda la política pública de vivienda y en todas las políticas sociales que tienen que ver con vivienda. Entonces, vamos a encontrar al Ministerio de Vivienda en distintos artículos de diferentes Incisos, a veces trabajando con el Ministerio del Interior, otras con el Mides, y esta vez con el MEF.

Este Ministerio tiene un cumplimiento de metas promedio del 98,81 % y un 99,65 % en cuanto a las inversiones. Esto nos da la dinámica de los proyectos ejecutados; esto es, más viviendas y más políticas de vivienda ejecutadas para la gente.

En la Dinisu, por ejemplo, hay un 100 % de ejecución en las inversiones; en la Dinavi, el 99,79 %, y en Mevir, hay algunos sobrecumplimientos de meta.

Hablemos del sistema cooperativo. La meta en este quinquenio es de 15.484 unidades. Hoy por hoy, esta Rendición de Cuentas nos dice que, en 2025, hay finalizadas 2.101 viviendas en 13 departamentos del país, y que hay en ejecución 5.488 unidades, aproximadamente en unas 175 cooperativas, en 17 departamentos del país.

Este reclamo genuino del sistema cooperativo es una de las 63 medidas que nos hemos comprometido a establecer. Además, viene de una acumulación positiva de otros logros del sistema cooperativo, como la reducción del interés de la tasa del 5 % al 2 %. Esto hay que reconocerlo. ¿Por qué? Porque nuestro país ha establecido que el sistema cooperativo es un emblema, una insignia de cómo habitamos. Y, como dice la Fucvam, debería estar hasta en nuestro escudo, porque en el mundo nos reconocen por este sistema de habitar en comunidad. Aproximadamente unas 100.000 personas viven en cooperativas de vivienda, unas 35.000 familias.

Nosotros hicimos un trabajo en la Comisión de Vivienda, también recibiendo en este período de rendición de cuentas a la Fucvam, por ejemplo, y en nuestra reunión de Comisión del 5 de agosto, cuando dialogamos profundamente sobre este artículo, ese día, todas las federaciones hacen y firman este comunicado que tengo en mi mesa. Voy a pasar a leer algunas líneas textualmente: "El movimiento cooperativo de vivienda hace un llamado a la ciudadanía, a las autoridades y al Parlamento a respaldar" la discusión parlamentaria y "la aprobación […]" en la Rendición de Cuentas del artículo 356 "[…] que establece la exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para los materiales y servicios directamente vinculados […]" a la construcción. Este pedido histórico de la Fucvam viene a poner en pie de igualdad al sistema cooperativo y más cuando otros programas, sobre todo que involucran a privados, ya tenían esta exoneración. Así que este artículo viene a establecer una justicia social y habitacional de cómo elige vivir el país.

El último párrafo de este comunicado dice: "Que el Estado honre este compromiso no es solo una cuestión de coherencia política: es un acto de justicia con un modelo que ha demostrado, durante más de cinco décadas ser una de las herramientas más eficaces y transparentes para garantizar el acceso a una vivienda digna en nuestro país".

Lo dice todo este comunicado. Seguramente, tengamos un montón de matices con las federaciones, que también nos han dicho que este es un primer escalón y que ojalá esta medida pueda tener repercusiones positivas en años siguientes, en períodos siguientes, y de pronto en la Rendición que viene para que, por ejemplo, las obras en cooperativas existentes sean amparadas por este artículo o también para otras tan importantes como poner accesibilidad en algunos sistemas cooperativos que se hicieron con anterioridad a la ley que tenemos hoy.

Reivindicamos este artículo. En estos cincuenta y seis años de Fucvam, me parece muy importante este logro que viene de acumular positivamente, como lo decíamos antes, porque nobleza obliga también reconocer los esfuerzos que se han hecho en este sentido.

Antes de terminar, quería reconocer, como parte también de este trabajo de nuestra Comisión, en conjunto con todos los legisladores que la integramos, que se ha establecido un decreto, que es del 2026, por supuesto, con proyección y ejecución a futuro, de exonerar de IVA a aquellas organizaciones sociales que trabajan con soluciones habitacionales que entregan gratuitamente a la población. Eso viene también a saldar una deuda con estas organizaciones, que ya dijeron además que no retendrán ese impuesto que se les reintegra, sino que lo invertirán en más soluciones habitacionales.

Quiero destacar el trabajo de la Comisión y sobre todo de las legisladoras de la oposición, que estuvieron muy presentes en lo que a este decreto respecta, que también tiene implicancias en exoneraciones de IVA, tal como propone este artículo 342.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señora presidenta: hago mías, por supuesto, las palabras de la diputada Fernanda Auersperg con relación a los contenidos y a los artículos que ella comentó, trasmitiendo nuestra posición, que sustentamos en Comisión y vamos a sustentar en el plenario.

Dada la vastedad de temas y en función de que hemos agrupado los artículos en virtud de distintos Incisos y capítulos de la Rendición, tenemos que ser selectivos. Yo voy a hacer referencia a un par de asuntos que están contenidos en este bloque de artículos que hemos convenido entre las distintas bancadas considerar ahora.

Quiero destacar antes que nada la buena actitud del ministro de Economía y Finanzas.

El ministro Oddone ha demostrado desde el inicio, más allá de las diferencias, no solo una actitud de respeto hacia el Parlamento, sino además un temperamento de contribuir con la tarea parlamentaria, dedicarle tiempo a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y responder todas las preguntas que se le formularan. Lo he dicho públicamente; no tengo ningún empacho, prurito ni dificultad de decirlo aquí y ahora, y por lo tanto, así lo hago.

Sin perjuicio de ello, hay un aspecto que también en el caso del Ministerio de Economía quedó sin mayor explicación o información, que es el que tiene que ver con los recortes que en este caso sufrió el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a los efectos de financiar "las prioridades", como el gobierno las ha llamado, que contiene esta Rendición de Cuentas.

En el Ministerio de Economía y Finanzas se suprimen 129 cargos que, como vimos hace un rato, cuando tratamos las normas sobre funcionarios, la enorme mayoría son de ingreso, vacantes de ingreso -este es casi el único dato útil que nos proporcionó la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Se recortan partidas por aproximadamente $ 39 millones por año. Los 129 cargos que se suprimen, señora presidenta, tienen relevancia, porque nosotros escuchamos a las delegaciones del Poder Ejecutivo, pero escuchamos también a las delegaciones sindicales, y no solo COFE cuestionó que no tuvo información con relación a esto, sino los distintos sindicatos del sector público. También la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas; también la Asociación de Funcionarios de la Dirección de Catastro -que es una unidad ejecutora, como todos sabemos, del Ministerio de Economía-, entre otras organizaciones, vinieron a la Comisión a reivindicar o a denunciar la necesidad imperiosa de contar con más recursos humanos y a denunciar que no fueron consultadas y a oponerse a este tipo de supresiones, también en este Inciso, como aquí acontece.

Tal como dijimos antes, vamos a votar a favor muchas disposiciones; por supuesto, que tenemos niveles de acuerdo con distintos artículos y con distintas resoluciones que proyecta la Rendición de Cuentas, pero una de las que, en tal caso, no vamos a acompañar, y no nos gustó mucho, no nos satisfizo en absoluto el temperamento, sobre todo, y la actitud del director de la Auditoría Interna de la Nación, tiene que ver precisamente con el artículo 110 -hizo referencia a él la diputada Auersperg- que establece una compensación para pagar compensaciones por funciones especiales a funcionarios. Preguntamos cuál era el criterio o en función de qué pautas esas compensaciones iban a asignarse, porque el solo planteamiento del artículo, tal como está redactado, contiene una dosis de discrecionalidad muy importante; la discrecionalidad, por definición, no es ilegítima, pero el exceso de discrecionalidad, en todo caso, puede conducir, sí, a soluciones que estén al margen de las garantías, de los derechos adquiridos, de la carrera administrativa y que, por lo tanto, devengan, en función de esa dosis -digamos- excesiva de discrecionalidad en favor de la Administración, sin reconocer límites de especie alguna, en temperamentos que puedan eventualmente conducir a casos de abuso de autoridad.

El auditor no hizo un mayor esfuerzo por explicarnos cuáles eran los criterios que se iban a manejar. El ministro de Economía, debo reconocer aquí también, fue un poco en una tarea de salvataje a explicarnos él, haciendo un gran esfuerzo desde el punto de vista de la colaboración con el Parlamento, pero no quedó demasiado claro, y esa disposición, que vamos a votar en contra, nos preocupa mucho, y vamos a hacerle un seguimiento, a través del control parlamentario, con posterioridad a la aprobación de la Rendición de Cuentas.

El otro asunto que queremos mencionar, señora presidenta, ya ha sido abordado con mucho detenimiento y acierto por parte del diputado Conrado Rodríguez y seguramente lo mencionarán otros señores legisladores. Es el de la perforación del secreto bancario, que contiene como sorpresa el artículo 349 de la Rendición de Cuentas, según la numeración que salió de Comisión. Esto, supuestamente y sin supuestamente, fue motivo de un debate y de una discusión intensa que tuvimos el año pasado cuando se intentó algo similar en el proyecto de ley de Presupuesto. Pensábamos que el tema había quedado por lo menos momentáneamente zanjado; sin embargo, ahora reaparece esta actitud, este esfuerzo o este empeño del Poder Ejecutivo que realmente nosotros consideramos inconveniente; consideramos que no está debidamente justificado. Las explicaciones que nos dieron no solo no

aventaron, sino que más bien alimentaron nuestras dudas a este respecto, señora presidenta, porque se nos dijo, por ejemplo, que esto se activaría, es decir, que las casas financieras o los bancos o las sucursales podrían enviar hacia el exterior, hacia las casas matrices, información de los ahorristas y de quienes, por lo tanto, invierten en el sistema financiero uruguayo, exclusivamente en caso de operaciones especiales o de actuaciones precisas de lavado de activos o de lucha contra el crimen organizado. Sin embargo, no es lo que dice el artículo, que tiene una gigantesca amplitud, preocupante amplitud.

Cuando señalamos eso se nos dijo que también esto tenía que ver con el cumplimiento de recomendaciones internacionales de Gafilat, es decir, del organismo internacional que controla, o más que controla, formula recomendaciones y después supervisa la realidad de los países con relación a estos asuntos.

Nosotros indagamos con relación a eso y nos encontramos con una recomendación, efectivamente, que es la 18.3 de Gafilat. Sin embargo, esta recomendación está perfectamente cumplida por el Uruguay; lo dijimos en la comisión. Y la respuesta que recibimos del funcionario que compareció en representación del Banco Central del Uruguay no fue para nada convincente y no pudo desmentir -eso interpretamos nosotros- que efectivamente con relación a esto no hay una materia pendiente o en tal caso una obligación internacional o el incumplimiento de una recomendación por parte del Uruguay.

Entonces, nos cuesta mucho entender por dónde viene la actitud del Poder Ejecutivo o en qué se sustenta o cuál es el criterio o la motivación que está detrás de esto que se reitera una vez más ahora en la instancia de la Rendición de Cuentas.

El ministro Oddone -yo creo que no se equivoca, no estoy cuestionando ese propósito- está avanzando con mucho deseo y con mucho empeño en la posibilidad de que nuestro país se incorpore a la OCDE, como todos sabemos. Visitó la sede de la OCDE en dos oportunidades en tiempo reciente: en el mes de diciembre del año pasado; visitó nuevamente la OCDE en el mes de junio. Inclusive, trascendió que no solo el ministro visitó la sede de la OCDE, sino que además ya se negocia entre la OCDE y el Uruguay un memorándum de adhesión que, eventualmente, podría perfeccionar o formalizar la incorporación de nuestro país a esta organización internacional.

Yo creo que esto es parte -no es por ponernos irónicos, no es la intención; el debate político ya lo dimos- de esos contrastes que esta Rendición de Cuentas nos trae, que parece terminar de laudar algunos cambios culturales que en la izquierda uruguaya notoriamente se vienen procesando. Todos sabemos que, históricamente, el Frente Amplio fue absolutamente refractario a cualquier posibilidad que lo acercara a organismos internacionales de la naturaleza de la OCDE, al Fondo Monetario Internacional. En estos días concurrió la directora regional del Fondo Monetario Internacional, que no solo fue elogiada por el ministro de Economía, sino que fue ampliamente elogiada por el presidente de la República, que dijo además que había tenido una reunión maravillosa -ese fue el término que utilizó- con la representante del Fondo Monetario, que no solo analizó las cuentas del Uruguay con un rigor bastante más severo, y yo diría audaz que el que eventualmente podemos estar empleando nosotros, como legisladores de la oposición, a la hora de considerar la rendición de cuentas, sino que inclusive le hizo una recomendación al ministro de Economía, que fue dicha casi que en clave de dictado o de instrucción, pero que formalmente fue una recomendación, en cuanto a que el país tiene que tomar más riesgos, tiene que avanzar más. Eso le dijo el Fondo Monetario Internacional al gobierno del Frente Amplio.

Esto se da en el contexto de esta Rendición, que suprime cargos, más de 800 cargos de ingreso, como dijimos hace un rato cuando analizamos las normas sobre funcionarios; que recorta programas sociales para atender otros programas, de gran prioridad y de gran interés, sin ninguna duda, pero que afecta incluso, como lo denunciaron muchos sindicatos públicos en la Comisión, derechos adquiridos de trabajadores públicos, porque esa fue la versión que recibimos de muchos de ellos con relación a varios de los recortes de los programas que se limitan.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino, presidenta.

Así que, por esas razones, estamos muy en contra de esta disposición que perfora el secreto bancario, que creo que le hace un daño muy grave al país, que creo que afecta derechos individuales y que creo que no contribuye -y termino- con algo en que el ministro, que quiere ingresar a la OCDE -y está muy bien-, insiste, pero que a partir de esta vía creo que compromete esa posibilidad de que el Uruguay defienda un clima de negocios y de condiciones atractivas para la inversión que todos sabemos que es esencial para las posibilidades de crecimiento y desarrollo del Uruguay.

12.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Natalia Díaz Marrero, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

De la señora representante Magela Rinaldi, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Licandro.

Del señor representante Maximiliano Campo, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Andrés Silva Pereira.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el período comprendido entre los días 2 y 4 de setiembre de 2026, para asistir a la reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilián Janet García de Barros.

Montevideo, 18 de agosto de 2026

YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

13.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Paula de Armas.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Señora presidenta: me voy a referir particularmente a uno de los artículos importantes que vienen en esta Rendición de Cuentas y que -como bien decía la diputada Ana Laura Melo- refiere a la exoneración del IVA a la compra de materiales para la construcción de cooperativas de vivienda. Creo que es importante hacer algunas puntualizaciones al respecto.

Es verdad, presidenta, que este es uno de los reclamos históricos del sistema cooperativo, como también lo era la reducción de la tasa que, afortunadamente, en el período anterior, en el gobierno pasado -porque se tomó en consideración ese reclamo- se logró reducir del 5 % al 2 %. Claramente, como estamos hablando de exoneraciones fiscales, de renunciamientos que tiene que hacer desde el punto de vista económico un gobierno, en el período pasado no logramos contemplar ambos reclamos. Por lo tanto, celebro que esta Administración, dando continuidad a lo que se había comenzado, le dé esta oportunidad a las cooperativas de vivienda.

Esta conquista que logra el sistema cooperativo de poder llevar adelante ambos beneficios genera, en definitiva, una igualdad real, un equilibrio, una equidad en el sistema cooperativo, que es uno de los programas que tiene el Ministerio de Vivienda, junto con otros que reciben distintas exoneraciones desde el punto de vista fiscal, desde el punto de vista tributario, de muchos subsidios que se otorgan bajo las distintas modalidades de acceso a la vivienda. Y estos beneficios, tanto la reducción de la tasa del 5 % al 2 % como esta nueva iniciativa de la exoneración del IVA a la compra de materiales, y el subsidio que reciben muchas familias que acceden al sistema cooperativo, forman un bolsón que, sin lugar a dudas, ayuda a que más familias puedan acceder a una vivienda digna, presidenta.

Quisiera hacer algunas reflexiones.

El sistema cooperativo, tal como lo votamos en este recinto en el Presupuesto Nacional -donde pudimos observarlo puntualmente- implica casi el 50 % del Fondo Nacional de Vivienda. Estamos hablando, presidenta, de una inversión de aproximadamente US$ 330 millones anuales. Es muchísimo dinero que se invierte en el sistema cooperativo.

En lo personal, a veces siento que les lleva mucho tiempo a las cooperativas poder ejecutar la totalidad del proceso. Me animaría a decir que a muchas de ellas les lleva hasta diez años, porque se tienen que conformar; luego tienen que salir sorteadas en el Ministerio; después tienen que escriturar el terreno donde van a construir, el cual es sometido a un montón de condiciones de viabilidad; y luego, viene toda la etapa de construcción y de levantar las casas; y eso es mucho tiempo en la vida de la gente.

Además, se trata de cooperativistas que tienen que ir a hacer horas a sus casas. Por lo tanto, no solo tienen que ir a trabajar; muchas madres tienen que cuidar a sus hijos, ocuparse de las tareas de sus hijos, de la escuela, de la actividad deportiva. Y, además, esto: ¿sabe cuándo van la mayor parte de las mujeres a hacer las horas? A la sereneada, a la noche. Buscan la manera de llevar adelante todas estas obligaciones para cumplir el sueño de tener su vivienda digna, presidenta.

La verdad, me parece que es mucho el tiempo. Por lo tanto, también desde la Administración anterior se había impulsado -en realidad, se creó- un nuevo programa bajo el Sistema Público de Vivienda, que se llama Entre Todos Sueños en Obra; un programa dirigido a todas las familias del Uruguay y pensando muchísimo en los jóvenes, en aquellas familias que tienen capacidad de pago de un alquiler, pero que no tienen capacidad de ahorro para hacer una entrega previa a los bancos; un programa en el que se estableció un tope de precio de comercialización de las viviendas, en el que el Ministerio acompañaba, hacía de trampolín a las familias cubriendo hasta un 30 % de subsidio, ya sea de la cuota o del capital.

Eso, presidenta, se hizo por muchas razones: para que les quedara una cuota accesible; la misma que podían pagar por el alquiler y, además, para garantizarles el acceso al crédito, para que los bancos le otorgaran el acceso al crédito. Eso, en esta Administración y con la comparecencia de las autoridades, quedó claro que lo modificaron, que el subsidio a la cuota pasa a ser revisable y que el Ministerio de Vivienda va a intervenir de una manera distinta en este programa.

Realmente, quiero dejar constancia en esta Cámara de que voy a seguir de cerca, que voy a seguir muy de cerca estas modificaciones. Porque la finalidad es que esta gente acceda a la vivienda; la finalidad es una descentralización real de las soluciones habitacionales al interior de país, porque la mayor parte de los proyectos que se presentaron en el marco del programa Entre Todos son en el interior del país.

Y no solamente se trata de las familias que van a acceder a la vivienda, sino también de la barraca del barrio, de la panadería, de mover la construcción, de generar fuentes de trabajo en el interior del país.

Un tema que nos preocupa, del que hemos hablado y sobre el que el ministro Oddone durante su comparecencia fue claro es la dificultad que están teniendo para poder llevar y derramar fuentes de trabajo en el interior de nuestro país. ¡Vaya si este programa Entre Todos puede ser uno de los caminos o de los conductos para que eso pueda llevarse adelante!

Finalizando esta alocución, también queremos dejar constancia de que no quedó claro con la comparecencia del Ministerio de Economía y Finanzas, de todo el equipo económico y la del Ministerio de Vivienda, cuántas van a ser efectivamente las cooperativas que van a estar comprendidas en este beneficio de la exoneración del IVA.

En las metas del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial se establece que el Ministerio espera construir bajo el sistema cooperativo 15.484 viviendas nuevas. Esta meta, esta aspiración -que ojalá se cumpla-, en realidad, no condice con la cantidad de viviendas que se están construyendo en este momento en cooperativas.

Lo único que se nos dijo, más allá de una estimación de costo de unos US$ 10 millones anuales -en realidad, dependiendo de cómo se va avanzando y de la cantidad de proyectos es cómo se van a ir ejecutando esos US$ 10 millones-, lo único que nos quedó claro, fue que ingresarían -según el Ministerio de Vivienda- aquellas cooperativas que escrituren a partir del año 2027. Así que, con los datos que nos han proporcionado, es realmente difícil creer que estas 15.000 soluciones habitacionales ingresarán en el acceso al crédito de la exoneración, que estoy segura que perfectamente explicará a continuación el diputado Juan Pablo Delgado, quien tiene mucha experticia en el tema.

Dejamos planteada esta inquietud.

Estaremos controlando de cerca que efectivamente todas las cooperativas y por igual accedan a este beneficio que, con mucho gusto, en lo personal, acompañaré.

Gracias, presidenta.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Fabricio Núñez, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Beatriz Acosta Garaza.

De la señora representante Julieta Sierra, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Nicolás Castillo Peña.

Los suplentes siguientes, señor Joaquín Sequeira Collazo, señora María Fernanda Turri y señora Soledad Aguilar, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Andrés Erosa Reboledo, señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel y señor Nicolás de Souza Font.

Del señor representante Gabriel Gianoli Travieso, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Fabián Bravetti Castello.

De la señora representante Mary Araújo, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Caraballo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Adriana Costa.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Natalia Díaz Marrero, por el día 19 de agosto de 2026, para asistir al Lanzamiento del Instituto de Investigaciones Selmar Balbi, a realizarse en la Sala E del Espacio Colabora, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

Montevideo, 18 de agosto de 2026

YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

15.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Delgado.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Señora presidenta: nosotros vamos a retomar el tema del artículo 342, del que se ha hablado en profundidad y se ha mencionado como el artículo de exoneración de IVA. No es exoneración de IVA; es devolución de un crédito del IVA; vamos a usar el término correcto, por las dudas, para que no haya malos entendidos.

Desde un primer momento, este legislador y la bancada del Partido Nacional, siempre dijimos que el artículo estaba correcto en la línea de acción que se tenía que trabajar en las políticas de vivienda social. Hay que leerlo; es un artículo enteramente fiscal, de orden tributario, que tiene un impacto social en las políticas de vivienda. En ese aspecto, lo fuimos estudiando y trabajando todo este tiempo, a través de la comparecencia en dos oportunidades del Ministerio de Economía a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, así como del Ministerio de Vivienda, y también de Fucvam a la Comisión de Vivienda. Vimos el alcance que tenía, el impacto real que tenía, dado que su redacción es bastante ambigua. En ese sentido, presidenta, nosotros queremos hacer algunas aclaraciones.

Este artículo es complementario -como se decía recién- al del período pasado relativo a la baja de interés de la tasa de las cooperativas, del 5,25 % al 2 %. Decíamos que este artículo es justo y necesario para poder poner en igualdad de condiciones al sistema cooperativo con lo que implica la devolución del IVA del crédito fiscal.

Fuimos estudiando su alcance. Y en la última comparecencia del Ministerio de Economía, el 7 de agosto, el subsecretario Martín Vallcorba, nos fue dando información, y fuimos coincidiendo con él respecto a los números.

El primer tema es que el Ministerio de Vivienda tiene un objetivo quinquenal, a través del Plan Nacional de Vivienda, de construir 15.484 viviendas nuevas de cooperativismo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

——El segundo tema es que el Ministerio de Economía informa que la renuncia fiscal que tiene prevista, la hace en base al aporte de IVA de materiales de la construcción para el cooperativismo del año 2024, cuando se hicieron 2.142 viviendas, que coincide aproximadamente con la cantidad de viviendas con las que cumplió el Ministerio de Vivienda en el año 2025, que fueron 2.101 viviendas.

Eso representaría los US$ 10 millones.

Si la exoneración de las 15.484 viviendas fuera total en todo el quinquenio, serían US$ 80 millones, y eso lo reconoció el subsecretario de Economía. No obstante, lo que explicó -y compartimos- fue el alcance y cómo se va a implementar el artículo. Explicó que su alcance va a ser, por supuesto, a partir del 1° de enero del año que viene, de 2027, y va a ser para aquellas cooperativas de vivienda que firmen el préstamo, el crédito.

A raíz de eso, tenemos que empezar a entender, entonces, cuánta va a ser la renuncia fiscal progresivamente. Ahí adelantó que él estimaba que el año que viene podía llegar a ser un poco menos del 30 % de esos US$ 10 millones. En realidad, es bastante menos. ¿Por qué? Porque el día anterior, el 6 de agosto, estuvo el sorteo de las cooperativas de vivienda a través del Ministerio de Vivienda en el que se sortearon -y está toda la información en la página web del Ministerio de Vivienda- 16 cooperativas que representan 440 viviendas. De acuerdo a lo que informaban el propio subsecretario, Fucvam en la Comisión de Vivienda y la propia ministra de Vivienda, demoran aproximadamente un año y medio en firmar ese crédito. Entonces, como decía el subsecretario de Economía, con suerte esas familias, a fines de 2027, estarían firmando su crédito. Por lo tanto, en 2027, con suerte, podrían alcanzar 440 viviendas. Por supuesto, recién ahí arranca la obra, o sea que no van a tener una exoneración de esos materiales ahí porque va a ser progresivo. Si esas 440 viviendas se firmaran el año que viene y arrancaran el año que viene, estamos hablando de que esa exoneración total sería de poco más de US$ 2 millones, pero en realidad ni siquiera va a ser eso porque va a demorar el proceso de arranque. Es como explicó bien el ministro de Economía, que dijo que la implementación total iba a llevar cuatro o cinco años, y coincidimos con eso.

Ante ese hecho, nosotros propusimos a través de la bancada del Partido Nacional un sustitutivo que busca un efecto más inmediato y más abarcativo para las familias que están construyendo sus viviendas en el cooperativismo. Lo que proponemos, que se va a discutir después, es que las viviendas que estén iniciadas o a iniciar el año que viene estén abarcadas con la exoneración de IVA, mejor dicho, con la devolución del crédito de IVA, a partir de que surja esta norma, a partir del avance de obra que tenga en ese momento. También vamos a proponer, porque fue una discusión que se tuvo en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, el avance con el tema de la devolución del IVA para los materiales y servicios puntualmente. Entendemos que debe haber una devolución para los servicios técnicos profesionales. Cuando decimos técnicos profesionales, nos referimos al instalador sanitario o al instalador eléctrico que va vinculado directamente a la obra; no está vinculado a otra cosa. Va a hacer la instalación eléctrica de la casa, la red de saneamiento, de agua potable. Muchas veces, esos son servicios tercerizados y que facturan también. Por eso nos pareció que era justo y necesario que también estuviera incorporado ese aspecto.

Como decíamos, nos informaban recién que el Ministerio de Vivienda tenía estos artículos incorporados en estos incisos de la Rendición de Cuentas. Ayer decían algo distinto. Se nos decía que no había sido incorporado, que no era necesario, porque tiene un Plan Nacional de Vivienda. Bueno, hay que ponerse de acuerdo con una cosa o con la otra.

Por último y aprovechando, para que vean que estamos de acuerdo con sistemas cooperativos, con su impacto y lo que produce ese concepto de esfuerzo compartido, de ayuda mutua, de construir, hemos presentado

un proyecto de ley junto con la diputada Ana Laura Melo, con quien compartimos la Comisión de Vivienda, que va en esa mano de facilitar y unir los derechos fundamentales como el trabajo y la vivienda. Nos han acompañado una cantidad de legisladores, más de sesenta diputados y diputadas, y ese proyecto va en esa línea de la ayuda mutua, del cooperativismo, de la autoconstrucción. Entonces, reitero, a veces se ha querido interpretar distinto nuestras declaraciones.

Para finalizar, sí compartimos la opinión de Fucvam y Fecovi en cuanto a que es fundamental la reglamentación del artículo para entender el alcance real que va a tener y cómo va a impactar de verdad en las cuotas de las cooperativas, y lo más importante: que su implementación sea lo más pronto posible y su alcance pueda abarcar la mayor cantidad de cooperativas que ya están en obra y que entendemos también están con la expectativa de tener este beneficio.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gurméndez.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Señor presidente: nosotros queríamos referirnos, precisamente, al artículo que afecta la excepción legal al secreto bancario.

Si bien resulta razonable y justificado el fin que percibe la norma, entendemos que adolece de omisiones y falta de profundización en temas importantes que nos llevan a dudar, incluso, de su propia constitucionalidad.

Los estándares internacionales justifican, señor presidente, una habilitación legal, pero no exigen una liberación general e incondicionada del secreto bancario en sus recomendaciones. Es más, la distinta legislación de los distintos países debería determinar, según las recomendaciones, el alcance, extensión y el mecanismo de intercambio de la información.

Este artículo implica una excepción al secreto bancario admisible en nuestro derecho, pero siempre y cuando guarde la debida proporcionalidad y razonabilidad. La redacción del proyecto tiene muchos riesgos y maneja un concepto muy amplio de la información a suministrar, información que está protegida por normas de confidencialidad o de secreto. O sea, cualquier información de la que disponga la entidad financiera es la que está sujeta a esta finalidad antilavado concreta.

La redacción también es muy amplia en cuanto a los destinatarios de la información, señor presidente, porque menciona a "otras entidades del grupo económico", es decir, comprende situaciones realmente muy diversas y muy diferentes. Podría incluso llegar a entidades que no fueran de naturaleza financiera dentro del mismo grupo económico o que ni siquiera estuvieran supervisadas por el propio Banco Central del Uruguay, o a algunas situadas en jurisdicciones de baja protección. No se exige que la receptora sea una institución regulada incluso en otro país, una subsidiaria controlada o una unidad de cumplimiento del grupo. Tampoco se define jurídicamente qué es un grupo económico a los efectos de la aplicación de esta norma. El GAFI se refiere a funciones del grupo que tengan responsabilidad en cumplimiento de auditoría y gestión de riesgos y no a una circulación indiscriminada de datos entre todas las sociedades que pudieran estar vinculadas en distinto tipo de actividades o presentes en distintos países.

Además, la transferencia al exterior de estas informaciones carece de muchas garantías, porque decir que la entidad extranjera deberá mantener la misma reserva y confidencialidad no resuelve problemas como que esto puede pasar en un país cuya legislación no reconozca un nivel equivalente de protección de datos personales como el que tiene Uruguay y quede obligada por las autoridades de su país a entregar la información incluso a terceros; Uruguay puede carecer de jurisdicción eventualmente para hacer efectiva una sanción respecto al incumplimiento de esta reserva o esta confidencialidad, y puede ser muy difícil para el titular de los datos conocer al final dónde están su información, sus datos, cómo ejercer el acceso a ellos, su rectificación o eventualmente su supresión. También se puede producir una nueva transferencia desde la matriz hacia otras sociedades vinculadas o incluso proveedores tecnológicos. Es decir, la obligación de confidencialidad por sí sola no sustituye las garantías institucionales, técnicas y jurídicas de una transferencia internacional.

Además, no nos podemos olvidar de que el artículo 23 de la Ley n.º18.331 prohíbe expresamente transferir datos personales hacia países u organismos que no proporcionen niveles adecuados de protección, salvo excepciones legales.

Este artículo parece dejar de lado este principio. Sin embargo, y quizás más relevante porque trae una discusión que ya tuvimos el año pasado a propósito de una propuesta para alterar el secreto bancario, es que hay una ausencia total de control por parte de la Justicia uruguaya e, incluso, en este caso, del Banco Central del Uruguay. La norma comprende entidades supervisadas por el Banco Central, pero no se menciona ni se exige la intervención del Banco Central en el proceso de levantamiento del secreto bancario, y mucho menos la de un juez, la de la Justicia uruguaya competente, que no es ni siquiera mencionada en todo el artículo.

Estamos ante un caso, señor presidente, de levantamiento del secreto bancario sin consentimiento del interesado, sin consentimiento de un juez y sin la intervención de la autoridad rectora bancaria en nuestro país. Ni siquiera hay intervención de la HUIFA (Unidad de Información y Análisis Financiero). ¿No se debería comunicar en todo caso a la UIAF la información que se está generando y transfiriendo y las acciones que se están tomando?

En suma, esta norma puede cuestionarse por estos aspectos y desde nuestra perspectiva resulta incompatible con los artículos 7, 10, 28 y 72 de la Constitución de la República.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Peña.

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Señor presidente: la verdad es que hoy no es un buen día para nosotros. No es un buen día.

Después de casi noventa años, recibimos el duro golpe de que las Fábricas Nacionales de Cerveza se retira de nuestra ciudad de Minas.

Es un día triste, es un día que nos golpea muy profundamente y que tiene mucho que ver con la venida del ministro de Economía y Finanzas a la Comisión. Nosotros ese día le planteamos la necesidad de que tomara cartas en el asunto por todos los otros ministerios, porque la competitividad, por más ley que haya, llegó tarde, y nos hace ver desaparecer minuto a minuto trabajo en el país, más allá de esos 26.000 que se crearon, que a Lavalleja nunca llegaron. La desaparición de las empresas se da minuto a minuto; se van porque el combustible es caro, porque las relaciones laborales están siendo muy duras con los que dan trabajo, que son los empresarios; porque tenemos un puerto cerrado por decisiones también políticas; porque tenemos la amenaza de una reducción horaria, cuando hoy no es el momento, y por cada uno de los mensajes que se les envía a las empresas, como el del 1 % a los más ricos, a los que dan trabajo. Todo eso es parte de esto que estamos viviendo en el país todo y en Lavalleja hoy.

Además, está la concentración en Montevideo. Se va a invertir y va a ser en Montevideo; seguimos con el centralismo por el cual tantos años hemos peleado y no logramos de ninguna manera superar.

Producir en el interior, por kilómetro, es cada vez más caro. Este país está echando a los empresarios. Se lo dijimos al ministro cuando vino. Le dijimos: "Ministro, trate de ahorrar", como decíamos el otro día, "y trate de poner la plata para que las empresas funcionen", por ejemplo, en la reducción del Imesi para poder competir en esto de la cerveza.

Sin embargo, si hablamos de ahorros parece que es mala palabra. Hablamos de ahorros y tenemos ahora hasta compensaciones que están fuera de lugar. Hablamos de ahorros y pensamos en crear, como decía el diputado Gurméndez, más instituciones, más sueldos, más cargos y más rechazo de la gente que se queda sin trabajo y nos tiene que mantener a todos; y me incluyo.

Por eso, señor presidente, hoy no podía dejar pasar este tema -como el que viene dentro de un rato del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- sin alertar una vez más, como venimos haciendo desde hace mucho

tiempo, que este país, lamentablemente y con esta forma de pensar y de accionar, se va cerrando y le va cerrando las puertas no solamente a los jóvenes, sino a la gente mayor, que no va a conseguir trabajo en ningún lado.

¡Además, desde aquí, también sumo mi voz alzada y realmente preocupada, dolida y enojada, por los 140 puestos que el intendente de Lavalleja quiere echar a la calle, que tienen mucha antigüedad. Esto se suma a la desgracia que estamos pasando con las 59 familias de las Fábricas Nacionales de Cerveza!

Muchas gracias, señor presidente, y gracias también a los compañeros por el silencio y por el respeto en este momento que, la verdad, es muy doloroso para mí.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Sotelo.

SEÑOR SOTELO (Gerardo).- Señor presidente: no quisiera sobreabundar en las razones ya expuestas por los diputados Abdala, Gurméndez y Conrado Rodríguez en cuanto a los riesgos que encierra el artículo 349 -363 en el proyecto original- con respecto a derechos humanos fundamentales. Me refiero al derecho a la privacidad, al derecho que consagra el artículo 28 de la Constitución, que dice que los papeles de los particulares y su correspondencia de cualquier índole, son inviolables, y nunca podrán hacerse su registro, examen o interceptación, sino conforme a las leyes. Tenemos leyes que regulan esto, que protegen el secreto bancario, por ejemplo, y que el artículo 349 vulnera de una manera difícil de aceptar.

El diputado Abdala hizo una contextualización, que hicimos también en Comisión con respecto a las normas de la OCDE. No es que uno tenga algo en especial contra la OCDE. Sabemos lo importante que es para un país como Uruguay armonizar algún tipo de tendencias, de novedades, incluso de novelerías que con el paso del tiempo se reconoce que estaban violando derechos innecesariamente. Por cierto que compartimos la necesidad de prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, pero no de esta manera; tenemos una ley bastante garantista que pone a la Justicia en el medio para decidir si ese trámite que se propone es razonable, porque la ley, la Constitución, por vía de excepción, permite que se altere este principio que consagra, pero resulta que acá desaparece la garantía de la Justicia y alcanza con que un gerente de una de las entidades protegidas por la norma de confidencialidad o secreto bancario solicite a alguna de las casas matrices, subsidiarias u otras entidades del grupo económico, que comparta información, porque eventualmente está intentando determinar si en una cuenta o a través de una cuenta un particular o una empresa radicada en el país está lavando activos.

El artículo dice que estas empresas quedan relevadas de dicha obligación, pero punto y seguido dice que las entidades receptoras deberán mantener la misma reserva. Ahora, explíqueme usted cómo va a hacer alguien, un particular, que se encuentra con que se han ventilado sus datos financieros en cualquier país del mundo, donde estos grupos financieros supervisados por el Banco Central tengan una empresa que forme parte del mismo grupo y haya ventilado sus datos. ¿Cuál es la garantía que tiene cualquiera de nosotros para hacer efectivo lo que dice la ley de que la entidad receptora mantenga la misma reserva? Porque acá no estamos hablando de un narcotraficante necesariamente, alcanza con que un gerente, con que alguien en un grupo, en un banco, sospeche o esté investigando que se está lavando dinero, para que inmediatamente pueda solicitar información al exterior, compartir información con alguna empresa del mismo grupo financiero, y allá pueden ir los datos, ya no solo del accionista, del gerente general, del gerente financiero, de la esposa del gerente financiero, del cuñado del gerente financiero, porque en definitiva, por todas esas vías se puede estar lavando dinero.

Esos datos pueden ir a parar, como se ha dicho, a destinos donde este tipo de controles son virtualmente inexistentes. Esto se hace de espaldas a la Justicia. Para hacer esto se retira la Justicia del medio. Antes teníamos un juez, ahora tenemos a un gerente; pongamos el caso de un grupo que está supervisado por el Banco Central, que comparte la información de cualquiera de nosotros con grupos, con empresas o entidades que forman parte de ese mismo grupo en cualquier país del mundo. Esto violenta, obviamente, los criterios de proporcionalidad, de razonabilidad, y sustituye a un juez por un funcionario, más que un funcionario, por un empleado de un grupo financiero, eventualmente internacional que, en contacto con otro ejecutivo -vaya uno a saber en qué

destino-, puede intercambiar y allá enviar la información que hasta ahora estaba adecuadamente protegida por la ley y administrada, para prevenir o luchar contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por la Justicia.

Por estas razones, y porque la Ley n.° 18.331 dice en su artículo 1° que la protección de los datos es un derecho humano, es un derecho inherente a la persona, es que vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

16.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Gracias, diputado.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Margarita Libschitz Suárez, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo Alonso Marichal.

El suplente siguiente, señor Claudio Arbesun, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Félix Omar González Pissano.

Del señor representante Adrián Juri Cajiga, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Consuelo Pérez Amarelle.

Montevideo, 18 de agosto de 2026

YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

17.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Salle.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Mire, señor presidente, los grandes actos de terrorismo a nivel internacional, las masacres del terrorismo, normalmente son ejecutadas, planificadas y manipuladas por los servicios secretos de las grandes potencias. Todo el tema del terrorismo es una gran farsa, es una gran mentira. Hay terrorismo, sí, por supuesto que hay terrorismo; lo manejan las potencias a través de sus servicios secretos.

En cuanto a lavado de activos, ¿sabe quiénes son los principales lavadores de dinero? ¿Sabe que el lavado de activos mueve aproximadamente el 30 % de la economía mundial? Son los banqueros, señor presidente. Los principales criminales, lavadores, son los banqueros. Pero, ¿saben qué? Son los que hacen las leyes. Son los que hacen las leyes. En forma mediata son los que comandan los parlamentos internacionales. Entonces, vamos hacia una legislación por la cual todo esto que estamos escuchando en favor del secreto bancario, en unos pocos meses, será un ejercicio parlamentario bizantino y en vano. ¿Por qué? Porque vamos al sistema de finanzas abiertas. Ya está el proyecto; ya está la orden del Banco de Pagos Internacionales, el gran banco central de los bancos centrales de donde manan las normas de Basilea. Es un cartel privado. Es un cartel privado de lavadores. Son ellos los que hacen las normas. Pero claro, después ¿se aplican a quién? Al de abajo.

Entonces, todo esto que con argumentos válidos se está defendiendo para cuidar la intimidad del ser humano frente al poder financiero internacional en pocos días será absolutamente una conversación anacrónica. Yo espero, y lo digo con respeto y consideración, que todos los diputados que ahora están argumentando en favor del secreto bancario, cuando llegue el proyecto de ley de finanzas abiertas, cuando llegue la ley de CBDC -moneda digital de banco central- u otras formas que vienen con la ley de competitividad, se acuerden de esto. Porque todo esto es control. ¿Control de quién? Control de la oligarquía financiera ¿hacia quién? Hacia la humanidad. No es secreto.

Entonces -y termino, pese a que tengo muchos minutos por delante, pero con afán de colaborar-, solamente espero que recuerden: no hay peor violación de la privacidad, no hay mayor intrusividad del banquero oligarca, narcotraficante y lavador, que la moneda digital de banco central.

Nosotros, en la Comisión de Ganadería, gracias a la gentileza del presidente de esa Comisión, logramos traer al presidente del Banco Central, al contador Tolosa, sí, a Ganadería, ¿para hablar sobre qué? Para hablar sobre moneda digital de banco central. Y, por supuesto, nos dijo que sí, que la legislación financiera del Uruguay se iba a "adecuar" -entre comillas- a aceptar la imposición que viene a nivel internacional. Ya tenemos el yuan digital, ya tenemos el euro digital, Estados Unidos trabaja en el dólar digital, y nosotros ya tuvimos aquí un experimento piloto que se llamó e-peso, con 60 comerciantes para trabajar CBDC.

La CBDC es una moneda programable. La CBDC significa la confiscación. Ya no es el secreto bancario, señores, es la confiscación de tu soberanía económica y financiera. Se pone a la humanidad en manos de las tecnológicas financieras. Y a las tecnológicas financieras ya sabemos quién las domina, quién las generó, quién las maneja. Las manejan los megarricos del mundo, ya lo hemos dicho hasta el cansancio, las manejan, entre otros, por ejemplo, Peter Thiel, Alex Karp, Ellison; la oligarquía dura que quiere el control de la humanidad.

Entonces, todo esto que hoy se está discutiendo aquí en el Parlamento, en pocos días, reitero, es totalmente anacrónico. Ahora, ustedes están advertidos, ustedes ya saben de qué viene esto. Yo espero, respetuosamente, que actúen con la congruencia que implica hoy defender el secreto bancario y mañana, por supuesto, oponerse a la herramienta, que ya no es una herramienta, sino que es un arma financiera, que es la moneda digital.

Les voy a dar un ejemplo de cómo se manejó el arma financiera. Cuando los camioneros de Canadá se opusieron a las medidas restrictivas de la conspiración del covid, el gobierno lo que hizo fue, en función de su poder por la moneda que tenía, por el sistema de finanzas que tenía ya Canadá, confiscarles las cuentas; una especie de *capitis diminutio* financiera.

Esta herramienta-arma es la que en poco tiempo va a llegar aquí al Parlamento promovida por el gobierno actual, promovida por este equipo económico, ¿cumpliendo qué? Cumpliendo el mandato, el mandado, la condicionalidad, porque el que presta, manda.

Para terminar, hoy yo escuché enjundiosos argumentos en defensa del secreto bancario. Cuando venga entonces la ley de finanzas abiertas, yo espero que por una cuestión de congruencia ideológica, política, intelectual, jurídica, sepan oponerse a este sistema totalitario de la oligarquía financiera internacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: quisiéramos referirnos a tres artículos de este bloque; uno que hemos acompañado en Comisión y que vamos a volver a acompañar en sala, y otros dos que votamos negativo, a los que ya varios colegas de los partidos de oposición han hecho referencia y que aguardamos, esperamos, en función de los anuncios públicos realizados por legisladores de los diferentes partidos, que dichos artículos no se aprueben.

En primer lugar, quisiéramos hacer referencia al artículo 108 del Inciso "Ministerio de Economía"; es un artículo que votamos en Comisión. ¿Por qué traigo a colación este artículo? Usted me dirá, presidente: "¡Qué necesidad de hablar de un artículo que acompañaron, diputado!". Bueno, porque tiene una particularidad: el artículo 108 es una norma que remitió la Unidad Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas en relación a las alertas, a los avisos que deben emitir los proveedores de vehículos automotores comunicando a las aseguradoras habilitadas por el Banco Central del Uruguay para operar en el riesgo de automóviles; las alertas, los *recall*. Y mire si será el guionista de Dios mandado a hacer, si habrá el diablo metido la cola, que el ministro de Economía compareció con las autoridades del Ministerio 24, 48 horas después de que el Ministerio publicara en su página web un *recall*, ¿sabe para qué tipo de vehículos? Para la Hyundai Santa Fe híbrida. El guionista de Dios. Pero lo increíble es que este artículo no es un invento de la oposición ni de los medios de comunicación que atentan contra el presidente de la República; es una norma que mandó el Poder Ejecutivo y que, casualmente, por esas horas, hubo un aviso. Yo espero que el presidente de la República, antes de donar la camioneta a la ANEP, haya hecho la visita correspondiente, porque me imagino que por seguridad de los gurises, de los niños de la ANEP, habrá hecho y habrá adoptado las medidas de seguridad correspondientes. Esto es una remisión del Poder Ejecutivo. Después se quejan, se preguntan, se horrorizan cuando se sigue hablando del tema, cuando es el propio Poder Ejecutivo el que se encarga de ponernos arriba de la mesa este material.

Presidente, sobre los dos artículos que no acompañamos ni vamos a acompañar aquí, en el plenario, ya han hecho referencia a ellos varios compañeros. Uno es el artículo 338 de la Sección VII, "Recursos", el que establece y consagra cambios en el régimen de prescripción del impuesto a las transmisiones patrimoniales, con todo lo que eso genera. El hecho generador -y usted lo sabe, presidente, porque es un profesional del derecho- del impuesto a las transmisiones patrimoniales es el fallecimiento, la muerte del causante, como lo denomina el derecho. Y es a partir del hecho generador que los tributos tienen un plazo de prescripción, según la norma lo establezca. El hecho generador, repito, siendo la muerte del causante, su plazo de prescripción comienza a operar, como en todos los tributos, el 31 de diciembre de dicho año y, a partir de ahí, se cuentan diez años. Hay un plazo fijo, establecido, determinado, concreto. La norma propuesta, en caso de aprobarse -esperemos que eso no suceda-, establecería, tal vez, un plazo *in aeternum*, porque define que el plazo de prescripción comienza a correr a partir de la declaratoria de herederos que, eventualmente, se puede no dar. Presidente, usted es consciente, usted lo sabe que cuando, tal vez, en una familia hay un hijo solo, una hija sola, una nieta que cuida a su abuela y que vive en la casa, cuando la abuela, la madre, el padre fallece, no es que salen desesperados a buscar un abogado o un escribano para hacer la sucesión; es la menor de las preocupaciones con todo el dolor que eso genera. Por lo tanto, es muy común -más allá de que según los números vertidos por el director de Rentas se indica que es apenas una cifra ínfima- que, en muchos casos, se dé esa prescripción. De aprobarse esta norma, podemos decir que la prescripción no operaría en buena medida, porque mientras que no se realice la apertura de la sucesión y la eventual declaratoria de herederos, el plazo de prescripción nunca empieza a operar. Realmente, como lo han dicho varios legisladores, hasta podría tener ribetes de inconstitucionalidad. Por suerte, el sentido común -espero, estimo, presagio- va a primar en este Cuerpo y no estarán los votos para aprobarlo.

En el mismo sentido, presidente, me voy a referir a lo ya dicho hasta el hartazgo respecto al artículo 349. Es verdad, ya no vienen por el todo, como el año pasado, respecto a la eliminación del secreto bancario. Es verdad. Tampoco vamos a generar una alarma pública, pero ¿se acuerda de la anécdota que contó un candidato a presidente de Estados Unidos en un documental, de la rana en el agua fría, que la empiezan a calentar, la rana no se da cuenta y termina cocinada? Bueno, esta es la lógica del gobierno en torno a la perforación del secreto bancario. Un agujerito por acá, un agujerito por allá, otro agujerito por allá y, cuando quiere acordar, está lleno de agujeros el queso.

(Murmullos)

——Se ve que son graciosas las metáforas que utilizo. Por lo menos, me prestan atención; esa es la parte que me resulta gratificante, por más que después no me respondan, pero me resulta gratificante.

Presidente, nosotros nos oponemos a esta lógica. Nos oponemos a esta lógica y mantenemos la coherencia. Si al diputado preopinante le preocupa lo que vamos a hacer, cuando llegue el proyecto de ley vamos a analizarlo debidamente y si en alguna de sus normas consagra una nueva intentona de violentar el secreto bancario, nos vamos a oponer. ¡Nos vamos a oponer! Ya llegará el momento de discutir la ley de competitividad. Muchos cantos de sirena al respecto, también le digo, presidente. También le digo; muchos cantos de sirena en la ley de competitividad.

(Murmullos)

——Vamos a ver en qué termina. La montaña parió un ratón, como bien le gusta decir al diputado Abdala, cuando se apruebe la ley de competitividad o lo que emana ese proyecto, pero ya llegará el momento de discutirlo; no es ahora.

Presidente -y con esto finalizo-, yo lo que espero -y acá le hablo a dos estimados colegas del partido Cabildo Abierto que, según lo que nos han transmitido, no van a acompañar estos dos artículos-, imagino, supongo, es que no van a permitir que a quienes les dieron los votos para darle la aprobación en general, sus senadores los atropellen y no reconozcan el resultado de la votación de estos artículos en la Cámara de Diputados. Yo espero que se cumpla y que se respete la opinión de la Cámara de Diputados. Aguardo con atención. Vamos a reclamarle y exigirle al gobierno que así como tiene mayoría en la Cámara de Senadores, reconozca, acepte, admita que cuando no la tiene en la Cámara de Diputados, tiene que cumplir tanto unos como otras. Yo confío en que los diputados de Cabildo Abierto le van a exigir eso al gobierno: que se respete en estos artículos que el gobierno no tiene mayoría en la Cámara de Representantes porque, de lo contrario, presidente, ya no solamente hablaré de lo que decían hace algunos años los legisladores del gobierno respecto a Cabildo Abierto; voy a hablar de la eventual falta de códigos y de respeto a las cosas acordadas.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Finalizando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: la idea de esta intervención tiene que ver con el artículo 356, ex-342, que refiere a la exoneración, la devolución del IVA a los materiales de construcción para las cooperativas de vivienda. Quiero hacer alguna acotación sobre algunas cosas que se estuvieron hablando aquí, en sala, porque, es verdad, no hay ningún artículo que haya venido en esta Rendición que cambie en algo lo que el Ministerio de Vivienda ya tenía pensado, porque el Presupuesto Quinquenal de Vivienda fue votado en el mismo momento en que votamos el Presupuesto Quinquenal del gobierno, es el único Inciso que lo tiene, así que cosas nuevas para el Ministerio no vinieron, aunque sí esto que le concierne directamente, que es el IVA a los materiales.

Ante la duda que se presentó en Comisión y que estuve escuchando de los colegas diputados sobre este tema acerca de qué cosas estaba pensando el Ministerio de Vivienda para este año y el que viene, voy a hacer algunas aclaraciones que me parecen importantes. Una de ellas -quizá parezca que no está ligada, pero sí lo está- tiene que ver con terrenos, edificios que el Ministerio tiene, pero que no puede utilizar por distintas razones,

porque no están en los lugares que debieran estar para que una licitación del Ministerio se haga para vivienda nueva. Esto sucede, por ejemplo, en la Escuela de Enfermería que está en Ciudad Vieja. En ese predio, que es de una manzana, va a existir una intervención importante: se hizo un llamado de interés para que los privados se presenten y así generar vivienda nueva en un lugar tan importante como ese de la ciudad. Obviamente, hay que tener en cuenta que tiene un aspecto patrimonial y, como ustedes saben, no se puede tocar. Pero con eso y todo, seguramente la cantidad de viviendas construidas en ese lugar va a tener un impacto importante ya que hay pocas viviendas nuevas en esa parte de la ciudad y que, por supuesto, tiene todos los servicios, que no es poca cosa.

Como decía, preguntaban algunos diputados sobre el tema del Entre Todos. Yo tengo que decir que el Entre Todos está funcionando y está funcionando muy bien; hay un montón de proyectos que se han presentado; lo estuve averiguando después de la comparecencia del Ministerio a la Comisión. Como ustedes saben, los proyectos ahora van derecho a la ANV, que eso es una buena cosa porque la ANV -Agencia Nacional de Vivienda- es la que hace todos los proyectos -no solo eso, sino cooperativas de vivienda, licitaciones de pasivos y licitaciones de activos-, y tienen una rapidez importante para poder responder a cada uno de esos proyectos que piden ser amparados por esta ley del Entre Todos, y -como bien decía la diputada Paula de Armas- la mayoría están siendo construidos en el interior del país.

Otra de las cosas que sucedió y que me parece que tiene su importancia, es haber trabajado en un programa que atiende todos los edificios que hay en el interior del país -en Montevideo también, pero en el interior muchísimo más-, que son los SIAV, que tenían problemas jurídicos importantes porque no lográbamos poder darle la titulación a esas familias. Hoy, varios -cuando digo varios son varios: en Colonia, en Maldonado, en Tacuarembó, en Lavalleja y en Cerro Largo; hay uno también en Montevideo- van a tener y poder escriturar, al fin, después de cuarenta años, estas viviendas que estaban en una situación patrimonial compleja.

Vayamos ahora, presidente, si usted me lo permite, al texto de este artículo del IVA a los materiales. Presidente, es verdad que en el último sorteo se sortearon 442 viviendas -como bien decía el diputado Delgado-, pero también sabe el diputado Delgado que este es uno de los sorteos; hay dos. En diciembre hay un segundo sorteo que sorteará, más o menos, la misma cantidad, y esto significa que entre 800 y 1.000 viviendas por año sortea, para cooperativas, el Ministerio de Vivienda. Pero también es cierto que en enero de 2027, seguramente, no sean estas cooperativas las que puedan escriturar, sino que sean las del año anterior, porque -repito lo que había dicho en su momento en la Comisión- no es que 14.000 viviendas comienzan en este gobierno y se terminan, sino que hay un arrastre de más de 6.000 hoy en construcción que vienen de los gobiernos anteriores. Eso ha pasado todo el tiempo, porque construir una cooperativa lleva por lo menos veinticuatro meses y, la mayoría de las veces, lleva muchísimo más. El proyecto ejecutivo y el anteproyecto de las cooperativas sorteadas en diciembre del año pasado puede ser que para enero de 2027 sean las que puedan escriturar junto con las sorteadas en junio. Es decir, ya hay 1.000 viviendas que van a escriturar en 2027 y que van a poder tener esa devolución del IVA a los materiales.

Hay un aditivo -por lo menos, nosotros vamos a especificar que es para las escrituradas en enero de 2027, para que quede bien claro- que está destinado a las cooperativas que empiezan la obra y tienen la escrituración en 2027. Esto no es arbitrario, señor presidente; los recursos son finitos y podemos calcular cuánto IVA vamos a devolver cuando tomamos la obra entera. Eso cualquier arquitecto lo sabe -yo no lo soy; aprendí de muchos arquitectos que trabajaban con nosotras- y es así. Lo mismo sucede con el electricista o con cualquiera de los profesionales que trabaja en cooperativas. Ustedes saben que hay un capataz y que el resto son los mismos cooperativistas, que aprenden el oficio.

Este aditivo está específicamente destinado a los materiales de construcción porque es el calco de lo que se hace con las viviendas promovidas y las viviendas Entre Todos. Es decir, la exoneración que el MEF hace a las empresas privadas que invierten en viviendas tiene que ver con el IVA a los materiales, y eso era lo que reclamaban históricamente las cooperativas de vivienda, cualquiera de ellas: Fecovi, PVS, Fucvam, etcétera.

Seguramente, el primer año sean unas 3.000; perdón, menos de 2.000. El segundo año van a ser muchas más y esto va a comenzar a aumentar el monto de devolución del IVA a los materiales de aquí en adelante. Obviamente, no van a ser US$ 80 millones en este quinquenio, pero creo que también el ministro de Economía lo dejó bastante claro o, más bien, el subsecretario Martín Vallcorba. Pero es una política que se instala.

Lo importante es decirles a las cooperativas que, desde enero de 2027, todas las que escrituren sus préstamos van a tener devolución del IVA. Eso me parece que es lo que debemos comunicar de forma firme y clara para que los cooperativistas sepan que es un derecho que comienza a regir. ¿A partir de qué? A partir de que la Rendición de Cuentas se ponga en ejecución, lo que efectivamente ocurrirá en enero de 2027.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Señor presidente: quisiera dejar una constancia a raíz de la línea de pensamiento que acaba de plantear la diputada Cairo.

Creo que es muy importante que se establezca claramente en el artículo este punto, que fue, sin duda, uno de los neurálgicos que tuvimos en la discusión en la Comisión y que -como lo decía el diputado Juan Pablo Delgado- también se trae a este plenario. Esto es realmente importante porque va a determinar también, desde el punto de vista económico, cuánto va a ser el renunciamiento fiscal que va a tener que hacer el Estado en virtud de esto.

Queda más que claro que la renuncia va a ser progresiva en el tiempo. Es decir, para cubrir el 100 % de este crédito por concepto de IVA correspondiente a la compra de materiales, seguramente la próxima Administración será la que asuma realmente el 100 % de esta renuncia. Como viene explicando la diputada Cairo, esto es progresivo en el tiempo y es importante tenerlo claro también en virtud de una proyección económica hacia el próximo quinquenio.

Muchas gracias, señor residente.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Señor presidente: escuchando la aclaración de la señora diputada Cecilia Cairo, compartimos que, efectivamente, el año que viene la renuncia fiscal podrá llegar a cerca de 2 millones.

Queremos hacer una aclaración importante. Con respecto a la vivienda promovida, hay devolución del crédito de IVA por los servicios profesionales y técnicos. Aclaro esto por las dudas, porque se decía que no la había.

Con respecto al técnico sanitario y al electricista, en las cooperativas también están, porque los cooperativistas trabajan como peones o peones prácticos. Además, el instalador eléctrico tiene que contar sí o sí con la firma autorizada ante UTE para poder hacer el registro. Aclaro ese detalle porque, si no, parecía que no fuera necesario. Son necesarios el técnico sanitario y el técnico electricista, y también se descuenta el IVA de los servicios profesionales en la vivienda promovida, por ejemplo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: por eso yo aclaré. Además, tiene que estar autorizado por UTE porque es quien puede hacer la instalación eléctrica y habilitarla.

Yo aclaré que era para los materiales y eso significa que no comprende a los electricistas, a los sanitarios, a los arquitectos -que también cobran IVA- ni a ninguno de los profesionales, sino solamente los materiales que se utilizan en la obra que se está ejecutando.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- No tengo a nadie más anotado, por lo tanto, vamos a proceder a votar de forma electrónica.

Mientras nos vamos registrando, el diputado Valdomir nos va a proponer la forma de votar.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: a efectos de pasar a votar los artículos correspondientes al Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" -a medida que se van registrando los colegas y las colegas-, vamos a proponer a la Cámara la conformación de los siguientes bloques.

Proponemos votar en bloque los artículos 107, 108, 109, 111, 112 y 113, correspondientes al MEF.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si estamos todos de acuerdo, no hay objeciones y estamos casi todos registrados, vamos a votar.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Quisiera consultar si el señor diputado Valdomir dijo 107, 108 y 112.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- El diputado Valdomir también dijo 109, 111, 112 y 113.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Entonces, vamos a fraccionar el bloque. Proponemos votar en bloque los artículos 107, 108 y 112.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 107, 108 y 112.

Se va a proceder a la votación n.° 9.

(Se vota)

——Noventa y ocho votos afirmativos y cero votos negativos en noventa y ocho presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Pidiéndoles disculpas a usted y al Cuerpo, solicito que se rectifique la votación y se habilite la reapertura del registro.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.° 10.

Se cierra el registro.

Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Noventa y nueve votos afirmativos y cero votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Salvo indicación en contrario u otra propuesta mejor, proponemos votar en bloque los artículos 109, 111 y 113.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 109, 111 y 113.

Se va a proceder a la votación n.° 11.

(Se vota)

——Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir para proponer la votación de los próximos artículos.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: nuevamente, con respecto al Inciso "Ministerio de Economía y Finanzas", proponemos que se voten los artículos 110 y 114.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 110 y 114.

Se va a proceder a la votación n.° 12.

(Se vota)

——Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir para proponer la votación de los próximos artículos.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Proponemos pasar a la Sección VII, "Recursos", y conformar un bloque con los artículos 339, 340, 341, 343 y 344, inclusive.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Proponemos fraccionar esa propuesta en dos: por un lado, los artículos 339 a 341, inclusive, y, por otro, los artículos 343 y 344.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 339, 340 y 341, inclusive.

Se va a proceder a la votación n.° 13.

(Se vota)

——Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 343 y 344.

Se va a proceder a la votación n.° 14.

(Se vota)

——Noventa y nueve votos afirmativos y cero votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: proponemos que se pase a votar el artículo 338.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 338.

Se va a proceder a la votación n.º 15.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho votos afirmativos y cincuenta y un votos negativos en noventa y nueve presentes: NEGATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: en cuanto a la Sección VIII, "Disposiciones varias", proponemos considerar el bloque que comprende los artículos 346 y 349.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicitamos que los artículos 346 y 349 se voten por separado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 346.

Se va a proceder a la votación n.º 16.

(Se vota)

——Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 349.

Se va a proceder a la votación n.º 17.

(Se vota

——Cuarenta y ocho votos afirmativos y cincuenta y un votos negativos en noventa y nueve presentes: NEGATIVA.

SEÑOR COLMAN GIRIBONI (Mario).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Mario Colman.

SEÑOR COLMAN GIRIBONI (Mario).- Señor presidente: utilizamos la vía del fundamento del voto para colaborar con el desarrollo de la sesión.

Este artículo, por ser uno de los últimos del proyecto de Rendición de Cuentas, no deja de ser de los más importantes, y uno de los más peligrosos, no porque desaparezca el secreto bancario, sino porque lo perfora.

Queremos manifestar que hemos votado negativamente y nos satisface que este Cuerpo no lo haya aprobado.

Mediante el fundamento del voto queremos compartir una reflexión que no es nuestra, sino que es de un autor que hace más de ochenta años advertía sobre los límites del poder estatal en su libro titulado *1984*, de George Orwell. Esta obra habla de la desaparición progresiva, justamente, de la esfera privada, con los fundamentos, o la valoración del control por el lavado de activos, el terrorismo; el ciudadano puede ser investigado pero no se puede convertirlo en sospechoso.

Obviamente, tiene que estar la progresividad, tiene que haber de antemano -quizás- algunos elementos que nos permitan que sea este instituto un carácter de excepción, fundado, proporcional y sujeto a ciertos controles.

En ese libro se hablaba del *Gran Hermano* que te vigila, de esa posibilidad de ser vigilados y acostumbrarnos, sin advertir, sobre todo, que podamos ser financieramente controlados sin poder rebelarnos, lo que lo hace realmente peligroso.

En el día de ayer destacábamos algo que entendemos importante: la contrariedad de que por un lado, seguimos evadiendo los controles del Estado, creando personas públicas no estatales y, por el otro lado, seguimos creando controles para convertir a los ciudadanos en sospechosos sin ningún fundamento.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Señor presidente: la evolución del sistema capitalista de la vigilancia nos ha llevado a que la descripción del libro al que refiere el colega que nos antecedió en la palabra haya quedado -si se quiere- corto o anacrónico. ¿Por qué? Porque allí se habla del poder etático, del poder del Estado, pero ha habido una metamorfosis aún más perversa, que es que las grandes corporaciones han asaltado al Estado y utilizan el llamado poder etático, pero desde su interés y su naturaleza privada.

Eso justifica el término que hemos acuñado de cleptocorporatocracia, poder de las corporaciones, corporaciones criminales, corporaciones ladronas, corporaciones lavadoras. Entonces, ya no es el poder del Estado sobre la humanidad, es el poder de las corporaciones que asaltó y que utiliza el Estado para dominar, controlar y tiranizar a la humanidad. Esa es la metamorfosis perversa que estamos viviendo y con la digitalización ya lo tenemos. Si ustedes acceden al manifiesto de Alex Karp de la empresa Oracle, o si acceden a las declaraciones de Peter Thiel de la empresa Palantir, se dan cuenta que ya hay una delegación de los poderes etáticos en esas empresas privadas digitales, ejemplo, la seguridad en los Estados Unidos, la capacidad de ataque de Estados Unidos, quien guía los misiles de Estados Unidos en el Medio Oriente en Irán es Palantir. Quien maneja la salud pública en Inglaterra es Palantir. Tienen un método por el cual colonizan al Estado. Una vez que el Estado contrata a Palantir, esta empresa como una suerte de parásito que se extiende, va colonizando al Estado, señor presidente.

Entonces, esto es peor que lo que describe Orwell.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: de la Sección VIII, "Disposiciones varias", nos queda un bloque restante con los artículos 347, 348, 350 y 351.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 347, 348, 350 y 351.

Se va a proceder a la votación n.º 18.

(Se vota)

——Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: se postergarán para el final los artículos 106, 342 y 345 con sus respectivas hojas sustitutivas y aditivas.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se entra al Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", que comprende los artículos 115 al 122.

Tiene la palabra el señor diputado Víctor Aldaya.

SEÑOR ALDAYA (Víctor Martín).- Señor presidente: en el día de ayer no participamos tan activamente del debate, por lo tanto, en primer lugar, quiero agradecer el trabajo en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, de todos los compañeros y colegas, y de los funcionarios que trabajaron a destajo, lo que permite que hoy estemos en esta etapa.

Quiero comenzar con esta cuestión. Cuando hablamos de política exterior en este país, hablamos de política de Estado por sobre todas las cosas.

En ese marco, estamos hablando de la Rendición de Cuentas del año 2025 y voy a hacer una pequeña contextualización sobre lo sucedido.

Recibimos a la Cancillería del quinquenio pasado, por diferentes motivos, con una capacidad presupuestal, aproximadamente, una cuarta parte menos en comparación a como se venía. A partir de eso, se empezó a trabajar. Hoy podemos decir que eso se estabilizó. Si bien ya están las bases para el crecimiento estratégico de nuestra diplomacia, ya hemos ejecutado el 93 % del Presupuesto del año 2025, unos $ 5.120 millones para sostener nuestra presencia en el mundo.

Este Ministerio sostuvo nuestras misiones, cumplió cuotas internacionales e inversiones vitales como el dragado, del que en estos tiempos se ha hablado. También trabajamos en el financiamiento garantizado para la ventanilla única o consular, el pasaporte y la cédula con chip; tres nuevas embajadas, en Filipinas, Tailandia y

nuestra embajada en India, así como la embajada de India en Uruguay, para la que ya se ha designado el señor embajador.

Esto también avanza en el marco de una estrategia con respecto al sudeste asiático, que es donde se define la política de cancillería para trabajar en el aspecto comercial. Seguimos trabajando en ese acuerdo como, por ejemplo, en el Cptpp (Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico), estamos trabajando también el RCEP (Asociación Económica Integral Regional) que va a ser el mayor acuerdo comercial por población. Este es un acuerdo muy interesante en el cual ya se está trabajando.

En un 2025 excepcional, hemos tenido récord de exportaciones tanto de bienes como de servicios, unos US$ 13 millones en bienes, 5 % más que el año anterior y más de 7.300 millones en servicios. Para un país pequeño, esto más que beneficioso, no es tener suerte, sino que responde a una estrategia de política exterior.

Como dije anteriormente, estas cifras no son estadísticas, son la condición para crecer, invertir y generar empleo, son parte de una política de Estado.

En un escenario de guerras comerciales y proteccionismo creciente, Uruguay eligió el diálogo y el protagonismo y el respeto a las reglas.

Firmamos, tras veinticinco años de negociación, el acuerdo Mercosur-Unión Europea. Y recalco que fue tras veinticinco años porque llegar a este acuerdo implicó atravesar gobiernos de todos los partidos políticos. Es un gran logro no solo de esta Cancillería, sino de la política exterior de nuestro país.

Este acuerdo implica que, por ejemplo, la Unión Europea ya se esté consolidando como nuestro tercer mercado, y ese es un dato no menor: significa entre el 14 % y el 16 % de nuestras exportaciones, algo así como US$ 1.835 millones.

También firmamos el Acuerdo Mercosur-EFTA, que elimina aranceles para el 97 % de ese comercio y da estabilidad jurídica a nuestras pymes, algo muy importante, ya que representan más del 99 % de nuestras empresas.

Abrir un mercado también exige un Estado eficiente. Modernizamos aduanas, ampliamos la Ventanilla Única de Comercio Exterior y digitalizamos trámites, señor presidente.

Fortalecimos Uruguay XXI, nuevamente incorporando al sector privado, lo que ha permitido dar otra visión a nuestra agencia de negocios en el exterior por excelencia y articular lo público con lo privado.

El liderazgo de Uruguay trascendió lo comercial, porque la política exterior no es solo comercial: es integración, es cultura, es nuestra diáspora, señor presidente. Y en eso hemos tenido un gran trabajo de la parte consular; por ejemplo, Jorge Muiño ha realizado un gran trabajo en esa área.

Un país de tres millones de habitantes condujo simultáneamente cuatro organizaciones de alcance mundial y regional: la Celac, el G77 + China, el Consenso de Brasilia y el Mercosur, reafirmando nuestro rol como promotores de la paz y el multilateralismo y fundadores de la democracia, siempre.

Ninguno de nosotros puede sostener que nuestra política exterior está a la deriva. Todo lo contrario: seguimos teniendo un rumbo fuerte y claro.

El proyecto también incluye un ordenamiento interno impostergable: se sinceran partidas que ya componen el salario base. No se puede retener talento con sueldos no competitivos, y Cancillería, nuestra política exterior, nos precisa a todos. Además, se preserva la carrera administrativa de quienes ocupan cargos de jefatura y subjefatura de sección, evitando que quede trunca por efectos no previstos en la ley de Presupuesto.

Señor presidente, esta Rendición de Cuentas da resultados verificables: una Cancillería eficiente, que lidera, que moderniza su estructura interna y que es solidaria, reasignando recursos hacia las áreas más vulnerables de este país, como pueden ser el INAU y el Mides.

Por el orden interno, por los récords de exportación y por los acuerdos alcanzados, entendemos necesario acompañar este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: vamos a ir directamente al articulado aprobado en Comisión respecto de los artículos que contiene el Inciso 06, "Ministerio de Relaciones Exteriores", que podemos agrupar en dos o tres bloques.

Están los positivos y, entre ellos, podemos mencionar los artículos 115, 120 y 121. Luego están los que podríamos calificar como cosméticos, como los artículos 116, 117 y 119. Y digo "cosméticos" porque -aunque no hablé en el Inciso "Presidencia de la República"- mire lo que sucede con el artículo 116: es algo muy parecido a lo que sucedió con un artículo incluido en el Inciso 02.

El año pasado, en ocasión de la aprobación del Presupuesto Nacional, se dispuso la eliminación de una serie de cargos de jefatura en los Incisos del Poder Ejecutivo. Esa fue una propuesta del propio Poder Ejecutivo.

En esta ocasión, Presidencia y Cancillería remiten un artículo -cada Inciso- en el cual se establece que esos cargos de jefatura -o algunos de ellos- que iban a cesar al vacar no cesen al vacar, sino que se cambian y los que cesen son otros: unos cargos administrativos. Uno podrá decir: "Diputado, ¿cuál es el problema? Es una transformación de cargos". Sí, pero ¿sabe qué pasa, presidente? Es un ejemplo de lo que hablábamos ayer respecto de la improvisación. El año pasado, se dio una señal de querer eliminar cargos vacantes o que podían llegar a quedar vacantes, para dar una buena señal; hoy, menos de un año después, se está cambiando. Son dos Incisos. Vamos a ver si en las próximas rendiciones de cuentas otros Incisos no van por la misma línea.

Quiero llegar a los artículos embromados, al tercer grupo. Ahí encontramos dos: el 118 y el 122.

Voy a empezar por este último, el artículo 122, que, a partir de la propuesta del Poder Ejecutivo, luego de una norma sustitutiva que desde la Cancillería se remitió en función de varias observaciones que realizáramos en ocasión de la comparecencia a la Comisión integrada, habilita a que embajadores en destino puedan continuar por un segundo período, sin tener que retornar a Montevideo.

Ese es un cambio en las reglas de juego del Estatuto del Funcionario del Servicio Exterior. Además, presidente, en el sustitutivo que remite la Cancillería a partir de nuestras observaciones, yo esperaba que, en todo caso, esas excepciones se limitaran a los destinos C. Quienes conocen de los destinos en materia diplomática saben a lo que me estoy refiriendo: son los destinos de menor entidad o aquellos a los que tal vez sea más difícil enviar a los embajadores, al cuerpo diplomático. Pero no fue solo para los C; fue para los C, para los B y, por excepción, también para alguno de los A; es decir, Washington, París, Madrid, La Haya, todos ellos, por excepción, podrían una y otra vez también; bis, como el chocolatito.

¿Sabe qué, presidente? No, no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo con la generación de una casta diplomática. No estamos de acuerdo. Tenemos un excelente servicio exterior, y si un embajador o una embajadora ha cumplido una gran tarea en un destino, no tenga duda, presidente, de que va a haber otro colega del cuerpo diplomático que pueda cumplir la tarea de forma tan excelente como él o como ella. Por lo tanto, nos opusimos en Comisión y nos oponemos en el plenario.

Dejé la mitad del tiempo para referirme al artículo más curioso de los embromados: el 118. Mire por qué resulta curioso, para ser simpático. Cuando desde la Cancillería el director general expone al respecto en la Comisión integrada, poco más que era un problema menor de los compromisos de gestión, que había que solucionar con los funcionarios que cumplían determinadas tareas y, eventualmente, con los que estaban en comisión, etcétera, etcétera, etcétera. Era algo poco más que insignificante. Cuando escarbamos un poquito más, presidente, debo reconocer la honestidad de la directora general para Asuntos Técnico Administrativos, la embajadora Scarppe, que empieza a dar información acerca del origen de este artículo. Resulta que, hace unos meses, hubo una funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas, que está en comisión legítimamente, por supuesto -defiendo

el instituto del pase en comisión-, que no cobraba una prima, una compensación. Presentó un escrito porque dijo: "No, ¿cómo puede ser que yo no cobre esto? ¿Por qué? ¿Es contra mí?". Fue a la Jurídica, y la Jurídica le dijo: "No; a tomar Fanta con Pelusita. No le corresponde, porque la normativa no se lo habilita".

Por lo tanto, cuando todo parecía estar solucionado -por imaginación de algún genio o alguna genia; no sé el género-, a alguien se le ocurrió la brillante idea de embretar al Parlamento, básicamente, para que esa funcionaria, que no estaba cobrando esa prima, esa compensación, pasara a cobrarla.

¿Qué hacen? Mandan un artículo en la Rendición de Cuentas. Claro, tal vez no esperaban que estos artículos, al parecer insignificantes, fueran a ser analizados por legisladores de la oposición que empezaran a indagar. Y resulta que lo que hoy es el artículo 118 es el artículo compañero, compañera o *compañere*. Como dije en ocasión de la comparecencia de la Cancillería, así como para la involucrada -y abro comillas; no vaya a ser que me endilguen a mí esa frase- "vivir en la calle es un derecho" -cierro comillas-, cobrar la compensación también. El nombre de esta funcionaria es Fabiana Goyeneche.

¿Vio cuando en las películas vienen con muchos papeles para firmar y aparece alguno en el medio y se lo hacen firmar? Yo quiero pensar que fue así. Estoy convencido -¡estoy convencido!- de que esta se la pasaron a varios; principalmente, al presidente de la República. Estoy seguro de que si el presidente de la República hubiese sabido esto, lo hubiese mandado sacar. ¡Lo hubiese mandado sacar!

Por lo tanto, presidente, nos opusimos en la Comisión y nos oponemos en el plenario. Hemos recibido de parte de un connotado legislador de la bancada de gobierno información y esperamos que se confirme. Si es así, hablaría muy bien de la bancada de gobierno. Esperemos que ese anuncio se materialice en los próximos minutos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Marne Osorio.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Señor presidente: al considerar el Inciso correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, queremos comenzar reafirmando algo que señalamos durante la comparecencia de las autoridades ante la Comisión.

Para nosotros, una Rendición de Cuentas no puede ser solamente un ejercicio de administración presupuestal; también debe ser una instancia para evaluar resultados, prioridades y rumbo. En política exterior esto adquiere particular importancia para un país como el nuestro. Somos un país pequeño, abierto al mundo y, sobre todo, dependiente de su capacidad para insertarse internacionalmente. Por eso, necesitamos una Cancillería profesional, moderna y activa; una Cancillería que defienda nuestros principios y nuestros intereses, pero que también contribuya concretamente a generar oportunidades para el país.

Valoramos, en ese sentido, varios de los objetivos planteados por las autoridades: el fortalecimiento de la inserción internacional; la diplomacia económica y comercial; la búsqueda de mercados y la voluntad de mejorar la articulación entre nuestra política exterior y las necesidades productivas del Uruguay. Precisamente, porque compartimos esos objetivos entendemos que corresponde exigir resultados y coherencia; coherencia entre las prioridades que se anuncian, los instrumentos que se crean y los recursos que se asignan.

Durante la comparecencia prestamos especial atención a la inserción económica internacional. Uruguay claramente necesita diversificar mercados, mejorar las condiciones de acceso de nuestros productos y servicios y aprovechar cada oportunidad que pueda generar empleo, inversión y desarrollo. En ese sentido, el Acuerdo Mercosur-Unión Europea -que fue materia de este Parlamento, por supuesto- representa una oportunidad estratégica para nuestro país, pero su importancia no termina con la firma ni con la ratificación; el verdadero desafío comienza después. Uruguay debe prepararse para aprovechar efectivamente las oportunidades que puedan abrirse, en particular para nuestras pequeñas y medianas empresas, para los sectores productivos del interior y para aquellos territorios que históricamente han tenido mayores dificultades para insertarse en los circuitos de inversión y comercio.

Lo mismo vale para la agenda comercial más amplia. Compartimos que Uruguay debe mirar al mundo, pero debemos hacerlo con pragmatismo, continuidad y con objetivos verificables desde el territorio. La política exterior no puede medirse solamente por reuniones realizadas, por misiones efectuadas o acuerdos anunciados; debe empezar a medir también cuánto comercio generamos, cuánta inversión atraemos, cuántos mercados abrimos y cuánto de todo esto termina llegando al territorio y a nuestra gente.

Esto nos lleva a un segundo aspecto que para nosotros resulta particularmente importante, el Mercosur. Defendemos el proceso de integración regional, pero creemos que debe animarnos a discutir qué integración estamos construyendo, porque existe un Mercosur de las cumbres, de las declaraciones y de los acuerdos diplomáticos, pero también existe otro Mercosur, el que viven diariamente miles de ciudadanos en nuestras fronteras.

Quienes vivimos en la frontera con Brasil conocemos perfectamente esta diferencia; allí la integración no es una formulación teórica; es el trabajador que cruza la frontera; el estudiante que desarrolla parte de su vida educativa en uno y otro país; el comercio que compite con precios y regímenes tributarios diferentes; la familia que utiliza servicios de ambos lados; las ciudades que, aunque administrativamente pertenecen a dos países, funcionan en muchos aspectos como una sola comunidad.

Por eso, hemos insistido durante estos años en que la integración fronteriza debe ocupar un lugar mucho más relevante dentro de nuestra política exterior. Valoramos que la Cancillería cuente hoy con una institucionalidad efectiva para los asuntos de frontera, y que esa dimensión haya estado presente en la comparecencia, pero ahora necesitamos que esa institucionalidad produzca resultados. Necesitamos menos obstáculos burocráticos, mayor coordinación binacional y soluciones concretas en salud, en educación, en trabajo, en comercio, en infraestructura, en circulación de personas. La integración debe poder medirse también por los problemas cotidianos que logra resolver.

Existe, además, una cuestión sobre la que queremos compartir una reflexión. Durante la comparecencia de las autoridades analizamos las modificaciones presupuestales previstas para el Inciso y la reasignación de recursos correspondientes al programa de ejecución de la política exterior. No cuestionamos que un gobierno establezca prioridades ni que realice reasignaciones presupuestales, pero sí creemos que debe existir coherencia. Si queremos una Cancillería con mayor capacidad de promoción comercial, que abra mercados, atraiga inversiones, fortalezca nuestra presencia internacional y atienda mejor las realidades fronterizas, debemos asegurarnos de que cuenta con los instrumentos y los recursos necesarios para hacerlo. No sería razonable exigir resultados mientras debilitamos las capacidades para alcanzarlo.

Este Parlamento tiene la responsabilidad de observar esa relación entre objetivos, instrumentos y recursos y exigir esos resultados. Precisamente por eso, nuestra posición respecto al Inciso no será una oposición general; vamos a acompañar aquellas disposiciones que entendemos positivas y necesarias para el funcionamiento de la Cancillería, pero no vamos a otorgar un cheque en blanco.

Hay tres disposiciones que, luego de escuchar las explicaciones brindadas en Comisión y analizar sus alcances, entendemos que no corresponden acompañar. Cuando se modifican regímenes funcionales, se establecen mecanismos de compensación dudosos o se generan consecuencias presupuestales, tenemos la obligación de preguntarnos si la solución propuesta es suficientemente clara, equitativa y necesaria.

La comparecencia permitió aclarar algunos aspectos, pero también dejó dudas que, a nuestro juicio, no quedaron suficientemente despejadas. Cuando esas dudas afectan normas que tendrán efecto permanente, creemos que la prudencia legislativa aconseja no acompañarlas hasta contar con una solución mejor.

Ese será, entonces, el sentido de nuestro voto: acompañar lo que consideramos conveniente para fortalecer el Ministerio y su accionar, y marcar nuestras diferencias donde entendemos que la propuesta todavía debe ser revisada y mejorada.

Muchas gracias, señor presidente.

18.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Roel Bottari.

De la señora representante Fernanda Auersperg, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Pilar Simón.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gonzalo Baroni Boces.

Del señor representante Gustavo Guerrero, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosa Pellerey.

Montevideo, 18 de agosto de 2026

YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

19.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra la señora diputada Cecilia Badín.

SEÑORA BADÍN (Cecilia).- Señor presidente: el Plan Estratégico 2025-2030 del Ministerio de Relaciones Internacionales plantea como objetivo defender los intereses políticos, económicos, comerciales, culturales y ambientales de Uruguay, además de promover la paz, la integración regional, la Celac y la cooperación internacional.

El Mercosur continúa siendo un eje central de la política exterior y comercial uruguaya. En el 2026...

(Murmullos.- Campana de orden)

——Gracias, señor presidente.

En el año 2026, Uruguay asumió la Presidencia *pro tempore* del Mercosur, con énfasis en aprovechar acuerdos comerciales alcanzados y profundizar la inserción internacional.

La Unión Europea es uno de los vínculos internacionales más importantes para Uruguay. En el 2026 comenzó el Acuerdo Interino de Comercio Mercosur-Unión Europea que amplía el mercado a más de 750 millones de personas. Para Uruguay es especialmente relevante para productos agropecuarios y otros bienes exportables.

Además, la Unión Europea representa aproximadamente el 14 % de las exportaciones uruguayas de bienes, y es el principal origen de la inversión extranjera directa acumulada en Uruguay.

Con respecto al multilateralismo, Uruguay mantiene una tradición diplomática de defensa del derecho internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia y los derechos humanos.

Durante el 2026 el país ha tenido una participación muy activa en organismos multilaterales y ejerció simultáneamente presidencias en espacios como la Celac, el G77, China y el Consenso de Brasilia.

En síntesis, la política internacional uruguaya combina Mercosur, más apertura comercial, más relación estratégica con la Unión Europea, más multilateralismo, más defensa de intereses económicos y políticos del país.

El plan oficial establece ocho objetivos estratégicos.

El primero es fortalecer el posicionamiento internacional del Uruguay como país confiable, defensor del derecho internacional, el diálogo, el multilateralismo y la solución pacífica de controversias.

El segundo es impulsar la cooperación internacional y la diplomacia cultural, científica, digital, deportiva, gastronómica y ambiental, utilizando estas herramientas para aumentar la influencia y la presencia del Uruguay.

El tercero tiene que ver con ampliar la inserción económica internacional con énfasis en nuevos mercados, acuerdos comerciales, atracción de inversiones, fortalecimiento de cadenas de valor y mayor presencia en Asia.

El cuarto es desarrollar las zonas de frontera, mediante cooperación con Argentina y Brasil, en infraestructura logística, educación, ambiente, recursos hídricos y desarrollos económicos.

El quinto refiere al fortalecimiento de vínculos de uruguayos en el exterior, modernizando los servicios consulares, facilitando trámites y protegiendo sus derechos, incluyendo una ventanilla única consular y el fortalecimiento de las comunidades uruguayas en el exterior.

El sexto consiste en modernizar la Cancillería mediante la digitalización, innovación tecnológica, capacitación de funcionarios y mejora de procesos.

El séptimo objetivo es promover los derechos humanos.

Por último, el objetivo número ocho es fortalecer la infraestructura fluvial, marítima, dragado, Río de la Plata, río Uruguay, mejorando la competitividad logística del Uruguay.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- El señor diputado Sebastián Valdomir va a proponer la fórmula para votar.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: en el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", que comprende los artículos 115 a 122, inclusive, proponemos votar en bloque los artículos 115, 120 y 121.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Proponemos fraccionar ese bloque, los artículos 115 y 120 por un lado, y el artículo 121 por otro.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.° 19.

Se cierra el registro.

Se van a votar los artículos 115 y 120.

(Se vota)

——Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 121

Se va a proceder a la votación n.° 20.

(Se vota)

——Noventa y nueve votos afirmativos y cero votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: proponemos votar en bloque los artículos 116, 117, 119 y 122.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Vamos a excluir de ese bloque el artículo 122 y proponer que se vote por separado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 116, 117 y 119.

Se va a proceder a la votación n.° 21.

(Se vota)

——Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 122.

Se va a proceder a la votación n.° 22.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho votos afirmativos y cincuenta y un votos negativos en noventa y nueve presentes: NEGATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Solicitamos que se vote el artículo 118.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 118.

Se va proceder a la votación n.° 23.

(Se vota)

——Cero votos afirmativos y noventa y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: NEGATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: simplemente, a modo de fundamento de voto, debo decir que valoramos la actitud asumida por la bancada oficialista.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Hemos culminado la votación de esta Sección.

¡Venimos muy bien, venimos muy bien! ¡Continuemos así!

Se entra a la Sección IV, "Incisos de la Administración Central".

Se pasa a considerar el Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", que comprende los artículos 243 a 277, inclusive.

Tiene la palabra la señora diputada Sol Maneiro.

La Mesa ruega hacer silencio para escuchar a la diputada, que se lo merece.

SEÑORA MANEIRO (Sol).- Señor presidente: parte del proyecto de Rendición de Cuentas implica analizar y evaluar lo actuado en 2025 en función de los compromisos asumidos ante la ciudadanía. En ese sentido, uno de los compromisos asumidos en la campaña por el Frente Amplio y que luego fuera incluido en las prioridades de este gobierno refiere al crecimiento salarial.

El empleo y el salario son dos caras de la misma moneda. Hay que crear empleo, siempre, pero hay que hacerlo en condiciones dignas, con salarios suficientes. En este sentido, se instaló una nueva ronda de negociación colectiva -la onceava-, que implicó a más de 170.000 trabajadores y trabajadoras del sector público y privado. Fue la ronda de negociación más grande que se haya convocado en cantidad de grupos y en personas alcanzadas. Además, fue una ronda que tuvo un alto nivel de acuerdo bipartito, por encima del 85 %. Es un nivel de acuerdo muy alto que tomó como base las pautas fijadas por el Poder Ejecutivo.

Todas las negociaciones en todos los grupos se dieron en base a una pauta que muchos criticaron y que algunos, inclusive, le auguraron el fracaso y pensaron que iba en contra de la creación de empleo. Se propuso que los trabajadores más desfavorecidos y sumergidos, los de más bajos salarios, tuvieran un crecimiento de salario mayor.

Quiero rescatar dos aspectos particulares de esta ronda. En primer lugar, se logró cerrar el convenio de los trabajadores rurales por acuerdo entre todas las partes. Este es un avance en sí mismo en un sector en que en los últimos años se debió recurrir a decreto o se terminó firmando un acuerdo entre el Poder Ejecutivo y el sector empleador.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Disculpe, diputada. Les pedimos silencio porque queremos escuchar a la diputada.

Adelante.

SEÑORA MANEIRO (Sol).- Gracias, señor presidente.

Lo segundo que quiero destacar en la víspera del Día de la Trabajadora Doméstica es el paso histórico que significó reconocer por primera vez distintas categorías laborales a partir del convenio firmado en 2025.

En el momento en que se están cumpliendo veinte años desde la primera instancia de negociación colectiva de un sector históricamente postergado, este logro permite seguir avanzando en el reconocimiento de derechos. Las trabajadoras domésticas, hasta este año, cobraban lo mismo si iban a limpiar como si iban a limpiar y a cuidar a una persona en situación de discapacidad o a un niño o a una niña, o si cuidaban, limpiaban y además también preparaban comida. Este año se categorizó el sector y ahora van a tener salarios diferenciales según la categoría, y eso me parece que hay que destacarlo a veinte años de la negociación colectiva de este sector.

Como resultado de esta ronda de negociación colectiva se llegó a una propuesta; en realidad, a pautas no solo novedosas, sino efectivas. El empleo creció y el salario real creció 2,3 % en el sector público y 2,2 % en el sector privado. Esto además conlleva, por mandato constitucional, el crecimiento real de las jubilaciones y pensiones. Quiere decir que más de 750.000 adultos mayores se beneficiaron con una jubilación o pensión que ganó poder de compra, además del aumento diferencial que se les da a mitad de año y que ahora no se les descuenta. Como fue dicho ayer, no se trata de ideas contrapuestas: se puede aumentar el salario y aún así mejorar las condiciones del crecimiento de los puestos de trabajo.

Quiero dedicar ahora unos minutos a Uruguay Impulsa. La segunda edición del programa fue aprobada en general por unanimidad en el Senado el 19 de mayo, vino del Poder Ejecutivo, pasó por el Congreso de Intendentes y tuvo todo el respaldo de los ministerios. El antecedente habla solo: 162.000 personas se inscribieron para 5.500 lugares en la primera edición. Así nació el formato actual: trabajo diario en vez de jornales quincenales; jornadas de seis horas; componentes formativos a cargo de Inefop; y cupos para colectivos vulnerables. Se llegó a 5.203 puestos de trabajo y 6.039 personas cursaron un componente formativo; el 64 % eran mujeres y el 30 % tenían entre dieciocho y veinticuatro años.

El compromiso no se terminó con el trabajo. Inefop evaluó la formación. La satisfacción de los participantes fue de un 84 % y de un 94 % según el tramo, con los mejores resultados en la claridad de los equipos docentes. 1.056 personas fueron derivadas a instancias de culminación de ciclos educativos inconclusos y 1.484 accedieron a Ruta Digital. La recalificación de los trabajadores fue parte central del diseño, no un agregado.

Uruguay cerró 2025 con una tasa de empleo cercana al 60 %, pero el promedio siempre esconde desigualdades. Una de cada cuatro jóvenes que busca trabajo no lo encuentra. El desempleo femenino superó el 9 % en enero de este año y la pobreza infantil en la primera infancia supera el 29 %. Eso quiere decir que hay madres jefas de hogar con niños pequeños que trabajan en la informalidad o no tienen trabajo. Este tipo de programa existe para atender lo que el promedio no nos muestra.

Señor presidente, cuando alguien accede al trabajo y la formación no solo recibe un ingreso, sino que recupera su rutina, gana la confianza y puede proyectar un futuro para sí y para su familia.

Me quiero referir a otro tema que habitualmente pasa bastante por debajo del radar y que no despierta las pasiones que capaz despiertan otros temas incluidos en el proyecto de Rendición de Cuentas, pero que es muy importante. Me refiero a la siniestralidad laboral.

En 2025 no dudamos en definir el problema como una epidemia, con cerca de 40.000 accidentes laborales por año, algunos de los cuales les cuesta la vida a hombres y mujeres que salen a trabajar y no vuelven a sus casas. En la Ley de Presupuestos planteamos y logramos reforzar la cantidad de inspectores para la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. Se incluye en esta Rendición de Cuentas un artículo más -el 247- que plantea seguir mejorando los recursos de la Inspección General del Trabajo.

Antes de contar con estos recursos no nos quedamos esperando. El gobierno salió a recorrer el país a plantear el Compromiso Nacional por la Vida, la Salud y la Seguridad en el Trabajo, y fruto de ese esfuerzo se empezaron a ver los resultados. En 2025 se logró frenar la tendencia ascendente, una curva ascendente que teníamos desde 2021 por cada 100.000 trabajadores. Seguimos considerando una profunda injusticia que quien sale a trabajar deje la vida en el trabajo. Es por eso que proponemos un artículo específico para seguir reforzando los recursos destinados al desarrollo de una verdadera cultura de la prevención, para mejorar la respuesta del Estado ante este problema de enorme magnitud y relevancia.

En esta Cámara, en la que muchas veces hablamos y debatimos acerca de las necesidades y demandas que sobrepasan las fronteras de la capital, me gustaría señalar algunos avances en clave territorial que ha desarrollado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en 2025.

Durante el año pasado se abrió un centro regional en Maldonado y se plantea seguir con centros en Melo y Paso de los Toros. También se abrieron unidades de atención ciudadana en Vichadero, Casupá, Vergara y Libertad, y se planifica para este año seguir avanzando en oficinas en Varela, Santa Clara, Minas de Corrales y San Gregorio de Polanco.

Señor presidente, un Ministerio como este no funciona si el Estado apenas llega al interior del país. Uruguay Impulsa llegó a 268 localidades porque hay una oficina del Ministerio de Trabajo, del Mides o de la Intendencia cerca para inscribirse, para preguntar, para resolver un problema. En otras palabras, se busca estar cerca de la gente. En definitiva, hablamos de más recursos para mejorar la calidad y el alcance de la política pública, porque detrás de cada artículo que discutimos hoy hay una persona que cobra un sueldo, que encuentra una oficina cerca de su casa para hacer un trámite que antes llevaba un día entero de viaje, y hoy vuelve a su hogar después de trabajar. Este gobierno considera que el trabajo es la mejor política social que podemos tener. Ese es el Uruguay que queremos y que queremos seguir construyendo.

Muchas gracias, presidente.

20.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Mario Colman Giriboni, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Nahuel Morosi.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Napoleón Gardiol, señor Gervasio Aznárez Bianchi, señora Daniela Amed Saavedra, señor Andrés Passarino Paolini, señora María Isabel Roselli Mora, señor Luis Pablo Parodi, señor Pablo Ignacio Bertini Serena y señora María Alejandra Torres Raffo.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Giovani Peres Pimentel.

Del señor representante Martí Molins, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Jin Tan Meng.

El suplente siguiente, señor Raúl Sander, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Giovani Peres Pimentel y señora Claudia Ximena Pique Machado.

Montevideo, 18 de agosto de 2026

YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

21.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025, (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Patricia Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ CELINTANO (Patricia Alejandra).-Señor presidente: vamos a fundamentar la posición de nuestro sector sobre el articulado del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", y a dejar asentadas algunas constancias en la versión taquigráfica de esta sesión.

Empiezo por reconocer lo que corresponde: que Uruguay siga creando empleo y que ese empleo venga acompañado de crecimiento del salario real es una buena señal para todos los uruguayos, y este sector no lo

niega. Sin embargo, dejamos constancia de que esta trayectoria no comienza con este gobierno. La recuperación del empleo y el salario real ya venía en marcha desde el período pasado una vez superado el golpe de la pandemia. Es una continuidad y está bien que este gobierno la sostenga. Lo decimos porque al hablar de trabajo, junto con la cantidad, hay que hablar siempre de la calidad, y porque valorar esta senda nos obliga a cuidarla, mirando de frente las luces amarillas que se están encendiendo y que este proyecto no termina de atender.

La primera luz amarilla tiene que ver con la composición del empleo. Una parte demasiado relevante de los puestos generados corresponde al empleo público, y nosotros partimos de una convicción -que además comparte el propio ministro-, que es que el Estado uruguayo ya es lo suficientemente grande y el crecimiento del trabajo genuino tiene que venir por la vía de la inversión, en particular de la inversión privada. Así se apuntala el empleo de calidad. Dejamos constancia, entonces, que en este articulado no encontramos señales en esa dirección.

La segunda luz amarilla es la desaceleración. El empleo sigue creciendo, pero las cifras ya empiezan a acentuar ese enlentecimiento. Y detrás del promedio hay una industria que preocupa. La producción industrial muestra una caída interanual del orden del 3,5 % con retroceso también en las horas trabajadas de los obreros.

Esa es una de las señales que más se sienten, sobre todo en la industria; la situación de la Fábricas Nacionales de Cerveza, tanto en Minas como en Paysandú, es apenas la cara más visible de un problema más amplio.

En tal sentido, queremos dejar constancia de que este proyecto, para el Inciso 13, no contiene previsiones ni herramientas concretas que atiendan la pérdida de puestos en el sector industrial.

Ahora, señor presidente, quiero detenerme en la conflictividad laboral, porque es materia directa de este Inciso y es demasiado importante como para dejarla pasar.

El conflicto en la Terminal Cuenca del Plata, en el Puerto de Montevideo, dejó de ser un diferendo entre una empresa y un sindicato, porque está afectando al comercio exterior, ya que generó dificultades en la cadena frigorífica y en los sectores exportadores. Además, escaló a tal punto, que hasta la propia Presidencia advirtió públicamente que no se puede poner al país de rehén; por esa razón, se puso sobre la mesa la posibilidad de declarar la esencialidad. Inclusive, quedó a la vista la tensión dentro del Poder Ejecutivo, ya que hay versiones cruzadas sobre la continuidad del ministro de Trabajo, según cómo se resuelva este punto.

Queremos dejar constancia de nuestra preocupación, porque un país que mira hacia el mar y tiene en el puerto uno de sus principales focos de proyección, necesita logística, competitividad y certezas.

Cuando un conflicto de esta magnitud termina discutiéndose puertas adentro del gobierno, en términos de permanencia y renuncia, lo que falla es la conducción política, y eso repercute sobre todo el mundo del trabajo.

Ahora vamos a referirnos al articulado.

Los artículos 243 al 247 crean una serie de cargos profesionales en las distintas unidades ejecutoras del Ministerio. Lo que este articulado ofrece son cargos de perfil profesional y de asesoría, cuando lo que se reclamaba era otra cosa; se reclamaban funcionarios en la cancha, inspectores en el territorio, presencia real del Ministerio en donde muchas veces el trabajador, sobre todo en el interior, ni siquiera tiene un mostrador donde ser escuchado. Sin embargo, ese refuerzo territorial, que es el corazón del planteo, no está en el texto que hoy tratamos.

Por otro lado, queremos dejar constancia de definiciones de fondo que este Ministerio tiene pendientes y que la Cámara debe tener presentes. Me refiero a la reducción del tiempo de trabajo -que no puede procesarse sin un estudio serio de impacto sobre el empleo-, a la productividad, a los costos laborales, y la competitividad.

Asimismo, la reglamentación de la ley integra el trabajo y el empleo juvenil; respecto a eso advertimos que iniciativas anteriores, tanto la que impulsamos en el período pasado, como otras previas, no dieron los resultados esperados sobre una población tan sensible. Por eso reclamamos mecanismos claros de monitoreo, ya que son temas que hacen a la política laboral del país, y este sector va a estar atento a ellos.

Asimismo, queremos dejar expresa constancia crítica sobre el artículo 250. Este artículo dispone que los cometidos sobre las Sociedades Administradoras de Fondos Complementarios de la Previsión Social, que hoy están en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pasen a la órbita del Ministerio de Educación y Cultura. Es el mismo traspaso que se planteó en el Presupuesto Quinquenal, y nuestra posición no ha cambiado, ya que entendemos que esa función debe permanecer dentro de la órbita del Ministerio de Trabajo. Lo que corresponde hacer es potenciarla y dotarla de los funcionarios que hoy no tiene, y no trasladarla a otra cartera en la que tampoco se asegura que se ejerza con mayor eficacia.

En realidad, no es un dato menor que este artículo, que fue enviado por el Poder Ejecutivo y aprobado por la Comisión, llegue a la Cámara sin una sola modificación. Está claro que no recogió nuestro reparo y que no se buscó una fórmula intermedia, ya que no se matizó ni una coma. Este artículo establece el mismo traspaso -palabra por palabra- que en su momento no prosperó y sobre el cual no se insistió por la otra vía, a diferencia de lo ocurrido con otras disposiciones que el gobierno sí recuperó.

Por todo lo expuesto, señor presidente, queremos anunciar que este sector solo acompañará el artículo 249 del articulado del Inciso 13, que reasigna créditos con destino al mantenimiento edilicio de los locales del Ministerio, que es una previsión concreta, necesaria y sin reparos. Por esa razón, votaremos ese artículo afirmativamente; en cambio, vamos a votar por la negativa el resto de articulado del Inciso, y no porque nos opongamos a fortalecer al Ministerio, sino por todo lo contrario, porque entendemos que estas soluciones no responden al reclamo de fondo que el propio Ministerio formuló ante este Parlamento. Además, se crean cargos que no resuelven la faltante real de funcionariado en el territorio, se realiza un traspaso de competencias al Ministerio de Educación y Cultura que no compartimos, y se plantea un conjunto de definiciones que dejan la política de empleo por detrás de las prioridades que el propio gobierno declara.

Por tanto, nuestro voto negativo es, en ese sentido, coherente con todo lo que venimos fundamentando.

En suma, señor presidente, valoramos lo que hay que valorar, y acompañamos lo que se puede acompañar. Por eso, queremos dejar constancia de que en materia de empleo, de conflictividad laboral, de fortalecimiento territorial del Ministerio hay una distancia que esta bancada no puede dejar de señalar. Lo mismo ocurre con el caso puntual del artículo 250, ya que este artículo no resuelve las prioridades declaradas por el gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conrado Rodríguez).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: en los artículos correspondientes al Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", se dispone la creación de una cantidad de cargos; específicamente, se crean 17 cargos.

¿Y sabe, señor presidente? Lo que nos llamó poderosamente la atención cuando estábamos estudiando la Rendición de Cuentas fue que, por un lado, se suprime una cantidad de cargos vacantes dentro del Ministerio de Trabajo -aproximadamente 37; la mayoría de ellos son de profesionales, mayoritariamente abogados-, que luego, en el mismo Inciso, se terminan creando por otra ventana.

Estamos hablando de las mismas incongruencias e inconsistencias a las que hicimos referencia cuando se discutió en general el proyecto de ley de Rendición de Cuentas, que se estaban produciendo en la planificación del Ministerio de Economía y Finanzas; se suprimen vacantes de cargos de abogados, y se crean cargos de abogados, de los mismos grados y del mismo escalafón. Realmente, este tipo de incongruencias son las que nos terminaron llevando a votar en contra de la creación de estos cargos en el Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social".

Señor presidente, recién se hizo referencia a la situación del empleo. Si bien la tasa de empleo se la puede considerar alta desde el punto de vista histórico, no podemos dejar de decir que el ministro de Economía reconoció un cierto estancamiento del empleo en el último trimestre, y esa es una situación que se tiene que visualizar y analizar.

Fíjese, señor presidente, que el Ministerio de Economía había proyectado que el crecimiento de la tasa de inversión para el año pasado iba a ser de 3,3 % del producto, y finalmente terminó siendo de 0,3 %. Además, la actividad privada solamente explica un 0,1 %, mientras que la actividad pública, o la inversión pública, fue de un 0,2 %. Fíjese la diferencia entre ese 3,3 % que había planificado el Ministerio de Economía, a un 0,3 %. Esto, por supuesto, tiene un correlato y un efecto en la creación de empleo.

Creo que nadie -absolutamente nadie- puede decir que las discusiones públicas que se dieron en determinadas áreas, como el aviso en forma anticipada para los despidos, como la aplicación del impuesto del 1 % a los más ricos, y la reducción de la jornada laboral, no son neutras; por supuesto que todo esto tiene consecuencias en el clima de inversión.

Ayer decíamos que ciertas mediciones indicaban que el clima de inversión en 2024 había sido de un 80 % en nuestro país -un clima de inversión favorable-, y que en la actualidad esa medición había bajado al 37 %. Por lo tanto, las situaciones que ha generado el gobierno han llevado a un estancamiento en el empleo y a que determinadas empresas se hayan ido de nuestro país. Estoy hablando de empresas muy importantes, como Yazaki, BASF -que ha tenido que reducir la cantidad de empleados-, Sabre -que también ha tenido que efectuar despidos-, o La Gotita; se trata de empresas emblemáticas dentro de nuestro país.

En la actualidad, señor presidente, tenemos una conflictividad muy alta en varias áreas y, lamentablemente, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no ha tenido la virtud de generar los acuerdos y las conciliaciones pertinentes para acabar con estos conflictos. Tampoco ha querido utilizar una herramienta legal que tiene, que es el decreto de esencialidad. Algunos tienen miedo de utilizar esta herramienta y dictar un decreto de esencialidad. Los gobiernos del Partido Colorado nunca tuvieron miedo de hacerlo.

En 1985, cuando se restauró la democracia, cuando los sindicatos empezaron nuevamente a funcionar, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, liderado por Hugo Fernández Faingold, en varias oportunidades tuvo que decretar la esencialidad, y no le tembló el pulso. Cuando había situaciones que ya no daban para más, decretó la esencialidad, y eso es lo que no está haciendo el gobierno, es lo que no está haciendo el ministro Castillo. El ministro Castillo no puede seguir mirando la fiambrera desde el vidrio; tiene que actuar. La situación del puerto ya no da para más. Está trancando absolutamente toda la operativa del puerto, todas las exportaciones. Por lo tanto, hay que asumir la responsabilidad de ser gobierno. Las herramientas legales están. No hay que tener miedo de utilizar las herramientas legales y constitucionales.

Esa es la situación de conflictividad que, lamentablemente, está viviendo nuestro país.

Por otra parte, señor presidente, permítame decir que en materia de seguridad social tampoco nos va tan bien. Lamentamos profundamente que el director Di Doménico, una vez más, haya faltado a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, porque le queríamos hacer una cantidad de consultas que tenían que ver con la ejecución presupuestal del año pasado pero, sobre todo, con leyes que se aprobaron el año pasado, como la del salvataje de la Caja de Profesionales Universitarios, donde se dispuso la creación de una Comisión de Expertos para visualizar una salida de largo aliento, no solamente del salvataje por un tiempo acotado, sino la sustentabilidad de la Caja de Profesionales. Pues bien, dentro de la ley de salvataje se aprobaron determinadas herramientas que el gobierno no ha querido utilizar. En realidad, el gobierno no ha tomado decisiones ni resoluciones que puedan darle estabilidad y sustentabilidad a la Caja de Profesionales Universitarios, ni tampoco le ha dado los recursos necesarios que están establecidos en la ley que se aprobó el año pasado. Por eso ocurre lo que ocurre: la Caja de Profesionales, para poder sustentarse, terminó aumentando los timbres profesionales, debido a que no recibió la asistencia que se le había comprometido en la ley que se aprobó el año pasado.

Por otro lado, si hablamos del Diálogo Social, emergieron algunas conclusiones que terminaron modificando cosas que ya habían sido discutidas. Me refiero, precisamente, a la sustentabilidad del sistema de previsión social, que fue reformado por el gobierno anterior, el gobierno de la Coalición. Ahora se habla de volver, nuevamente, a la causal jubilatoria a los 60 años de edad, pero no como causal anticipada, sino como causal común, porque se aplica, de manera universal, para todos lo que cumplen 60 años. Incluso, se establecen diferencias, teniendo

en cuenta si se está en determinados quintiles de ingresos, si se está en quintiles superiores, para quitarle o bajarle la tasa de reemplazo para que puedan percibir menos, y eso, de alguna manera, sirva de estímulo para diferir la jubilación.

Cuando llegaron las conclusiones del Diálogo Social, la oposición tuvo que advertir sobre la situación de la jubilación activa, por la cual tanto peleamos, tanto luchamos. En varias oportunidades he dicho que nosotros lo hicimos presentando varios proyectos de ley; también lo hizo el ex presidente de la República, Lacalle Pou. En realidad, si no hubiera sido por él -esto siempre lo reconozco- no habría salido la jubilación activa, que creo que es un derecho fundamental para la gente. Me refiero a que luego de una larga trayectoria laboral se puede jubilar y reincorporarse a una actividad remunerada, sin perder la jubilación. Si no hubiera sido por las advertencias de la oposición, del Diálogo Social no habría emanado absolutamente nada, pero la presidenta del BPS dijo, finalmente, que la jubilación activa no corría para aquellos que se acogieran a la causal común de 60 años.

Preguntamos al ministro Castillo si le parecía bien quitarle ese derecho de acceder a una actividad remunerada una vez jubilado. Lamentablemente, no recibimos las respuestas correspondientes.

Esto tiene que ver con la actualidad, pero también con lo discutido el año pasado. Me parece importante decir que, lamentablemente, se está observando un retroceso, que también hemos visto cuando se han planteado modificaciones sobre el sistema mixto; sistema mixto que todos los gobiernos han sostenido como una verdadera política de Estado.

Lamentablemente, seguimos teniendo algunos sectores políticos, algunas organizaciones sindicales y también políticas que van, una y otra vez, contra el sistema, que sigue estando ahí, parado, para poder defender los derechos de los trabajadores, defender los ahorros de todos los trabajadores.

El desacople de las funciones de las AFAP no lo estableció la oposición, sino el gobierno cuando tomó las consideraciones del Diálogo Social. Fue el ministro Oddone quien, en conferencia de prensa, habló sobre la situación de las AFAP. Después dijo: no hablen más de este tema porque desde el exterior ya se están preguntando qué vamos a hacer con esto, y está generando que el Uruguay pierda credibilidad. Pues bien, señor ministro, fue el gobierno el que estableció el tema. Por suerte dieron marcha atrás. Vamos a esperar el proyecto de ley anunciado por parte del Poder Ejecutivo. Esto también lo hablamos cuando vino el ministro de Economía.

Esperemos que de cara al futuro se apueste a la inversión de verdad y que se apueste a la estabilidad y a la seguridad jurídica que, lamentablemente, poco se ha hecho para poder cuidarla en el último tiempo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: el análisis de este Inciso no podría detenerse exclusivamente en los números, en las partidas, en los artículos que tenemos a consideración; francamente, sería una lectura demasiado simplista de lo que hoy significa hablar del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque detrás de este Inciso está una de las principales preocupaciones de los uruguayos: el empleo. Y cuando uno mira esta Rendición de Cuentas y busca cuáles son las respuestas frente a los problemas que hoy tiene el mundo del trabajo encuentra muy poco, por no decir nada. No vemos acá un fortalecimiento acorde a los desafíos que enfrenta el Ministerio. No vemos una mejora sustantiva de su capacidad de gestión. No vemos un fortalecimiento suficiente de áreas fundamentales como la inspección laboral y, fundamentalmente, no vemos reflejada una estrategia contundente para uno de los grandes desafíos que tiene Uruguay: generar más y mejores puestos de trabajo.

Para evaluar seriamente esas políticas hay una palabra que debería aparecer mucho más, que es "medir". Medir cuánto costó cada programa, a cuántas personas llegó, cuántas consiguieron efectivamente trabajo, cuánto duró ese empleo y, sobre todo, cuántas continuaron trabajando cuando terminó el beneficio. Porque una contratación subsidiada no es necesariamente un empleo sostenible, y rendir cuentas no es solamente decir

cuánto gastamos: es explicar qué conseguimos con lo que gastamos. En definitiva, es saber en qué le cambió la vida a los trabajadores.

Una cosa es administrar los conflictos laborales y otra muy distinta es generar las condiciones para que haya un trabajo digno y de calidad.

Una cosa es administrar seguros de paro y otra es conseguir que cada vez menos uruguayos necesiten recurrir a ello.

Una cosa es sentarse en una mesa cuando una empresa tiene problemas, cuando una planta reduce su actividad o cuando aparecen despidos, y otra muy distinta, es tener una política que contribuya a que las empresas puedan crecer, invertir y contratar. Y ahí hay una pregunta que esta Rendición debería obligarnos a contestar: ¿qué pasó antes de que esa empresa llegara a tener esas dificultades?

Porque una verdadera política de empleo no puede empezar cuando el trabajador entra en el seguro de paro; empieza mucho antes: cuando una empresa comienza a perder competitividad, cuando deja de invertir, cuando empieza a preguntarse si puede mantener su plantilla, si tiene sentido seguir invirtiendo en Uruguay.

Los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística deberían llamarnos a la reflexión. En junio de 2026 la tasa de empleo fue de 59,6 %. ¿Sabe cuánto era en junio de 2025? 59,5 %. Un año después la proporción de uruguayos ocupados no avanzó. Y durante el primer semestre de este año la tasa de desempleo se ubicó en el 7,4 %. Por eso el problema no puede reducirse a mirar una décima para arriba o para abajo. Debe ser mucho más profundo.

El problema es preguntarnos dónde está la nueva generación de empleo que el Uruguay está necesitando. ¿Dónde están las nuevas inversiones? ¿Dónde están las empresas que vienen? ¿Dónde están las oportunidades para los jóvenes que quieren conseguir su primer trabajo? ¿Dónde están las respuestas para los trabajadores que pierden un empleo y necesitan reinsertarse rápidamente?

Y mientras nosotros hoy acá estamos discutiendo esta Rendición de Cuentas, la realidad nos golpea todos los días.

Hemos tenido empresas que reducen actividad, trabajadores enviados al seguro de paro, dificultades en sectores industriales y conflictos que terminan afectando no solamente a trabajadores y empresas directamente involucrados, sino a cadenas enteras de nuestra economía. Esto debería preocupar especialmente al gobierno que prometió poner el trabajo en el centro porque proteger al trabajador también significa proteger su fuente de trabajo; significa entender que sin empresas no hay empleo, que sin inversión no hay nuevos puestos de trabajo, que sin crecimiento no hay salarios sostenibles. Y esto exige incorporar una realidad que a veces resulta incómoda: para que exista un trabajador tiene que existir alguien dispuesto a contratarlo. Y muchas veces ese alguien no es una multinacional; es un comerciante, es un productor, un emprendedor o una pequeña empresa familiar que está haciendo números para saber si puede incorporar a una persona más.

Por eso, cada nueva obligación y cada nueva regulación también deberían evaluarse por su impacto sobre la capacidad de contratar. Generar un clima adecuado para invertir y producir no es defender un sector contra otro; es defender el trabajo de los uruguayos.

También queremos elevar la preocupación respecto a la propia capacidad del Ministerio. Un ministerio de trabajo moderno no puede limitarse a intervenir cuando el conflicto ya explotó ni puede tener a un ministro convertido en comentarista de problemas. Necesita capacidad de prevención, de fiscalización, de mediación y de respuesta. Y así aparece la situación de la Inspección General del Trabajo.

Si queremos exigir el cumplimiento de las normas laborales, proteger derechos y combatir la informalidad, necesitamos inspectores, presencia territorial, capacidad técnica y una gestión eficiente. No alcanza con aprobar derechos si después el Estado no tiene capacidad suficiente para controlar su cumplimiento. Los derechos tienen que existir en la realidad, no solamente en el papel.

Si necesitábamos una imagen que resumiera las dificultades que hoy enfrenta la política laboral del gobierno, lamentablemente, la encontramos en estas últimas horas: el Puerto Montevideo, el principal puerto comercial de Uruguay enfrentando una paralización en su terminal de contenedores, un conflicto que ya trasciende largamente a la empresa y al sindicato involucrado.

El propio secretario de la Presidencia reconoció públicamente que esta situación ya estaba provocando dificultades en frigoríficos y en distintos sectores vinculados a la exportación. Y tuvo que pedir algo que resulta verdaderamente impactante escuchar desde el propio gobierno: que no se ponga de rehén al Uruguay.

Estamos hablando de nuestro comercio exterior; de mercadería que tiene que entrar y salir; de empresas que necesitan cumplir contratos; de productores, frigoríficos y exportadores; de miles de puestos de trabajo que dependen directa o indirectamente de que Uruguay pueda funcionar.

Llegamos a una situación que es aún más insólita: el secretario de la Presidencia tuvo que decir públicamente que si el conflicto continúa y si es necesario declarar la esencialidad, el Poder Ejecutivo está dispuesto a hacerlo. ¿Y cuál es el problema? Que el propio ministro de Trabajo había señalado que una declaración de esencialidad constituía uno de sus límites personales. La respuesta del secretario de la Presidencia fue clarísima: si ese es su límite y hay que declarar la esencialidad, el ministro renunciará.

Señor presidente, esta es quizá la mejor síntesis de dónde estamos parados: mientras el país necesita certezas, tenemos un gobierno discutiendo públicamente hasta dónde llegan los límites ideológicos de un ministro de gobierno; mientras las empresas necesitan producir, tenemos una terminal portuaria paralizada; mientras los exportadores necesitan sacar su mercadería, el gobierno discute si tendrá que declarar la esencialidad, y mientras miles de uruguayos necesitan trabajo, esta Rendición de Cuentas no nos muestra una política suficientemente potente para generar esas nuevas oportunidades laborales.

Nosotros creemos profundamente en el diálogo, en la negociación colectiva, en los derechos de los trabajadores, pero también creemos que el derecho de un trabajador no puede construirse destruyendo la posibilidad de que otro conserve su empleo. Y creemos que el Estado tiene que actuar cuando un conflicto particular comienza a comprometer el interés general.

Uruguay necesita recuperar una conversación que parece haberse perdido: una conversación sobre cómo generar empleo, cómo atraemos la inversión, cómo hacemos competitivas nuestras empresas, cómo incorporamos tecnologías sin dejar trabajadores por el camino, cómo capacitamos para los empleos que vienen, cómo ayudamos a las pequeñas y medianas empresas a contratar, cómo conseguimos que un joven encuentre una oportunidad laboral y que una persona de cincuenta años que perdió su empleo pueda volver a insertarse.

Este debería ser el centro de la política laboral; no administrar el deterioro; no administrar conflictos; no administrar el seguro de paro.

No queremos un Uruguay cada vez más eficiente únicamente para asistir a quien perdió su trabajo. Queremos un Uruguay eficiente para evitar que lo pierda antes del cierre, antes del despido, antes del seguro de paro, creando las condiciones para que una empresa quiera quedarse, quiera invertir, crecer y contratar a otro uruguayo. Porque el mejor programa social sigue siendo el empleo; porque detrás de cada empresa que cierra hay trabajadores y familia, detrás de cada inversión que no llega hay puestos de trabajo que nunca se crearon.

Por eso, nuestra preocupación con este Inciso no está solamente en lo que contiene, sino que está, fundamentalmente, en todo lo que falta: falta una señal más fuerte hacia la generación del empleo; falta fortalecer la capacidad de gestión y fiscalización del Ministerio; falta una política mucho más decidida para atraer inversiones y defender la fuente de trabajo y, sobre todo, comprender que Uruguay no puede acostumbrarse a gestionar conflictos mientras espera que el empleo aparezca solo.

El trabajo no aparece por decreto. El empleo se genera cuando existe inversión, confianza, competitividad, medidas claras y un Estado que ayude a producir en lugar de convertirse en un obstáculo.

Y hoy, cuando tenemos el principal puerto comercial del país atravesando una situación que compromete nuestro comercio exterior, esa discusión deja de ser teórica, porque es absolutamente urgente.

En esta Cámara podemos discutir muchas cosas, pero hay algo que debería tenernos a todos unidos: un Uruguay que no genera trabajo es un Uruguay que no genera futuro.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: empiezo por transmitir que coincido plenamente y en todos sus términos con lo que han expresado mis compañeros de partido, diputada Patricia Rodríguez y diputado Pedro Jisdonian y, por supuesto, con las expresiones que emitió hace algunos minutos el diputado Conrado Rodríguez.

Creo que las preocupaciones en cuanto a los signos de enlentecimiento, de debilitamiento del mercado de trabajo son reales. No son presumidas, no son inventadas, no son caprichosas. Claramente, estamos asistiendo a una realidad: el clima de negocios -como aquí se decía-; las condiciones para la inversión; las señales que se emiten desde el Poder Ejecutivo; las contradicciones en cuanto a la existencia de lo que nosotros catalogamos -cuando vino el ministro de Trabajo- como "agendas paralelas" en el propio Poder Ejecutivo con relación a estos temas -una del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; otra del Ministerio de Economía y Finanzas- no están contribuyendo en lo más mínimo a los efectos de generar, repito, condiciones objetivas que permitan augurar la certeza de que las inversiones vengan a radicarse al país y a generar trabajo.

El diputado Jisdonian hacía referencia al último índice conocido de desempleo. Efectivamente, la tasa de desempleo está en valores equivalentes a los del año pasado. Aproximadamente, un 7 % fue la cifra que se conoció correspondiente al mes de junio, pero con una salvedad: la población económicamente activa se ha achicado; hay menos gente buscando trabajo.

Aquí se ha celebrado hasta el cansancio -ocurrió en la jornada de ayer, cuando discutimos en general los términos de la Rendición de Cuentas- la creación de empleo en el año 2025, los veintisiete mil nuevos empleos que se crearon. Sin embargo, no tenemos que celebrar en exceso ese dato, porque hay que inscribirlo en una tendencia que es descendente en cuanto a la propia generación de empleo. Es una cifra que está muy por debajo de los guarismos que se registraron en el período anterior. En todos los años con posterioridad a la pandemia tuvimos niveles de creación de empleo por encima de los treinta mil, los cuarenta mil y los cincuenta mil puestos de trabajo por año.

Hoy hay economistas que ya hablan a este respecto. Se dice que hay una tendencia interanual a la baja en esta materia, que no estaríamos demasiado lejos del estancamiento.

Creo que esta visión, que tampoco es caprichosa, coincide con lo que todos percibimos, con lo que todos advertimos, con aquello de lo que nos hablaba hace un rato la diputada Adriana Peña, que es la triste noticia que hoy dio con relación a la Fábricas Nacionales de Cervezas. En ese sentido, seguramente dentro de algunos instantes, el diputado Fermín Farinha y otros compañeros del interior van a expresar la realidad que se vive particularmente en el interior profundo y al norte del país.

Esa es la realidad que tenemos, y yo creo que esto ocurre, presidente, por una serie de factores, pero en buena medida por razones de política pública que no se están dando con la certeza debida. Cuando compareció en la instancia de la Rendición de Cuentas el ministro de Trabajo -yo recién hablaba de agendas paralelas-, las diferencias con el ministro de Economía quedaron expuestas. Hacía referencia el diputado Jisdonian recién al antecedente del día de ayer, a la situación conflictiva tan preocupante que vivimos en el sistema portuario nacional, en el Puerto de Montevideo en particular y a la circunstancia de que allí notoriamente hay diferencias de criterios en cuanto a garantizar la actividad por la vía de la esencialidad si fuera necesario, como lo dijo con mucha claridad el secretario de la Presidencia, pero que el ministro de Trabajo no comparte; eso lo confesó el propio secretario de la Presidencia.

En ocasión de la comparecencia del ministro Castillo, también quedó claro que con el Ministerio de Economía hay diferencias en cuanto a la eventualidad de avanzar en un camino que consideramos erróneo, que es el de modificar las condiciones del despido en el sector privado, estableciendo por ley, si fuese necesario, la justificación de los despidos, avanzando en la ratificación del convenio internacional correspondiente de la OIT. ¿Hay diferencias? Las ha habido con el Ministerio de Economía en todo lo que concierne a la reglamentación vigente en cuanto a las ocupaciones de los lugares de trabajo. El Ministerio de Trabajo ha intentado por todos los medios modificar o flexibilizar la normativa vigente y se ha encontrado con la resistencia del Ministerio de Economía a este respecto.

Obviamente, esas son señales confusas, son señales negativas; asimismo, son señales negativas las marchas y contramarchas, y los signos contradictorios que se han emitido hacia adentro y hacia afuera del mercado nacional con relación al régimen previsional, de lo que también nos hablaba el diputado Conrado Rodríguez.

También ha habido marchas y contramarchas en cuanto a tocar o revisar el sistema de las AFAP, el régimen de cuentas personales respecto de lo que hubo una notoria marcha atrás por parte del Ministerio de Economía y por suerte para el país, en términos del mal menor, con relación a lo que había sido anunciado después del Diálogo Social. Todos sabemos que al respecto el ministro de Trabajo no coincide con esa tesitura ni tampoco el PIT-CNT, que está demandando o exigiendo que se cumpla lo que al PIT-CNT le corresponde como parte de un botín que considera haber conquistado después de esa instancia que fue el coletazo del malhadado plebiscito que promovieron en la instancia electoral y que derivó en este Diálogo Social que tanto condicionamiento y dificultades políticas le ha generado al gobierno nacional.

En ese contexto, señor presidente, el ministro de Trabajo nos trae un proyecto de ajuste presupuestal en esta Rendición de Cuentas que en algún sentido creo que también indica una especie de transacción entre estas dos posiciones antagónicas del Ministerio de Economía y del Ministerio de Trabajo. Por un lado, nos piden la creación de diecisiete cargos en todas las direcciones nacionales del Ministerio de Trabajo, aduciendo que la Dirección Nacional de Empleo, que la Dirección Nacional de Trabajo, que la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior, que todas las unidades ejecutoras del Ministerio requieren recursos humanos. Por otro lado, sin embargo, el Ministerio de Economía -repito, yo creo que aquí hubo una suerte de entendimiento o de acuerdo tácito o explícito- suprime o promueve la supresión de setenta y siete cargos en el mismo Ministerio de Trabajo. Es una situación absolutamente absurda, y a partir de un planteamiento del diputado Conrado Rodríguez que nos hizo reflexionar a todos en el ámbito de la Coalición Republicana, resolvimos hacer lo que creo que por respeto por nosotros mismos tenemos que hacer, que es votar en contra de todo; particularmente, votar en contra de la creación de estos cargos, porque esconde esta realidad absurda a la que me estoy refiriendo.

Y esconde algo más: el Ministerio de Trabajo que, desde el punto de vista de su estructura administrativa y de lo que significa en el Presupuesto Nacional, representa una dimensión relativamente pequeña, no solo va a sufrir a partir de este embate del Poder Ejecutivo en cuanto a las reasignaciones y los recortes y la supresión de cargos a la que me referí, sino que además se le recortan partidas por una cifra muy significativa de $ 14 millones para el próximo año -solo para el próximo año- en programas y objetos de gasto de todas las direcciones del Ministerio de Trabajo, de la Dirección General de Secretaría y de todas las direcciones nacionales que mencioné antes.

Traigo esto a colación porque es un buen ejemplo de lo que yo decía ayer en la discusión general. Cuando hemos intentado que los incisos, que son nueve ministerios más la Presidencia de la República, que sufrieron estos recortes, que sufrieron estas reasignaciones, nos dijeran, expresaran o confesaran cuál era su visión, cuál es el impacto que estas decisiones generan en el funcionamiento de las distintas direcciones, en este caso del Ministerio de Trabajo, la respuesta que obtuvimos a cambio fue el silencio más sepulcral y absoluto. Aquí parece haber una especie de pacto de silencio dentro del propio Poder Ejecutivo. Se aprobó esta tónica, que es una señal política compartida, que tal vez haya sido impuesta desde la Torre Ejecutiva, de reasignar para cumplir con estas cuatro prioridades, sobre la base de la supresión de cargos y de las reasignaciones. Pero después hay que bajar eso a tierra y a la realidad concreta y material, socializar los costos y las pérdidas.

Evidentemente, no tenemos las pruebas, pero esto es el resultado del tironeo, esto es el resultado de las pulseadas que notoriamente existieron entre los distintos Incisos. En términos generales, el Ministerio de Economía es el que se impuso en esa disputa -todos lo sabemos-, más allá de que en este caso al Ministerio de Trabajo le conservan por una vía indirecta esos diecisiete cargos.

Estamos hablando del Ministerio que, de acuerdo con el artículo 57 de la Constitución, está encargado de la conciliación y del arbitraje de las relaciones laborales; que está encargado, por lo tanto, de velar por los derechos de los trabajadores, la parte más débil de la relación laboral; que está encargado del ejercicio de la policía laboral, como aquí se decía. Sin embargo, le retaceamos, el propio gobierno de izquierda, del Frente Amplio, que ha enarbolado históricamente la bandera de la defensa de los trabajadores, elimina el saldo de sesenta y tres cargos que se necesitan en la Dinatra, en la Dinae, en la Dirección Nacional de Seguridad Social, en la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior, y además recorta $ 14 millones para los más diversos programas que estas mismas direcciones impulsan.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Esta es la realidad, presidente -y termino-, que enfrentamos en esta Rendición de Cuentas que, desde donde se la mire, por lo más concreto y específico de lo presupuestal y de lo que estamos resolviendo, y por el lado de lo más macro o contextual, que es el escenario que describimos al comienzo, mal augurio da con relación a la generación de empleo en el Uruguay y con relación a las posibilidades de prosperidad y de crecimiento de los trabajadores uruguayos.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Diverio.

SEÑOR DIVERIO (Daniel).- Señor presidente: está claro que el tema del mundo del trabajo apasiona la discusión, y en las decisiones que se toman ahí corren la suerte de miles y miles de uruguayos y de uruguayas.

Está claro que las relaciones laborales no son lineales, tienen dificultades, tienen avances, pero la orientación que se da desde los gobiernos es el resultado de esas relaciones laborales.

Está claro que quedó demostrado que en este período, a pesar de las dificultades, hubo una actitud diferente del Ejecutivo, del gobierno, de ir hacia una ronda de Consejo de Salarios para frenar la caída de los ingresos e ir a un avance de crecimiento. Ha habido un cambio importante; suficiente no, pero un avance después de un período de una caída del salario casi permanente.

Quizás alguno salga de decir; "Bueno, pero al final del último período anterior el salario real estaba alguna cosita por encima de 2019". Eso sucedió, entre otras cosas, porque miles y miles de trabajadores y de trabajadoras se movilizaron y lucharon, porque si se aplicaban las pautas salariales marcadas por el Ministerio de Trabajo de entonces, el salario no se hubiese recuperado en un cien por ciento.

Pero queremos opinar sobre lo que estamos discutiendo hoy, que es el tema de la conflictividad.

Está claro que cuando acá no hubo conflictividad fue porque no había ni siquiera democracia. Los conflictos existen. El tema es que el conflicto es visible cuando se empieza a reclamar y a movilizar. Los conflictos se dan todos los días, porque alguna parte incumple con sus responsabilidades, y de acuerdo a lo que marcan los números, el 90 % de los conflictos se da por incumplimiento del sector empresarial; no todos los empresarios, pero sí por varios empresarios que incumplen con sus objetivos, incumplen con sus responsabilidades, desarrollándose entonces el conflicto. ¡Claro! Cuando los trabajadores empiezan a reclamar, se organizan y empiezan a tomar medidas para resolver, ahí surge el responsable del conflicto: ¡los trabajadores o las trabajadoras que frenan los procesos de producción!

Por supuesto que hay muchas anécdotas; ahora hay un centro de trabajo muy grande que incluso iba a tener hasta mil trabajadores en el futuro y está paralizado: el Hotel San Rafael. Rápidamente, todos los medios de comunicación y algunos que fogoneaban dijeron que la responsabilidad es de los trabajadores de la construcción

que pelearon de forma legítima por sus reivindicaciones, generando que la empresa argentina Criba no pudiera sostenerse y se paralizó la obra. El tema es que a veces las mentiras tienen patas cortas porque de lo que se habló en el Ministerio cuando fueron convocados fue de que había una dificultad muy grande entre los empresarios en cuanto a quién tenía la plata y quién no la tenía. En consecuencia, ese conflicto empresarial entre un tal Cipriani y la empresa Criba generó que 600 trabajadores de la construcción pasaran al seguro paro, y algunos de ellos ya ni siquiera tenían seguro paro. A veces, cuando vemos las patas a la sota, nos damos cuenta de algunas cosas.

Por supuesto que algunos conflictos nos preocupan y nos duelen. El conflicto del Puerto es uno de ellos; nos preocupa, sí, y capaz que pegamos el grito de esencialidad para que se empiece a trabajar, para que los sectores productivos puedan empezar a producir. Ahora, ¿únicamente se pide la sensibilidad para que los trabajadores se presenten? ¿De qué manera vamos a sancionar a las empresas por no cumplir para que también respondan a sus responsabilidades? Los conflictos se resuelven en la mesa de diálogo y quizás tomando medidas. Fíjense, no sé si lo conocen, pero acá un tal Fernando Correa, gerente general de Katoen Natie -creo que ese hombre está lejos de la hoz y el martillo- en una entrevista con el Canal 5 planteó que ellos no están de acuerdo con la esencialidad, que quieren seguir dialogando porque eso mantiene la relación para adelante y baja los niveles de conflictividad. ¡Vaya qué diferencia con algunas opiniones que escuchamos!

Lo mismo pasa con la seguridad y la salud en el trabajo. Hace poco por una noticia nos enteramos de algo muy triste: un trabajador rural, a quien quizás mandaron a juntar a algún bicho dentro de una cañada que había crecido, lo mató un rayo. Para muchos ligó mal; quizás la naturaleza le jugó una mala pasada. ¡No! Alguien fue el responsable que lo mandó a juntar algún bicho un día de tormenta eléctrica en medio del campo. ¿No es el responsable en eso? ¿El responsable es el muerto? ¿O los responsables van a ser mañana los trabajadores del campo cuando se movilicen para tener realmente un protocolo de seguridad?

Por eso, presidente, en estos minutos que nos quedan solamente queremos resaltar algunas cosas.

Claro que la conflictividad siempre existió, pero también es cierto que cuando los trabajadores generaron condiciones para que haya diálogo, las condiciones de vida del conjunto de los uruguayos y de las uruguayas avanzaron. Debemos recordar que cuando en este país por una decisión de un gobierno se eliminaron los Consejos de Salarios de la convocatoria se registró la caída más grande del salario real y de las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras de este país. Asimismo, con la llegada al gobierno del Frente Amplio en 2005 nuevamente recuperamos la posibilidad de tener una mesa de diálogo para discutir cómo se distribuye la riqueza del Uruguay. |A veces avanzamos y a veces no. A veces nos equivocamos. A veces le pegamos para las chapas. Pero, ¿saben qué? Siempre, siempre, lo que tiene que ver con las relaciones laborales tiene que ver con las mesas para discutir. Es el trabajo del Ministerio de Trabajo. Es central que se haga eso.

Por eso, señor presidente, hoy hablaba la diputada Sol Maneiro de la importancia que tenía esta última ronda del Consejo de Salarios, -en la que casi en un 90 % se acordó, y eso es bueno-, y el avance que tuvieron las trabajadoras domésticas. Yo soy hijo de una trabajadora doméstica. Capaz que alguno de acá tiene trabajadora doméstica. Que la trabajadora doméstica pueda tener categorías es fundamental, porque tomamos a una muchacha que nos limpia y la hacemos cocinar, cortar el pasto y cuidar al gurí. Esa categorización para mí es una herramienta fundamental.

También debemos saludar el avance que tuvieron los trabajadores rurales, que después de muchos años, por primera vez, tienen justamente un laudo que tiene que ver con crecimiento salarial y además lograron algunos beneficios con componentes sociales. Eso es central. Eso es fundamental.

Estamos de acuerdo en que hay que buscar salidas para los problemas, ahora, la salida hay buscarla con aquellos que son responsables de los problemas.

Se hablaba de Yazaki y su ida del país. ¿Saben por qué se fue Yazaki del país? No era porque la Untmra le parara todos los días; no era porque le rompieran las maquinarias. Se le cortó el chorro de lo que hablamos siempre: las exoneraciones de impuestos, las devoluciones de impuestos. Ese fue el motivo de la salida de

Yazaki. ¡Chupan, chupan, con ese amigo, y cuando hay que empezar a derramar, resulta que viene el problema y nos pelamos!

Por eso parece que los trabajadores fueran los responsables de todo a veces. Los decretos de esencialidad no hay que negarlos; en algunos momentos quizás tengan alguna utilidad, pero primero hay que agotar todas las mesas de diálogo y de conversación para que el conjunto de los trabajadores y las trabajadoras puedan tener mejores condiciones laborales. ¿Saben cuáles son los reclamos que hacen los trabajadores del puerto? ¿Saben que trabajan 12, 13 y 10 jornales por mes? ¿Alguno sabe eso? ¿Saben que, a pesar de que es una empresa monopólica, pone las condiciones en el momento del contrato? ¿No es justo que esos compañeros y compañeras reclamen mejores condiciones? Yo creo que sí. Después, la forma en que se desarrolla el diálogo y la negociación es otro tema, pero los conflictos siempre existen. El conflicto se hace visible cuando alguien lo denuncia y empieza a trabajar para revertirlo.

Señor presidente, simplemente, quería plantear que estamos de acuerdo en profundizar la discusión sobre el mundo del trabajo. No alcanza con la generación de empleo; tiene que estar acompañada con mayores niveles de calidad en el empleo, lo que genera mejores condiciones laborales para el conjunto de los trabajadores y las trabajadoras.

En ese marco, la discusión que se está dando hoy -que hay que profundizar y que tiene que ver con los avances en la tecnología- tiene también que ver con cómo avanzan los niveles de productividad, con la forma de producción y con cómo se distribuye esa mayor rentabilidad, para que derrame en el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Varios legisladores ampliaron la temática de la Rendición de Cuentas que teníamos en estos puntos.

(Murmullos)

——Es posible. Yo no estoy diciendo que todos; varios legisladores. Simplemente, si podemos volver un poquito al articulado, mejor. Si no se puede, mala suerte. Yo tengo que hacer el intento.

Tiene la palabra la señora diputada Mercedes Long.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Señor presidente: muy brevemente digo "ni tan tan ni muy muy". Ni todos los empresarios son malos ni todos los trabajadores son buenos. Sí hay que apostar al diálogo; sí que muchas de las reivindicaciones son muy buenas y que los logros son muy positivos, pero puntualmente en el caso del trabajador rural, ¿por qué tiene que haber un culpable? ¿Y por qué tiene que ser el patrón? Te explico porque conozco bastante de cerca el tema. De repente, el patrón no está en el campo y el hombre salió tres horas antes; no creyó que la tormenta iba a ser tan grave, no creyó que iba a caerle un rayo y salió a juntar los animales como hacía todos los días.

Te pongo un ejemplo nomás. Un mosquitero, para los que no saben, es el que maneja un mosquito, que es la fumigadora terrestre. Yo tengo un empleado que es mosquitero; le doy la máscara, le doy el mameluco, le doy los zapatos adecuados, le doy los guantes, le doy todo, y el hombre llega a la cuchilla del campo y, porque tiene calor o porque quiere fumar un cigarro -porque pasa-, se saca los guantes, se saca la máscara y fuma. No se lavó las manos, mañana se intoxica, y yo, como patrona, no tengo por qué ser la culpable. Es un drama que vive todos los días, sobre todo, la gente del campo, porque el dueño del campo o el que está encargado de esa persona, no va a andar tipo perrito faldero todo el día atrás del hombre que, de repente, está fumigando miles de hectáreas. Eso se da y no siempre tiene que haber un empresario culpable. Por eso digo: ni muy muy ni tan tan.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR DIVERIO (Daniel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DIVERIO (Daniel).- Señora presidente: hay normativas en Uruguay y hay leyes. Y las normativas y las leyes dicen cuáles son las responsabilidades de cada uno.

La normativa dice que el empresario es el responsable de dar el equipamiento de seguridad e higiene al trabajador y de controlar. Quizá en algún momento, en otro andamio que anduve, me tuve que comer que a un compañero mío lo sancionaran por no usar el casco, pero siempre el responsable es el que contrata.

Reitero: fue una mala suerte que ese trabajador pasara por ahí donde cayó el rayo. Hace cuatro o cinco años, tres trabajadores, alambradores ellos, estaban en una carpita en el medio del campo un día de tormenta y lluvia. A uno lo mató el rayo y otro terminó internado. Yo no creo que ningún trabajador vaya a hacer turismo al medio del campo un día de tormenta eléctrica.

Hay que hacerse responsables de las decisiones que se toman.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Fermín Farinha.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Señor presidente: desde hace largos minutos estamos analizando el Inciso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y yo quiero comenzar como se terminó el día de ayer. Hubo alguna referencia a que hasta que llegó la instancia del debate parlamentario se perdió una oportunidad hermosa de introducir aspectos que tuvieran que ver con la política de empleo. Cuando vino el ministro -si bien, reitero, no integro la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, pero, en función de que esta temática es el principal problema que enfrenta el litoral y, en especial, el departamento de Paysandú, asistí-, ese 15 de julio le preguntamos justamente cuál era la propuesta que introducía en esta Rendición de Cuentas y modificación presupuestal, pensando en una contingencia para los sectores más deprimidos, más complicados, más afectados. Hace unos minutos, nuestra compañera diputada por el departamento de Lavalleja planteaba la realidad del sector cervecero, que engloba, en ese régimen de multinacional, también al sector maltero e impacta en diferentes departamentos de nuestro país. Mencionaba con claridad la tristeza de ver frente a nuestros ojos cerrar una planta que, en el caso de Lavalleja, tiene vinculación directa con casi 60 trabajadores -seguramente me podrán corregir-; tiene más de 80, 100, 120, 150 familias. ¡Vaya si varios diputados de esta sala que vienen del interior, e incluso los que están aquí en Montevideo, han advertido esa situación! Digo que también es una oportunidad perdida porque en este ámbito -lo tengo que decir porque lo mencioné el día de ayer- han tenido una preocupación mucho mayor los legisladores de la Cámara de Representantes que los propios integrantes del Poder Ejecutivo que llevan adelante la política en materia de empleo. Lo digo con conocimiento de causa, porque los integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo de esta Cámara han estado en más de una oportunidad en el interior, en más de una oportunidad en mi departamento, teniendo ese mano a mano con los trabajadores afectados de diferentes sectores: el sector frigorífico, el sector citrícola, el sector de curtiembre, el sector maltero y el sector lácteo, porque no nos hemos olvidado de los trabajadores de Pili, que también estuvieron con el señor ministro en Paysandú solicitando acceder a sus créditos laborales. No le cargo con la responsabilidad inmediata, lo que sí planteo, señor presidente, es una falta de reflejos. Es una falta de sensibilidad. Es una falta de acción. Porque si venimos a una Rendición de Cuentas y modificación presupuestal, donde analizamos los artículos, y como bien lo dijo el diputado Abdala, la propuesta está centrada en creación de cargos, ¿por dónde pasa el resto? ¡Mire que escuché, señor presidente, el inicio de la alocución vinculada a este Inciso! Y se habló de la ley integral de empleo, que es uno de los seis ejes del Ministerio de Trabajo: implementar la nueva ley de empleo integral. Se lo mencionamos al señor ministro. Se lo mencionamos a su equipo, por más que no estuviera completo, como también se dijo en esta sala que no estaba el director nacional de Seguridad Social, con quien hemos tenido un ida y vuelta importante para tratar de seguir estos temas, sobre todo en la renovación de los seguros por desempleo semana a semana. Hay que decirlo también: al igual que el ministro, nos contestan. Están del otro lado del teléfono para dar información, pero también les hemos pedido acción. Les hemos pedido no solamente dar información ante subsidios por desempleo, sino pensar en cómo cambiamos esa realidad; cómo implementamos un plan de contingencia para esos trabajadores que hoy tienen que enfrentar una realidad que, sinceramente, no es fácil, señor presidente.

Se habló de implementar la ley integral de empleo. Se habló de aumentar la propuesta de formación profesional. Se habló de la expansión territorial. Se habló de reducir los accidentes laborales, que también se mencionó acá. Se habló, además, de consolidar el Diálogo Social, pero si no están en el territorio, si no van a los departamentos, es difícil hablar de diálogo. Es difícil tener ese intercambio y conocer la realidad, y poner en el termómetro cuando todos los días las familias nos consultan cuándo llega la acción concreta para revertir esa realidad. Se habló de Uruguay Impulsa. Quiero pensar que no es planteado en esta sala como una novedad, porque es una progresión de, por ejemplo, Jornales Solidarios, de Oportunidad Laboral. Lo que no se me ha explicado hasta ahora es por qué frente a realidades complejas del interior de nuestro país, donde tenemos índices de desempleo que no se van a explicar por los promedios que hemos hablado acá, donde los 26.000 puestos nuevos de trabajo no han impactado porque no se han creado justamente en el interior, no se aumentaron los cupos. ¿Por qué seguimos invirtiendo muchas veces en subsidios o en acciones que no mueven la aguja? ¿Por qué no pensamos en conjunto en aumentar esa herramienta, de la que se dieron números que vaya si son interesantes, cuando para 5.500 personas se inscribieron 160.000 o, en la última edición, 130.000? Claramente, no mueve la aguja, porque la gente queda esperando y mirando la fiambrera, como se ha dicho acá, viendo pasar el tiempo sin resolver su situación. ¿Hay soluciones mágicas? No, no las hay. Nosotros tenemos la mano tendida para llegar a propuestas y a soluciones que permitan transformar esa realidad. Yo lo he dicho: los integrantes de esta bancada estamos a la orden para impulsar cambios en esa materia.

Sinceramente, señor presidente: que me expliquen cómo pueden pasar 45 días sin que se apruebe o llegue a esta Cámara un proyecto de ley de extensión de un seguro de paro. ¿Cuál es la razón? ¿Es burocrática? Ya pasó. Ya lo sufrieron. Pero lo peor de todo esto -entiendo que es sin maldad, pero con claro desconocimiento del proceso- es que se le ha dicho a la gente que va a cobrar una semana sí y otra también.

Entonces, en esa lógica es que nosotros hablamos de que faltan respuestas, falta reacción, falta un plan de contingencia, falta pensar por qué hay fondos incluidos en el Fondes que no se invierten, que están ahí a la espera de proyectos.

¿Por qué no se responde lo que tiene que ver con la situación del pórtland de Ancap? ¡Y vaya si tenemos que analizar también la situación de Lavalleja y de Paysandú, que van a sufrir un nuevo golpe en materia laboral, con el cierre de una nueva industria, como lo es, justamente, el sector del pórtland! Y no justifico, señor presidente, seguir perdiendo 30 millones por año; no viene por ahí la respuesta. La cuestión es qué pasa después, qué pasa con esas familias que van a quedar por fuera del mercado laboral. Reitero, hablamos por Ambev, hablamos por Fricasa, hablamos por Pili, hablamos por Paycueros, hablamos por cada uno de los sectores industriales.

Hoy vemos que hay una recorrida nacional impulsada por el PIT-CNT, por la Cámara de Industrias, por el Ministerio de Trabajo, hablando del país industrial. Es difícil hablar del país industrial cuando no llegamos con mecanismos de competitividad, con mecanismos de logística. Es el Ministerio de Trabajo el que tiene que generar esa coordinación transversal con el Ministerio de Industria, con el Ministerio de Transporte, para que las obras lleguen y para que tengamos las mismas condiciones para competir. También tiene que estar en esa mesa el Ministerio de Economía, para hablar de la ley de frontera, para hablar de las micro y pequeñas empresas a las que se les hace tan difícil competir, cuando, además, tienen que salir por el Puerto de Montevideo, con una realidad que ya ha sido puesta de manifiesto a lo largo y ancho de esta alocución.

Señor presidente, yo creo que las luces rojas están prendidas hace rato en materia laboral. Hay indicios claros de que no hay una señal, de que no hay un rumbo en esta materia. Y no lo personifico; no voy a caer en la torpeza de adjudicarles personalmente responsabilidad a quienes dirigen el Ministerio de Trabajo o a quienes están dentro del Poder Ejecutivo. Lo que sí dejo bien claro es que falta conducción, es que faltan acciones en el territorio, y por más que pongamos números y promedios, como dijimos en el día de ayer, esos promedios y esos números se mueren al llegar al Santa Lucía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Bruno Giometti.

SEÑOR GIOMETTI PIÑEIRO (Bruno).- Señor presidente: nos toca cerrar la lista en el debate de un tema que es apasionante, como se decía anteriormente. Vamos a tratar de no reabrir algunos debates que han quedado expuestos en las intervenciones anteriores. Queremos tratar de contribuir a una síntesis de algunas de las cuestiones que se han planteado.

Como se decía por parte de la compañera Sol Maneiro, tenemos 26.000 puestos de trabajo más que se han creado en el año 2025, 21.000 de los cuales corresponden al interior del país. Nosotros decíamos en nuestra intervención de ayer, que 15 de los 19 departamentos tuvieron creación neta de empleo en el año 2025 y también en lo que va de 2026. Esos son datos oficiales del INE, del BPS, que coinciden, son consistentes. Incluso en departamentos de algunos de los legisladores que han opinado en esta misma discusión hubo creación de empleo en términos netos, que es algo que nos parece que estaría bueno que se reconociera como un logro de este primer año de gobierno.

También creció el salario real en promedio, es cierto, un 2,3 %, pero los salarios más bajos crecieron más, lo cual creo que también agrega un elemento positivo al análisis: crecieron los salarios en general; crecieron más los salarios más bajos. Como se decía, paradigmáticamente, en el caso de los trabajadores rurales tuvieron un incremento diferencial en el convenio recientemente firmado, que creo que es bien importante saludar y valorar.

También se crearon empresas. Los datos son públicos; hay datos del BPS que marcan que en lo que va de este año hay 5.000 empresas más de las que había en el mismo período del año pasado. O sea que este crecimiento del salario, este crecimiento del empleo no fue en desmedro de la creación de empresas. Por supuesto que hay empresas que han cerrado, empresas que están reduciendo su plantilla; obviamente, eso nos conmueve, nos preocupa y nos ocupa. Pero también está bueno que se reconozca que, en términos netos, la cantidad de empresas que hay hoy en la economía es mayor que la que había exactamente un año atrás.

Esto es desde el punto de vista del análisis de algunos números macro que deberían presidir un poco el análisis general que hacemos. Se ha hablado de luces rojas; por el talante de algunas intervenciones, parecería que estamos en una situación similar a algunas crisis que ha vivido el país; nosotros creemos que estamos bastante lejos de una situación de ese tipo.

Desde el punto de vista de algunas cuestiones de gestión del Ministerio de Trabajo, en el marco del Poder Ejecutivo en general, como decía la compañera Sol Maneiro, en lo que refiere a la jubilación mínima -también lo planteábamos ayer-, hubo tres aumentos por encima de la inflación que se consolidan como incremento real de las jubilaciones más bajas. Eso es un elemento de política pública que nos parece bien importante saludar en esta Rendición de Cuentas de un primer año. Además, hemos tenido la ronda de Consejos de Salarios de mayor cobertura de la historia; creemos que fue exitosa, porque tuvo un porcentaje altísimo de acuerdos.

Se habla mucho de conflictividad, y la hay; lo explicaba muy bien el compañero Diverio recientemente, pero no es menos cierto que en los Consejos de Salarios, la mayoría de las veces, se terminan acordando convenios colectivos. Y en la última ronda, la ronda de este gobierno, en la mayoría de los casos fueron acompañadas por parte del Poder Ejecutivo esas negociaciones que se acuerdan entre empresarios y trabajadores.

Algo que nos parece destacable también de la gestión del Ministerio es que hay un foco importante en el interior del país, que es donde se sabe que están los mayores problemas en la generación de empleo genuino y de encadenamientos productivos. En el caso de la Ley de Empleo Integral, previo a mandar el proyecto de ley se hicieron más de 30 reuniones en el interior del país para obtener insumos. El principal aspecto novedoso que tiene ese proyecto de ley respecto a las leyes anteriores es la expectativa de que en el interior se pueda aplicar de manera mucho más importante en la creación de empleo.

Una de las inversiones principales que votamos en el Presupuesto Nacional tenía que ver con inversión en vehículos, porque pasaba que la Inspección General del Trabajo no llegaba a muchos lugares del interior. La

compañera Sol Maneiro lo decía muy claramente: se crearon cuatro nuevas oficinas de gestión territorial en el interior del país en 2025, y cuatro adicionales se están creando en el transcurso del año 2026. O sea, hay una impronta que valora la necesidad de desembarcar con mayor fuerza en el interior del país por parte del Ministerio de Trabajo, con gestión y con acciones.

En cuanto al tema del Estado, que se planteaba, podemos decir que en el año 2025 disminuyó el peso del empleo público en el empleo total. Esos son datos objetivos; son de acceso público. Esto se planteó incluso por parte de algunas de las delegaciones que comparecieron en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda en esta misma discusión de la Rendición de Cuentas. O sea, hay una pérdida de peso relativo del tamaño del Estado en relación al empleo privado. Eso es un dato que claramente desmiente esta idea de que el Estado está creciendo de manera desproporcionada en cuanto a funcionarios o que "no da para más", que es alguna de las expresiones que se han usado tanto en el día de ayer como en la discusión de hoy.

Nosotros creemos que no es achicar el Estado la receta para el crecimiento económico y el desarrollo. También tenemos que decir que esos 4.204 funcionarios públicos más que hay en el año 2025 comparado con los 26.000 puestos de trabajo es bastante poco; además, corresponden a educación y salud. En el Poder Ejecutivo disminuyó la cantidad de funcionarios públicos, así como también en las empresas públicas. Entonces, tenemos un Estado que crece porque tiene que atender, por la vía de más maestros, más profesores, más médicos, más enfermeros, derechos sociales que hacen al bienestar y a la posibilidad de satisfacer determinados derechos. Nosotros creemos que los derechos en general y los derechos laborales en particular no son un obstáculo, no son un costo para el desarrollo; creemos que son una condición para el desarrollo. Queremos un desarrollo económico y social con avance de los derechos laborales. Creemos, modestamente, que es lo que tratamos de hacer en los primeros gobiernos del Frente Amplio: creció la economía, se logró más empleo, más salario, y se creció en materia de derechos laborales. Creemos que el país no se puede amputar la posibilidad de discutir avances en derechos laborales en el siglo XXI siempre con miedo a que eso va a ahuyentar la inversión. Hay que hacerlo de manera inteligente, por supuesto que sí; hay que hacerlo de manera rigurosa; pero no puede pasar que cada vez que hablemos de reducción de la jornada laboral, se plantee que eso ahuyenta la inversión. Hablamos de algún tipo de regulación a los despidos para que el trabajador no se entere de un día para el otro que lo van a despedir; ¡Ah!, también eso ahuyenta la inversión.

En concreto, hay que discutir por dónde pasa realmente el desarrollo y la generación de inversión pública y privada y no amputarnos la posibilidad de que eso también vaya de la mano con la mejora en los derechos laborales. Nuestro país tiene un montón de atributos para la atracción de la inversión. Tenemos un país con estabilidad política y económica; tenemos un país con una matriz energética única en el mundo; tenemos un país que tiene gente formada y una ubicación geográfica privilegiada. No podemos amputarnos la posibilidad de discutir avances en derechos laborales, porque siempre pensamos que eso va a ahuyentar a la inversión, cuando no está comprobado que siempre sea así.

Queremos terminar esta intervención mencionando alguna cuestión respecto de los artículos que vienen en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas.

Se plantea suprimir cargos en el caso del Ministerio de Trabajo; alguien dijo 30 o treinta y algo de cargos, pero en realidad son bastante más, algo así como 77, según nos trajo la Oficina Nacional del Servicio Civil. Los cargos que se plantea crear, si bien tienen similitudes, son distintos; son cargos que se crean en algunas unidades ejecutoras que necesitan -se fundamenta en el proyecto de ley- para atender principalmente temas de la Dinatra. Dijimos que veníamos de la ronda del Consejo de Salarios más grande de la historia. Se habló de la conflictividad laboral, que también atiende la Dinatra. Se plantea ahí la creación de 5 cargos; en el caso de la Dinacoin (Dirección Nacional de Coordinación en el Interior), 4 cargos; es la Dirección que atiende el interior del país.

Entonces, nos parece que hay una política quirúrgica de creación de cargos en algunas áreas que son clave y que pasa por recomponer una plantilla de manera parcial que venía en decrecimiento en los años anteriores. El Ministerio de Trabajo, en el quinquenio anterior, perdió más de 100 funcionarios, sobre todo por causal jubilatoria; pasó de 709 funcionarios a 581. Perdió casi el 20 % de los funcionarios en apenas 5 años. Eso es lo que estamos

proponiendo en este proyecto de ley: recomponer parcialmente para atender los temas de la Dirección Nacional de Trabajo, los temas de la atención al interior del país y también los temas vinculados con la seguridad social.

Es todo lo que teníamos para decir.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Señor presidente: en cuanto a lo que mencionaba el diputado preopinante sobre si la situación no se asemeja a una emergencia -no sé qué adjetivo utilizó en su intervención-, quiero hacerle saber que, por lo menos en nuestro departamento, sinceramente hay más de 1.500 familias que están pasando por una situación compleja a raíz de su vinculación con diferentes industrias. Seguramente, con 370 o 380 kilómetros de distancia es más laxo ver esa realidad, pero, reitero, hay integrantes de esta Cámara que no son de mi partido y que han estado en nuestro departamento -menciono al diputado Otero, por ejemplo-, siempre detrás de nuestra consulta y nuestro planteo para atender esas situaciones que son difíciles, no de fácil resolución. Sí tenemos que alzar la voz en este ámbito cuando se están discutiendo temas tan relevantes como la política de empleo de nuestro país.

Solamente quería dejar esa constancia, señor presidente, para que no quede como que estamos consintiendo ante una aseveración de tal calidad.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- El Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", abarca los artículos 243 a 251, inclusive.

En primer término, proponemos votar en bloque los artículos 243, 244, 245, 246, 247 y 248.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 24.

Se cierra el registro.

Se van a votar los artículos 243, 244, 245, 246, 247 y 248.

(Se vota)

——Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Adelante, diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Proponemos que se vote el artículo 249.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 249.

Se va a proceder a la votación n.º 25.

(Se vota)

——Noventa y nueve votos afirmativos y cero votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Continúe, diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Proponemos que se vote el artículo 250.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 250.

Se va a proceder a la votación n.º 26.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho votos afirmativos en cincuenta y un votos negativos en noventa y nueve presentes: NEGATIVA.

22.- Rectificación de trámite

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Álvaro Perrone Cabrera, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Juan Martín Rodríguez y Gerardo Sotelo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el artículo 251 del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025 (Carpeta n.º 2834/2026) se desglose y se remita a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración para su estudio".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

23.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

Se pasa a considerar el Inciso 19, "Tribunal de lo Contencioso Administrativo", que comprende los artículo 296 a 309, inclusive.

En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: con relación a la propuesta que el Poder Ejecutivo incluyó, referida al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, advertimos que no hay disposiciones de naturaleza presupuestal, salvo una, que adelanto desde ya es el artículo 307. Vamos a rectificar nuestra actitud con relación a este artículo porque cometimos un error excusable. El artículo en realidad está mal incluido porque está intercalado entre los artículos que modifican el Código de lo Contencioso Administrativo. Más allá de que eso formalmente es posible, no parece lo más -voy a utilizar una palabra que ha estado muy en boga en los últimos días- ortodoxo desde el punto de vista de la técnica legislativa y nos indujo a error. Es una disposición que tiene que ver con el perfeccionamiento académico de los magistrados del sistema de lo contencioso administrativo y, por lo tanto, estamos dispuestos a dar nuestro voto afirmativo.

Las demás disposiciones, señor presidente, tienen que ver con reformas, como dije antes, al Código de lo Contencioso Administrativo, que es una reforma de reciente aprobación por parte del sistema político, a partir de un acuerdo que se celebró entre todos los partidos y que creo que fue un avance sustantivo con relación a la justicia administrativa, porque, como todos sabemos, creó tribunales, juzgados de primera instancia en asuntos de menor cuantía que no solo ayudan a descomprimir el trabajo del Tribunal, sino que introducen un diseño institucional que resulta mucho más garantista para los administrados y para quienes impugnan los actos de la administración en nombre de un interés directo, personal y legítimo y, agotada la vía administrativa, ocurren ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo para deducir la correspondiente acción de nulidad.

Entendemos que no es adecuado, señor presidente, introducir estas modificaciones en una instancia presupuestal. No lo es porque hasta podría ser inconstitucional que así ocurriese.

Cuando señalamos esta eventualidad en la Comisión de Presupuestos, la doctora Saettone, por quien, por supuesto, tenemos un enorme respeto y valoramos, desde luego, lo que representa como académica y como docente en materia de derecho administrativo, sin embargo, ensayó una respuesta en cuanto a que el Tribunal tiene iniciativa presupuestal y que, por eso, en el ejercicio de esa iniciativa estaba en su legítimo derecho introducir

estos artículos. Pero yo, con relación a eso -y con enorme respeto, por supuesto, por los antecedentes de la docente a la que estoy aludiendo- discrepé con ella en cuanto a que entiendo que la iniciativa presupuestal es a los efectos presupuestales. Es precisamente para proponerle al Parlamento, por fuera de la propuesta del Poder Ejecutivo, las asignaciones presupuestales correspondientes, los créditos que correspondan para financiar la actividad del Tribunal, la creación de cargos, pero no para la reforma del Código de lo Contencioso Administrativo, como en este caso.

Nosotros, por lo tanto, vamos a pedir el desglose de la mayor parte de los artículos que componen esta propuesta presupuestal referida al Código de lo Contencioso Administrativo. Digo la mayor parte y puede sonar contradictorio, pero en la Coalición Republicana hemos llegado a la conclusión de que los primeros tres artículos, los artículos 296, 297 y 298, que están referidos a un aspecto específico, es decir, a eliminar la instancia única y a habilitar una solución que reputamos como garantista y que se nos explicó muy bien por parte de la delegación que compareció al Tribunal de lo Contencioso Administrativo que se justifica plenamente avanzar en esa dirección, en el caso de funcionarios públicos que impugnan con relación a las calificaciones de las que son objeto y a decisiones de ese tenor, de acuerdo a lo que establece la ley vigente, parece garantista que haya segunda instancia, que esa sentencia de primera instancia sea revisable y que, por lo tanto, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cuando los administrados no obtienen en primera instancia la nulidad del acto administrativo que persiguen, puedan contar con una segunda instancia ante el propio Tribunal y, desde ese punto de vista, intentar el propósito de obtener la nulidad del acto que consideran contrario a derecho.

Estamos hablando del artículo 21 que se derogaría del Código de lo Contencioso Administrativo que, precisamente, establece la instancia única para estos casos que aquí en las disposiciones referidas están mencionados, es decir, calificaciones de funcionarios públicos, sanciones, clausuras, prohibiciones, inhabilitaciones de actividades que no superen el lapso de cinco días -eso para otro tipo de actividades, naturalmente-, y en la literal C) hay una disposición residual para situaciones de menor cuantía.

En todo lo demás, presidente, nos parece que lo más sensato y saludable es proceder al desglose y que la Comisión de Constitución, con tiempo, pueda analizar la pertinencia de avanzar en esta dirección.

Quiero traer a colación, señor presidente, que la Academia Nacional de Derecho del Uruguay, con la firma de los doctores Delpiazzo, Cristina Vázquez y Daniel Valentín hizo llegar a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda su preocupación con relación a la inclusión de estos artículos en la instancia de la Rendición de Cuentas.

Aquí se dice, en los mismos términos en los que yo intenté expresarme, que los cambios sustanciales que se proponen, particularmente, la disposición más polémica es la que establece la eliminación del urgimiento, es decir, la posibilidad de que el administrado pueda urgir, apurar una definición de la Administración en aras de obtener lo más rápidamente posible un pronunciamiento para poder avanzar en el camino de realizar su derecho, impugnando el acto administrativo del cual se considera afectado en su interés directo y personal, podrían representar una involución, un retroceso, desde el punto de vista de los avances que el Código de lo Contencioso Administrativo representó.

En similar tenor de lo que yo estaba expresando, también dice la Academia que corresponde, en estos casos, un análisis más detenido con la participación de todos quienes resulten afectados por esta situación, consultando a la Universidad de la República, al Colegio de Abogados y, lo que parece pertinente, a la propia comisión técnica redactora del Código de lo Contencioso Administrativo que oportunamente se creó y de la cual surgió la propuesta que después el Poder Legislativo aprobó.

Coherentes con eso, y recogiendo ese temperamento que desde la Academia se nos solicita, y que yo considero absolutamente pertinente, es que -reitero y termino- vamos a votar, con esta excepción -que se puede marcar, como una contradicción, está bien, pero estamos dispuestos a asumir las críticas que a ese respecto sobre nosotros puedan llegar a recaer-, afirmativamente los artículos 296, 297 y 298 y vamos a votar, como dije antes -que ese sí es de naturaleza presupuestal-, el artículo 307; todos los demás artículos que componen

el Inciso 19 del proyecto de Rendición de Cuentas vamos a solicitar su desglose y su posterior derivación a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Adelanto desde ya que la Coalición Republicana va a presentar un aditivo, señor presidente, recogiendo la única disposición sin costo -por lo pronto sin costo en el día de hoy, puede llegar a tenerlo en el día de mañana- que solicitó el Tribunal de lo Contencioso en cuanto a la creación de un cargo de juez suplente de lo contencioso administrativo o de contencioso de anulación porque por la sobrecarga de trabajo que el sistema ya tiene, no solo el Tribunal, sino el Tribunal y los Juzgados correspondientes de primera instancia, se hace imprescindible y necesario para el mejor servicio a nuestra población en lo que respecta a algo tan medular como la justicia administrativa, que ese cargo se pueda crear para mejorar la respuesta.

Es una disposición programática que nosotros hemos reformulado. Se nos solicitó una redacción que entendimos no era la más conveniente porque se establecía que la ley crearía, y la ley es la que nosotros estamos aprobando; por lo tanto, sustituimos esa redacción por otra que le encomienda al Poder Ejecutivo incluir, en la próxima instancia presupuestal, la creación de ese cargo, redacción que nos pareció más atinada. Pero bueno, es un aditivo que en ocasión de tratarse los aditivos en el marco del tratamiento de esta Rendición de Cuentas abordaremos y abundaremos en cuanto a la fundamentación respectiva.

Le iba a dar una interrupción al diputado Fermín Farinha para que se refiriera al tema pero está anotado en la lista de oradores, y como me quedan tres segundos, señor presidente, voy a terminar.

Le agradezco mucho por haberme cedido la palabra.

|**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).-** Como profesor de Derecho Público, le voy a dar la palabra al señor diputado Fermín Farinha.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Señor presidente: subrayo cada palabra que ha planteado el diputado Abdala, con la claridad que lo caracteriza y, sobre todo, poniendo de manifiesto la voluntad de esta bancada y de la Coalición Republicana respecto a esta modificación del Código de lo Contencioso Administrativo que, como bien mencionó, tiene un antecedente que ha sido virtuoso, porque emerge de un acuerdo político; porque emerge, además, de un acuerdo que tiene como base una Comisión Técnica que dio lugar a un intenso debate que también requirió de una gran dedicación y tiempo de los legisladores que formaron parte de esa discusión, sumando la técnica legislativa con la discusión técnica administrativa y procesal, que incorpora algo que fue reclamado durante mucho tiempo. Y fue reclamado durante mucho tiempo porque hace también a las garantías del Estado de derecho: acceder en el ámbito administrativo a la tutela jurisdiccional efectiva. Y vaya si ese sistema anterior generaba inconvenientes en cuanto al tiempo y al proceso. Hay que recordar que el anterior procedimiento estaba regido por lo que era el antiguo Código del Procedimiento Civil.

Por lo tanto, señor presidente, como bien dijo el diputado Abdala, la propuesta es desglosar estos artículos para darle el tratamiento debido, pero no en el ámbito de una Rendición de Cuentas, con los tiempos que supone; no es en el ámbito de una discusión presupuestal en la que no podemos nutrirnos -como bien lo dice la Academia Nacional de Derecho- de todos los insumos que son necesarios para que la técnica legislativa y los cambios, si fueran necesarios, tengan el efecto que se pretende, que es siempre amparar, en este caso, los principios que están consagrados en el Código.

La idea es consultar a esa Comisión Técnica, a la Academia, y también al foro, a través del Colegio de Abogados, sumar a las universidades, a los institutos que están dedicados específicamente al estudio de esta materia para que permitan ilustrar a los legisladores en un proceso como el que lo originó; en -como dije hace un momento- un proceso virtuoso.

Por lo tanto, creo que lo que va a primar en esta sala es la coherencia de llevar estos artículos desglosados al ámbito adecuado, que es la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, para que pueda ser debatido en profundidad, para que se reciban los insumos necesarios, y para dar también el contexto de la seguridad jurídica en el tracto procesal que ahora se pretende modificar. Siempre hay que resguardar, sobre todo, las garantías que fueron oportunamente debatidas e incorporadas.

El diputado Abdala hablaba del urgimiento, una novedad que incorporó el Código de lo Contencioso Administrativo a partir de la Ley n.º 20.333 que -como dije- es muy nueva, muy novel, tiene muy pocas horas de vuelo en cuanto a su aplicación, porque comenzó el año anterior. Ante esta propuesta, hay que recoger el guante, tomar esta iniciativa, desglosarla, radicarla en la Comisión respectiva y, si es necesario, conformar una comisión especial, recibir los insumos, y trabajar con aquellos que tantas veces consultamos, porque quienes firman por la Academia Nacional de Derecho son a quienes consultamos habitualmente en este recinto, son de quienes requerimos informes, como el doctor Delpiazzo o el doctor Valentín, y como lo ha sido también cada uno de los integrantes de esa Comisión Técnica a la hora de aportar luz frente a aspectos que hacen a la aplicación de una norma tan relevante como lo es el Código de lo Contencioso Administrativo.

Por tanto, señor presidente, ante el planteo realizado por esta bancada, por la Coalición, en cuanto a desglosar los artículos que refieren, concretamente, a los aspectos procesales, a los aspectos que modifican sustancialmente el Código -no aquellos que ya se anunció que sí vamos a acompañar,- creo que sería importante, con un amplio consenso, primando justamente el interés general y el interés de una adecuada técnica legislativa, radicar esos artículos a partir del desglose en la comisión respectiva, y que se pueda llevar adelante en forma correcta, adecuada, con el tiempo necesario, el debate profundo que estos temas requieren.

Muchas gracias, señor presidente.

24.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 18 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Chiesa Bruno.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Verónica Lema.

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Nelly Rodríguez.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Rossana Jaimés.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Mauro Rafael Álvarez Martínez.

Del señor representante Agustín Mazzini, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero, por los días 19 y 20 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora María Fernanda Turri.

El suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Paola Rolando, señora Andrea Orrego, señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font y señor Juan Andrés Erosa Reboledo.

Del señor representante Marcos Adán Presa Cáceres, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg Vergara.

Los suplentes siguientes, señor Joaquín Sequeira Collazo, señora Soledad Aguilar y señor Gastón Nicolás Castillo Peña, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font, señor Juan Andrés Erosa Reboledo, señora Paola Rolando, señora Andrea Orrego y señor Javier Marozzi.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Ana Laura Melo Cedrés, por el día 19 de agosto de 2026, para asistir a la presentación y lanzamiento oficial del sello conmemorativo por los 20 años de la Ley de Trabajo Doméstico en Uruguay, convocándose al suplente siguiente, señor Odolfo Bonilla.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Dardo César Pérez Da Silva.

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 19 de agosto de 2026, para asistir a la presentación y lanzamiento oficial del sello conmemorativo por los 20 años de la Ley de Trabajo Doméstico en Uruguay, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

Los suplentes siguientes, señora Soledad Aguilar, señor Gastón Nicolás Castillo Peña y señor Joaquín Sequeira Collazo, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Heber Bousses y señora Mildres Fabiana Berros Curto.

Montevideo, 18 de agosto de 2026

YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y tres en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

25.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Garlo.

SEÑOR GARLO (Joaquín).- Señor presidente: en primer lugar, respecto a este Inciso, corresponde precisar que todos los artículos que fueron remitidos por parte del Poder Ejecutivo en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas que llegó a consideración de este Parlamento fueron propuestos por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. No fueron iniciativas del Poder Ejecutivo, como se intentó plantear por parte de algunos actores de esta Cámara y ajenos a esta Cámara, que en la discusión pública en las semanas previas a esta votación han intentado establecer que el Poder Ejecutivo había planteado estas modificaciones a las que ya se hizo referencia respecto al Código de lo Contencioso Administrativo.

Todos los artículos que están comprendidos dentro de este Inciso fueron propuestas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; Tribunal que es la cabeza del sistema orgánico de la jurisdicción contencioso administrativa.

Como se refirió ya en esta sala, la Ley n.º 20.333 aprobó el Código de lo Contencioso Administrativo, allá por setiembre del año 2024, que entró en vigencia el 24 de diciembre de 2024, que diseñó el sistema de la justicia administrativa e implicó la creación de los juzgados letrados de lo contencioso anulatorio, dos de ellos creados en la Administración pasada y dos de ellos creados en el Presupuesto Nacional el año pasado, que empezaron a funcionar en el mes de febrero de 2026.

Este Código de lo Contencioso Administrativo fue el resultado del trabajo de la Comisión Técnica para la Reforma Integral del Sistema de lo Contencioso Anulatorio, que fue creada por el artículo 14 de la Ley n.º 20.010, con la participación de la Universidad de la República, del TCA, de las universidades privadas y del Colegio de Abogados del Uruguay. Fue un trabajo verdaderamente ejemplar.

Esta Comisión fue integrada por los doctores Delpiazzo, Graciela Ruocco, Cristina Vázquez, Alicia Castro, Gabriel Valentín, Selva Klett y Miguel Pezzutti; todos juristas de renombre, de probada trayectoria en materia administrativa en el derecho uruguayo, que trabajaron activamente en esta Comisión integral, con quienes hemos intercambiado, a lo largo de estas últimas semanas, respecto a estas iniciativas que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo hizo llegar al Parlamento en el marco de la discusión del proyecto de ley de Rendición de Cuentas.

La práctica y la aplicación del Código han llevado a que el TCA identificara una serie de mejoras de redacción en este texto normativo. Desde una mirada práctica, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo planteó algunos cambios al Código, a la Ley n.º 20.333. La presidenta del Tribunal, la doctora Rosina Rossi, decía en la Comisión que esta mirada es desde la brecha que puede haber entre la ley y la ejecución de la ley.

En ese sentido, el proyecto que estamos considerando, en su artículo 296, deroga el artículo 21 del Código de lo Contencioso Administrativo, eliminando la instancia única ante los juzgados de primera instancia. Se identificó esta instancia única como una barrera en el acceso a la sentencia de segunda instancia, lo que implica, justamente, que haya una vulneración eventual del derecho humano al acceso a la justicia y al principio de tutela jurisdiccional efectiva, derecho y principio que son de raigambre constitucional, que están previstos en el Pacto de San José de Costa Rica y que forman parte del bloque de constitucionalidad como elementos que se desprenden de los instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos.

Esta derogación lleva a la necesidad de corregir otros artículos del Código, y es por eso que el artículo 297 del proyecto corrige el artículo 33 del Código, y el artículo 298 corrige el artículo 197 en lo que respecta a la instancia única.

El volumen de trabajo que han tenido los juzgados de lo contencioso anulatorio de primera instancia ha llevado a que se deban corregir otros elementos establecidos en el Código. Fíjense que los juzgados de primer y segundo turno, creados en la Administración pasada, terminaron en el 2025 con novecientas causas tramitadas, y a julio de este año, cuatrocientas sesenta sentencias dictadas entre definitivas e interlocutorias. Los juzgados de primer y cuarto turno, creados en febrero de este año, a julio de 2026 llevaban más de ciento cincuenta sentencias, entre definitivas e interlocutorias.

Son datos que llevan a que el Tribunal plantee un problema por la doble notificación prevista en los artículos 44 y 102 del Código. Por esa razón proponen tomar como referencia el Código General del Proceso, un código que fue redactado por los más importantes procesalistas de nuestro país, una norma con una sostenibilidad en el tiempo que es indiscutible. Tomando como referencia el Código General del Proceso, buscan adecuar este sistema de doble notificación, que no existe en la Justicia ordinaria y que solamente está previsto en el Código de lo Contencioso Administrativo. Entendemos que es necesario adecuar la norma general que se aplica en la Justicia ordinaria que es el CGP.

En ese sentido, también se identificaron problemas vinculados a la apelación. Los artículos 301 al 305 introducen algunas modificaciones vinculadas a la apelación, tanto a la identificación de las providencias apelables como a los efectos de la apelación en determinados casos.

El artículo 306 refiere a la constitución de domicilio en los estrados cuando no se constituya domicilio por alguna de las partes conforme al artículo 84 del Código.

El artículo 307 incorpora a los jueces letrados de primera instancia en la partida de perfeccionamiento para que los jueces letrados de lo contencioso anulatorio puedan perfeccionarse, tomar talleres y tener formación permanente.

Después se introducen algunas modificaciones vinculadas a los plazos para el pronunciamiento en las providencias de mero trámite y la derogación de los dictámenes de anulación de actos que sean de ejecución y de los actos con efectos generales.

Respecto al cumplimiento de los derechos y garantías, creemos que estas propuestas del TCA vienen, justamente, a plantear problemas prácticos respetando los derechos y las garantías de los administrados. Es el ejemplo de cómo los órganos jurisdiccionales tienen la facultad y hasta la necesidad de plantearle a este Parlamento cuando identifican que leyes que nosotros aprobamos tienen dificultades o presentan resquemores en su aplicación; tienen la facultad y hasta la necesidad de plantearnos esa iniciativa que la propia Constitución de la República les otorga.

Nosotros desglosamos el artículo vinculado a la derogación del urgimiento, ese mecanismo establecido en el Código de lo Contencioso Administrativo, que ha tenido un efecto positivo desde su aplicación. Es un instrumento de garantía de la obligación del Estado prevista en el artículo 318 de la Constitución; por eso en la Comisión lo desglosamos y no fue incorporado al proyecto que está a consideración de la Cámara en el día de hoy.

Yo quiero señalar que todas estas normas serán oportunamente constitucionales una vez que las apruebe el Parlamento. Así lo ha señalado de forma armónica y sistemática la Suprema Corte de Justicia desde el año 1967 a la fecha. Las normas que están contenidas en un Presupuesto o en una Rendición de Cuentas no tienen que ser normas exclusivamente ascendísticas o de interpretación de normas ascendísticas; eso ha sido de pacífica aceptación por parte de la Suprema Corte de Justicia. Por lo tanto, de aprobarse cualquiera de los artículos que hemos visto, no van a tener problemas de constitucionalidad; ni estos ni ningún otro que no refiera a la materia ascendística. Eso, pacíficamente, lo ha establecido la Corte en sus múltiples integraciones desde el año 1967 hasta la fecha. Eso nos da la tranquilidad de que el trabajo que venimos desarrollando, con estas normas y otras, no va a tener problemas de constitucionalidad.

Para terminar, quiero decir que creemos importante reivindicar el rol que el Tribunal de Cuentas tiene no solamente en el cumplimiento de su mandato constitucional, sino también en aportarle a este Parlamento iniciativas para corregir las normas desde la visión de la aplicación de las leyes, protegiendo los derechos de los administrados, protegiendo los derechos de las y los ciudadanos y pensando en una mejor Justicia administrativa para las y los habitantes de la República.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: el Inciso 19 "Tribunal de lo Contencioso Administrativo" abarca los artículos 296 al 309, inclusive. Solicitamos que se vote un primer bloque conformado por los artículos 296, 297 y 298.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 27.

Se cierra el registro.

Se va a votar en bloque los artículos 296, 297 y 298.

(Se vota)

——Noventa y nueve votos afirmativos y cero votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: proponemos votar el artículo 307.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 307.

Se va a proceder a la votación n.º 28.

(Se vota)

——Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: solicitamos que se posterguen los artículos 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 308 y 309.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: los diputados de los partidos Nacional, Colorado, Independiente y Cabildo Abierto, tal como lo anunciaron los diputados Abdala y Farinha, teníamos preparada una moción de desglose para estos artículos y su remisión posterior a la Comisión de Constitución. Atento a una solicitud de la bancada de gobierno, hemos decidido no presentar esa moción y hacer lugar al pedido de postergar su tratamiento para el día jueves.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Entonces, no se ponen a votación esos artículos.

26.- Sesión especial

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial mañana miércoles 19 de agosto, a la hora 10, a fin de continuar con la consideración del proyecto de ley 'Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)'. (Carp. no. 2834/026)"

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

27.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

Se levanta la sesión.

(Es la hora 21 y 15)

DR. RODRIGO GOÑI REYES

PRESIDENTE

Sr. Emiliano Metediera

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Corr.ª Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes



ANEXO

32ª SESIÓN (ESPECIAL)

DOCUMENTOS

S U M A R I O

Pág.

1.- Texto de los pedidos de informes que se reiteran
— Señor representante Horacio de Brum 115, 120, 126, 131, 136, 140, 142
……145, 148, 151, 153, 155, 163
— Señor representante Fabricio Núñez..... 157, 159, 161
2.- Votaciones electrónicas
— Votación 1 a 28..... 167

1

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 6 de abril de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), a efectos de obtener información detallada sobre la implementación del denominado Bono Social de Energía Eléctrica.

Exposición de motivos

El Bono Social de UTE constituye una herramienta de política pública orientada a garantizar el acceso a la energía eléctrica a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, mediante bonificaciones que pueden alcanzar hasta el 90% del costo del servicio.

Se trata de un instrumento de alcance nacional, vinculado a la información proveniente de programas sociales del Estado, particularmente del Ministerio de Desarrollo Social.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Ahora bien, más allá de su importancia como mecanismo de inclusión, resulta imprescindible contar con información precisa que permita evaluar su distribución territorial, su grado de cobertura efectiva y la consistencia de sus criterios de asignación.

Porque cuando una política pública se aplica en todo el país, la pregunta no es solo cuánto cubre, sino cómo se distribuye.

Y ahí es donde los datos dejan de ser administrativos para volverse políticos.

Pedido de informes

En virtud de lo expuesto, se solicita informar:

1. Distribución territorial

a) Cantidad de beneficiarios del Bono Social de UTE, discriminados por departamento.

b) Porcentaje que representan dichos beneficiarios sobre el total de usuarios residenciales en cada departamento.

c) Evolución de la distribución territorial del beneficio en los últimos cinco años.

2. Caracterización de los beneficiarios

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

a) Cantidad de beneficiarios según el programa social que habilita el acceso al beneficio (Tarjeta Uruguay Social, Asignaciones Familiares – Plan de Equidad, Plan Asistencia a la Vejez, u otros mecanismos de inclusión).

b) Distribución de los beneficiarios según tamaño del hogar.

3. Niveles de bonificación

a) Cantidad de usuarios comprendidos en cada tramo de descuento (90%, 85%, 80% u otros que correspondan).

b) Consumo promedio mensual subsidiado (en kWh) según tipo de beneficiario.

4. Cobertura del programa

a) Cantidad estimada de hogares potencialmente elegibles para el beneficio.

b) Cantidad de hogares efectivamente incluidos.

c) Número de solicitudes rechazadas o pendientes, indicando las principales causas.

d) Mecanismos previstos para ampliar la cobertura del programa.

5. Impacto económico

a) Costo anual del Bono Social para UTE.

b) Distribución de dicho costo por departamento.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

c) Consumo promedio bonificado por hogar beneficiario.

6. Criterios de asignación y actualización

a) Procedimiento de identificación de los beneficiarios.

b) Frecuencia de actualización de los padrones en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social.

c) Mecanismos de control, verificación y auditoría aplicados.

7. Evaluación del programa

a) Informes de evaluación disponibles sobre el impacto social del Bono.

b) Indicadores asociados a la reducción de morosidad o regularización del servicio.

c) Medidas complementarias orientadas a la eficiencia energética en los hogares beneficiarios.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO 6-4-26
A LAS 1618 HORAS
FUNCIONARIO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 06/04/26.	CARPETA Nº 2175/026.
HORA 16:26.	ASUNTO Nº 5253.
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 3 de junio de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relativo a las actuaciones administrativas, dominiales, patrimoniales y técnicas vinculadas con la apertura al público del denominado Parque Mauá en el área del Dique Mauá y predios de la antigua Compañía del Gas, en la ciudad de Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En diciembre de 2025 fue inaugurado el denominado Parque Mauá, presentado oficialmente como un nuevo espacio público de acceso libre y gratuito en el predio del ex Dique Mauá, con participación del Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Intendencia de Montevideo y el Municipio B.

La propia Intendencia informó que el proyecto supone una intervención conjunta para recuperar y abrir el sitio, indicando que el acondicionamiento del área se desarrolla de manera coordinada entre equipos técnicos de la Intendencia, el Ministerio y el Municipio B.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

La intervención fue anunciada como una puesta en valor del patrimonio industrial, incluyendo recorrido histórico-patrimonial, plataforma pública para eventos, área de picnic, balcón al río, servicios, guardaparque y otras prestaciones destinadas al uso público del predio. Tales extremos permiten advertir que no se trató de una mera apertura simbólica del lugar, sino de una actuación administrativa y material sobre un ámbito de notorio valor patrimonial.

Existen además antecedentes públicos que señalan que el Ministerio de Industria, Energía y Minería es propietario o administrador de al menos parte sustancial del predio, o que su intervención resultaba indispensable para habilitar cualquier destino público del área. Por esa razón, corresponde esclarecer de manera precisa la situación dominial de los padrones involucrados, el título jurídico que habilitó la apertura y los instrumentos de coordinación celebrados con la Intendencia de Montevideo y el Municipio B.

La Usina de la Compañía de Gas y el Dique Seco de Montevideo "Barón de Mauá" fueron declarados Monumento Histórico por Resolución Nº 1941/975, por lo que las intervenciones sobre esos padrones y su entorno inmediato no pueden analizarse al margen del régimen de protección patrimonial aplicable.

La significación histórica, arquitectónica, tecnológica e industrial del conjunto ha sido reconocida públicamente por organismos estatales y por diversas referencias institucionales que lo identifican como una pieza central del patrimonio industrial montevideano.

En ese contexto, resulta imprescindible determinar si el propietario, administrador o promotor de la intervención gestionó en forma previa las autorizaciones, informes, dictámenes y aprobaciones correspondientes ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. También importa conocer la totalidad de las actuaciones, expedientes, actas y recaudos técnicos producidos para verificar si la apertura del parque y las obras

3

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

o acondicionamientos asociados respetaron las exigencias propias de la tutela patrimonial previa y suficiente.

Desde el punto de vista arquitectónico e histórico, cualquier actuación sobre el área del Dique Mauá exige un escrutinio reforzado. No sólo se trata de un conjunto edilicio e infraestructural singular por su antigüedad y por su valor testimonial en la historia industrial y portuaria de Montevideo, sino también de un enclave costero cuya integridad material, lectura histórica y relación con el paisaje urbano pueden verse afectadas por intervenciones aparentemente menores si éstas no están fundadas en criterios de conservación, reversibilidad, compatibilidad material y control patrimonial estricto.

Por todo lo expuesto, corresponde requerir al Ministerio de Industria, Energía y Minería la remisión completa de toda la documentación administrativa, técnica, dominial y patrimonial vinculada a la apertura del denominado Parque Mauá y a las intervenciones ejecutadas o proyectadas en los padrones comprendidos en el área del Dique Mauá.

PEDIDO DE INFORMES

Solicítase al Ministerio de Industria, Energía y Minería que informe y remita, respecto del predio del Dique Mauá y de la apertura del denominado Parque Mauá, la siguiente información y documentación:

1. Individualice con precisión los padrones comprendidos total o parcialmente en el área del denominado Parque Mauá, indicando su número, superficie, titularidad dominial actual, organismo administrador, situación registral y cualquier afectación especial vigente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

2. Informe si los padrones referidos pertenecen en todo o en parte al Ministerio de Industria, Energía y Minería; en caso afirmativo, indique el título jurídico correspondiente, la fecha de adquisición o asignación, el régimen de administración aplicable y las unidades ejecutoras o dependencias competentes sobre dichos bienes.

3. Informe si existe cesión, permiso de uso, comodato, convenio interadministrativo, autorización precaria, acto de coordinación o cualquier otro instrumento jurídico celebrado entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Intendencia de Montevideo y/o el Municipio B para habilitar el uso público del predio; en caso afirmativo, remita copia íntegra de toda la documentación respectiva.

4. Remita copia íntegra de todos los expedientes administrativos principales y conexos relativos a la apertura del denominado Parque Mauá, a las intervenciones realizadas en el área del Dique Mauá o a cualquier actuación vinculada con la habilitación, acondicionamiento, limpieza, cercado, iluminación, seguridad, infraestructura, servicios o puesta en valor del predio.

5. Informe qué organismo promovió formalmente las actuaciones para la apertura del predio al uso público y cuál fue la secuencia cronológica de decisiones administrativas adoptadas para concretarla.

6. Informe si, en atención a que la Usina de la Compañía de Gas y el Dique Seco de Montevideo "Barón de Mauá" fueron declarados Monumento Histórico por Resolución Nº 1941/975, se promovieron actuaciones ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación previas a la apertura del parque o a la ejecución de cualquier intervención material en el predio.

7. Remita copia de todas las presentaciones efectuadas ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación vinculadas al área del Dique Mauá y del denominado Parque Mauá, incluyendo memorias descriptivas, recaudos gráficos, informes técnicos,

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

criterios de intervención, estudios de impacto patrimonial, notas de elevación y demás antecedentes documentales.

8. Remita copia de todas las actas, minutas, resoluciones, dictámenes, informes técnicos, observaciones, condicionamientos o asesoramientos producidos por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación respecto de los padrones involucrados y de las intervenciones ejecutadas, proyectadas o autorizadas en el área del Dique Mauá.

9. Informe expresamente si existe aprobación previa de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para las intervenciones ejecutadas o proyectadas en el área; en caso afirmativo, indique fecha, alcance, condiciones impuestas y acto administrativo correspondiente.

10. Describa pormenorizadamente todas las obras, trabajos, intervenciones o acondicionamientos realizados para la apertura del denominado Parque Mauá, incluyendo senderos, plataformas, áreas de picnic, balcones al río, instalaciones sanitarias, iluminación, cartelería, mobiliario, cierres, servicios de guardaparque, instalaciones para espectáculos y cualquier alteración material del bien o de su entorno inmediato.

11. Informe si las acciones ejecutadas fueron consideradas por la Administración como intervenciones transitorias, reversibles, reparadoras, permanentes o de otra naturaleza, indicando los fundamentos técnicos y jurídicos de tal calificación.

12. Informe si se realizaron relevamientos históricos, arquitectónicos, estructurales, arqueológicos, ambientales o de conservación antes de la apertura del predio al público; en caso afirmativo, remita copia íntegra de dichos estudios, informes o diagnósticos.

13. Informe qué medidas específicas se adoptaron para asegurar la preservación de los valores arquitectónicos, históricos, industriales, paisajísticos y simbólicos del conjunto

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

patrimonial durante la ejecución de las intervenciones y durante su apertura al uso público.

14. Informe si existen planes, anteproyectos, concursos, etapas futuras o propuestas de nuevas intervenciones sobre el área del Dique Mauá o la antigua Compañía del Gas; en caso afirmativo, remita copia de las actuaciones y señale si cuentan o contarán con tramitación patrimonial específica.

15. Informe si existen planes para el Padrón de la misma zona, Nº 185.854 (ex Gasómetro) y enumere los mismos.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO 03 06 26.
HORA: 18:55 FUNCIONARIO:
533

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO
FECHA 03/06/26. CARPETA Nº 2643/026.
HORA 18:56. ASUNTO Nº 6420.
FUNCIONARIO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 1 de junio de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, a efectos de que, por su intermedio o en coordinación con la Administración Nacional de Educación Pública, se informe sobre los extremos que se detallan a continuación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días ha tomado estado público la preocupación de vecinos de Termas del Daymán ante la autorización para instalar una torre de telefonía celular de aproximadamente 40 metros de altura en el predio de la Escuela Rural N.º 93, en un espacio de aproximadamente seis por ocho metros y con acceso independiente para el personal técnico.

Según la información difundida, la iniciativa habría sido presentada por Antel y se enmarcaría en un convenio suscrito entre ANEP y dicho ente en 2011, con el objetivo de facilitar el uso de infraestructura educativa para mejorar los servicios de conectividad y telecomunicaciones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

La mejora de la conectividad constituye un objetivo razonable y necesario para el sistema educativo, especialmente en un contexto en que la educación pública depende crecientemente de plataformas digitales, redes de datos y servicios tecnológicos de apoyo.

Sin perjuicio de ello, cuando una intervención de esta naturaleza se proyecta dentro del predio de un centro educativo, resulta imprescindible extremar la transparencia administrativa, la adecuada información a la comunidad y la acreditación técnica de que la localización elegida responde a criterios objetivos de necesidad, seguridad, proporcionalidad y mínima afectación del entorno.

Asimismo, corresponde que toda actuación de esta entidad cuente con respaldo técnico suficiente en materia de emisiones, seguridad estructural, impacto territorial, gestión del riesgo y eventuales alternativas locativas.

La situación planteada no parece ser aislada. Existen antecedentes públicos de instalaciones o intentos de instalación de radiobases en centros educativos en distintos puntos del país, lo que vuelve pertinente conocer el alcance general de esta política, sus criterios de implementación y los controles aplicados.

Por tales razones, y entendiendo legítima la inquietud de la comunidad local en cuanto reclama información clara y fundamentos técnicos suficientes, se formulan las siguientes interrogantes.

PEDIDO DE INFORMES

1. Sírvase remitir copia íntegra del convenio o de los convenios vigentes entre la Administración Nacional de Educación Pública y la Administración Nacional de Telecomunicaciones que habiliten, regulen o contemplen la instalación de antenas,

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

radiobases, torres, soportes u otra infraestructura de telecomunicaciones en predios de centros educativos públicos.

2. Indíquese si existe una resolución específica que haya autorizado la instalación de una torre o antena de telefonía celular en el predio de la Escuela Rural N.º 93 de Termas del Daymán. En caso afirmativo, remítase copia íntegra de dicha resolución, de sus antecedentes administrativos y del expediente respectivo.

3. Infórmese cuál fue el organismo que promovió la iniciativa concreta para dicha instalación, cuál fue su fundamentación técnica y administrativa y qué dependencia o jerarca de ANEP intervino en la evaluación y aprobación del proyecto.

4. Precísese si la referida instalación responde a una necesidad específica de conectividad del centro educativo, a una mejora general de cobertura de telecomunicaciones en la zona, o a ambas finalidades.

5. Indíquese si, para autorizar la instalación proyectada en la Escuela Rural N.º 93, se elaboraron informes técnicos sobre:

a) emisiones radioeléctricas;

b) seguridad estructural;

c) impacto en la operativa del centro educativo;

d) riesgos asociados a tormentas, descargas eléctricas o eventos climáticos;

e)alternativas de emplazamiento fuera del predio escolar.

En caso afirmativo, remítanse dichos informes.

4

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

6. Señálese qué organismos públicos resultan competentes para controlar el cumplimiento de los parámetros técnicos aplicables a este tipo de infraestructura y especifíquese si, en el caso referido, se solicitaron informes o autorizaciones a URSEC, al Ministerio de Ambiente, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Intendencia competente o a cualquier otro organismo con competencia técnica.

7. Infórmese si se evaluaron ubicaciones alternativas para emplazar la infraestructura fuera del predio del centro educativo. En caso afirmativo, indíquese cuáles fueron y por qué motivo fueron descartadas.

8. Precísese cuál será la superficie exacta afectada dentro del predio escolar, qué restricciones generará sobre el uso pedagógico, recreativo o funcional del inmueble y qué medidas se adoptarán para asegurar que la instalación y el mantenimiento no interfieran con el normal desarrollo de las actividades educativas.

9. Indíquese si ANEP prevé mecanismos de consulta, información previa o participación de las comunidades educativas y de los vecinos cuando se proyectan instalaciones de esta entidad en predios escolares y, en caso afirmativo, si dichos mecanismos fueron aplicados en el caso de la Escuela Rural N.º 93.

10. Infórmese si existen protocolos generales, manuales, instructivos o criterios técnicos de alcance nacional para determinar en qué centros educativos puede o no puede instalarse este tipo de infraestructura. En caso afirmativo, remítase copia.

11. Indíquese cuántos centros educativos públicos del país cuentan actualmente con antenas, radiobases, torres o infraestructuras similares instaladas en sus predios al amparo de convenios entre ANEP y Antel u otros operadores, detallando departamento, centro educativo, fecha de autorización y finalidad de la instalación.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

12. Señálese si ANEP o el Ministerio disponen de evaluaciones periódicas, auditorías o monitoreos sobre el funcionamiento, seguridad, mantenimiento y eventuales incidencias de estas infraestructuras cuando se encuentran emplazadas en centros educativos. En caso afirmativo, remítanse los documentos correspondientes.

13. Infórmese si, en el caso de la Escuela Rural N.º 93, se prevé poner a disposición de la comunidad educativa y de los vecinos información técnica comprensible, completa y verificable sobre el proyecto, sus fundamentos, sus controles y sus eventuales impactos.

14. Precísese si la eventual instalación reportará contraprestación económica, canon, compensación en servicios o cualquier otro beneficio a ANEP o al centro educativo. En caso afirmativo, detalle su naturaleza, monto y destino.

15. Indíquese si el Poder Ejecutivo o la ANEP entienden conveniente revisar los criterios de localización de infraestructura de telecomunicaciones en centros educativos, procurando que, siempre que existan alternativas técnica y económicamente viables, dichas estructuras se ubiquen fuera de predios directamente afectados a la actividad escolar.

Sin otro particular, saluda atentamente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO 1 6 026
HORA: 17:01 FUNCIONARIO:

Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO
FECHA 01/06/26 CARPETA Nº 2601/026
HORA 16:53 ASUNTO Nº 6329
FUNCIONARIO

1

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 5 de mayo de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca referido a la prevención frente a un eventual episodio de El Niño, la gestión del exceso hídrico en los departamentos potencialmente afectados y la necesidad de fortalecer herramientas preventivas para el sector agropecuario.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Uruguay ha realizado avances importantes en materia de adaptación climática para el sector agropecuario. El propio Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cuenta con un Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático para el sector agropecuario, concebido para orientar el diseño, la coordinación y la priorización de

2

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

políticas, programas y proyectos ante vulnerabilidades climáticas de los distintos sistemas de producción.

A su vez, el ministerio ha desarrollado instrumentos de evaluación y monitoreo del riesgo climático, sistemas de registro y estimación de daños y pérdidas, y líneas de trabajo vinculadas a seguros agropecuarios, resiliencia productiva y gestión del riesgo.

Sin embargo, la recurrencia de eventos de inundación y exceso hídrico en el litoral uruguayo y en otros territorios expuestos a crecidas y lluvias intensas obliga a formular una pregunta de fondo: ¿están esas herramientas suficientemente traducidas en acciones preventivas concretas, territorialmente focalizadas y operativas antes de que la emergencia vuelva a instalarse?

La experiencia reciente muestra que las inundaciones no constituyen una contingencia aislada. En diciembre de 2015, durante un episodio de grandes crecidas asociado al desborde del río Uruguay y otros cursos de agua, fueron declarados en emergencia varios departamentos del norte y litoral del país, registrándose miles de personas desplazadas. Más recientemente, durante 2023, distintos departamentos del norte y litoral volvieron a enfrentar situaciones de creciente e inundación, con niveles del río por encima de las cotas de seguridad.

Estos antecedentes evidencian que el exceso hídrico y las crecidas constituyen un riesgo reiterado, conocido y de alto impacto social, económico y productivo para departamentos potencialmente afectados.

En estos territorios, la reiteración de eventos obliga a prestar especial atención a la vulnerabilidad de la producción agropecuaria, la caminería rural, la conectividad logística y la protección de pequeños y medianos productores. Cuando el agua

3

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

desborda, no solo se ven afectadas viviendas y centros urbanos; también se aíslan establecimientos rurales, se interrumpe el movimiento de ganado, se dificultan cosechas, se deterioran caminos y se compromete el funcionamiento de cadenas económicas completas.

Corresponde entonces consultar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca qué medidas específicas está adoptando o prevé adoptar en materia de prevención ante un posible episodio de El Niño y frente a un eventual incremento de lluvias e inundaciones en departamentos potencialmente afectados.

PEDIDO DE INFORMES

1. ¿Qué acciones de prevención específicas se están planificando frente a un eventual episodio de El Niño con impactos sobre el norte y litoral del país?

2. ¿Existe una estrategia particular para departamentos ribereños y demás territorios potencialmente afectados, donde los antecedentes muestran exposición reiterada a crecidas e inundaciones?

3. ¿Se han actualizado mapas de riesgo agropecuario e hídrico que permitan identificar predios, zonas productivas, caminos rurales y corredores logísticos especialmente vulnerables?

4. ¿Qué tipo de coordinación está llevando adelante el MGAP con organismos como Instituto Uruguayo de Meteorología, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, el

4

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Sistema Nacional de Emergencias, el Ministerio de Ambiente, gobiernos departamentales y demás instituciones vinculadas a la gestión del riesgo climático?

5. ¿Se prevé implementar planes prediales de contingencia frente al exceso hídrico para productores familiares, pequeños y medianos productores, incluyendo apoyo técnico y financiero?

6. ¿Qué instrumentos específicos existen o se proyectan para proteger la continuidad productiva de establecimientos rurales ante anegamientos prolongados o aislamiento por corte de caminos?

7. ¿Qué medidas está evaluando el ministerio para reforzar el uso de seguros agropecuarios frente a eventos de exceso hídrico?

8. ¿Se estudian subsidios, incentivos o mecanismos de cofinanciación para ampliar el acceso a seguros climáticos?

9. ¿Está previsto articular con el Banco de la República Oriental del Uruguay, el Banco de Seguros del Estado u otras instituciones herramientas de crédito, refinanciación o asistencia financiera temprana?

10. ¿Qué acciones se impulsarán para que la respuesta pública no quede limitada a la etapa posterior al desastre y logre anticipar daños y reducir pérdidas evitables?

11. ¿Hay planes específicos para departamentos de alta recurrencia de inundaciones y exceso hídrico, incorporando protocolos previos para movimientos de hacienda, reservas forrajeras, protección de infraestructura rural crítica y continuidad logística?

5
1

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

12. ¿Existe una estrategia integral y territorializada que incorpore herramientas preventivas concretas orientadas a reducir daños antes de la emergencia?

Sin otro particular, saluda atentamente.

Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE

RECIBIDO	5	5	26
HORA: 1644	FUNCIONARIO: 328		

VGP

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 5-5-26	CARPETA Nº 2433/026
HORA 16:48	ASUNTO Nº 5821
FUNCIONARIO VGP	

1

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 6 de abril de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La instalación proyectada de una planta de producción de hidrógeno verde y combustibles sintéticos en el departamento de Paysandú ha sido presentada como una de las inversiones más relevantes de los últimos años, con impacto directo en el empleo, la formación técnica y el desarrollo regional.

En ese marco, se han anunciado programas de capacitación, reconversión laboral y eventuales convenios con instituciones educativas. Sin embargo, la información pública disponible sobre los compromisos asumidos, su alcance territorial y la participación efectiva de centros educativos del Litoral Norte —y en particular del departamento de Salto— resulta insuficiente.

Dado que el desarrollo de esta cadena productiva requiere necesariamente de una política clara de formación de capital humano, y considerando la importancia de asegurar una distribución territorial equilibrada de dichas oportunidades, se solicita se informe:

2

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

1. Sobre los compromisos de capacitación incluidos en los acuerdos con la empresa HIF

a) Remitir copia del Memorándum de Entendimiento suscrito con la empresa y de todo otro instrumento vigente que contenga cláusulas relativas a formación, capacitación, becas, pasantías o programas de desarrollo de capacidades humanas vinculados al proyecto.

b) Especificar el número estimado de personas a capacitar, desagregado por tipo de perfil (operación, mantenimiento, seguridad, logística, gestión ambiental, entre otros), así como el cronograma previsto.

c) Indicar si se han establecido criterios o metas de participación regional, detallando su alcance.

2. Sobre convenios y acuerdos con instituciones educativas

a) Informar qué convenios, acuerdos o cartas de intención se han firmado o se encuentran en negociación con UTU, UTEC, Universidad de la República u otras instituciones.

b) Detallar, para cada caso, la localización de la oferta formativa, duración, número de cupos y perfiles previstos.

c) Indicar específicamente qué acciones de formación se prevé radicar en el departamento de Salto.

3

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

3. Sobre la planificación territorial de la oferta formativa

a) Señalar si existe un plan nacional o sectorial de formación para la cadena del hidrógeno verde y remitir copia del mismo.

b) Indicar el rol asignado al Litoral Norte y, en particular, al departamento de Salto dentro de dicho esquema.

c) Detallar si se ha evaluado la instalación de infraestructura específica en Salto (aulas, laboratorios, plantas piloto), indicando su estado de avance.

4. Sobre mecanismos de participación institucional

a) Informar si se ha convocado a los gobiernos departamentales del Litoral Norte a instancias de coordinación sobre formación y empleo vinculados al proyecto.

b) Indicar si se han realizado reuniones con instituciones educativas radicadas en Salto (UTU, CENUR Litoral Norte, UTEC), adjuntando antecedentes.

c) Señalar qué mecanismos se prevén para asegurar la participación permanente de actores locales en el diseño y seguimiento de los programas de formación.

5. Sobre metas e indicadores de impacto regional.

a) Comunicar si se han definido metas de participación de personas residentes en el Litoral Norte en los programas de formación asociados al proyecto.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

b) Indicar qué indicadores se utilizarán para monitorear el impacto territorial (egresos por departamento, inserción laboral, permanencia en la región) y qué organismos serán responsables de su seguimiento.

Finalmente, corresponde señalar que, tratándose de una inversión de alcance nacional, resulta razonable esperar que también lo sea la distribución de sus oportunidades.

Porque cuando los proyectos se anuncian como motores de desarrollo, la medida real de su impacto no está solo en dónde se instalan las plantas, sino en dónde se generan las capacidades.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 6-4-26	CARPETA Nº 2180/026
HORA 16:38	ASUNTO Nº 5258
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO
ENTRADA Y TRÁMITE

RECIBIDO 06/04/26

A LAS 16:15 HORAS

VALENTINA VIQUE
Administrativo II
Entrada y Trámite
FUNCIONARIO

1

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 30 de abril de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de que informe sobre la implementación y fiscalización del sistema previsto en el artículo 83 de la Ley Nº 18.651 y el Decreto Nº 176/2021, relativos al derecho al transporte gratuito para personas con discapacidad.

Solicítase informar:

1. Qué acciones ha adoptado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Dirección Nacional de Transporte, para implementar y fiscalizar el cumplimiento del artículo 83 de la Ley Nº 18.651 y del Decreto Nº 176/2021.
2. Si existe actualmente un sistema operativo y coordinado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Salud Pública y las empresas transportistas para garantizar el acceso efectivo al beneficio legal previsto.
3. Si la Dirección Nacional de Transporte ha emitido protocolos, instructivos, resoluciones o comunicaciones dirigidas a las empresas concesionarias o permisarias de transporte colectivo de pasajeros respecto a la aplicación del régimen previsto.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO 30 4 26
HORA: 1330 FUNCIONARIO: HP 20170

2

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

4. Indique qué empresas de transporte colectivo interdepartamental y suburbano han informado al MTOP la implementación del sistema previsto en la normativa vigente.
5. Informe si el Ministerio dispone de un registro actualizado de personas habilitadas para acceder al beneficio previsto en el artículo 83 de la Ley Nº 18.651.
6. Indique cuántos carnés habilitantes han sido registrados, controlados o informados ante el MTOP desde la entrada en vigencia del Decreto Nº 176/2021, discriminados por empresa y departamento.
7. Informe si la Dirección Nacional de Transporte ha constatado dificultades, ausencia de procedimientos o inexistencia de mecanismos operativos que permitan a las personas con discapacidad acceder efectivamente al carné previsto por la normativa.
8. En caso afirmativo, indique qué medidas correctivas, inspecciones, intimaciones o coordinaciones institucionales se han promovido para solucionar dicha situación.
9. Informe si el MTOP ha realizado tareas inspectivas o controles específicos sobre el cumplimiento de esta obligación por parte de las empresas de transporte.
10. Indique si existen sanciones previstas o aplicadas a empresas concesionarias o permisarias por incumplimiento del régimen establecido en el artículo 83 de la Ley Nº 18.651 y el Decreto Nº 176/2021.
11. Señale si el Ministerio considera actualmente que el sistema previsto en la normativa se encuentra plenamente operativo en todo el territorio nacional.
12. En caso negativo, indique cuáles son los obstáculos identificados para su implementación efectiva y cuál es el cronograma estimado para su regularización.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO
FECHA 30/4/26 CARPETA Nº 241/2026
HORA 13:48 ASUNTO Nº 5760
REPARTIDO 967

CÁMARA DE REPRESENTANTES
PARTICULAR

Montevideo, 11 de marzo de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a efectos de que se sirvan informar sobre la situación del transporte escolar en escuelas rurales del departamento de Salto.

Desde el inicio del año lectivo 2026 se ha denunciado la suspensión del servicio de transporte escolar que traslada estudiantes desde la zona de Cuchillas de Salto hacia la Escuela N.º 60 de Agronomía, situación que también estaría afectando a alumnos de las Escuelas N.º 70 y N.º 26.

De acuerdo con la información recibida por familias de la zona, el servicio que trasladaba aproximadamente una docena de niños se encuentra suspendido desde el comienzo de clases. Según versiones transmitidas por el conductor del vehículo asignado, la unidad estaría fuera de servicio por desperfectos mecánicos y el presupuesto para su reparación no habría sido aprobado.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
PARTICULAR

Sin embargo, otras fuentes vinculadas al Consejo de Educación Inicial y Primaria indican que las unidades estarían en condiciones operativas y que el problema respondería a dificultades administrativas vinculadas a la contratación del personal acompañante, requisito obligatorio según la normativa vigente.

Esta contradicción genera incertidumbre entre las familias y, lo que es más grave, compromete el derecho a la educación de niños que dependen del transporte para asistir a la escuela, especialmente en contextos rurales donde las distancias hacen imposible la concurrencia por otros medios.

Por lo antedicho, solicito se informe:

1. Estado técnico actual de las unidades de transporte escolar asignadas a los servicios que atienden las Escuelas N.º 60, 70 y 26 del departamento de Salto.

2. Si dichas unidades se encuentran operativas o presentan desperfectos mecánicos.

3. Naturaleza de las fallas y costo estimado de reparación, en caso de existir.

4. Disponibilidad de vehículos alternativos para asegurar el traslado de los estudiantes.

5. Existencia de conductores asignados para operar dichos servicios.

6. Estado de la contratación del personal acompañante requerido por normativa.

7. Si se ha solicitado la partida presupuestaria correspondiente para dicha contratación y estado del trámite.

8. Plazo estimado para resolver la contratación del personal necesario.

9. Instancias administrativas que intervienen en la aprobación de partidas presupuestarias para transporte escolar rural.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

10. Existencia de impedimentos administrativos, normativos o presupuestarios que retrasen el servicio.

11. Medidas transitorias adoptadas para garantizar el traslado de los estudiantes.

12. Cantidad total de estudiantes afectados.

13. Cantidad de estudiantes que han dejado de asistir a clases debido a la falta de transporte.

14. Medidas adoptadas por la ANEP para asegurar la continuidad educativa.

15. Canales de comunicación establecidos con las familias.

16. Instancias de diálogo o reuniones realizadas con la comunidad educativa.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO

FECHA 11/3/26	CARPETA Nº 20260026
HORA 16.35	ASUNTO Nº 4891
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 22 de abril de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hay instrumentos públicos que nacen con un objetivo claro y hay momentos en que conviene preguntarse si siguen cumpliendo ese objetivo.

El Fondo de Fomento de la Granja fue creado como una herramienta concreta para sostener, reconstruir y proyectar un sector clave.

A partir de cambios recientes, el financiamiento pasó a depender de Rentas Generales, perdiéndose trazabilidad.

Hoy no está claro cuánto llega, cómo se ejecuta ni a quién beneficia.

Por eso corresponde solicitar información precisa.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

PEDIDO DE INFORMES

1. Indíquese el monto total de recursos asignados al Fondo en 2024 y 2025.

2. Precísese la fuente de financiamiento en cada ejercicio.

3. Infórmese crédito inicial, vigente y ejecución de la Dirección General de la Granja.

4. Detállese qué parte corresponde al Fondo.

5. Especifíquense programas y montos financiados.

6. Indíquese cantidad de beneficiarios por departamento y rubro.

7. Infórmese si existe trazabilidad contable específica.

8. Precísese si hubo partida específica del Fondo.

9. Indíquese recaudación de IVA a frutas importadas.

10. Infórmese destino de dicha recaudación.

11. Indíquese relación actual entre IVA y financiamiento del Fondo.

12. Detállense apoyos otorgados.

13. Infórmese evaluación de suficiencia del Fondo.

14. Indíquese si se analizó reinstalar trazabilidad.

3.C

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

SOLICITUD COMPLEMENTARIA

Se solicita remitir información con cuadros comparativos 2024–2025 y documentación respaldante.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	22	4	26
HORA: 17:26	FUNCIONARIO: 967		

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 22/04/26.	CARPETA Nº 2342/026.
HORA 17:31.	ASUNTO Nº 5634.
FUNCIONARIO lef.	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 23 de marzo de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), en forma separada y complementaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande constituye un activo estratégico de ambos Estados, clave tanto para la seguridad energética como para la competitividad de las economías de Uruguay y Argentina.

La central ha enfrentado en los últimos años situaciones de elevada hidraulicidad, con caudales del río Uruguay por encima del promedio histórico y episodios de crecidas significativas.

La capacidad de turbinado de Salto Grande se ubica en el entorno de 8.400 m³/s, con posibilidad de sobrecarga, debiendo utilizarse el vertedero cuando el caudal supera ese valor.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

En contextos de alto caudal, cuando las turbinas no operan a su máxima capacidad y se recurre al vertido de agua sin turbinar, se produce un uso potencialmente ineficiente de un recurso natural público.

La estructura de remuneración y los vínculos comerciales con el sistema eléctrico argentino inciden en las decisiones de despacho y en los ingresos derivados de la generación binacional.

Han circulado versiones públicas que señalan que, en determinados períodos, la falta de acuerdo sobre precios o condiciones comerciales habría incidido en la apertura de compuertas sin pleno aprovechamiento energético.

Resulta imprescindible contar con información técnica y política precisa para determinar el volumen de agua turbinada y vertida, el uso de la capacidad instalada, la incidencia de las decisiones de despacho y el impacto económico de la energía no generada.

SOLICITA:

1. Remitir, para cada mes de los últimos dos años: caudal afluente medio y máximo, caudal turbinado medio y máximo, caudal vertido medio y máximo y niveles del embalse.
2. Detallar episodios de crecidas significativas, incluyendo fechas, caudales máximos y criterios técnicos aplicados.
3. Indicar períodos en los que la central operó por debajo del 80% de su capacidad con caudales elevados, especificando causas técnicas o comerciales.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

4. Informar potencia instalada, caudal máximo turbinable y modificaciones recientes.
5. Remitir energía generada (bruta y neta), asignación por país y potencia despachada.
6. Indicar el porcentaje de tiempo de operación por nivel de capacidad.
7. Explicar criterios de despacho, incluyendo costos, disponibilidad de otras fuentes y gestión del embalse.
8. Informar régimen de precios aplicable y valores efectivamente percibidos en ambos países.
9. Señalar existencia de desacuerdos o negociaciones con Argentina.
10. Indicar si dichas situaciones incidieron en limitar la generación y estimar energía no generada y su valor económico.
11. Informar impacto en ingresos de UTE y del Estado.
12. Indicar existencia de informes técnicos sobre vertimientos y energía no generada, remitiendo copia o resumen.
13. Detallar lineamientos del Poder Ejecutivo y coordinación institucional.
14. Informar estimaciones de costo de oportunidad y medidas previstas para su reducción.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO

FECHA 23/3/26	CARPETA Nº 2124/026
HORA 19:00	ASUNTO Nº 5147
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 10 de marzo de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi
Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), el siguiente pedido de informes:

Solicitamos que se nos informe lo siguiente, todo lo referido a las ECAS (entidades de capacitación) privadas en todo el país que tienen convenio o acuerdo con INEFOP y su situación actual:

1. Se proporcione el listado de ECAS (entidades de capacitación) privadas en todo el país, discriminadas por departamento, con las cuales INEFOP tiene convenio, acuerdo o cualquier otro vínculo para capacitar a las personas bene ciadas.
2. Se explique en qué consisten los aportes realizados por INEFOP a las ECAS privadas y a los bene ciarios que van a acceder a esos cursos.
3. Cuál es la situación del abono de los *vouchers*, es decir, de lo que se abona por cada curso de capacitación por estudiante a las ECAS privadas, que a la fecha no se ha hecho efectivo.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
PARTICULAR

4. En caso de que se haya abonado el mismo, proporcionar el listado de ECAS privadas, cursos discriminados por departamento y cantidad de estudiantes bene ciados.
5. Cuáles son las razones del no pago de lo correspondiente al transporte (boletos) a los estudiantes que se inscribieron en instituciones privadas (ECAS) desde el presente año y que les corresponde dicho bene cio.
6. Cuál es la situación académica de los estudiantes que se inscribieron, comenzaron y no recibieron las ayudas para el transporte, y las instituciones privadas no recibieron los *vouchers* correspondientes.
7. Qué alternativas ha presentado INEFOP a las ECAS privadas ante el incumplimiento del pago de los *vouchers* (cursos) y de lo correspondiente al pago de boletos, cuando eso correspondiera.
8. Cuántos estudiantes a la fecha están perjudicados por esta situación.
9. Se nos informe si la situación actual perjudicial que están atravesando los estudiantes corresponde a un cambio de software en el sistema nuevo implementado, o a qué se debe el incumplimiento.
10. Cuáles son las razones de no haber previsto antes la situación y planteado alternativas para garantizar el acceso a la educación a los estudiantes perjudicados.

Saluda atentamente,

Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO

FECHA 10/3/26	CARPETA Nº 1942/26
HORA 16.23	ASUNTO Nº 4749
FUNCIONARIO HPiretto	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 13 de febrero de 2026.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y por la Ley N° 17.673, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Formación en Educación, el siguiente pedido de informes.

Solicitamos que se nos informe lo siguiente, todo referido a la carrera de Maestro Técnico:

1) Se tenga a bien informar la situación actual de la carrera de Maestro Técnico en el Centro Regional de Profesores, en el departamento de Salto.
2) Cuáles son las razones que a la fecha no está habilitado en el sistema la posibilidad para inscribirse a aquellos estudiantes que aspiran a ingresar este 2026 a la carrera antes mencionada.
3) Cuál es el presupuesto en horas docentes, gastos fijos y variables de una edición completa de este programa académico en pesos uruguayos.
4) Cuántos estudiantes se inscribieron desde que se impartió por primera vez hasta la fecha.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

5) Cuántos estudiantes egresaron de la carrera de Maestro Técnico desde que se dictó por primera vez hasta la fecha.
6) En caso de que no se imparta más la carrera de Maestro Técnico, cuál es la situación académica de los estu diantes que todavía no han egresado.
7) Los estudiantes que no han egresado aun, a qué departamentos pertenecen y si reciben becas u otras ayudas económicas o de otra naturaleza por parte de instituciones públicas.
8) Se proporcione los informes técnicos que se tomaron en cuenta para un posible cierre de la carrera en cuestión.
9) Se nos proporcione la información de cuales son las alternativas que se planteó a los estudiantes que aun tienen pendientes materias teóricas y/o prácticas de dicha carrera.
10) Si el posible cierre de dicho programa académico es de carácter definitivo, o si se prevé evaluación de la situación para una futura reapertura.
11) Se provea de la resolución del Consejo de Formación en Educación, sobre el cierre o permanencia de dicha carrera.

Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE
RECIBIDO
FECHA 13/2/26 CARPETA Nº 1803/26
HORA 12.00 ASUNTO Nº 4378
FUNCIONARIO MPIROTTO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 20 de octubre de 2025.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir.
Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley Nro. 16.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado, el siguiente pedido de informes:

Solicitamos que se nos informe lo siguiente:

1) Indique cuáles son los padrones urbanos, suburbanos y rurales en el departamento de Salto, su ubicación y mejoras edilicias u otras mejoras que posean.
2) Cuántas estaciones ferroviarias posee AFE en el departamento de Salto.
3) Cuántos funcionarios posee AFE en el departamento de Salto y cuáles son las tareas que realizan.
4) Sobre la estación Midland, ubicada en la ciudad de Salto, quién tiene el uso de ésta y quienes están utilizando las mejoras de dicha estación.
5) Cuáles son las directivas de AFE con respecto al uso del estacionamiento y mejoras que pertenecen a la estación Midland.
6) Adjuntar los comodatos o contratos de uso de cualquiera de los bienes que tiene AFE en el departamento de Salto.
7) Qué planes o proyectos tiene AFE en el departamento de Salto con respecto a los bienes que posee, incluyendo aquellos que no tienen actualmente un destino especifico.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

8) Indique si están las condiciones técnicas y de infraestructura para establecer una línea de transporte de pasajeros y/o de cargas desde el Puente Internacional de Salto Grande a la Estación Midland.
9) En caso de que no estén las condiciones técnicas y de infraestructura para establecer esa línea y/o de carga, qué insumos, equipamiento, técnicos y/o profesionales son necesarios para brindar ese servicio de un traslado diario ida y vuelta desde la Estación Midland hacia el Puente Internacional de Salto Grande.
10) Cuál es el presupuesto anual en pesos uruguayos que AFE destina en recursos humanos y mantenimiento de bienes en el departamento de Salto.
11) Si AFE está en conocimiento de que, en predios de la ciudad de Salto, hay personas que han ocupado parte de sus bienes y han instalado determinados emprendimientos.
12) De estar en conocimiento lo planteado en el numeral 11) de este pedido de informes, si AFE ha iniciado alguna investigación administrativa o algún proceso para recuperar la totalidad de espacios de sus bienes en el departamento de Salto.
13) Si AFE está dispuesto y abierto a recibir proyectos de otros organismos públicos o de particulares, para definir otros usos de la Estación Midland y sus alrededores.
14) Se informe si a la fecha han recibido proyectos al respecto y cuáles son las características de estos.

Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE RECIBIDO	
FECHA 20/10/25.	CARPETA Nº 1254/025
HORA 14:44.	ASUNTO Nº 2960.
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 9 de junio de 2026

PARTICULAR

Cámara de Representantes
Sr. Presidente
Dr. Rodrigo Goñi
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicitamos a usted que al amparo de lo dispuesto por el art.Nº 118 de la Constitución de la República, vencidos todos los plazos se sirva volver a enviar al **Ministerio de Industria con destino a UTE** el siguiente:

PEDIDO DE INFORMES

Se han recibido reiteradas denuncias de vecinos y comerciantes de la localidad de **Villa 18 de Julio**, departamento de Rocha, relativas a la precariedad del servicio eléctrico. Los usuarios reportan cortes sistemáticos ante eventos climáticos mínimos, lo que ha derivado en la pérdida de electrodomésticos y mercadería, afectando la viabilidad económica de los comercios locales.

Asimismo, se hace referencia a anuncios oficiales de inversión por **USD 1.000.000** para el departamento en 2025 que, a la fecha, no han mostrado impacto en la zona mencionada.

Debido a lo detallado solicitamos:

1. Brinde un informe técnico sobre el estado actual de las líneas de media y baja tensión que alimentan a Villa 18 de Julio. ¿Existen planes de mantenimiento preventivo específicos para esta zona antes de la temporada de lluvias?

2. Detalle el destino del millón de dólares anunciado para el departamento de Rocha.
 - ¿Qué porcentaje de esa inversión fue o será asignado específicamente a Villa 18 de Julio y zonas aledañas (Chuy, San Luis, etc.)?
 - ¿Cuál es el cronograma de ejecución de las obras de "cierre de anillo" o refuerzo de potencia previstas para la zona?
3. Informe el número de cortes de servicio (programados e imprevistos) registrados en la zona de influencia de Villa 18 de Julio durante el último año móvil, especificando la duración promedio de cada evento.
4. Dado que usuarios han presentado pruebas de daños (presupuestos, fotos, denuncias ante URSEA) que han sido rechazadas:
 - ¿Bajo qué criterios técnicos UTE determina que un daño por sobretensión o corte brusco "no es responsabilidad de la empresa" en zonas con fallas de red reconocidas?
 - ¿Existe un plan de contingencia para compensar a los comerciantes locales por el lucro cesante y la pérdida de maquinaria?
5. Informe el estado de situación de los reclamos por daños en electrodomésticos y maquinaria presentados por usuarios de la zona en la oficina de UTE Chuy, así como aquellos derivados a través de la URSEA y el Área de Defensa del Consumidor durante el último año.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Fabricio Núñez
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	9	6	026
HORA: 16:07	FUNCIONARIO:	967	

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE INGRESADO	
FECHA 9/6/26	CARPETA Nº 2683/026
HORA 16.15	ASUNTO Nº 6506
FUNCIONARIO	967

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 9 de junio de 2026

PARTICULAR

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Rodrigo Goñi
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicitamos a usted que al amparo de lo dispuesto por el art.N° 118 de la Constitución de la República ,vencidos todos los plazos se sirva volver a enviar al Ministerio de Ambiente el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

La técnica de prospección sísmica utiliza cañones de aire que emiten pulsos sonoros de alta intensidad, los cuales pueden propagarse por cientos de kilómetros bajo el agua. Existe evidencia científica y preocupación por parte de los trabajadores del mar sobre cómo este impacto acústico altera el comportamiento, la salud y la distribución de las especies marinas, afectando directamente la sustentabilidad de la pesca nacional.

Por esto consultamos:

1. ¿Qué estudios técnicos ha evaluado el Ministerio para autorizar la prospección sísmica, específicamente en lo referido al impacto del ruido submarino sobre la biomasa de especies de interés comercial para la pesca artesanal e industrial?
2. De acuerdo a los modelos de dispersión sonora aprobados, ¿cuál es el radio de afectación previsto y cómo se estima que impactará en las

capturas (volumen y desplazamiento de cardúmenes) durante y después de las tareas de prospección?

3. ¿Qué protocolos de observación y mitigación se han impuesto a las empresas autorizadas para proteger los ecosistemas de los cuales depende la actividad pesquera?
4. Dado que la actividad puede generar una merma temporal o permanente en los ingresos de las familias que dependen del mar, ¿están previstos subsidios o partidas compensatorias para los pescadores artesanales por la afectación que esta actividad generará en sus zonas tradicionales de faena?
5. ¿Se ha consultado formalmente a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) sobre la compatibilidad de estas prospecciones con los calendarios de zafra pesquera? En caso afirmativo, adjuntar los informes correspondientes.

Sin otro particular, saludamos a ud .,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE

RECIBIDO	9	6	026
HORA: 16:07	FUNCIONARIO:	967	

Fabricio Núñez
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 9-6-26	CARPETA Nº 2682/026
HORA 16:12	ASUNTO Nº 6505
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Montevideo, 9 de junio de 2026

PARTICULAR

Cámara de Representantes

Sr. Presidente

Rodrigo Goñi

Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicitamos a usted que al amparo de lo dispuesto por el art.Nº 118 de la Constitución de la República, vencidos todos los plazos volvemos a enviar al **Ministerio de Industria con destino a UTE** el siguiente:

PEDIDO DE INFORMES

Reiteramos esta solicitud debido a la problemática de **cortes frecuentes y prolongados en el suministro de energía eléctrica** que afectó a vecinos y vecinas de la zona rural de la localidad de **Castillos, Departamento de Rocha**, durante el mes de octubre de 2025 y períodos anteriores.

Con fecha 28 de octubre de 2025, se envió nota dirigida al Representante Nacional Sr. Gabriel Tinaglini emitida por UTE, en la que se informa sobre un análisis de las causas, la ejecución de acciones correctivas y la mejora de tareas operativas y de infraestructura para la reducción de microcortes y cortes prolongados.

Con el fin de asegurar el seguimiento de las acciones tomadas y verificar el cumplimiento continuo de los parámetros de calidad del servicio establecidos por URSEA, se solicita a UTE la siguiente información detallada:

1- Detalle preciso de las **acciones correctivas y tareas de mejora** ejecutadas en la red de la zona rural de Castillos (ej. sustitución de seccionadores, poda, instalación de protecciones, corrección de defectos de línea, etc.).

2- Especificación de las **fechas de inicio y finalización** de cada una de estas tareas.

3- Informe técnico que amplíe la información sobre el **origen de las fallas** que motivaron la problemática (por ejemplo, fallas en la línea, estado de la infraestructura, etc.).

4- Confirmación de si se realizaron **inversiones estructurales** para modernizar o reforzar la línea de media/baja tensión que alimenta la zona.

5- Presentación de los **índices de calidad del servicio eléctrico** específicos para la zona afectada (Castillos rural) para e último año y su comparación con los **límites máximos aceptables** según el Reglamento de Calidad de Servicio de URSEA. Confirmación de que, efectivamente, la **calidad del servicio se ha retornado a niveles normales de operación** y que se encuentra dentro de los parámetros aceptables de URSEA, tal como se indica en la respuesta de UTE.

6- Plan de **mantenimiento preventivo** programado para la red de la zona rural de Castillos para el **próximo período** (ej. Junio a diciembre de 2026), incluyendo frecuencia y tipo de tareas.

Agradeciendo de antemano la atención a esta solicitud y en cumplimiento de la normativa de transparencia y calidad del servicio público, saluda a ud.

Fabricio Núñez
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE

RECIBIDO	9	6	026
HORA: 16:07	FUNCIONARIO: 967		

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 9/6/26	CARPETA Nº 2687/026
HORA 16:22	ASUNTO Nº 6503
FUNCIONARIO	967

CÁMARA DE REPRESENTANTES
PARTICULAR

Montevideo, 3 de marzo de 2026.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Dr. Rodrigo Goñi.
Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo de los dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley Nro. 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente que informe sobre las autorizaciones ambientales otorgadas para prospecciones sísmicas en aguas jurisdiccionales uruguayas.
El Ministerio de Ambiente autorizó prospecciones sísmicas en más de 59.000 km² a cuatro empresas internacionales (PGS Exploration UK LTD, Searcher Geodata, CGG Services/Viridien, APA Exploration), por lo que solicitamos respuesta a las siguientes preguntas:

A. Evaluación Ambiental

1) ¿Qué estudios científicos independientes revisados por pares fueron considerados para evaluar impactos sobre cetáceos presentes en aguas uruguayas?
2) ¿Se realizó mapeo de zonas críticas para cetáceos (rutas migratorias, áreas de alimentación, zonas de reproducción) previo a la autorización?
3) ¿Se evaluó el impacto acumulativo de las cuatro empresas operando simultánea o secuencialmente? ¿Qué metodología se utilizó?
4) ¿Por qué se otorgaron autorizaciones sin estudios independientes, tal como señaló la INDDHH?

CÁMARA DE REPRESENTANTES
PARTICULAR

5) ¿Qué instituciones científicas nacionales (Universidad de la República, CURE, Facultad de Ciencias) participaron en la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental?

B. Protocolos de Monitoreo y Control

¿Los protocolos de observación incluyen observadores independientes o solo personal de las empresas?

¿Qué título habilitante poseen los observadores de fauna marina (OFM)? ¿Se exige título universitario en Biología Marina, Oceanografía o carreras a nes? ¿Requieren certi cación internacional?

¿Qué institución valida la idoneidad técnica de los observadores? ¿El Ministerio verifica independientemente las credenciales de cada OFM?

¿Existe registro público de observadores autorizados? ¿Cómo se garantiza experiencia práctica en identi cación de cetáceos, tortugas marinas y pinnípedos?

¿Qué mecanismos tiene el Ministerio para verificar que los observadores están efectivamente a bordo durante todas las operaciones?

¿Los observadores reportan al Ministerio o solo a la empresa contratante? ¿Existe conflicto de intereses al ser remunerados por las empresas que supervisan?

¿Qué distancias de exclusión se establecieron respecto a avistamientos de cetáceos? ¿Están fundamentadas en literatura científica sobre niveles de decibeles que causan daño permanente?

¿Qué sistemas de monitoreo acústico pasivo en tiempo real se instalaron? ¿Dónde están ubicados? ¿Quién analiza los datos? ¿Los operadores poseen formación verificable en acústica submarina?

¿Existen zonas de exclusión temporal o permanente para períodos críticos de reproducción, migración o alimentación?

¿Qué mecanismos de suspensión inmediata existen en caso de detectarse impactos superiores a los estimados?

CÁMARA DE REPRESENTANTES
PARTICULAR

¿Se exige presencia de buques independientes de observación, como es estándar internacional? En caso negativo, ¿cómo se justifica esta omisión?

C. Principio de Precaución

17. ¿Cuáles fueron los criterios para determinar que los riesgos eran aceptables, pese a que la INDDHH señaló que no se aplicó plenamente el principio de precaución?
18. ¿Qué alternativas menos invasivas fueron evaluadas antes de autorizar cañones de aire comprimido?
19. ¿Por qué se autorizaron cuatro proyectos categoría "C" simultáneos en el mismo ecosistema?

D. Recursos Pesqueros

20. ¿Qué estudios se realizaron sobre impactos en especies comerciales (corvina, pescadilla, merluza) en fases de desove y reclutamiento larval?
21. ¿Cómo se establecerán líneas de base para compensaciones al sector pesquero? ¿Qué entidad independiente evaluará disminuciones en capturas?
22. ¿Se consideraron impactos sobre zonas de alimentación y zooplancton?

E. Transparencia

23. ¿Los Estudios de Impacto Ambiental completos están disponibles públicamente? ¿Dónde pueden consultarse?
24. ¿Qué sistema de monitoreo público en tiempo real permite verificar cumplimiento de condiciones ambientales?
25. ¿Se realizarán informes periódicos públicos sobre impactos observados? ¿Con qué periodicidad?
26. ¿Los reportes de observadores de fauna marina son públicos? ¿Se publican registros de avistamientos, suspensiones y eventos adversos?

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

F. Política Energética y Compromisos Internacionales

27. ¿Cómo se concilia la exploración de combustibles fósiles con compromisos del Acuerdo de París sobre cambio climático?
28. ¿Qué análisis costo-beneficio ambiental y económico de largo plazo se efectuó?
29. ¿Se evaluó el riesgo reputacional para Uruguay como destino turístico y país ambientalmente responsable?

Saluda atentamente,

Dr. Horacio de Brum
Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE
RECIBIDO

FECHA 03/03/26.	CARPETA Nº 1894/026.
HORA 17:06.	ASUNTO Nº 4612.
FUNCIONARIO	Uf.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 1

Sí (Voto: 50)

Abbondanza Mendaro, Florencia	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Amado, Fernando	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Caballero Archimaut, Victoria María	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Correa Macedo, Irma Germana	Cortés, Inés
Da silva Barceló, Francisco Manuel	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Falcón De Vicente, César Leonardo
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Gorosterrazu, Juan	Guerrero, Gustavo	Guillenea Mármol, Nicolás
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Libschitz Suárez, Margarita
Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín
Melo Cedrés, Ana Laura	Méndez, Aníbal	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Perrone Cabrera, Álvaro
Piccone Morales, Carlos Aurelio	Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Rinaldi, Magela
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Sánchez Amaro, Silvia Adriana	Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Zavala, Alejandro	

No-Votación (Total: 49)

Abdala, Pablo D.	Andújar, Sebastián	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Bianchi Cascallares, Diego	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Campo Silveira, Maximiliano
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo	Colman, Mario
Delgado, Juan Pablo	Echeverría, Diego	Falco, Alejandro
Farinha, Fermín	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	Gianoli, Gabriel	González Albano, Omar Andrés
Goñi Reyes, Rodrigo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro
Juri Cajiga, Adrián	Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio
Mazzuchelli de León, Federico	Merino Roig, Francisco	Molins, Martí
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olaizola, Juan José
Osorio Lima, Marne	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peña, Adriana
Pérez Braggio, Fernando Omar	Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Reisch, Nibia
Rielli San Martín, José Domingo	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle	Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela
Sotelo del Giacco, Gerardo	Valverde, Sergio	Verri, Walter
de Armas González, María Paula		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 2

Sí (Voto: 97)

Abbondanza Mendaro, Florencia	Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad
Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando	Andújar, Sebastián
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Bianchi Cascallares, Diego	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Caballero Archimaut, Victoria María	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Campo Silveira, Maximiliano	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo
Colman, Mario	Correa Macedo, Irma Germana	Cortés, Inés
Da silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe
Echeverría, Diego	Falco, Alejandro	Falcón De Vicente, César Leonardo
Farinha, Fermín	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gianoli, Gabriel	Giometti Piñeiro, Bruno	González Albano, Omar Andrés
Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo	Guerrero, Gustavo
Guillenea Mármol, Nicolás	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián
Libschitz Suárez, Margarita	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín
Mazzuchelli de León, Federico	Melo Cedrés, Ana Laura	Merino Roig, Francisco
Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Méndez, Aníbal
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Osorio Lima, Marne	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Piccone Morales, Carlos Aurelio	Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Braggio, Fernando Omar
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reisch, Nibia	Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez, Conrado
Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Sotelo del Giacco, Gerardo	Sánchez Amaro, Silvia Adriana
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio
Varela Nestier, Carlos	Verri, Walter	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula		

No-Votación (Total: 2)

Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 3

Sí (Voto: 99)

Abbondanza Mendaro, Florencia	Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad
Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando	Andújar, Sebastián
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Bianchi Cascallares, Diego	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Caballero Archimaut, Victoria María	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Campo Silveira, Maximiliano	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo
Colman, Mario	Correa Macedo, Irma Germana	Cortés, Inés
Da silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe
Echeverría, Diego	Falco, Alejandro	Falcón De Vicente, César Leonardo
Farinha, Fermín	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gianoli, Gabriel	Giometti Piñeiro, Bruno	González Albano, Omar Andrés
Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo	Guerrero, Gustavo
Guillenea Mármol, Nicolás	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián
Libschitz Suárez, Margarita	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín
Mazzuchelli de León, Federico	Melo Cedrés, Ana Laura	Merino Roig, Francisco
Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Méndez, Aníbal
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Osorio Lima, Marne	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Piccone Morales, Carlos Aurelio	Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Braggio, Fernando Omar
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reisch, Nibia	Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez, Conrado
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle	Sanguineti, Sebastián Francisco
Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Sotelo del Giacco, Gerardo	Sánchez Amaro, Silvia Adriana	Tucci Montes de Oca, Mariano
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Verri, Walter	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 4

Sí (Voto: 97)

Abbondanza Mendaro, Florencia	Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad
Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando	Andújar, Sebastián
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Bianchi Cascallares, Diego	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Caballero Archimaut, Victoria María	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Campo Silveira, Maximiliano	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo
Colman, Mario	Correa Macedo, Irma Germana	Cortés, Inés
Da silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe
Echeverría, Diego	Falco, Alejandro	Falcón De Vicente, César Leonardo
Farinha, Fermín	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gianoli, Gabriel	Giometti Piñeiro, Bruno	González Albano, Omar Andrés
Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo	Guerrero, Gustavo
Guillenea Mármol, Nicolás	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián
Libschitz Suárez, Margarita	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín
Mazzuchelli de León, Federico	Melo Cedrés, Ana Laura	Merino Roig, Francisco
Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Méndez, Aníbal
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Osorio Lima, Marne	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Piccone Morales, Carlos Aurelio	Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Braggio, Fernando Omar
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reisch, Nibia	Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez, Conrado
Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Sotelo del Giacco, Gerardo	Sánchez Amaro, Silvia Adriana
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio
Varela Nestier, Carlos	Verri, Walter	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula		

No-Votación (Total: 2)

Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 5

Sí (Voto: 50)

Abbondanza Mendaro, Florencia	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Amado, Fernando	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Caballero Archimaut, Victoria María	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Correa Macedo, Irma Germana	Cortés, Inés
Da silva Barceló, Francisco Manuel	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Falcón De Vicente, César Leonardo
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Gorosterrazu, Juan	Guerrero, Gustavo	Guillenea Mármol, Nicolás
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Libschitz Suárez, Margarita
Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín
Melo Cedrés, Ana Laura	Méndez, Aníbal	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Perrone Cabrera, Álvaro
Piccone Morales, Carlos Aurelio	Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Rinaldi, Magela
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Sánchez Amaro, Silvia Adriana	Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Zavala, Alejandro	

No-Votación (Total: 49)

Abdala, Pablo D.	Andújar, Sebastián	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Bianchi Cascallares, Diego	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Campo Silveira, Maximiliano
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo	Colman, Mario
Delgado, Juan Pablo	Echeverría, Diego	Falco, Alejandro
Farinha, Fermín	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	Gianoli, Gabriel	González Albano, Omar Andrés
Goñi Reyes, Rodrigo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro
Juri Cajiga, Adrián	Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio
Mazzuchelli de León, Federico	Merino Roig, Francisco	Molins, Martí
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olaizola, Juan José
Osorio Lima, Marne	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peña, Adriana
Pérez Braggio, Fernando Omar	Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Reisch, Nibia
Rielli San Martín, José Domingo	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle	Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela
Sotelo del Giacco, Gerardo	Valverde, Sergio	Verri, Walter
de Armas González, María Paula		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 6

Sí (Voto: 97)

Abbondanza Mendaro, Florencia	Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad
Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando	Andújar, Sebastián
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela	Bianchi Cascallares, Diego
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Caballero Archimaut, Victoria María	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Ciuti Pérez, Leonardo	Colman, Mario	Correa Macedo, Irma Germana
Cortés, Inés	Curcho Castro, Guillermo Andrés	Da silva Barceló, Francisco Manuel
Delgado, Juan Pablo	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Echeverría, Diego
Falco, Alejandro	Falcón De Vicente, César Leonardo	Farinha, Fermín
Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel
Giometti Piñeiro, Bruno	González Albano, Omar Andrés	Goñi Reyes, Rodrigo
Guerrero, Gustavo	Guillenea Mármol, Nicolás	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	López, Narcio
Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín	Mazzuchelli de León, Federico
Melo Cedrés, Ana Laura	Merino Roig, Francisco	Molins, Martí
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Méndez, Aníbal	Noy López, Diana Marina
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés	Osorio Lima, Marne
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Braggio, Fernando Omar
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reisch, Nibia	Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez, Conrado
Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Sotelo del Giacco, Gerardo	Sánchez Amaro, Silvia Adriana
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio
Varela Nestier, Carlos	Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula		

No-Votación (Total: 2)

Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 7

Sí (Voto: 50)

Abbondanza Mendaro, Florencia	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Amado, Fernando	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela	Caballero Archimaut, Victoria María
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Correa Macedo, Irma Germana
Cortés, Inés	Da silva Barceló, Francisco Manuel	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe
Falcón De Vicente, César Leonardo	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	Guerrero, Gustavo	Guillenea Mármol, Nicolás
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Libschitz Suárez, Margarita	Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol
Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura	Méndez, Aníbal
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Perrone Cabrera, Álvaro	Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Rinaldi, Magela
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Sánchez Amaro, Silvia Adriana	Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Zavala, Alejandro	

No-Votación (Total: 49)

Abdala, Pablo D.	Andújar, Sebastián	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Bianchi Cascallares, Diego	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Campo Silveira, Maximiliano
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo	Colman, Mario
Curcho Castro, Guillermo Andrés	Delgado, Juan Pablo	Echeverría, Diego
Falco, Alejandro	Farinha, Fermín	Galiano, William
Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	Gianoli, Gabriel
González Albano, Omar Andrés	Goñi Reyes, Rodrigo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián	Long Zapata, Inés Mercedes
López, Narcio	Mazzuchelli de León, Federico	Merino Roig, Francisco
Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Osorio Lima, Marne	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peña, Adriana
Pérez Braggio, Fernando Omar	Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Reisch, Nibia
Rielli San Martín, José Domingo	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle	Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela
Sotelo del Giacco, Gerardo	Valverde, Sergio	Zaparrart Tello, Maika
de Armas González, María Paula		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 8

Sí (Voto: 97)

Abbondanza Mendaro, Florencia	Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad
Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando	Andújar, Sebastián
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela	Bianchi Cascallares, Diego
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Caballero Archimaut, Victoria María	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Ciuti Pérez, Leonardo	Colman, Mario	Correa Macedo, Irma Germana
Cortés, Inés	Curcho Castro, Guillermo Andrés	Da silva Barceló, Francisco Manuel
Delgado, Juan Pablo	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Echeverría, Diego
Falco, Alejandro	Falcón De Vicente, César Leonardo	Farinha, Fermín
Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel
Giometti Piñeiro, Bruno	González Albano, Omar Andrés	Goñi Reyes, Rodrigo
Guerrero, Gustavo	Guillenea Mármol, Nicolás	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	López, Narcio
Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín	Mazzuchelli de León, Federico
Melo Cedrés, Ana Laura	Merino Roig, Francisco	Molins, Martí
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Méndez, Aníbal	Noy López, Diana Marina
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés	Osorio Lima, Marne
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Braggio, Fernando Omar
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reisch, Nibia	Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez, Conrado
Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Sotelo del Giacco, Gerardo	Sánchez Amaro, Silvia Adriana
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio
Varela Nestier, Carlos	Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula		

No-Votación (Total: 2)

Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 9

Sí (Voto: 98)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Alonso Marichal, Rodrigo	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando
Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Arbesún López, Claudio
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela
Bianchi Cascallares, Diego	Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Caballero Archimaut, Victoria María	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castillo Peña, Gastón Nicolás
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo	Colman, Mario
Correa Macedo, Irma Germana	Curcho Castro, Guillermo Andrés	Da silva Barceló, Francisco Manuel
Delgado, Juan Pablo	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Echeverría, Diego
Falco, Alejandro	Falcón De Vicente, César Leonardo	Farinha, Fermín
Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
González Albano, Omar Andrés	Goñi Reyes, Rodrigo	Guerrero, Gustavo
Guillenea Mármol, Nicolás	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro	Licandro Chiesa, Raúl Mario
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	López, Narcio
Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín	Mazzuchelli de León, Federico
Melo Cedrés, Ana Laura	Merino Roig, Francisco	Molins, Martí
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Méndez, Aníbal	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Osorio Lima, Marne	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Braggio, Fernando Omar
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra
Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rodríguez, Conrado	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Sequeira Collazo, Joaquin
Silva Pereira, Federico Andrés	Sotelo del Giacco, Gerardo	Sánchez Amaro, Silvia Adriana
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio
Varela Nestier, Carlos	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zaparrart Tello, Maika
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 10

Sí (Voto: 99)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Aguilar Perdomo, María Soledad
Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Arbesún López, Claudio	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Betti Techera, Sandra Daniela	Bianchi Cascallares, Diego	Bravetti Castello, Fabián
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Caballero Archimaut, Victoria María	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Castillo Peña, Gastón Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo
Colman, Mario	Correa Macedo, Irma Germana	Curcho Castro, Guillermo Andrés
Da silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Echeverría, Diego	Falco, Alejandro	Falcón De Vicente, César Leonardo
Farinha, Fermín	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	González Albano, Omar Andrés	Goñi Reyes, Rodrigo
Guerrero, Gustavo	Guillenea Mármol, Nicolás	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro
Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín
Mazzuchelli de León, Federico	Melo Cedrés, Ana Laura	Merino Roig, Francisco
Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Méndez, Aníbal
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Osorio Lima, Marne
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Bonavita, Silvana
Pérez Braggio, Fernando Omar	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Quintana Puñales, Álvaro Agustín
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez, Conrado	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle	Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela
Sequeira Collazo, Joaquin	Silva Pereira, Federico Andrés	Sotelo del Giacco, Gerardo
Sánchez Amaro, Silvia Adriana	Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella
Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 11

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Aguilar Perdomo, María Soledad
Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Arbesún López, Claudio	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Betti Techera, Sandra Daniela	Bianchi Cascallares, Diego	Bravetti Castello, Fabián
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Caballero Archimaut, Victoria María	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Castillo Peña, Gastón Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo
Colman, Mario	Correa Macedo, Irma Germana	Curcho Castro, Guillermo Andrés
Da silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Echeverría, Diego	Falco, Alejandro	Falcón De Vicente, César Leonardo
Farinha, Fermín	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	González Albano, Omar Andrés	Goñi Reyes, Rodrigo
Guerrero, Gustavo	Guillenea Mármol, Nicolás	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro
Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín
Mazzuchelli de León, Federico	Melo Cedrés, Ana Laura	Merino Roig, Francisco
Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Méndez, Aníbal
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Osorio Lima, Marne
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Bonavita, Silvana
Pérez Braggio, Fernando Omar	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Quintana Puñales, Álvaro Agustín
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez, Conrado	Sanguineti, Sebastián Francisco
Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Sequeira Collazo, Joaquin	Silva Pereira, Federico Andrés
Sotelo del Giacco, Gerardo	Sánchez Amaro, Silvia Adriana	Tucci Montes de Oca, Mariano
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula		

No-Votación (Total: 2)

Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 12

Sí (Voto: 50)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Arbesún López, Claudio
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela	Caballero Archimaut, Victoria María
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castillo Peña, Gastón Nicolás	Correa Macedo, Irma Germana
Da silva Barceló, Francisco Manuel	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Falcón De Vicente, César Leonardo
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Guerrero, Gustavo	Guillenea Mármol, Nicolás	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Lorenzo, Nicolás
Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Méndez, Aníbal	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Perrone Cabrera, Álvaro	Porley García, Néstor Gerardo
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Sequeira Collazo, Joaquin	Sánchez Amaro, Silvia Adriana
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro	

No-Votación (Total: 49)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Andújar, Sebastián	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Bianchi Cascallares, Diego
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Ciuti Pérez, Leonardo	Colman, Mario	Curcho Castro, Guillermo Andrés
Delgado, Juan Pablo	Echeverría, Diego	Falco, Alejandro
Farinha, Fermín	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	González Albano, Omar Andrés	Goñi Reyes, Rodrigo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro	Long Zapata, Inés Mercedes
López, Narcio	Mazzuchelli de León, Federico	Merino Roig, Francisco
Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Osorio Lima, Marne
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peña, Adriana	Pérez Amarelle, Consuelo
Pérez Braggio, Fernando Omar	Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Rielli San Martín, José Domingo
Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez, Conrado	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Silva Pereira, Federico Andrés
Sotelo del Giacco, Gerardo	Valverde, Sergio	Zaparrart Tello, Maika
de Armas González, María Paula		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 13

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Aguilar Perdomo, María Soledad
Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Arbesún López, Claudio	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Betti Techera, Sandra Daniela	Bianchi Cascallares, Diego	Bravetti Castello, Fabián
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Caballero Archimaut, Victoria María	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Castillo Peña, Gastón Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo
Colman, Mario	Correa Macedo, Irma Germana	Curcho Castro, Guillermo Andrés
Da silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Echeverría, Diego	Falco, Alejandro	Falcón De Vicente, César Leonardo
Farinha, Fermín	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	González Albano, Omar Andrés	Goñi Reyes, Rodrigo
Guerrero, Gustavo	Guillenea Mármol, Nicolás	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro
Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín
Mazzuchelli de León, Federico	Melo Cedrés, Ana Laura	Merino Roig, Francisco
Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Méndez, Aníbal
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Osorio Lima, Marne
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Bonavita, Silvana
Pérez Braggio, Fernando Omar	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Quintana Puñales, Álvaro Agustín
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez, Conrado	Sanguineti, Sebastián Francisco
Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Sequeira Collazo, Joaquin	Silva Pereira, Federico Andrés
Sotelo del Giacco, Gerardo	Sánchez Amaro, Silvia Adriana	Tucci Montes de Oca, Mariano
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula		

No-Votación (Total: 2)

Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 14

Sí (Voto: 99)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Aguilar Perdomo, María Soledad
Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Arbesún López, Claudio	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Betti Techera, Sandra Daniela	Bianchi Cascallares, Diego	Bravetti Castello, Fabián
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Caballero Archimaut, Victoria María	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Castillo Peña, Gastón Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo
Colman, Mario	Correa Macedo, Irma Germana	Curcho Castro, Guillermo Andrés
Da silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Echeverría, Diego	Falco, Alejandro	Falcón De Vicente, César Leonardo
Farinha, Fermín	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	González Albano, Omar Andrés	Goñi Reyes, Rodrigo
Guerrero, Gustavo	Guillenea Mármol, Nicolás	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro
Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín
Mazzuchelli de León, Federico	Melo Cedrés, Ana Laura	Merino Roig, Francisco
Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Méndez, Aníbal
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Osorio Lima, Marne
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Bonavita, Silvana
Pérez Braggio, Fernando Omar	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Quintana Puñales, Álvaro Agustín
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez, Conrado	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle	Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela
Sequeira Collazo, Joaquin	Silva Pereira, Federico Andrés	Sotelo del Giacco, Gerardo
Sánchez Amaro, Silvia Adriana	Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella
Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 15

Sí (Voto: 48)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Arbesún López, Claudio
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela	Caballero Archimaut, Victoria María
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castillo Peña, Gastón Nicolás	Correa Macedo, Irma Germana
Da silva Barceló, Francisco Manuel	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Falcón De Vicente, César Leonardo
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Guerrero, Gustavo	Guillenea Mármol, Nicolás	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Lorenzo, Nicolás
Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Méndez, Aníbal	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reutor, Carlos	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Sequeira Collazo, Joaquin
Sánchez Amaro, Silvia Adriana	Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro

No-Votación (Total: 51)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Andújar, Sebastián	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Bianchi Cascallares, Diego
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Ciuti Pérez, Leonardo	Colman, Mario	Curcho Castro, Guillermo Andrés
Delgado, Juan Pablo	Echeverría, Diego	Falco, Alejandro
Farinha, Fermín	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	González Albano, Omar Andrés	Goñi Reyes, Rodrigo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro	Long Zapata, Inés Mercedes
López, Narcio	Mazzuchelli de León, Federico	Merino Roig, Francisco
Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Osorio Lima, Marne
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Braggio, Fernando Omar
Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Rielli San Martín, José Domingo	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra
Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle	Sanguineti, Sebastián Francisco
Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Silva Pereira, Federico Andrés	Sotelo del Giacco, Gerardo
Valverde, Sergio	Zaparrart Tello, Maika	de Armas González, María Paula

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 16

Sí (Voto: 50)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Arbesún López, Claudio
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela	Caballero Archimaut, Victoria María
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castillo Peña, Gastón Nicolás	Correa Macedo, Irma Germana
Da silva Barceló, Francisco Manuel	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Falcón De Vicente, César Leonardo
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Guerrero, Gustavo	Guillenea Mármol, Nicolás	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Lorenzo, Nicolás
Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Méndez, Aníbal	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Perrone Cabrera, Álvaro	Porley García, Néstor Gerardo
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Sequeira Collazo, Joaquin	Sánchez Amaro, Silvia Adriana
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro	

No-Votación (Total: 49)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Andújar, Sebastián	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Bianchi Cascallares, Diego
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Ciuti Pérez, Leonardo	Colman, Mario	Curcho Castro, Guillermo Andrés
Delgado, Juan Pablo	Echeverría, Diego	Falco, Alejandro
Farinha, Fermín	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	González Albano, Omar Andrés	Goñi Reyes, Rodrigo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro	Long Zapata, Inés Mercedes
López, Narcio	Mazzuchelli de León, Federico	Merino Roig, Francisco
Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Osorio Lima, Marne
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peña, Adriana	Pérez Amarelle, Consuelo
Pérez Braggio, Fernando Omar	Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Rielli San Martín, José Domingo
Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez, Conrado	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Silva Pereira, Federico Andrés
Sotelo del Giacco, Gerardo	Valverde, Sergio	Zaparrart Tello, Maika
de Armas González, María Paula		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 17

Sí (Voto: 48)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Arbesún López, Claudio
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela	Caballero Archimaut, Victoria María
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castillo Peña, Gastón Nicolás	Correa Macedo, Irma Germana
Da silva Barceló, Francisco Manuel	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Falcón De Vicente, César Leonardo
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Guerrero, Gustavo	Guillenea Mármol, Nicolás	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Lorenzo, Nicolás
Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Méndez, Aníbal	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reutor, Carlos	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Sequeira Collazo, Joaquin
Sánchez Amaro, Silvia Adriana	Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro

No-Votación (Total: 51)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Andújar, Sebastián	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Bianchi Cascallares, Diego
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Ciuti Pérez, Leonardo	Colman, Mario	Curcho Castro, Guillermo Andrés
Delgado, Juan Pablo	Echeverría, Diego	Falco, Alejandro
Farinha, Fermín	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	González Albano, Omar Andrés	Goñi Reyes, Rodrigo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro	Long Zapata, Inés Mercedes
López, Narcio	Mazzuchelli de León, Federico	Merino Roig, Francisco
Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Osorio Lima, Marne
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Braggio, Fernando Omar
Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Rielli San Martín, José Domingo	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra
Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle	Sanguineti, Sebastián Francisco
Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Silva Pereira, Federico Andrés	Sotelo del Giacco, Gerardo
Valverde, Sergio	Zaparrart Tello, Maika	de Armas González, María Paula

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 18

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Aguilar Perdomo, María Soledad
Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Arbesún López, Claudio	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Betti Techera, Sandra Daniela	Bianchi Cascallares, Diego	Bravetti Castello, Fabián
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Caballero Archimaut, Victoria María	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Castillo Peña, Gastón Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo
Colman, Mario	Correa Macedo, Irma Germana	Curcho Castro, Guillermo Andrés
Da silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Echeverría, Diego	Falco, Alejandro	Falcón De Vicente, César Leonardo
Farinha, Fermín	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	González Albano, Omar Andrés	Goñi Reyes, Rodrigo
Guerrero, Gustavo	Guillenea Mármol, Nicolás	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro
Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín
Mazzuchelli de León, Federico	Melo Cedrés, Ana Laura	Merino Roig, Francisco
Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Méndez, Aníbal
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Osorio Lima, Marne
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Bonavita, Silvana
Pérez Braggio, Fernando Omar	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Quintana Puñales, Álvaro Agustín
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez, Conrado	Sanguineti, Sebastián Francisco
Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Sequeira Collazo, Joaquin	Silva Pereira, Federico Andrés
Sotelo del Giacco, Gerardo	Sánchez Amaro, Silvia Adriana	Tucci Montes de Oca, Mariano
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula		

No-Votación (Total: 2)

Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 19

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Aguilar Perdomo, María Soledad
Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela
Bianchi Cascallares, Diego	Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Caballero Archimaut, Victoria María	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castillo Peña, Gastón Nicolás
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo	Colman, Mario
Curcho Castro, Guillermo Andrés	Da silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Echeverría, Diego
Falco, Alejandro	Falcón De Vicente, César Leonardo	Farinha, Fermín
Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
González Albano, Omar Andrés	Goñi Reyes, Rodrigo	Guillenea Mármol, Nicolás
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Jisdonian, Pedro	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	López, Narcio	Maneiro Romero, Sol
Mazzini, Agustín	Mazzuchelli de León, Federico	Melo Cedrés, Ana Laura
Merino Roig, Francisco	Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura
Méndez, Aníbal	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Osorio Lima, Marne	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Braggio, Fernando Omar	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides
Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez, Conrado
Roel Bottari, Gastón	Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela
Sequeira Collazo, Joaquin	Silva Pereira, Federico Andrés	Simón Doval, María Pilar
Sotelo del Giacco, Gerardo	Sánchez Amaro, Silvia Adriana	Tucci Montes de Oca, Mariano
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula		

No-Votación (Total: 2)

Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 20

Sí (Voto: 99)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Aguilar Perdomo, María Soledad
Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela
Bianchi Cascallares, Diego	Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Caballero Archimaut, Victoria María	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castillo Peña, Gastón Nicolás
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo	Colman, Mario
Curcho Castro, Guillermo Andrés	Da silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Echeverría, Diego
Falco, Alejandro	Falcón De Vicente, César Leonardo	Farinha, Fermín
Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
González Albano, Omar Andrés	Goñi Reyes, Rodrigo	Guillenea Mármol, Nicolás
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Jisdonian, Pedro	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	López, Narcio	Maneiro Romero, Sol
Mazzini, Agustín	Mazzuchelli de León, Federico	Melo Cedrés, Ana Laura
Merino Roig, Francisco	Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura
Méndez, Aníbal	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Osorio Lima, Marne	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Braggio, Fernando Omar	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides
Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez, Conrado
Roel Bottari, Gastón	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Sequeira Collazo, Joaquin
Silva Pereira, Federico Andrés	Simón Doval, María Pilar	Sotelo del Giacco, Gerardo
Sánchez Amaro, Silvia Adriana	Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella
Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 21

Sí (Voto: 50)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Arbesún López, Claudio
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela	Caballero Archimaut, Victoria María
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castillo Peña, Gastón Nicolás	Da silva Barceló, Francisco Manuel
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Falcón De Vicente, César Leonardo
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Guillenea Mármol, Nicolás	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Licandro Chiesa, Raúl Mario	Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol
Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura	Méndez, Aníbal
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pellerey, Rosa	Perrone Cabrera, Álvaro	Porley García, Néstor Gerardo
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Roel Bottari, Gastón	Sequeira Collazo, Joaquin	Sánchez Amaro, Silvia Adriana
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro	

No-Votación (Total: 49)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Andújar, Sebastián	Bianchi Cascallares, Diego	Bravetti Castello, Fabián
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo
Colman, Mario	Curcho Castro, Guillermo Andrés	Delgado, Juan Pablo
Echeverría, Diego	Falco, Alejandro	Farinha, Fermín
Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano
González Albano, Omar Andrés	Goñi Reyes, Rodrigo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Jisdonian, Pedro	Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio
Mazzuchelli de León, Federico	Merino Roig, Francisco	Molins, Martí
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Osorio Lima, Marne	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Peña, Adriana	Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Braggio, Fernando Omar
Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Rielli San Martín, José Domingo	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra
Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle	Sanguineti, Sebastián Francisco
Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Silva Pereira, Federico Andrés	Simón Doval, María Pilar
Sotelo del Giacco, Gerardo	Valverde, Sergio	Zaparrart Tello, Maika
de Armas González, María Paula		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 22

Sí (Voto: 48)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Arbesún López, Claudio
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela	Caballero Archimaut, Victoria María
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castillo Peña, Gastón Nicolás	Da silva Barceló, Francisco Manuel
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Falcón De Vicente, César Leonardo
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Guillenea Mármol, Nicolás	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Licandro Chiesa, Raúl Mario	Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol
Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura	Méndez, Aníbal
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pellerey, Rosa	Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reutor, Carlos	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Sequeira Collazo, Joaquin
Sánchez Amaro, Silvia Adriana	Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro

No-Votación (Total: 51)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Andújar, Sebastián	Bianchi Cascallares, Diego	Bravetti Castello, Fabián
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo
Colman, Mario	Curcho Castro, Guillermo Andrés	Delgado, Juan Pablo
Echeverría, Diego	Falco, Alejandro	Farinha, Fermín
Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano
González Albano, Omar Andrés	Goñi Reyes, Rodrigo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Jisdonian, Pedro	Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio
Mazzuchelli de León, Federico	Merino Roig, Francisco	Molins, Martí
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Osorio Lima, Marne	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana	Pérez Amarelle, Consuelo
Pérez Braggio, Fernando Omar	Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Rielli San Martín, José Domingo
Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez, Conrado	Roel Bottari, Gastón	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle	Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela
Silva Pereira, Federico Andrés	Simón Doval, María Pilar	Sotelo del Giacco, Gerardo
Valverde, Sergio	Zaparrart Tello, Maika	de Armas González, María Paula

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 23

Sí (Voto: 0)

No-Votación (Total: 99)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Aguilar Perdomo, María Soledad
Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela
Bianchi Cascallares, Diego	Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Caballero Archimaut, Victoria María	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castillo Peña, Gastón Nicolás
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo	Colman, Mario
Curcho Castro, Guillermo Andrés	Da silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Echeverría, Diego
Falco, Alejandro	Falcón De Vicente, César Leonardo	Farinha, Fermín
Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
González Albano, Omar Andrés	Goñi Reyes, Rodrigo	Guillenea Mármol, Nicolás
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Jisdonian, Pedro	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	López, Narcio	Maneiro Romero, Sol
Mazzini, Agustín	Mazzuchelli de León, Federico	Melo Cedrés, Ana Laura
Merino Roig, Francisco	Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura
Méndez, Aníbal	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Osorio Lima, Marne	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Braggio, Fernando Omar	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides
Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez, Conrado
Roel Bottari, Gastón	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Sequeira Collazo, Joaquin
Silva Pereira, Federico Andrés	Simón Doval, María Pilar	Sotelo del Giacco, Gerardo
Sánchez Amaro, Silvia Adriana	Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella
Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 24

Sí (Voto: 50)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Arbesún López, Claudio
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela	Caballero Archimaut, Victoria María
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castillo Peña, Gastón Nicolás	Da silva Barceló, Francisco Manuel
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Falcón De Vicente, César Leonardo
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Guillenea Mármol, Nicolás	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Licandro Chiesa, Raúl Mario	Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Méndez, Aníbal	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa	Perrone Cabrera, Álvaro
Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Roel Bottari, Gastón	Sequeira Collazo, Joaquin
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro	

No-Votación (Total: 49)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Andújar, Sebastián	Bianchi Cascallares, Diego	Bravetti Castello, Fabián
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo
Delgado, Juan Pablo	Echeverría, Diego	Falco, Alejandro
Farinha, Fermín	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	González Albano, Omar Andrés	Goñi Reyes, Rodrigo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro	Long Zapata, Inés Mercedes
López, Narcio	Mazzuchelli de León, Federico	Morena Biscaizaco, Ana Laura
Morosi González, Nahuel	Olaizola, Juan José	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Peña, Adriana	Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Braggio, Fernando Omar
Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Rielli San Martín, José Domingo	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra
Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl
Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Silva Pereira, Federico Andrés
Simón Doval, María Pilar	Sotelo del Giacco, Gerardo	Tan Meng, Jin
Valverde, Sergio	Zaparrart Tello, Maika	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 25

Sí (Voto: 99)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Aguilar Perdomo, María Soledad
Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela
Bianchi Cascallares, Diego	Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Caballero Archimaut, Victoria María	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castillo Peña, Gastón Nicolás
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo	Da silva Barceló, Francisco Manuel
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Echeverría, Diego	Falco, Alejandro	Falcón De Vicente, César Leonardo
Farinha, Fermín	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	González Albano, Omar Andrés	Goñi Reyes, Rodrigo
Guillenea Mármol, Nicolás	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro	Licandro Chiesa, Raúl Mario
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	López, Narcio
Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Mazzuchelli de León, Federico	Melo Cedrés, Ana Laura	Morena Biscaizaco, Ana Laura
Morosi González, Nahuel	Méndez, Aníbal	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pellerey, Rosa	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Porley García, Néstor Gerardo	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Braggio, Fernando Omar
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra
Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rodríguez, Conrado	Roel Bottari, Gastón	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco
Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Sequeira Collazo, Joaquin	Silva Pereira, Federico Andrés
Simón Doval, María Pilar	Sotelo del Giacco, Gerardo	Tan Meng, Jin
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio
Varela Nestier, Carlos	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zaparrart Tello, Maika
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 26

Sí (Voto: 48)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Arbesún López, Claudio
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela	Caballero Archimaut, Victoria María
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castillo Peña, Gastón Nicolás	Da silva Barceló, Francisco Manuel
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Falcón De Vicente, César Leonardo
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Guillenea Mármol, Nicolás	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Licandro Chiesa, Raúl Mario	Lorenzo, Nicolás	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Méndez, Aníbal	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa	Porley García, Néstor Gerardo
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Sequeira Collazo, Joaquin	Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro

No-Votación (Total: 51)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Andújar, Sebastián	Bianchi Cascallares, Diego	Bravetti Castello, Fabián
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Ciuti Pérez, Leonardo
Delgado, Juan Pablo	Echeverría, Diego	Falco, Alejandro
Farinha, Fermín	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	González Albano, Omar Andrés	Goñi Reyes, Rodrigo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro	Long Zapata, Inés Mercedes
López, Narcio	Mazzuchelli de León, Federico	Morena Biscaizaco, Ana Laura
Morosi González, Nahuel	Olaizola, Juan José	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana	Pérez Amarelle, Consuelo
Pérez Braggio, Fernando Omar	Quintana Puñales, Álvaro Agustín	Rielli San Martín, José Domingo
Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez, Conrado	Roel Bottari, Gastón	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco
Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Silva Pereira, Federico Andrés	Simón Doval, María Pilar
Sotelo del Giacco, Gerardo	Tan Meng, Jin	Valverde, Sergio
Zaparrart Tello, Maika	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 27

Sí (Voto: 99)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Aguilar Perdomo, María Soledad
Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela
Bianchi Cascallares, Diego	Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Caballero Archimaut, Victoria María	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castillo Peña, Gastón Nicolás
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Chiesa, Antonio	Ciuti Pérez, Leonardo
Da silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Echeverría, Diego	Falco, Alejandro
Falcón De Vicente, César Leonardo	Farinha, Fermín	Galiano, William
Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	González Albano, Omar Andrés
Goñi Reyes, Rodrigo	Guillenea Mármol, Nicolás	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro
Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Mazzuchelli de León, Federico	Melo Cedrés, Ana Laura
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel	Méndez, Aníbal
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana	Porley García, Néstor Gerardo
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo
Pérez Braggio, Fernando Omar	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Quintana Puñales, Álvaro Agustín
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez, Conrado	Roel Bottari, Gastón
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl
Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela	Sequeira Collazo, Joaquin
Silva Pereira, Federico Andrés	Simón Doval, María Pilar	Tan Meng, Jin
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio
Varela Nestier, Carlos	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zaparrart Tello, Maika
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
32a sesión (especial) - 18 de agosto de 2026
VOTACIÓN 28

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Aguilar Perdomo, María Soledad
Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela
Bianchi Cascallares, Diego	Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Caballero Archimaut, Victoria María	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castillo Peña, Gastón Nicolás
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Chiesa, Antonio	Ciuti Pérez, Leonardo
Da silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Echeverría, Diego	Falco, Alejandro
Falcón De Vicente, César Leonardo	Farinha, Fermín	Galiano, William
Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	González Albano, Omar Andrés
Goñi Reyes, Rodrigo	Guillenea Mármol, Nicolás	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro
Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Mazzuchelli de León, Federico	Melo Cedrés, Ana Laura
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel	Méndez, Aníbal
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pellerey, Rosa	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana	Porley García, Néstor Gerardo
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo
Pérez Braggio, Fernando Omar	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Quintana Puñales, Álvaro Agustín
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez, Conrado	Roel Bottari, Gastón
Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco	Santos Rodríguez, Virginia Graciela
Sequeira Collazo, Joaquin	Silva Pereira, Federico Andrés	Simón Doval, María Pilar
Tan Meng, Jin	Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella
Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 2)

Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle